



Alberto Tena
Alejandra Varela
Alejandro Nadal
Ángel Elías Ortega
Bryce Covert
Daniel Raventós
David Casassas
Guy Standing
Hans Laguna
Hyosang Ahn
Iosu Balmaseda
Iñaki Uribarri
Janie Har
Jordi Arcarons
José Manuel Chico "Pin"
Julen Bollain
Julie Wark
Julio Martínez-Cava
Leire Rincón García
LiAndersson
Lluís Torrens
Louise Haagh
Malcolm Torry
Montserrat Llobet i Abizanda
Matt Bruenig
Noelle Sullivan
Peter Frase
Rafael Borràs Ensenyat
Rudy Gnutti
Rubén M. Lo Vuolo
Rutger Bregman
Sergi Raventós
Steve Keen
Tinixara Guanche
Toni Pickard
Xavi Tarragón

Autores y autoras

Alberto Tena | Politólogo especialista en políticas públicas y sociales.

Alejandra Varela | Escribe en los medios argentinos *Clarín* y *Revista Ñ*.

Alejandro Nadal | Economista. Miembro del Consejo Editorial de *Sin Permiso*.

Ángel Elías Ortega | Doctor en Derecho y decano de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU.

Bryce Covert | Editor de política económica en *ThinkProgress* y colaborador de *The Nation*.

Daniel Raventós | Profesor de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de *Sin Permiso*, del comité científico de ATTAC y presidente de la RRB.

David Casassas | Profesor de la Universidad de Barcelona, miembro del Comité de Redacción de *Sin Permiso* y miembro de la Junta Directiva del Observatorio DESC. Coordinó el libro *Revertir el guión. Trabajos, derechos y libertad* (Los Libros de la Catarata, 2016).

Guy Standing | Profesor de la Universidad de Londres. Ha trabajado más de treinta años en la OIT. Miembro fundador de la Basic Income Earth Network.

Hans Laguna | Músico y sociólogo.

Hyosang Ahn | Editor de *The Times* y director de la Red Coreana Renta Básica.

Iosu Balmaseda | Activista de ARGILAN-ESK.

Iñaki Uribarri | Economista, miembro del sindicato ESK, la RRB y el consejo Editorial de *Sin Permiso*.

Janie Har | Periodista de *Associated Press*, escribe en distintos medios.

Jordi Arcarons | Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Barcelona. Miembro de la RRB.

José Manuel Chico “Pin” | Miembro de la RRB, agente de Hacienda y trabajador del SEPE.

Julen Bollain | Joven investigador vasco, miembro de la RRB. El diputado más joven del Parlamento Vasco en la candidatura de Elkarrekin Podemos.

Julie Wark | Autora del *Manifiesto de derechos humanos* (Barataria, 2011) y miembro del Consejo Editorial de *Sin Permiso*.

Julio Martínez-Cava | Doctorando en sociología por la Universidad de Barcelona. Colaboró en Podemos hasta las elecciones generales de 20/12/2015.

Leire Rincón García | Doctoranda en la Universidad de Barcelona.

Li Andersson | Dirigente del partido Left Alliance finlandés

Lluís Torrens | Profesor Escuela Superior de Comercio Internacional - Universitat Pompeu Fabra. Director de servicios de planificación e innovación Área de Derechos Sociales, Ayuntamiento de Barcelona. Miembro de la RRB.

Louise Haagh | Profesora de la Universidad de York y defensora de la RB.

Malcolm Torry | Director del Citizen's Income Trust y profesor en la London School of Economics.

Montserrat Lobet i Abizanda | Economista y Doctora en Políticas Públicas y Transformación Social.

Matt Bruenig | Investigador sobre pobreza, desigualdad y estado de bienestar.

Noelle Sullivan | Profesora ayudante de Estudios Sanitarios Globales y Antropología en la Northwestern University y compañera de *Public Voices*, The Op-Ed Project.

Peter Frase | Autor de *Life After Capitalism*, editor de *jacobinmag.com*.

Rafael Borràs Ensenyat | Exsecretario de la Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO de Illes Balears. Colabora con diversos medios de comunicación de Baleares sobre asuntos sociolaborales.

Rudy Gnutti | Músico, cineasta y antropólogo por la Universidad La Sapienza de Roma. Director de la película *In the Same Boat*.

Rubén M. Lo Vuolo | Economista, director académico del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Política Pública (CIEPP).

Rutger Bregman | Filósofo y autor de *Utopía para realistas*.

Sergi Raventós | Doctor en Sociología. Trabajador en una fundación de salud mental. Miembro de la comisión de ética asistencial de la asociación BCN Salud Mental. Miembro de la RRB y colaborador de *Sin Permiso*.

Steve Keen | Profesor de economía, Universidad de Kingston. Premio Rovere de teoría económica por la capacidad de sus modelos matemáticos dinámicos para predecir la crisis financiera de 2008.

Tinixara Guanche | Parlamentaria vasca de Elkarrekin Podemos. Canaria de nacimiento, vasca de elección, trabajadora social, militante de Argilan y defensora de la RB.

Toni Pickard | Fue catedrático de derecho en Queen's University. Actualmente es activista por la RB.

Xavi Tarragón | Miembro de la PAICAM (Plataforma de afectados por ICAM). Auxiliar de Enfermería, Hospital del Mar de Barcelona. Delegado Sindical de CATAAC-CTS/IAC en Parc de Salut Mar. Activista del 15-M.

Índice

Presentación.....	7	El darwinismo social recurrente o la propuesta de esterilizar a las personas desempleadas	43
Jóvenes y suicidios	9	Daniel Raventós – 21/01/2018	
Sergi Raventós		¿Por qué la renta básica? Prólogo a la “Renta básica incondicional: una propuesta de financiación racional y justa”	46
La dependencia de decisión de las mujeres. (Sobre renta básica y feminismo)	11	David Casassas – 06/01/2018	
Montserrat Llobet i Abizanda – 11/03/2018		¿Qué es lo siguiente para el Estado de Bienestar finlandés?	55
Miseria de las políticas de activación laboral.....	13	Li Andersson – 30/12/20	
Sergi Raventós, Alberto Tena – 28/02/2018		Las rentas condicionadas no son para erradicar la pobreza. (Un reconocimiento implícito)	62
Por una vida digna: de la calle a las instituciones	18	Rafael Borràs Ensenyat – 15/12/2017	
Julen Bollain – 25/02/2018		Renta Básica Universal: definiciones y detalles	66
Elogio dela bondad	22	Malcolm Torry – 15/12/2017	
Daniel Raventós, Julie Wark – 19/02/2018		Resentidos con los hipsters	68
La concepción histórica de la libertad republicana para entender el mundo actual. Y una propuesta inmediata	25	Peter Frase – 01/12/2017	
Daniel Raventós – 15/02/2018		Suicidios y crisis económica ¿Se puede romper esta relación?	72
Realmente: quién gana y quién pierde con una RB incondicional	35	Sergi Raventós – 29/11/2017	
Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 03/02/2018		Sobre algunas críticas a la renta básica incondicional: ¿miedo a la libertad?	76
“¿Realmente queremos que la tecnología nos libere de la mayoría de las tareas o no?” Entrevista.....	41	Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 26/11/2017	
Rudy Gnutti – 24/01/2018			

El XVII simposio de la Red Renta Básica: ¿punto de inflexión?	84	El problema con el Estado de Bienestar y la promesa de la RB.....	116
Julen Bollain – 12/11/2017		Toni Pickard – 20/07/2017	
“La microeconomía es inútil tal y como se enseña en los manuales”. Entrevista	87	Somos el 99%. Excepto para el 20% superior	118
Steve Keen – 01/11/2017		Bryce Covert – 09/07/2017	
La Renta Básica Incondicional ha venido para quedarse en Podemos Euskadi	91	Renta básica contra la incertidumbre	123
Julen Bollain – 29/10/2017		Daniel Raventós – 05/07/2017	
El esclavismo a tiempo parcial y la dignidad	94	Empleo, reducción de jornada, fiscalidad, mercados, sindicatos, RB ...	127
Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 28/10/2017		Daniel Raventós, Lluís Torrens – 25/06/2017	
Seguridad material y salud mental	97	La Renta Básica y la vagancia de ciertos mitos	135
Sergi Raventós, Alberto Tena – 19/10/2017		Julen Bollain – 25/06/2017	
Contra la explotación laboral: Renta Básica	100	“En Holanda os llaman vagos y se quedan vuestros impuestos”. Entrevista	137
Rafael Borràs Ensenyat – 28/09/2017		Rutger Bregman – 21/06/2017	
Un dilema creciente: el incremento de los trabajos automatizados frente a la conciencia social	103	“Cuanto más se conoce la RB, más convence y más difícil es ridiculizarla”. Entrevista	140
Janie Har – 07/09/2017		Daniel Raventós – 18/06/2017	
La Renta Básica ya ha amarrado en Finlandia. Siguiendo destino: Barcelona	106	Entrevista a Daniel Raventós en Forbes	144
Julen Bollain – 06/09/2017		Daniel Raventós – 11/06/2017	
¿Qué hacemos con el miedo?	109	La Renta Básica Incondicional: justa y viable	155
Alberto Tena – 05/09/2017		Julen Bollain – 09/06/2017	
Finanzas y política social: microcréditos para los más pobres	112	Cataluña tendrá una Renta Garantizada de Ciudadanía: ¿histórica, mediocre, rúcana?	157
Rubén M. Lo Vuolo – 30/08/2017		Jordi Arcarons, Paco Ramos, Daniel Raventós, Sergi Raventós, Lluís Torrens – 04/06/2017	
Derecho a la independencia material	114	Una propuesta racional para el siglo XXI: la renta básica	161
Alejandra Varela – 21/07/2017		Daniel Raventós – 03/06/2017	

Situación política en Corea del Sur: fase 1	163	El advenimiento del precariado. Entrevista	210
Hyosang Ahn – 21/05/2017		Guy Standing – 07/04/2017	
La Renta Básica experimental. Casos y modelos	167	Euskal Herria: “Hemos elevado el listón de la solidaridad con las personas más machacadas de nuestra sociedad”. Entrevista	213
Alberto Tena – 18/05/2017		Iosu Balmaseda – 01/04/2017	
“¡Mamá, puedo ser artista!” Renta Básica y trabajo cultural	174	Análisis de los conceptos asociados con la Renta Básica	216
Hans Laguna – 18/05/2017		Leire Rincón García – 26/03/2017	
Las Urgencias del Hospital del Mar de Barcelona, imprescindibles, pero insuficientes	178	La RB como medida de prevención y protección de salud mental	222
Xavi Tarragón – 18/05/2017		Sergi Raventós – 26/03/2017	
La RB o la garantía del derecho social a una vida digna	181	La renta básica y la lucha contra la división sexual del trabajo: ¿una mala relación?	227
José Manuel Chico “Pin” – 13/05/2017		Julio Martínez-Cava, Daniel Raventós – 19/03/2017	
Entrevista de Sin Permiso a Guy Standing	184	La Renta de Garantía de Ingresos vasca y su próxima reforma ¿recorte u oportunidad?	232
Guy Standing – 13/05/2017		Tinixara Guanche – 09/03/2017	
El fracaso del modelo de rentas mínimas condicionadas del País Vasco	189	El papel radical de la renta básica	234
Iñaki Uribarri – 30/04/2017		Louise Haagh – 07/03/2017	
¡No son 188.000 millones! Los torpes errores del informe del BBVA sobre la Renta Básica	198	La renta básica ya existe para el 1% en Estados Unidos	238
Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 23/04/2017		Matt Bruenig – 05/03/2017	
El interés creciente y los debates actuales sobre la Renta Básica	204	Sentido y justicia de la Renta Básica	240
Daniel Raventós – 16/04/2017		Alejandro Nadal, Daniel Raventós – 26/02/2017	
El neoliberalismo nos está matando: el estrés económico como motor de la depresión global y el suicidio	207	Más razones para la necesidad de una RB en Euskadi	244
Noelle Sullivan – 08/04/2017		Leire Rincón García, Ángel Elías Ortega – 26/02/2017	
		RB: un video precioso, una campaña fantástica	250
		Julen Bollain – 25/02/2017	

Presentación

En *Sin Permiso* tenemos varios sistemas de búsqueda de artículos: por autores, por temática, por título, por fecha... Si indicamos “renta básica” en el buscador de temática surgen a fecha de hoy (abril de 2018) más de 300 documentos. Es una proporción respetable del total de artículos, entrevistas y materiales que están publicados y disponibles en nuestra revista que ahora mismo son cerca de 11.000. *Sin Permiso* siempre ha considerado la renta básica, ya desde el mismo nacimiento de nuestra revista, como una de los temas a los que dedicar una atención especial. Muestra adicional de ello son los libros electrónicos que hemos publicado dedicados a este tema hasta el momento que con éste que presentamos ahora ya suman 6.

Este último libro, con los artículos, entrevistas y documentos que hemos publicado desde febrero de 2017 hasta la fecha, coincide con uno de los momentos en los que la renta básica está presente en muchos ámbitos distintos: periodísticos, académicos, políticos, sindicales...

Recientemente, a finales de marzo, en un acto organizado por el grupo de investigación GREECS, la Red Renta Básica (sección oficial de la Basic Income Earth Network) y *Sin Permiso*, nuestro viejo amigo Philippe Van Parijs, miembro del Consejo Editorial de la revista desde sus inicios, en una conferencia titulada significativamente “¿Por qué la Renta Básica hoy?”, explicaba algunos de las razones de este “boom” de la renta básica. A diferencia de hace unos pocos años, la renta básica es ya una medida en la agenda de distintos actores sociales, documentaba el veterano defensor de esta medida. Efectivamente, cada vez son más las personas que, por distintos motivos, consideran que la renta básica es una propuesta a defender. Y no para mediados o finales del siglo XXI, sino ahora. A corto plazo. Por justicia, por racionalidad.

Con este renovado interés por la medida, proliferan los debates, viejos y nuevos, sobre la renta básica. Observamos también como personas no hace mucho críticas con la propuesta, cambian de opinión y se vuelven decididas defensoras de la misma.

Puede comprobarse al mismo tiempo como antiguos defensores ahora prefieren posponer la renta básica para unos cuantos lustros, proponiendo de inmediato las viejas medidas de los subsidios condicionados retocando lo más evidentemente fracasado. Es normal que así sea. Cuando bullen las ideas, la gente va tomando la posición que más adecuada le parece. Por razones de todo tipo, porque la diversidad psicológica, política y social de nuestra especie es muy grande.

Sin Permiso es una revista política internacional situada confesadamente en la izquierda que ha tomado partido desde sus inicios por la propuesta de la renta básica. Con este nuevo libro aportamos algunos de los debates que han tenido lugar en el último año aproximadamente, aunque algunos vienen de mucho más lejos. Como revista que ha tomado partido por la renta básica desde la izquierda, hemos intentado aportar muchas razones a favor de esta propuesta cada vez más conocida.

Hay tensión, como la situación política nos muestra tan frecuentemente, entre el “realismo” y los objetivos deseables (aunque difíciles) de conseguir. Entre lo que se puede conseguir y allá donde se pretende llegar.

La izquierda (alguna izquierda, para ser exactos, porque hay otra ya tan acomodaticia y acomodada que ni es capaz ni ya de proponer sino ni tan solo de imaginar objetivos emancipadores que merezcan realmente este nombre) siempre ha tenido esta tensión a la hora de elegir el camino a tomar.

Nos quedamos con lo que gustaba repetir al respecto el que fue editor general de esta revista hasta su prematura muerte, Antoni Domènech: “quien no sabe ser suficientemente radical, acaba siempre en la penosa insensatez del hiperrealismo mequetréfico”.

La renta básica es una propuesta ambiciosa y emancipadora que vale la pena defender en el corto plazo. Una vez más: por justicia, por racionalidad. Deseamos que este nuevo libro que ahora ofrecemos sea tan bien acogido como los cinco anteriores por las razones normativas y técnicas en defensa de la renta básica que pueden leerse a continuación.

Buena lectura

Abril 2018

Jóvenes y suicidios

Sergi Raventós - 16/03/2018

Me llega la terrible noticia que se ha suicidado el hijo de un amigo. Un joven de tan sólo 26 años. Se había quedado por enésima vez en el paro. Él quería contribuir con su granito de arena a hacer una mejor sociedad sin pobreza y sin guerras. No puedo imaginar el dolor de sus padres. A su memoria va dedicado este artículo

Según la OMS cada año se suicidan unas 800.000 personas en el mundo lo que supone una muerte cada 40 segundos. Más que el total de los muertos causados por la guerra y los homicidios juntos.

Es un tema que considero de máxima preocupación desde hace años pero no observo que haya significativos avances y ya es la principal causa de muerte entre los jóvenes varones de 15 a 29 años en el Reino de España.

En diversas ocasiones he escrito algunos artículos sobre los suicidios derivados de la desesperación por problemas de índole económica en estas páginas.^[1]

Tan sólo hace unos pocos días nos llegaba una noticia que guarda más relación con lo que estamos tratando de lo que imaginamos. Concretamente decía que la recuperación económica castiga a los jóvenes: dos millones menos de ocupados. La cifra de ocupados entre 16 y 30 años ha caído en el período 2007 al 2017 de 4,9 a 2,5 millones según revela la



media de trimestres de la EPA mientras que en las demás franjas de edad desciende el desempleo. A la dificultad de acceder a un puesto de trabajo para los jóvenes también se suma otros factores desmotivadores como que más de la mitad de los empleos se concentran en la hostelería y el comercio, un tercio de los contratos no son de jornada completa y más de medio millón está subempleado, o sea, que ocupa un puesto que exige menos preparación de la que se tiene^[2].

El suicidio es un problema de salud pública y a pesar de su complejidad y las diferentes motivaciones para quitarse la vida hay algunos factores de riesgo bastante analizados como: vivir solo o con escaso apoyo familiar o social, estar desempleado, tener problemas económicos, tener dependencia de algunas drogas, padecer una enfermedad mental, sufrir un trastorno físico crónico sobre todo si es limitante y doloroso, haber padecido

situaciones adversas en la infancia, tener una historia personal o familiar de intentos de suicidio o suicidios consumados...

Hay algunos datos que nos indican que existe una relación muy directa entre las crisis económicas, el desempleo y el empeoramiento de la salud mental. Otra constatación es que cuanto mayor es la duración del período de desempleo, más intensas son las consecuencias negativas sobre la salud mental. De hecho, por cada incremento del paro de un 1%, la tasa de suicidios y de homicidios aumenta un 0,79%. Pero hay que añadir que estas tasas no han aumentado en los países donde no se han implantado políticas de austeridad como Austria o Islandia, pese a experimentar un aumento del paro.

Según datos de la Unión Europea, el aumento del paro no hace crecer las cifras de suicidio cuando se gastan en programas sociales más de 190 euros por persona y año. La misma hipótesis en sentido inverso se ha encontrado al descubrirse una asociación entre el incremento del suicidio y la reducción del gasto en políticas sociales.

Estamos ante un problema de salud pública de primer orden y que requiere de una intervención pública masiva para mitigar y revertir la gravedad de la situación.

Una seguridad económica para la población sería un gran factor preventivo y contribuiría a un aumento de la libertad para elegir proyectos de vida que no tengan que girar entorno de una identidad relacionada con el empleo. La presión tan dura a la que se ven sometidas muchas personas

para “integrarse” en una sociedad que considera el empleo como el eje de nuestras vidas, sobre le que orbitan determinados derechos, y al que no pueden acceder, es otra buena razón para plantearse una prestación que garantizaría de entrada la existencia material como la Renta Básica incondicional y sin la esclavitud a tiempo parcial que supone para muchos el escaso empleo (y precario) existente.

Una Renta Básica universal podría constituir una respuesta robusta y racional a la falta de protección social que actualmente sufren millones de jóvenes, así como contribuir a prevenir y mejorar los problemas de inestabilidad psicológica y de salud mental derivados del sufrimiento de inseguridades económicas de diversa naturaleza. Una Renta Básica podría frenar una parte de la epidemia de salud pública que suponen los suicidios entre los jóvenes.

Notas:

[1] www.sinpermiso.info/textos/suicidios-y-crisis-economica-se-puede-romper-esta-relacion

www.sinpermiso.info/textos/crisis-economica-y-aumento-de-los-suicidios-una-relacion-demostrada

www.sinpermiso.info/textos/los-causantes-y-algunos-gestores-politicos-de-la-crisis-son-en-buena-parte-responsables-de-los

[2] www.publico.es/economia/jovenes-desempleados-recuperacion-castiga-jovenes-millones-ocupados.html

La dependencia de decisión de las mujeres. (Sobre renta básica y feminismo)

Montserrat Llobet i Abizanda - 11/03/2018

En un mundo donde para sobrevivir competimos para conseguir rentas del trabajo, las mujeres inevitablemente estamos en inferioridad de condiciones respecto de los hombres, porque no somos competitivas: actualmente las mujeres dedicamos el doble de tiempo que los hombres al cuidado de la familia y las tareas del hogar. La falta de competitividad profesional de las mujeres, que no de competencia, tiene consecuencias: brecha salarial, obligatoriedad de realizar trabajo no remunerado, vulneración de derechos laborales y humanos, sin derecho a la pensión de jubilación en muchos casos, etc. Todas estas consecuencias inciden en las dificultades de las mujeres para tomar decisiones sobre su persona (profesión, familia, ocio...) y en la capacidad de participación en las decisiones sobre el funcionamiento de la sociedad en su conjunto (altos cargos públicos, dirección de empresas y entidades no lucrativas).

En cuanto las decisiones personales es bastante habitual que las mujeres aplacemos tener hijos hasta que consideremos que tenemos una situación laboral estable, aunque cuando no se consigue la estabilidad deseada es la voluntad de ser madre y la edad el que nos lleva a la maternidad. En algunos casos incluso podemos renunciar a ella para promocionar profesionalmente, como ocurre en mujeres que quieren llegar a cargos directivos.



Si digo que la capacidad de decisión de una mujer es proporcional a su independencia económica habrá quien diga que exagero pero, ¿cuántas mujeres han tenido que dejar su trabajo para cuidar de los niños porque su pareja tenía un sueldo más alto? ¿Cuántas han buscado un trabajo más cercano a su residencia para conciliar vida laboral y personal renunciando a una promoción profesional o un trabajo más motivador? ¿Cuántas se han sentido menospreciadas o acosadas de manera que han perdido la confianza en sí para construir su vida profesional? También tener en cuenta las que han tenido que renunciar a la opción de cuidar de la familia porque es una tarea no remunerada que además no da derecho a la jubilación. En cuanto a la participación en las decisiones colectivas se puede observar la baja o nula presencia de mujeres en los máximos cargos políticos de la administración, empresas e incluso entidades no lucrativas. Al margen de la discriminaciones de género, si dedicamos el doble de tiempo que los hombres al cuidado de la familia y tareas del hogar, sería milagroso que consiguiéramos estar presentes también en los máximos cargos políticos. Así vemos como en nuestra sociedad competitiva y de consumo, la libertad de decisión de las mujeres está condicionada por la propia independencia económica, pues sin

ingresos no podemos consumir ni los productos que consideramos que necesitamos, ni a qué dedicamos tiempo. Una salida a esta situación es el reparto equitativo de las tareas del hogar entre los miembros de la familia, pero a pesar de ser necesario en lo que tenemos que mantener firmeza para no desfallecer, es poco realista en el medio plazo, ya que implica un cambio de mentalidad social que es lento. En cambio, la RB universal para todas las personas sería una salida realista en el medio plazo. Esto es, proporcionar a todas las personas unos ingresos independientemente de su situación profesional, sueldo y condición de género, como una infraestructura social que el Estado proporciona para garantizar la igualdad de oportunidades en una sociedad de consumo en la que se hace imprescindible disponer de dinero para garantizar el derecho humano fundamental de la libertad de decisión sobre la propia vida, y garantizar las posibilidades de participación para hacer efectivos los derechos de ciudadana. Para argumentar a favor la RB cabe diferenciar entre competitividad y competencia pues a menudo se confunden, y así nos va. La competitividad implica la lucha por un mismo objetivo que sólo puede conseguir una de las partes y por tanto todo vale y da como resultado que una parte gana y el resto pierde. Lo contrario de la competitividad es la cooperación, en que cada parte tiene sus objetivos que pueden ser coincidentes o no, aunque lo más importante es que todas las partes salen ganando porque se basa en la ayuda mutua. La competencia no es un juego; a diferencia de la competitividad, es la capacidad de la persona de hacer las cosas lo mejor que sabe. Entonces decimos que una persona es competente para realizar una tarea u otra. Otra cosa es que las personas más competentes en una determinada tarea sean más competitivas. Pero esto no es una característica de la competencia sino una consecuencia. Es obligado hacer un homenaje a todas aquellas mujeres que a pesar de dedicar su vida

a cuidar de la familia y no cansarse nunca de cooperar, jamás han cobrado la pensión de jubilación y han continuado dependiendo de sus padres, parejas o hijos para vivir y tener un mínimo ámbito de decisión. Ahora bien, no se trata de reivindicar las pensiones de jubilación únicamente para las mujeres que no han cotizado a la Seguridad Social o no han cotizado lo suficiente, porque el feminismo es un movimiento social no sólo a favor de las mujeres sino que reclama la mejora de las condiciones de vida para toda la sociedad. Sería una contradicción que quien dedica prácticamente toda su vida al cuidado de los demás, ahora reivindicara una mejora en exclusiva. Y cuando digo “el cuidado de los otros” me refiero a hijos, parejas, padres y cualquier otro miembro de la familia dependiente por algún tipo de discapacidad, y también me refiero a las mujeres que, por unos sueldos miserables, cuidan de los niños, de los ancianos y la limpieza de la casa de otras familias, incluso cuando están de vacaciones en los hoteles o apartamentos turísticos. Así pues, se trata de reclamar pensiones para todas aquellas personas, mujeres y hombres, que por edad ya no pueden obtener ingresos del trabajo y tienen derecho a llevar una vida digna con capacidad económica para pagar los servicios básicos y capacidad de decisión como derecho humano fundamental. Con el mismo argumento de que las mujeres no reivindicamos solamente para nosotros la mejora de las condiciones de vida, también reclamamos una RB universal para garantizar que hombres y mujeres tengamos igualdad de oportunidades en la toma de decisiones personales y colectivas.

(En memòria de Julio Alguacil i Francesc Xavier Jaurena)

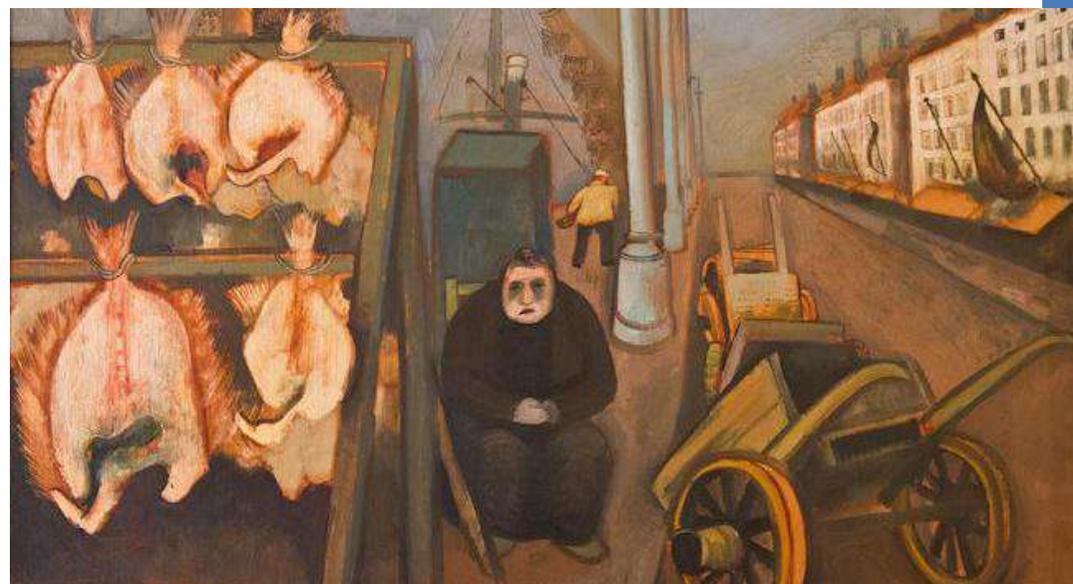
Fuente: www.oqualitat.net/2018/03/08/la-dependencia-de-decisio-de-les-dones/

Traducción: Roger Tallaferró

Miseria de las políticas de activación laboral

Sergi Raventós, Alberto Tena – 28/02/2018

Para solucionar el problema del desempleo, la desigualdad y la exclusión social, la UE señala unos principios clave como son el fomento de la empleabilidad, el impulso de la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades y la flexibilización del mercado de trabajo. Estos principios, focalizan principalmente el problema del lado de la oferta, en las propias carencias de los trabajadores a la hora de luchar contra el desempleo. Algunos de los problemas de la empleabilidad tendrían que ver con la falta de formación no adaptada a las necesidades de una mano de obra flexible y adaptable, para lo cual “el modelo de competencias básicas”, “el aprendizaje para toda la vida”, “aumentar conocimientos y competencias”, etc. sería muy apropiado para estas necesidades del mercado. El problema no sería pues la falta de empleo, sino la “empleabilidad” de la persona. Otro principio, como se ha dicho, que fomenta la UE es el impulso de la iniciativa o del espíritu empresarial: los “emprendedores”, un tema habitual, recurrente, el pan nuestro de cada día. En cualquier curso de formación ocupacional que se tercie para personas desempleadas, hoy en día, hay unas cuantas horas dedicadas a adquirir “competencias” y al “emprendimiento”. Una línea sería la del emprendedor que inicia su empresa y que trabaja por cuenta propia y que sería el modelo de persona social y laboralmente exitosa (creativa, dinámica, atenta a cambios...) y otra línea conocida es la de reducir costes empresariales de la incorporación de trabajadores, ayuda al tejido empresarial con subvenciones económicas a la contratación o



rebajas fiscales, con menos presión impositiva[1]. Una partida que en el 2015 se presupuestó con 1.500 millones y en 2017 con 1.868 millones, un tercio de los 5.488 millones del global de las políticas activas de empleo

Trataremos en este artículo de dos grupos de población beneficiarios de estas subvenciones a la contratación para aproximarnos al resultado de estas políticas de empleo. Seguramente hay bastante consenso que dos de los grupos que tienen más dificultades para emplearse en el Reino de España son la juventud y gente con algún tipo de discapacidad. Las bonificaciones y reducciones de las cuotas a la seguridad social a estos son muy considerables[2] y a pesar de ello sus resultados de ocupación son muy discretos. El hecho de que el gobierno haya optado en los últimos años por invertir mucho de dinero en este tipo de políticas y que no se hayan dedicado a otras partidas empieza a hacer necesario contrastar su eficacia porque al mirar los datos parece que algo no funciona desde hace tiempo.

La lógica de las políticas activas de empleo

La lógica de estas políticas es: el problema viene de una distorsión entre la oferta y demanda en los mercados laborales que dificulta que los sectores más vulnerables entren en el mercado de trabajo en lugares competitivos. De lo que se trata es de adecuar oferta a demanda. En el caso de los jóvenes hay una preocupación porque se considera que existe lo que se llaman efectos “cicatrizantes”. Cuando alguien pasa periodos largos desempleado, disminuye en el largo plazo su capacidad de competir en el mercado de trabajo en el futuro. El centro de estas políticas por lo tanto está en mejorar las capacitaciones de las personas, para “activarles” en el mercado de trabajo y en generar incentivos para que las empresas decidan contratarles, subvencionado el empleo para las personas objeto de los programas. El problema es que incluso dentro de esta lógica, sabemos también que esto sólo puede tener efectos en la inserción en el mercado de trabajo cuando estas políticas son capaces de influir en la decisión de la empresa de contratar a alguien al final del proceso y de generar por lo tanto un empleo sostenible. Es decir, que lo más probable es que las empresas ante este tipo de subsidios lo que hagan es sustituir empleos subsidiados por empleos que se habrían creado en su ausencia o estar financiando empleos a corto plazo, sin perspectivas de alargarlos en el tiempo. En otras palabras, este tipo de políticas en determinados contextos tienen muchas probabilidades no sólo de no ser efectivas si no de convertirse en herramientas de fomento de la precariedad, como vemos que muestran los datos en el caso de las personas con algún tipo de discapacidad. Lo más probable es que sin cambiar la estructura productiva de un país, para que pueda generar empleos en contextos reales de aumento de la demanda agregada, este tipo de políticas sean anacrónicas y de escasos efectos a medio plazo.

En realidad en los últimos años han sido varios los estudios que han analizado la efectividad de este tipo de políticas, midiendo el siguiente paso que los legisladores obvian a la hora de hablar de políticas activas de empleo: la relación entre tasas de actividad y pobreza. Y hasta ahora no parece que hay evidencia de una relación positiva entre activación y reducción de la pobreza cuando hablamos de países similares al Reino de España. Por ejemplo, este estudio de Taylor Gummy y Otto de la universidad de Cambridge [3] analiza 17 países europeos, incluyendo el Reino de España, durante el periodo de gran crecimiento económico 2001-2007. Con los datos que utilizan concluyen que las políticas de activación no necesariamente reducen la pobreza. En realidad, aún sin ser estadísticamente significativa, la correlación es positiva entre inversión en políticas de activación y tasa de pobreza. Otros autores [4] van también en la misma línea y avisan que el aumento del empleo no ha significado una disminución de la pobreza. Según los datos de estos autores que analizan 15 países europeos y sus políticas de inversión social desde el año 2000 (principalmente políticas de capacitación y activación laboral), las medidas que tenían como objetivo “activar” e incentivar el empleo han llevado en general a un descenso de los ingresos de los desempleados. Esto se debe a que son los grupos sociales con más recursos los que finalmente se benefician de estas políticas, es decir, las políticas de activación finalmente suponen una transferencia de recursos del estado de bienestar de los más desfavorecidos a las clases medias ya que tienden a beneficiar a quienes ya están empleados o están en buena posición para estarlo. El aumento de la pobreza entre personas desempleadas se debe a la reducción de las

prestaciones y la imposición de grados de condicionalidad muy difíciles de cumplir y mantener en estas políticas. Los colectivos más alejados de los trabajos con mejor salarios son los que tienen más dificultades para acceder a estos programas y más tarde mantener las prestaciones bajo criterios de condicionalidad impuestos. La información que proporciona el Informe Especial de 2017 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la garantía Juvenil[5], el principal plan europeo de activación laboral para jóvenes, ponía de relieve por ejemplo que el grupo de *ninis* inactivo estaba siendo el menos beneficiado. En Portugal ningún de los principales integrantes del plan pertenecían a grupos inactivos y sólo 1% de los siete países analizados tenía una discapacidad, el 8% eran inmigrantes (y el 95% en Francia) y sólo 22% procedían de un hogar compuesto por personas desempleadas. Los grandísimos problemas de implementación que señala el informe y en diferentes ocasiones las autoridades europeas es sólo un síntoma de la ineficacia de estas políticas por sí mismas, que en el caso de las instituciones europeas parecen responder más a la falta de herramientas alternativas de políticas fiscal y social que realmente a una convicción de que estas políticas pueden solucionar el problema del desempleo juvenil.

Las personas con discapacidad y la ocupación

En una nota de prensa de diciembre de 2017 el INE[6] informaba que en el Reino de España hay 1.840.700 personas en edades entre los 16 y 64 con discapacidad oficialmente reconocida, lo que representa 6,1% de población en edad laboral. La discapacidad se puede valorar en diferentes porcentajes según el grado. El umbral mínimo es el 33% de discapacidad respecto a las capacidades necesarias para desarrollarse de manera

autónoma en la vida diaria. La tasa de paro para este colectivo fue del 28,6% en 2016 y sólo un 28,9% de las personas con discapacidad ocupadas que cotizaron a la Seguridad Social tenía alguna reducción o bonificación en las cotizaciones, lo que supone sólo un 0,1% más que en 2015. Las personas con discapacidad ocupadas en 2016 eran 462.000, una tasa de empleo de 25,1%, que equivale a más de 37 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. Cabe reparar que dentro el grupo de discapacidades hay mayores o menores tasas de participación laboral. Las personas con deficiencias auditivas presentaron las mayores tasas de actividad laboral con un 61,3% a diferencia de los trastorno mental con sólo un 27,7%. Entre las políticas para fomentar la actividad laboral de este colectivo están las medidas que incentivan la participación en el mercado laboral ordinario. Entre ellas destacan reducciones y bonificaciones en cuotas de cotización para trabajadores asalariados y por cuenta propia. Estas reducciones o bonificaciones en las cuotas de cotización y contratación específica beneficiaron sobre todo a población masculina, al grupo de 16 a 44 años, los grupos con deficiencia sensorial e intelectual y a las personas con mayor grado de discapacidad (75% y más).

En un interesante pero poco difundido informe de la UGT de Catalunya de diciembre del 2016 sobre las personas con discapacidad y el mercado de trabajo en Catalunya se destaca que la contratación de las personas con discapacidad es testimonial en el conjunto de la contratación realizada en esta nación: tan sólo 13.202 contratos firmados en 2015, lo que representa sólo el 0,5% del total de la contratación realizada. También informa que las ocupaciones de más cualificación, como son las de técnicos, sólo representan el 3,5% de la contratación de las personas con discapacidad.

Las ocupaciones no cualificadas representan hasta un 46,9% de la contratación realizada. La conclusión, es obvia: las personas con discapacidad tienen más posibilidades de ser contratadas en aquellos sectores que presentan y acumulan más desigualdades, salarios más bajos, más rotación, más temporalidad y menos posibilidades de promoción [7]. Las personas con discapacidad que recibieron medidas de fomento de la ocupación recibieron un salario 27,2% inferior al de las personas que no habían recibido ningún tipo de medida. Y las personas con un contrato específico de discapacidad recibieron un salario un 10,8% inferior.

En Catalunya existe un modelo dual de incorporación de personas con discapacidad al mercado de trabajo: por un lado el mercado ordinario de trabajo y por otro un mercado protegido, representado fundamentalmente por los llamados Centros Especiales de Trabajo (CET). El origen de estos CET se encuentra en la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) donde en su artículo 37 se establece que la finalidad de las políticas de ocupación será la integración en el mercado ordinario y, en su defecto, el mercado protegido. ¿Cuál es la realidad? Pocas veces se produce un tránsito hacia la empresa ordinaria. Algunas estimaciones sitúan la tasa de transición entre un 1% y un 5% y convierten a los CET en la única oportunidad laboral para mucha gente con discapacidad. Pero es necesario saber que estos CET, en muchos casos, sólo llegan a pagar el salario mínimo por una jornada completa de 8 horas al día y los “buenos” trabajadores no promocionan a la empresa ordinaria para no afectar a la productividad del mismo CET. Para impulsar la contratación en el mercado ordinario existe la obligación de las empresas con igual o más de 50 trabajadores a cumplir la reserva del 2% de puestos para personas con

discapacidad. Tanto las empresas protegidas como ordinarias pueden recibir ayudas, bonificaciones, subvenciones y adaptación de los puestos de trabajo. Del total de la contratación a personas con discapacidad durante en 2015 en Catalunya sólo 31,85% se efectuó en el mercado ordinario. El 68,15% restante se efectuó en CET. De estos sólo 8,8% son indefinidos. Tanto los contratos indefinidos como temporales en CET tienen una subvención del 100% de las cuotas empresariales a la seguridad social y subvención del coste salarial hasta el 50% del SMI, favoreciendo de la misma manera si se contrata de forma indefinida que precariamente. Parece también que el cumplimiento de la LISMI de contratación de una cuota de reserva del 2% por parte de las empresas no es todo lo deseable que se podría esperar si nos atenemos a las actuaciones de la Dirección General de Inspección de Trabajo de la Generalitat que en 2015 con sólo 579 inspecciones realizadas para comprobar el cumplimiento fue inferior en un 15,8% al 2014. La preferencia por parte de las empresas para optar a medidas alternativas (donaciones monetarias a fundaciones, entidades o asociaciones, subcontratación de servicios a CET, creación de enclaves laborales) a la contratación de personas con discapacidad es apabullante. Es obvio por los datos aquí expuestos que las empresas ordinarias no quieren contratar a personas con discapacidad y menos de forma indefinida, a pesar de las múltiples ayudas y bonificaciones. La alternativa para estas personas pasa pues por los CET, que como hemos analizado en la mayoría de casos significa bajos salarios, trabajos poco cualificados y precarios.

La RB: nuevas formas de seguridad social y relación con el mercado

Llegados a este punto habría que preguntarse varios aspectos: la eficacia de estas medidas y quién gana y pierde con ellas. Así pues ¿Qué hace que el

40% de los mayores de 45 años seguirán en el paro dentro de un año (como decía un periódico recientemente) aunque estén bien formados?[8] Seguramente dirán algunos que es “un problema de competencias”... o de “falta de reciclaje”. Problemas de carácter “individual”, “técnico”. Cualquier excusa es buena para culpabilizar al parado y para justificar una realidad cada vez más difícil e intolerable para millones de personas que forman parte de algún “colectivo de exclusión social” o de “especial dificultad para la inserción laboral”. En estos colectivos o grupos de población tendríamos a los jóvenes menores de 30 años, a los mayores de 45 años, a víctimas de violencia de género, a las víctimas de trata de seres humanos, a víctimas de violencia doméstica, a personas con discapacidad, a trabajadores en situación de exclusión social...Prácticamente casi todo el mundo formaría parte de un grupo de vulnerabilidad con posible bonificación empresarial. Esto por no hablar de la calidad de la inserción laboral que se pueda hoy día llegar a conseguir en el actual mercado laboral.

Una inserción laboral cada vez más intermitente, precaria, flexible, donde abundan los empleos poco cualificados, con malas condiciones laborales y bajos salarios. Este tipo de políticas que bajo palabrería técnica y eufemismos culpabilizan al parado y al pobre quieren apartar el foco del empobrecimiento general de la población y de las profundas desigualdades sociales y económicas que desgarran a nuestras sociedades, nos transmiten la idea de que la pobreza y la desigualdad son problemas técnicos, casi matemáticos: un desequilibrio en la curva de la oferta y la curva de la demanda. Es imprescindible encarar la realidad y plantearse otras políticas laborales que planteen una respuesta ajustada a los retos que tenemos. Es cada vez más urgente plantearnos la necesidad de avanzar en la

implantación de una RB, no sujeta a los avatares del mercado laboral, sin condiciones de acceso y sin desperdiciar dinero público en controles administrativos. Una política que establezca otras formas de integración social no sujetas a un empleo cada vez más precario y mal pagado. Que redistribuya mejor la riqueza y que aproveche el talento de la gente emprendedora para asumir riesgos pero con la seguridad de ingresos incondicionales. Es la hora de apostar por políticas de bienestar capaces de adaptarse a estas nuevas situaciones y abandonar discursos y políticas caducas, que están fracasando y que apenas son capaces de responder a los inmensos desafíos que tenemos por delante. Para ello no hacen falta sólo grandes planes, sino un cambio de paradigma sobre qué tipo de instituciones queremos desarrollar para nuestra sociedad a través de nuevas políticas para el siglo XXI.

Notas:

- 1) Rodríguez Fernández, J R (2016). *Entreteniendo a los pobres. Una crítica político ideológica de las medidas de lucha contra la exclusión social*. Albacete, Bomarzo editorial.
- 2) www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/bonificaciones_reducciones.pdf:
- 3) www.cambridge.org/core/journals/journal-of-social-policy/article/div-classtitlesocial-investment-and-poverty-reduction-a-comparative-analysis-across-fifteen-european-countriesdiv/10D361C82199CA2FE33606198FDAA542
- 4) www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/S0047279414000403
- 5) www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR17_5/SR_YOUTH_GUARANTEE_ES.pdf
- 6) www.ine.es/prensa/epd_2016.pdf
- 7) www.ugt.cat/download/igualtat_inclusi%C3%B3_i_no_discriminaci%C3%B3/treball_i_inclusi%C3%B3_de_persones_malaltes_i_amb_discapacitat/Informe-PAD-2016.pdf
- 8) www.elindependiente.com/economia/2018/02/15/40-parados-larga-duracion-mas-45-anos-seguiran-sin-trabajo-un-ano/

Por una vida digna: de la calle a las instituciones

Julen Bollain - 25/02/2018

Hace exactamente un mes, nos despertamos con la noticia de que la [Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa \(APCE\)](#) había aprobado con **48 votos a favor, 33 en contra y 12 abstenciones**, una **resolución** sobre la necesidad de establecer un debate en profundidad en cada país representado en el Consejo de Europa en torno a la Renta Básica y a las formas de financiarla como parte de un nuevo contrato social entre los ciudadanos y el Estado. La resolución propuesta por Nunzia Catalfo (Catania, Italia), electa por el Movimiento 5 Estrellas, fue debatida el 23 de enero de 2018. En la misma, se empieza realizando una pequeña descripción de la realidad existente en los Estados miembro del Consejo de Europa. Así, en dicha resolución se considera que un nivel de vida digno para todos es una piedra angular de la justicia social y la dignidad humana. Afirma a su vez que, mientras que la mayoría de los países europeos han establecido mecanismos de apoyo a los ingresos para garantizar un mínimo estricto para las personas necesitadas, a casi todos se les ha pedido que mejoren sus sistemas de rentas garantizadas mediante no pocas críticas vertidas por el Comité Europeo de Derechos Sociales. Y es que el Comité Europeo de Derechos Sociales ha destacado incumplimientos **de facto**, de forma reiterada, en el compromiso de los Estados con la Carta Social Europea en aras de garantizar un nivel de vida decente para todos los sectores de la población, en especial, para los grupos más vulnerables (niños y niñas, personas jóvenes y ancianas, desempleadas, trabajadoras pobres, con discapacidad y enfermas).



No miento si digo que esta parte de la resolución no nos aporta nada nuevo. Somos conscientes y sabemos perfectamente que los programas de rentas garantizadas que se están llevando a cabo en el Estado español no cumplen con los requisitos establecidos en la [Carta Social Europea](#). Además, así se lo ha hecho saber de forma meridiana en varias ocasiones el [Comité Europeo de Derechos Sociales](#) (parte del Consejo de Europa) al Estado español.

Pero, ¿qué es la Carta Social Europea que asociaciones, oenegés y diversas plataformas instan al Gobierno de España a que cumpla? De forma resumida, la Carta Social Europea es un tratado **internacional** elaborado por el Consejo de Europa, que concierne a los problemas sociales. En ella se recogen y se desarrollan diversos derechos (31 en total), los cuales no son necesarios asumir en su conjunto. En concreto, del “menú” de derechos recogidos en la Carta Social Europea, los Estados miembro deben elegir como mínimo 6 de los siguientes 9 derechos. A estos 9 derechos podríamos

denominar el “núcleo duro” de la Carta Social Europea: derecho al trabajo, derecho sindical, derecho a la negociación colectiva, la protección de niños y adolescentes, derecho a la seguridad social, derecho a la asistencia social y médica (artículo 13), la protección social, jurídica y económica de la familia, la protección y asistencia de los trabajadores migrantes y sus familias y la igualdad de oportunidades en la ocupación por razón de género. Además de los 6 (como mínimo) de estos derechos que se elijan, los Estados deben aceptar un mínimo de 16 artículos completos o 63 párrafos (incluyendo los del “núcleo duro”). Y para ser sinceros, los Estados superan con creces los mínimos establecidos. Me voy a ceñir en este sentido a estudiar lo que expone el artículo 13.1 al que muchas veces han aludido distintas plataformas y agentes sociales. Éste sostiene que las partes contratantes se comprometen a velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguirlo por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de seguridad social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado. Y, a día de hoy, millones de familias españolas no tienen garantizados los recursos suficientes para mantener una vida digna. En 2016, en el Estado español el umbral de la pobreza se situaba en torno a los 680€ mensuales. Y en ese mismo año, más de diez millones de personas sufrieron riesgo de pobreza en el Estado español, es decir, el 22,3% de la población.

Observando a su vez las cuantías y las limitaciones temporales de las rentas garantizadas con las que cuentan las diferentes autonomías del Estado español, podemos apreciar cómo en ningún caso se alcanza el umbral de la pobreza. Ni tan siquiera en las más generosas.

En las rentas garantizadas más pobres, la cuantía oscila entre 300€ y 426€/ mes (80% del IPREM del 2016) con variaciones en la duración de las mismas (Murcia, 300€/mes durante 12 meses; Comunidad Valenciana, 338€/mes durante 36 meses; Castilla la Mancha, 372€/mes durante 6 meses prorrogables hasta los 24 meses; Madrid, 375€/mes sin límite de tiempo; Galicia, 399€/mes durante 12 meses; La Rioja, 399€/mes durante 6 meses prorrogables hasta los 24 meses; Andalucía, 400€/mes durante 6 meses; Cataluña, 423€/mes durante 12 meses prorrogables hasta los 60; Extremadura, 426€/mes durante 6 meses prorrogables sin límite; Baleares, 426€/mes durante 12 meses; Cantabria, 426€/mes durante 12 meses con posibilidad de renovación; Castilla y León, 426€/mes sin límite). En segundo lugar podemos encontrar las rentas garantizadas con una cuantía que se sitúa en el nivel medio dentro del Estado español, pero que no por ello éste es aceptable, ya que oscilan desde los 426€ hasta los 500€ al mes (Aragón, 441€/mes durante 12 meses; Asturias 442€/mes sin límite; Canarias, 472€/mes durante 12 meses ampliable hasta los 24). Finalmente, encontramos las dos rentas garantizadas más generosas del Estado español, cuyas cuantías son superiores a los 500€ al mes (Navarra, 548€/mes durante 6 meses ampliable hasta 30 y País Vasco, 665€/mes durante 24 meses), pero ninguna de ellas supera el umbral de la pobreza del 2016. Por ello no sorprende que afirmemos que el Estado español no cumple con el derecho a disponer de recursos suficientes para llevar una vida digna.

Como decíamos, no es necesario que los Estados cumplan en su conjunto los 31 derechos sociales que contiene la Carta Social Europea. Y cuando ponemos negro sobre blanco, obviando desgraciadamente que detrás de

los números se encuentran personas, queda claro de forma meridiana que el artículo 13 de la misma no se está cumpliendo actualmente (ni se ha cumplido anteriormente). Hay que tener en cuenta que, al fin y al cabo, la Carta Social Europea se presenta como un “menú” de derechos que los Estados pueden elegir cuáles acepta y cuáles no (siempre dentro de los parámetros antes explicados). Pero además, cabe destacar respecto a la supervisión que se realiza del cumplimiento de la Carta Social Europea, que la violación de su articulado da acceso al Comité Europeo de Derechos Sociales, un órgano que aunque sea independiente y constituido por personas expertas, no tiene potestad de dictar sentencias vinculantes. Simplemente tiene potestad de publicar recomendaciones y conclusiones. En definitiva, nos encontramos ante un tratado internacional con una desmesurada flexibilidad en su capacidad de ceder a los Estados la capacidad de elegir “a la carta” compromisos jurídicos. Compromisos jurídicos que, a su vez, pese a ser supervisados, no se supervisan mediante sentencias vinculantes sino a través de recomendaciones y conclusiones.

Y aunque no sea el propósito de este artículo versar y ahondar sobre los problemas que los programas de rentas garantizadas contienen estructuralmente, tema ya muy manido y perfectamente explicado en [este artículo de abril de 2017](#), no podemos obviar que el contexto de defensa de prestaciones dirigidas a las personas que viven en situación precaria es sumamente contradictorio con la reivindicación de garantizar una vida digna sin condiciones a toda la ciudadanía. Transcurrir por la senda de la condicionalidad no se materializa, en ningún caso, en construir camino hacia la incondicionalidad. Es legítimo y necesario reivindicar mejoras en las rentas garantizadas cuando éstas son la regla general pero es

inexcusable mezclar espacios donde se deja entrever que la EB es condicionada tal como hemos observado, no sin poca preocupación, en los titulares de los últimos días (por ejemplo: *El Congreso no aprueba la RB universal*). Por ello, cabe recordar que lo que en esta crónica realizada por el diario digital “El español” denominan “renta básica universal” no es sino un renta garantizada más cuyo objetivo es “garantizar unos ingresos mínimos a todas aquellas personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo, por lo que carecen de recursos que les permitan vivir con dignidad, y a quienes los actuales instrumentos de protección social no dan respuesta”. ¿Qué necesidad tienen ciertos medios y colectivos en que se participe en la tan buscada ceremonia de confusión sobre lo que es una renta condicionada y lo que es una RB?

Dejando las rentas garantizadas y las ambigüedades atrás y volviendo al acontecimiento recientemente acaecido en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, cabe preguntarse: ¿por qué es tan importante y novedosa la ratificación de la resolución presentada por Nunzia Catalfo? ¿Es por exigir a los Estados miembro del Consejo de Europa que mejoren sus sistemas de rentas garantizadas? Absolutamente no. La importancia y novedad reside en que la resolución aprobada considera necesario un debate en profundidad en cada país sobre la implantación de una renta básica incondicional como parte de un nuevo contrato social entre la ciudadanía y el Estado. Por eso, en ésta se dice que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa contempla que la introducción de una RB podría garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas de manera más efectiva que el mosaico existente de prestaciones, servicios y programas sociales. La resolución define la RB como un ingreso que proporciona a

cada ciudadano una suma regular de dinero para vivir, pagado por una comunidad política a todos sus miembros de manera individual, sin condicionalidades ni requisitos de trabajo. Además afirma que tal ingreso universal, incondicional, individual y suficiente garantizaría una vida digna y participativa en sociedad. Un ingreso que a su vez aliviaría la pobreza absoluta al tiempo que eliminaría los desincentivos para buscar de manera activa un empleo por parte de la ciudadanía. Como reiteramos en múltiples ocasiones, la acumulatividad de la RB incondicional ofrece la posibilidad de trabajar remuneradamente sin perjuicio de la prestación a diferencia de los subsidios condicionados que desincentivan la búsqueda activa de empleo.

Pero, ¿qué significa que esta resolución haya sido aprobada? Lo primero que hay que tener bien claro es que no es una decisión vinculante, sino un apoyo político a la renta básica incondicional. Es decir, una opinión que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa traslada a los gobiernos miembros del Consejo de Europa como ejemplo de buena práctica. Esperemos que en un futuro no muy lejano estas recomendaciones sean tomadas en consideración y las instituciones no hagan caso omiso. Porque son ya años en los que venimos reclamando la necesidad de una renta básica como derecho de ciudadanía. Son ya años en los que se viene demostrando que ni las mejores rentas garantizadas de Europa (¡ni qué decir de las del Estado español!) han conseguido el objetivo de erradicar la pobreza material de los ciudadanos y las ciudadanas. Son ya años en los que una gran parte de la izquierda tradicional ha optado por intentar realizar mejoras ínfimas en las rentas garantizadas. Años en los que los dos mayores sindicatos progresistas de este país han optado por proponer, mediante una Iniciativa Legislativa Popular, un renta mínima garantizada

cuya cuantía se establece en el 80% del IPREM de 2016, es decir, en 426€/mes. No deja de ser paradójico, por no decir decepcionante, que los dos sindicatos mayoritarios de “izquierdas” del Estado español sugieran la implantación de una renta mínima garantizada cuya cuantía equivale al 62,4% del umbral de la pobreza. Aun así, en ningún momento podremos decir que la lucha por la renta básica incondicional haya sido en vano. Como prueba, esta resolución aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Y sí, se están dando pasos de gigante. Poco a poco, pero pasos de gigante. Y seguiremos en la lucha. Ayer, hoy, por siempre.

Porque lo que es indudable es que la lucha por la renta básica debemos abanderarla bajo el paraguas de la justicia social y bajo un prisma progresista. Una lucha abanderada por la mayoría social frente a esa minoría privilegiada. Una lucha por una medida que tenga como consecuencia la erradicación de la pobreza material y una mayor libertad real y efectiva para toda la ciudadanía. Una lucha que permita aliviar y beneficiar al 80% no estrictamente rico del total de la ciudadanía frente a ese 20% más pudiente. Olvidémonos de los arcaicos debates entre izquierda y derecha, apostemos por medidas políticas que favorezcan a la gran mayoría social y no permitamos que sea el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, el Banco Mundial o el Foro Económico de Davos quien dicte los derechos sociales del futuro. Un futuro más allá del asistencialismo y la caridad. Un futuro que realmente merezca ser vivido. En definitiva, un futuro DIGNO.

Elogio de la bondad

Daniel Raventós, Julie Wark – 19/02/2018

Julie Wark y Daniel Raventós han escrito un libro que *Counterpunch* acaba de publicar en enero de 2018 con el título *Against Charity*. Están previstas las traducciones al catalán y al castellano. Ofrecemos aquí la traducción del prefacio de *Against Charity*.

La palabra inglesa *kind* (tipo, clase) –palabra raíz de *kindness* (bondad)– en inglés antiguo *cynd(e)*, es de origen germánico y está relacionada con *kin* (familiares). El sentido original era naturaleza o característica innata, por lo que vino a significar una clase de algo, distinguido por sus características innatas y, para el siglo XIV, cortesía o acciones nobles que expresaban el sentimiento que los familiares o semejantes tienen entre sí. Hay un sentido de igualdad forjado en esta palabra. También de fraternidad. Y de respeto.

La caridad, al menos en su forma institucional, casi ha dejado atrás sus muy tempranos significados de la bondad en sus sentidos de “disposición para hacer el bien” y “buenos sentimientos, buena voluntad y amabilidad” para asumir su forma actual de relación entre el que da y el que recibe, que es desigual porque el receptor no está en posición de corresponder. Pero todavía se presenta generalmente como bondad, o como una forma de enmascarar la poco amable (*unkind*) disparidad construida en la relación y, a veces, quizás, expresando el deseo de que nunca haya renunciado a su pasado más amable. Por ejemplo, Jack London escribía: “Un hueso para el perro no es caridad. La caridad es el hueso compartido con el perro cuando estás tan hambriento como el



AGAINST CHARITY

Daniel Raventós & Julie Wark

“This compelling, deeply thoughtful book is both an eloquent manifesto for the radical politics of kindness and a brilliant unmasking of our current ‘condescending saviors’—the tech billionaires and Hollywood celebrities who disguise greed as charity and privilege as empathy.”

— Mike Davis, author *Planet of Slums*



perro”. La “caridad” que describe se remonta a los orígenes y se parece más a la bondad que a la caridad tal y como la conocemos porque sugiere igualdad, una suerte de familiaridad o parentesco (*kinship*) en el hambre entre el que da y el perro. Y tal vez el perro pueda corresponder al hombre dándole calor. El tipo de caridad más habitual, la que ha sido institucionalizada, es de la que habla Chinua Achebe en su *Anthills of the*

Savannah: “Mientras llevamos a cabo nuestras buenas obras, no olvidemos que la solución real reside en un mundo donde la caridad se habrá vuelto innecesaria”. Este es, por desgracia, el tipo de caridad que se ha vuelto casi sacrosanta, el tipo de caridad que atrae la atención sobre lo diferente, y se enmascara como bondad cuando generalmente beneficia al donante más que a quien recibe. Una de las revelaciones menos jugosas de las grabaciones de Lady Di recientemente lanzadas es que, cuando se le preguntó por qué participaba en obras de caridad, se ríe y dice: “¡No tengo nada más que hacer!”. Demasiado para los destinatarios.

Dado que, en su sentido más antiguo, la bondad (*kindness*: el tratamiento otorgado a los familiares o a los miembros de una comunidad de semejantes) se ocupa del bien de los familiares y de la comunidad, Aristóteles nos dice en el primer párrafo de la *Política*: “Todo estado es una comunidad de algún tipo, y cada comunidad se establece con miras a algún bien [...] Pero si todas las comunidades aspiran a algún bien, el estado o la comunidad política que es superior, y que abarca a todas las demás, apunta al bien en mayor grado que cualquier otra, y al más alto bien”. Hoy en día, sin embargo, la palabra operativa en política es “división”, el gran abismo entre los muy ricos y la gran cantidad de pobres, la división entre hombres y mujeres, ciudadanos y refugiados, negros y blancos, el enfrentamiento de un grupo étnico contra otro, una religión contra las otras, el “progreso” contra el planeta, lo privado contra lo público, y así sucesivamente. El gobierno, y especialmente la Administración Trump, está incitando a la división en beneficio de unos pocos poderosos en lo que equivale a una guerra abierta contra la esfera

pública, lo público en sí y el bien público. La caridad institucional, que enriquece aún más a los millonarios y multimillonarios exentos de impuestos mientras reparten su filantropía entre sus proyectos preferidos, solo contribuye a sostener esta división.

La historia, por supuesto, y los estudios psicológicos -siendo el experimento de Milgram uno de los más notorios- han mostrado cómo en un contexto autoritario y egocéntrico, seres humanos aparentemente razonables pueden llegar a ser insensibilizados ante el sufrimiento de los otros y actuar cruelmente entre sí. El coste psicológico de esta insensibilización sobre los perpetradores o los instrumentos humanos de falta de amabilidad o la crueldad (*unkindness*) (donde *kind* se toma como adjetivo [bondadoso] y sustantivo [semejantes]) no recibe mucha atención, pero, por poner un ejemplo, el Centro RAND para Investigación de Políticas de Salud Militar estima que el 20% de los veteranos que sirvieron en Irak o Afganistán sufren depresión grave o trastorno de estrés postraumático. Ser cruel (*unkind*) y, por tanto, actuar en contra de la propia familia humana (*kin*), no es bueno para los humanos.

Sin embargo, la misantropía sistemática de líderes políticos para quienes la gente común tiene escaso valor, y los multimillonarios que no son personas como nosotros, sino que se pavonean como personajes extravagantes que hacen extrañas declaraciones en sus demostraciones de irrealidad [i], insensibilizan a naciones enteras ante la difícil situación de los demás, llevando, a nivel individual, a crímenes de odio, ataques racistas y un resurgimiento de la extrema derecha, y a nivel nacional, a los que imponen políticas de austeridad que, con conocimiento de causa (y sólo

hace falta leer las memorias recientes de Yanis Varoufakis, Comportarse como adultos, para ver lo bien que conocen la causa) destruyen millones de vidas, y a gobiernos que están gastando miles de millones de dólares para dañar a refugiados e inmigrantes, para vergüenza y angustia de muchos ciudadanos ante este tratamiento de nuestros semejantes.

La compulsión terrible y estúpida de la vida capitalista está, en nombre de la libertad, restringiendo cada vez más nuestras opciones de elección de vida y estrangulando nuestra capacidad para apreciar la belleza de nuestro planeta y aprender de otras especies más humildes hasta tal punto que lo estamos matando todo sin pensar, con tal de obtener bienes de consumo innecesarios e idiotas distracciones. Los científicos están hablando de una Sexta Extinción. Si no somos capaces de reconocernos y respetarnos mutuamente, reclamar nuestra especie (*kin*), nuestra familia humana, reconocer a todos los seres humanos como nuestros parientes, y practicar la bondad (*kindness*) con nuestros semejantes y otras especies animales y vegetales no tan semejantes con las que compartimos el planeta, la alternativa a la que nos dirigimos es realmente aterradora.

Nuestro título es *Against Charity*, pero podría ser igualmente “For Kindness” (también en el sentido común de reconocer a todos, a cada uno, de nuestro tipo), que de hecho sería un llamado por los derechos humanos universales y sus tres grandes principios de libertad, justicia y dignidad. Casi cualquier ser humano dirá que él o ella aspira a tenerlos y disfrutarlos. Pero no pueden ser dados por la caridad porque la igualdad y la fraternidad son sus otras dos cualidades esenciales. Solo pueden ser efectivos cuando reconocemos que todos somos parientes (*kin*). Y cuando

actuamos en (y para el bien de la) especie. Entonces, al escribir este libro, no nos limitamos a revelar la caridad como la estafa de “bondad” (*kindness*) que es, sino que también hemos descrito los medios por los cuales podemos ser más amables (*kinder*) entre nosotros como criaturas, –como familiares que comparten el mismo planeta.

Tal medida debería ser universal. Nadie puede ser excluido o tratado como diferente. Una renta básica universal e incondicional no es una quimera. En términos económicos, es perfectamente factible. Y podría garantizar el derecho a existir absolutamente de todos. La pobreza podría ser abolida y la violencia de lo que Pankaj Mishra describe en su reciente libro *La edad de la ira* como una pandemia global de ira podría al menos atenuarse. Con una renta básica universal e incondicional, sería posible compartir los valores de libertad, justicia y dignidad con toda nuestra familia humana por el simple hecho de respetar el derecho básico (o “primer derecho”) de la existencia material. Si pudiéramos lograrlo, la caridad sería innecesaria y podría sentar las bases para que la amabilidad y la bondad (*kindness*) prevalezcan.

Notas:

[1] NdT: en el original *unreality shows*, como juego de palabras con los *reality shows*.

Fuente: Prólogo del libro *Against Charity* (Counterpunch, 2018)

Traducción: Sergio Vega Jiménez

La concepción histórica de la libertad republicana para entender el mundo actual. Y una propuesta inmediata

Daniel Raventós – 15/02/2018

“Una izquierda no filisteá, es decir, una izquierda que quiera ser realista, sensata y radical a la vez (de otro de mis maestros, Manuel Sacristán, aprendí la inolvidable lección de que, en la política como en la vida cotidiana, contra toda apariencia filisteá, quien no sabe ser suficientemente radical, acaba siempre en la penosa insensatez del hiperrealismo mequetréfico) tiene hoy que aspirar a desarrollar políticas que sean más ambiciosas en el medio y en el largo plazo y, a la vez, más adaptadas a las presentes circunstancias.”

Antoni Domènech, 2005

El propósito de este escrito es presentar los aspectos fundamentales en que está basada una parte de la sesión del postgrado *Idees i experiències polítiques transformadores*[1]. En breve: liberalismo, republicanismo y la propuesta de la renta básica incondicional como concreción en el siglo XXI de la existencia material garantizada republicana.

Liberalismos

Una buena forma de abordar el republicanismo es ponerlo en relación con su “competidor”, el liberalismo. Con la concepción del “liberalismo” pueden hacerse muchísimas distinciones, divisiones y subdivisiones. Especialmente pertinente es una distinción que considero fundamental, entre el liberalismo político y el liberalismo académico. El primero que, al margen de mitos, tiene una vida de poco más de dos siglos, es el



liberalismo que realmente ha existido a lo largo de los siglos XIX, XX y lo que llevamos del XXI. El liberalismo académico, en cambio, es una amalgama en la que pueden entrar autores que políticamente se situarían muy a la derecha, otros en el centro y, finalmente, otros en la izquierda más o menos moderada. Pero no van uno y otro necesariamente de la mano. Dentro del liberalismo académico pueden encontrarse muchas subespecies: libertario, igualitarista, propietario...[2] ¿Qué tienen en común estas teorías de la justicia académicas liberales? Según uno de los destacados académicos liberales, lo que tienen en común es “una concepción que prohíbe toda jerarquía de las diversas concepciones de la vida buena que puedan encontrarse en la sociedad”[3]. Un texto imprescindible que aborda

a fondo una forma muy extendida de entender y elaborar la filosofía política liberal académica (y en general de la filosofía política y moral más académicamente extendida) es el que escribieron ya hace más de una década María Julia Bertomeu y Antoni Domènech dedicado al rawlsismo metodológico[4]. En este texto, los autores explican algunos defectos de esta manera de hacer ética y filosofía política que la convierten en muy poco interesante más allá de la vida académica y sus formas de hacer carrera. De entre estos defectos se señala especialmente el razonamiento político-moral fundado en supuestos ideales, a-históricos y a-institucionales, divorciado de las condiciones de existencia material, es decir, de la realidad social, económica y política realmente existente. Una forma meridianamente clara que recoge una parte de lo que significa el “rawlsismo metodológico” fue la utilizada por Gerald Cohen: “mi concepción de la filosofía moral y política era, y es, del tipo académico corriente: se trata de disciplinas a-históricas que se sirven de la reflexión filosófica abstracta para estudiar la naturaleza y la verdad de los juicios normativos”.

El liberalismo político realmente existente nace en las Cortes españolas de Cádiz (1812) y luego se difunde por el mundo[5]. Tiene pues dos siglos casi exactos. Así que es un grave error presentar, entre otros, a John Locke, Adam Smith o Immanuel Kant como liberales (por no mencionar lo grotesco que resulta incluir al gran dirigente republicano de la Revolución Francesa, Maximilien Robespierre, como liberal). El primero murió en 1704, el segundo en 1790 y el tercero en 1804. Robespierre en 1794. Difícilmente podían ser partidarios o componentes de algo que no se había inventado. Otro mito que urge desmontar es el de la asociación

del liberalismo con la “democracia”. Corresponde a los historiadores continuar analizando el papel histórico del liberalismo político, así como su vieja enemistad con la democracia, la libertad y la igualdad[6].

Republicanism(s)

Más interesante desde un punto de vista filosófico político es el republicanism. Me limitaré a dos distinciones: el republicanism histórico (que a su vez se divide en oligárquico y democrático). Y una tercera, el neorepublicanism académico debido, entre otros, a Quentin Skinner, J.G.A. Pocock y, quizás especialmente, a Philip Petit, pero que aquí no desarrollaré[7].

El republicanism es una tradición de más de dos mil años. Y ha encarnado en realidades muy diferentes y con autores muy alejados históricamente. Nombres que se han asociado al republicanism antiguo son, en la versión democrático-plebeya, los de Efiálfes (?-461 a.n.e.), Pericles (495-429 a.n.e.), Protágoras (485-411 a.n.e.) o Demócrito (470/460-370/360 a.n.e.); en la versión antidemocrática, los de Aristóteles (384-322 a.n.e.) o Cicerón (106-43 a.n.e.), si bien este último es un representante extremo de la concepción oligárquica, constatación que ni mucho menos puede hacerse de Aristóteles. Estas dos grandes variantes aparecen también en el mundo moderno. La variante democrática aspira a la universalización de la libertad republicana y a la consiguiente inclusión ciudadana de la mayoría pobre, e incluso al gobierno de esa mayoría de pobres. La antidemocrática pretende la exclusión de la vida civil y política de quienes viven por sus manos y el monopolio del poder político por

parte de los ricos propietarios. Algunos nombres que deben relacionarse, aunque muchas sean las diferencias entre ellos, con el renacimiento moderno del republicanismo son, entre otros, los de Marsiglio de Padua (? -1342), Maquiavelo (1469-1527), cierto Montesquieu (1689-1755), John Locke (1632-1704), Rousseau (1712-1778), Kant (1724-1804), Adam Smith (1723-1790), Jefferson (1743-1826), Paine (1737-1809), Madison (1751-1836), Robespierre (1758-1794) y Marx (1818-1883).

La tradición republicana democrática hay que buscarla en la Atenas posterior al 461 antes de nuestra era. Allí triunfó el programa democrático revolucionario del mundo clásico de los pobres libres que podemos resumir en: 1) la redistribución de la tierra; 2) la supresión de la esclavitud por deudas; y 3) el sufragio universal acompañado de remuneración suficiente (*misthón*) para los cargos públicos electos. Importante es señalar que democracia significaba para los griegos gobierno de los pobres (libres) [8]. Recuérdese que la democracia ática llegó, después del -461, a conceder igual libertad de palabra en el ágora (*isegoria*) a las mujeres y a los esclavos. Cualesquiera que sean sus diferencias en otros aspectos, todos ellos comparten al menos dos convicciones. Una: que ser libre es estar exento de pedir permiso a otro para vivir o sobrevivir, para existir socialmente; quien depende de otro particular para vivir, es arbitrariamente interferible por él, y por lo mismo, no es libre. Quien no tiene asegurado el derecho a la existencia por carecer de propiedad, no es sujeto de derecho propio, *sui iuris*, vive a merced de otros, y no es capaz de cultivar ni menos de ejercitar la virtud ciudadana, precisamente porque las relaciones de dependencia y subalternidad le hacen un sujeto de derecho ajeno, un *alieni*

iuris, un alienado. Y la otra: que sean muchos (democracia plebeya) o pocos (oligarquía plutocrática) aquellos a quienes alcance la libertad republicana, ésta, que siempre se funda en la propiedad y en la independencia material (o el “derecho a la existencia”)[9] que de ella deriva, no podría mantenerse si la propiedad estuviera tan desigual y polarizadamente distribuida, que unos pocos particulares estuvieran en condiciones de desafiar a la república, disputando con éxito al común de la ciudadanía el derecho a determinar el bien público. Como famosamente observó Maquiavelo, cuando el grueso de la propiedad está distribuido entre un puñado de *gentilhuomi* (de magnates), no hay espacio para instituir república alguna, y la vida política sólo puede hallar algún esperanza en la discreción de un príncipe absolutista.

La tradición republicana oligárquica (y antidemocrática) se negó, por distintos motivos, a universalizar la propiedad. El republicanismo democrático y no democrático (u oligárquico) comparten la perspectiva de que la propiedad es condición de libertad. Sin embargo, así como el republicanismo no democrático sostiene que los no propietarios deben ser excluidos de la ciudadanía, el republicanismo democrático defiende que deben asegurarse los medios para que toda la ciudadanía sea materialmente independiente. El liberalismo debe entenderse como opuesto a esta concepción en un sentido muy preciso: la libertad es independiente de las condiciones materiales de existencia. Se habrá observado que la propiedad es fundamental para la tradición republicana. La definición de propiedad que hoy ha triunfado y sobre la que muchos filósofos y políticos liberales y libertarios han construido su cuerpo doctrinal fue la que en el siglo XVIII

William Blackstone caracterizó como “el dominio exclusivo y despótico que un hombre exige y ejerce sobre las cosas externas del mundo, con exclusión total de cualquier otro individuo en el universo”. El liberalismo la hizo suya.^[10] Esta concepción es sólo una de las formas históricas de la propiedad, pero de gran importancia puesto que constituye la base de gran parte de los Códigos civiles actuales.^[11] Y proviene del derecho civil romano. Pero no ha sido, volvamos a repetirlo, la única forma histórica de propiedad. Otra forma es la propiedad entendida como “control” sobre el recurso poseído, control que confiere independencia material. Este es la forma de propiedad que interesa al republicanismo.^[12] En esta tradición, la independencia que confiere la propiedad no es un asunto de mero interés propio privado, sino de la mayor importancia política, tanto para el ejercicio de la libertad como para la realización del autogobierno republicano, pues tener una base material asegurada es indispensable para la propia independencia y competencia políticas. Compárese la concepción de la propiedad “despótica y excluyente” de Blackstone con la de un republicano eminente, Robespierre^[13] para el cual para establecer la legitimidad de la propiedad proponía los siguientes artículos:

Art. 1. “La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de disfrutar y disponer de la porción de bienes que le garantiza la ley.

Art. 2. El derecho a la propiedad está limitado, como todos los demás, por la obligación de respetar los derechos ajenos.

Art. 3. No puede perjudicar ni la seguridad, ni la libertad, ni la existencia, ni la propiedad de nuestros semejantes.

Art. 4. Toda posesión, todo tráfico que viole ese principio es ilícito e inmoral.”

Podemos concretar la relación entre propiedad y libertad en la concepción histórica republicana resumidamente casi en forma de tesis^[14]:

El republicanismo gira en torno a la idea, central en dicha tradición, de que los individuos no pueden ser libres si su existencia material no se halla garantizada políticamente. En la tradición histórica republicana, el problema de la libertad se plantea así^[15]. X es libre republicanamente (dentro de la vida social) si:

- a) tiene una existencia social autónoma y, en consecuencia, puede vivir por sus propios medios (normalmente su propiedad), con lo que no depende de otro particular para vivir;
- b) nadie puede interferir arbitrariamente (es decir, ilícitamente o ilegalmente) en el ámbito de existencia social autónoma de X (en su propiedad);

Con lo que:

- c) la república puede interferir lícitamente en el ámbito de existencia social autónoma de X, siempre que X esté en relación política de paridad con todos los demás ciudadanos libres de la república, con igual capacidad que ellos para gobernar y ser gobernado;

- d) cualquier interferencia (de un particular o del conjunto de la república) en el ámbito de existencia social privada de X que dañe ese ámbito hasta hacerle perder a X su autonomía social, poniéndolo a merced de terceros, es ilícita;
- e) la república está obligada a interferir en el ámbito de existencia social privada de X, si ese ámbito privado capacita a X para disputar con posibilidades de éxito a la república el derecho de ésta a definir el bien público. Es decir, la república debe garantizar a toda la ciudadanía la libertad republicana.

Finalmente:

- f) X está afianzado en su libertad cívico-política por un núcleo duro –más o menos grande– de derechos *constitutivos* (no puramente instrumentales)^[16] que nadie puede arrebatarse, ni puede él mismo alienar (vender o donar) a voluntad, sin perder su condición de ciudadano libre.

El republicanismo oligárquico y el republicanismo democrático han compartido la misma concepción de la libertad –los individuos no pueden ser libres si su existencia material no está garantizada–; la diferencia radica en el hecho de que la porción de la población llamada a tener garantizado el derecho a la existencia material no es para ambas formas de republicanismo la misma. Para el republicanismo oligárquico, la libertad sólo debe alcanzar a aquellos hombres que poseen alguna forma de propiedad, algún conjunto de recursos materiales que los haga independientes. Por el contrario, para el

republicanismo democrático la libertad debe alcanzar a todos los hombres y mujeres que viven en la comunidad. Todos los individuos deben tener su existencia material políticamente garantizada. Es importante advertir que el republicanismo no entiende la igualdad como igualdad de recursos; antes bien, concibe la igualdad como lo que podríamos denominar libertad recíproca. En efecto, la igualdad, la reciprocidad en el ejercicio de la libertad emerge en una comunidad en que las instituciones políticas reconocen la igualdad civil de todos sus miembros y, por tanto, confiere a todos ellos el estatus de actores sociales materialmente independientes porque tienen la existencia garantizada.

Según el republicanismo, todas las interferencias arbitrarias limitan la libertad individual. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que algunas de ellas son normativamente más relevantes que otras cuando se trata de comprender cómo actúan las instituciones sociales actuales y cuando se trata de prescribir cómo deberían hacerlo. Ello es así porque tales interferencias y no otras se hallan íntimamente vinculadas a los mecanismos fundamentales que rigen la dinámica de las sociedades humanas, mecanismos que incluyen, por ejemplo, la lucha de clases. En otras palabras: las estafas o las mentiras son interferencias arbitrarias que pueden tener efectos negativos en la vida de los agentes interferidos. Sin embargo, la estructura de las sociedades contemporáneas no se basa en estafas y mentiras, sino en derechos de propiedad. Ello nos permite afirmar que la principal distinción que debe hacerse para comprender las sociedades contemporáneas es la distinción entre ricos y pobres. Ricos y pobres como se ha entendido en la tradición republicana significa, ya

desde Aristóteles, “gente independiente” y “gente dependiente” (de otros). Gente que tiene la existencia material garantizada, la independiente, y gente que no la tiene y depende de otros para tal existencia, la dependiente. Esta distinción es normativamente más relevante para calibrar el alcance de la libertad que las distinciones estrictamente estadísticas, por útiles que puedan ser en otros aspectos, que emanan del uso de criterios de ricos y pobres basados en los niveles de ingresos. En las sociedades contemporáneas, la gente rica posee un conjunto de recursos materiales que les garantiza la existencia, y la gente pobre suele tener que venderse a sí misma, cinco días a la semana o más, a los propietarios de esos recursos materiales a fin de subsistir, habitualmente convirtiéndose en trabajadores asalariados. No obstante, es importante tomar conciencia de que, además de este “suelo”, debe considerarse también la introducción de algún tipo de “techo”. Veamos por qué.

En las sociedades capitalistas de hoy día, aquellos individuos o grupos de individuos que poseen grandes sumas de recursos materiales – especialmente las empresas transnacionales y sus grandes propietarios – tienen la capacidad de interferir arbitrariamente en el conjunto de oportunidades de millones de personas: tienen la capacidad de moldear la estructura de los mercados y de condicionar la naturaleza de economías enteras; tienen la capacidad de imponer, en el seno de las unidades productivas, las condiciones de trabajo de quienes dependen de ellos para vivir; tienen la capacidad de desposeer a millones de personas pobres – dependientes – de los medios necesarios para sostener, tanto en países pobres como en países ricos, formas tradicionales o alternativas de

gestionar el ámbito productivo; tienen, finalmente, la capacidad de condicionar la agenda y las decisiones políticas. Tal como un interesante Franklin Delano Roosevelt puso de manifiesto en su *Discurso sobre el Estado de la Unión* de 1935 “es preciso deshacerse de esa concepción de la adquisición de la riqueza que, a través de la obtención de beneficios excesivos, genera un desproporcionado poder privado que habilita a unos cuantos para interferir en los asuntos privados y, para nuestra desgracia, también en los asuntos públicos” [17]. Algo parecido a lo que escribió Louis Brandeis (1856-1942) Juez de la Corte Suprema de los EEUU de 1916 a 1939: “podemos tener democracia o podemos tener riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas cosas”.

La propuesta inmediata

Llegados aquí, es el momento de introducir brevemente la justificación republicana de la renta básica. Una renta básica (RB) de una cantidad al menos igual al umbral de pobreza es la mejor forma, en las sociedades contemporáneas, de garantizar la existencia material al conjunto de la población, de acuerdo con el ideario del republicanismo democrático. Mencionábamos que la independencia, la existencia material, la base autónoma (son expresiones aquí perfectamente permutables) que confiere la propiedad es condición indispensable para el ejercicio de la libertad. De ahí la idea sugerida por parte de los defensores republicanos de la RB: “universalizar la propiedad”. Universalizar la propiedad debe entenderse de forma metafórica. O reconvertir la propiedad de la concepción blackstoniana a la robespierrista: no como “dominio exclusivo y despótico” sino de manera que “no pueda perjudicar ni la seguridad, ni la

libertad, ni la existencia, ni la propiedad de nuestros semejantes”. Con otras palabras: universalizar la propiedad debe ser entendido aquí de forma equivalente a garantizar a toda la población la existencia material. Tal como se ha mostrado, el republicanismo democrático se halla fuertemente comprometido con la causa de la independencia socioeconómica de los individuos. Su objetivo principal es la garantía de que éstos sean independientes tanto de la caridad^[18] –pública y privada- como de la posible arbitrariedad de los llamados “empleadores”, es decir, de los propietarios.

¿Cuáles son las esferas de libertad (republicana) que una RB podría abrir? Sólo la independencia material que se lograría a través de una RB daría a la mujer mayores posibilidades reales para liberarse de no ser dominada por su compañero. La independencia económica que se alcanza con una RB puede actuar como una suerte de “contra-poder” doméstico capaz de modificar las relaciones de dominación y subordinación entre sexos e incrementar el poder de negociación de las mujeres en el hogar, especialmente el de aquellas que dependen de sus compañeros o amantes o que perciben rentas muy bajas provenientes de empleos discontinuos o a tiempo parcial. Sólo la independencia material que se lograría a través de una RB permitiría a los jóvenes elegir rechazar un salario bajo o un empleo precario. Sólo la independencia material que se lograría a través de una RB permitiría a la persona sin empleo optar por cierto trabajo no remunerado que pudiera aportar beneficios a la sociedad y, así, evitar el estigma social que conlleva el estar percibiendo el subsidio de desempleo –cuando lo hay-. Sólo la independencia material que se lograría a través de una RB

permitiría a un trabajador asalariado elegir entre un abanico más amplio de empleos, quizás alguno de ellos más gratificante o mejor pagado. La independencia material, pues, incrementa la libertad, lo que sugiere que una RB suficientemente generosa, al universalizar un grado de independencia significativo, ensancharía el espacio para el goce de relaciones sociales en un contexto de ausencia de dominación.

Es oportuno insistir en el análisis de todas estas consideraciones en relación con la realidad de los trabajadores asalariados. La RB, al conferir a los trabajadores un mayor poder de negociación –o, dicho en términos más drásticos pero quizás más precisos, un mayor poder de resistencia frente a las repetidas agresiones por parte de los “empleadores”–, permitiría a aquéllos enfrentarse a los procesos de negociación laboral con mayores posibilidades de lograr sus objetivos, o una parte de los mismos. En efecto, parece evidente que a los trabajadores les resultaría más fácil –y más seguro– amenazar con abandonar la negociación si tuvieran unos recursos económicos a su disposición. Es sabido: la capacidad para realizar amenazas creíbles presenta una alta correlación positiva con el poder de negociación de los agentes.

En suma, parece razonable pensar que la seguridad en los ingresos monetarios lograda a través de una RB permitiría que los trabajadores no se viesen forzados a aceptar cualquier tipo de oferta de empleo. Michal Kalecki, que mantuvo una relación intelectualmente muy estrecha con otros grandes economistas como Joan Robinson, Piero Sraffa, John Maynard Keynes, entre otros, que realizó importantes contribuciones a la

teoría del ciclo económico, se refirió al “efecto disciplinador” del desempleo. Este autor aseguraba que cuanto más nos apartamos del pleno empleo más aumenta el efecto disciplinador de la fuerza de trabajo. A mayor vulnerabilidad en las posibilidades de perder el puesto de trabajo, mayor es la disposición a aceptar el empeoramiento en las condiciones laborales, no sólo salariales. Una situación como la que podemos constatar a principios de 2018 con una experiencia de varios años de deterioro de las condiciones de vida y trabajo de gran parte de la población.

Se dispara este efecto disciplinador al que se refería Kalecki: la alternativa de quedarse sin empleo siempre es peor a la de aceptar condiciones de trabajo cada vez peores. Incluso algunos economistas han llegado a justificar esta situación afirmando tan pimpantemente que “peor que tener un mal trabajo es no tener ninguno”. Con una RB, el efecto disciplinador al que se refería Kalecki quedaría enormemente debilitado cuando no cortado de raíz. Efectivamente, el poder de negociación de la clase trabajadora aumentaría con una RB.^[19] Muchos trabajadores se sentirían más protegidos que ahora para negarse a aceptar condiciones de trabajo que se han llegado a calificar de semiesclavas.

La RB, pues, podría actuar como una suerte de caja de resistencia sindical. De este modo, desde el momento en que la salida del mercado de trabajo –la *fallback position*– resultara practicable, las relaciones laborales se mostrarían menos coercitivas. Así, la seguridad en los recursos económicos capacitaría a los individuos, primero, para rechazar

de forma convincente y efectiva situaciones alienantes, lo que implicaría un descenso de los niveles de dominación; y, segundo, para planificar y llevar a la práctica formas de organización del trabajo alternativas, lo que, a la postre, se traduciría en mayores grados de autorrealización. En otras palabras, la seguridad de los recursos económicos capacitaría a los individuos para rechazar, en determinadas circunstancias –y de acuerdo con los propios deseos–, lo que el derecho civil romano dio en llamar *locatio conductio operarum*. El derecho civil romano hacía una clara distinción entre dos tipos de contratos de trabajo: la *locatio conductio operis* y la *locatio conductio operarum*. El primero era un “contrato de obra” por el que un particular contrataba a otro particular –un orfebre, por ejemplo– para que realizara una labor que se especificaba en el contrato. El segundo era un “contrato de servicios” por el que un particular contrataba a otro particular para que, durante un indeterminado período de tiempo, el segundo realizara las actividades indeterminadas que el primero quisiera encomendarle. La *locatio conductio operis* se veía como un contrato que republicanamente en ningún caso ponía en peligro la dignidad del trabajador, porque establecía que éste se limitaría a realizar el servicio que razonablemente podía ofrecer de acuerdo con las particulares calificaciones que poseía –las propias de un orfebre o de un tintorero o de un curtidor–: el contrato se realizaba, pues, entre hombres libres.

En cambio, la *locatio conductio operarum* ponía en cuestión la idea misma de libertad. En efecto, este segundo tipo de contrato se consideraba indigno de hombres libres –y se veía como el signo de la pérdida de su libertad– porque conllevaba que un particular se hiciera dependiente de otro

particular durante cierto período de tiempo. De ahí que Aristóteles considerara que el “obrero manual” estaba bajo una “servidumbre limitada”[20]. Así, el que un individuo pusiera a disposición de otro individuo su fuerza de trabajo para lo que el segundo quisiera disponer significaba incurrir en una relación de dependencia que la tradición republicana no podía sino condenar. Resulta interesante observar en este punto que fue el propio Cicerón, un republicano oligárquico sin fisuras, quien, en su *De Officiis*, aseguró que la disponibilidad general, por parte de un individuo, de la fuerza de trabajo de otro, unida al salario por ello satisfecho, constituye un auténtico título de servidumbre. Y resulta también altamente reveladora la similitud del enfoque (republicano, sin duda) del John Locke del *Second Treatise on Government*, de 1690, con respecto al de Aristóteles y Cicerón: “Un hombre libre se hace siervo de otro vendiéndole, por un cierto tiempo, el servicio que se compromete a hacer a cambio del salario que va a recibir”. [21]

El auténtico sentido político de una medida como la RB radica, pues, en el reconocimiento de la existencia de relaciones de poder que siembran toda la vida social –las relaciones de poder que explican la “decisión” por parte de los trabajadores de firmar “contratos de servicios”, aunque actualmente diríamos con más propiedad cualquier tipo de contrato de mierda- y en la concesión a la parte más débil de dichas relaciones de los recursos necesarios para poder hacer frente con solvencia y en condiciones de (mayor) igualdad el proceso de toma de decisiones con respecto a los planes de vida propios. Philip Pettit, en un artículo en defensa de la RB lo dice de una forma en que no puedo estar más de acuerdo:

“Supongamos que tenemos a un grupo reducido de empleadores y muchos trabajadores disponibles. Supongamos también que la economía no atraviesa su mejor momento. En este contexto, ni yo ni quienes se hallan en mi misma situación seremos capaces de lograr establecer un salario decente, esto es, un salario que nos capacite para funcionar adecuadamente en el seno de la sociedad.

Asimismo, bajo estas circunstancias, los trabajadores nos hallaremos indefensos ante el más nimio abuso de poder por parte del propietario, quien siempre puede recurrir al arbitrario derecho al despido. Existen mecanismos para protegernos ante tales formas de control por parte de instancias ajenas –me refiero a mecanismos como los que sindicatos fuertes pueden arbitrar–. Pero la más eficaz de las protecciones, que además es complementaria con respecto a otras medidas disponibles, es la capacidad de abandonar el puesto de trabajo y retirarse con la seguridad que confiere el saber que todos contamos con un salario básico que el Estado pone a disposición de todos.” [22]

Notas:

[1] Este postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona actualmente en su segunda edición y el que Sin Permiso viene realizando desde hace siete cursos (“Análisis filosófico político del capitalismo contemporáneo”) de la Universidad de Barcelona, están en trámite de fusión para realizar ya en el curso 2018-19 un nuevo posgrado conjunto entre ambas universidades con el título (provisional) de “Anàlisi del capitalisme i polítiques transformadores”(“Análisis del capitalismo y políticas transformadoras”).

[2] Para un repaso de distintas teorías liberales académicas, entre muchos otros: Philippe Van Parijs (1991): *Qu'est-ce qu'une société juste?* Paris: Le Seuil; y Daniel Raventós (2007): *Basic*

Income. The Material Conditions of Freedom. London: Pluto Press. (En castellano: *Las condiciones materiales de la libertad*. El Viejo Topo, 2007).

[3] En el citado Qu'est-ce qu'une société juste?

[4] María Julia Bertomeu y Antoni Domènech (2005): "El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico. (Nota sobre método y sustancia normativa en el debate republicano)". *Isegoría*, 33, pp. 51-76.

[5] Esta afirmación la realizó Antoni Domènech muchas veces y la escribió algunas más. Por ejemplo, en esta entrevista que tuvo con Carlos Abel Suárez y disponible en: www.sinpermiso.info/textos/entrevista-politica-a-antoni-domnech (último acceso, 2 enero 2018).

[6] Un análisis muy documentado puede leerse en Domènech (2004): *El eclipse de la fraternidad*. Barcelona: Crítica. "Soy antidemócrata, porque soy liberal", dirá el poeta Matthew Arnold (1822-1888).

[7] Véase Domènech y Raventós (2008): "Propiedad y libertad republicana: una aproximación institucional a la renta básica", *Sin Permiso*, núm. 4.

[8] De forma clara para Aristóteles: *Pol.*, 1279b 39 – 1280a 1-3; 1291b 8-13.

[9] En el libro *El eclipse de la fraternidad*, Antoni Domènech definía la fraternidad como la "elevación de todas las clases 'domésticas' o civilmente subalternas a una sociedad civil de personas plenamente libres e iguales. Lo que implica: una redistribución tal de la propiedad, que se asegure universalmente el 'derecho a la existencia'."

[10] Muy interesante y significativa es la opinión que tenía Thomas Jefferson sobre Blackstone: "Parece que reina la opinión de que Blackstone es para nosotros como el Corán para los mahometanos, que todo lo necesario se encuentra en él y que lo que no se encuentra en él no es necesario". Thomas Jefferson (1999): *Political Writings*, J. Appleby y T. Ball (eds.), Cambridge: Cambridge University Press.

[11] Como especifica Bertomeu (2005): "Republicanism and property", disponible en www.sinpermiso.info/textos/republicanismo-y-propiedad (último acceso, 10 febrero 2018). "Desde el punto de vista jurídico, el concepto liberal de propiedad ha sido desarrollado por el Código Napoleónico; en el artículo 544 define la propiedad como el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta. Esto significa que encierra los siguientes derechos fundamentales: el de gozar, que implica usar una cosa (*jus utendi*) y percibir sus frutos (*jus fruendi*) y el de disponer (*jus abutendi*) de la cosa, es decir, transferir el dominio a un tercero."

[12] Como también se insiste reiteradamente en la muy recomendable tesis doctoral de Bru Lain (2016): *Democracia y propiedad en el republicanismo de Thomas Jefferson y Maximilien Robespierre*.

[13] Autor escarnecido y calumniado inmediatamente después de su muerte por parte de la derecha. Que lo haya sido por intelectuales, políticos y propagandistas de la derecha política

es algo completamente normal y hasta predecible. Que la mayor parte de la izquierda no haya tenido mucha mayor simpatía por este político y pensador ya no resulta tan normal ni predecible.

[14] Casassas y Raventós (2008): "Propiedad y libertad: doce tesis sobre la defensa republicana de la renta básica", disponible en www.sinpermiso.info/textos/propiedad-y-libertad-doce-tesis-sobre-la-defensa-republicana-de-la-renta-bsica (último acceso, 2 febrero de 2018).

[15] En el ya citado "El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico (Nota sobre método y sustancia normativa en el debate republicano)".

[16] Obsérvese que los derechos no constitutivos, es decir los instrumentales, sí que son enajenables. El derecho público nos impide vender nuestra ciudadanía. Y también impide celebrar contratos privados de esclavitud voluntaria. Algunos filósofos liberales-libertarianos no tendrían problema con esos contratos voluntarios de esclavismo.

[17] Roosevelt, F. D. (1999) [1935]: *State of the Unions 1933-1945*, Groningen: University of Groningen (Department of Alfa-informatica).

[18] Para un análisis histórico, filosófico y político de la caridad, Daniel Raventós y Julie Wark (2018): *Against Charity*, Petrolia: Counterpunch.

[19] Algo que cada vez más sindicalistas están viendo claramente. No los sindicatos, salvo honrosas excepciones. La conflictiva relación, hasta ahora, entre la mayoría de los sindicatos y la RB, con especial insistencia en los puntos de debate, está tratada en Daniel Raventós (2016): "Los sindicatos y la renta básica", disponible en www.sinpermiso.info/textos/los-sindicatos-y-la-renta-basica (último acceso, 15 febrero 2018). Menos entienden aún el incremento del poder de negociación de los trabajadores que supondría una RB algunos partidarios del llamado trabajo garantizado. Al respecto, véase Arcarons, Raventós, Torrens (2015): "El 'trabajo garantizado' de Izquierda Unida y el 'plan de garantía de rentas' de Podemos contra la pobreza: unas propuestas muy pobres", disponible en www.sinpermiso.info/textos/el-trabajo-garantizado-de-izquierda-unida-y-el-plan-de-garantia-de-rentas-de-podemos-contra-la (último acceso, 15 de febrero de 2018).

[20] *Pol.*, 1260b.

[21] Para un análisis de la concepción republicana de Locke véase Jordi Mundó (2005): "Autopropiedad y Renta Básica", disponible en www.sinpermiso.info/textos/autopropiedad-y-renta-bsica (último acceso, 15 de febrero de 2018) y Jordi Mundó (2017): "La constitución fiduciaria de la libertad política. (Por qué son importantes las coyunturas interpretativas en la filosofía política)", *Isegoría*, Vol. 57.

[22] Philip Pettit (2008): "¿Un derecho republicano a la Renta Básica?", *Sin Permiso*, núm 4.

Fuente: Una versión en catalán y notablemente más reducida de este texto se publicó en la revista *Nous Horitzons* núm. 217, febrero de 2018).

Realmente: quién gana y quién pierde con una renta básica incondicional

Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 03/02/2018

El Periódico económico *Cinco Días* publicó el 22 de enero un **largo artículo** titulado “Quién ganaría y quién perdería con una renta básica universal”, escrito por Jaume Viñas, en el que se hacían varios comentarios, en general críticos, a la propuesta de financiación de una renta básica incondicional (RB) que se propone en nuestro libro *Renta Básica incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa*. Pocos días después el economista David Lizoain escribía **otro artículo** en el que, entre otras consideraciones se hacía eco del artículo citado de *Cinco Días* (CD), dando por buena sin más la crítica que la mencionada publicación hacía del libro. Los dos autores concluían lo mismo, en palabras del segundo, citando otro estudio para el Reino Unido: “Una RBU asequible sería inadecuada, y una RBU adecuada no sería asequible”.

Veamos si es realmente así. Analicemos algunos datos para evaluar la consistencia de algunas afirmaciones de estos críticos con referencia prioritaria al primer artículo ya que es el más dedicado a analizar nuestra propuesta, mientras que el segundo artículo se limita sin más explicaciones a dar por correcta la crítica de CD. Es decir, el artículo de CD es una crítica de fuente directa, el segundo es una crítica de oídas. En el artículo de CD podemos leer: “Para financiar la RB, los expertos proponen la supresión del resto de prestaciones monetarias y una drástica subida del impuesto sobre la renta. En concreto, apuestan por



un tipo único en el IRPF del 49%”. Es parcialmente cierto, puesto que no eliminamos todas las prestaciones monetarias; tan solo las que están por debajo de la RBU, o a las que ésta substituye. En cuanto a las que están por encima eliminamos la parte equivalente a la RBU, que queda substituida por ésta. Pero más importante es esta distinción elemental: este 49% es nominal. Ello quiere decir que el tipo real que pagarán las personas dependerá de la decila de renta a la que pertenezcan. Muy detalladamente, esto puede observarse en este cuadro que reproducimos del capítulo segundo de nuestro libro y que hace referencia a las personas incluidas en el IRPF:

Tipos efectivos

<u>Decilas</u> Renta bruta	Cuota ex-ante	Cuota ex-post
10%	0,15%	-209,23%
20%	0,35%	-59,43%
30%	0,86%	-36,77%
40%	3,28%	-19,95%
50%	6,04%	-9,38%
60%	7,86%	-1,72%
70%	9,84%	6,23%
80%	12,53%	15,56%
90%	15,29%	24,32%
95%	18,38%	29,98%
98%	22,07%	35,02%
100%	28,03%	42,56%

Fuente: elaboración propia. Microsimulador RB.

La columna *ex-ante* es el tipo impositivo real que pagan actualmente las decilas correspondientes, la columna *ex-post* el tipo real que supondría el 49% nominal con nuestra propuesta (recuérdese que la RB está exenta de IRPF, de ahí la discrepancia entre tipo nominal y tipo efectivo según el tramo de renta). Este cuadro permite también extraer estas conclusiones:

- 1) el 70% de la población detectada por el IRPF sale ganando respecto de la situación actual y más del 20% más rico, claro está, resulta perdedor.
- 2) como aquí no está incluida la población que está fuera del IRPF y que debe suponerse que en su casi totalidad son personas de pocos recursos

(si no declara IRPF es que está en el umbral de cantidades tan pequeñas que no están obligados a declarar), hay que sumar a esta población como ganadora con nuestra propuesta, esto es: más de cinco millones de perceptores de rentas inferiores a 10.000 euros y sus dependientes.

- 3) sumando los dos puntos anteriores, es fácil concluir que resulta ganador el 80% de la población y resulta perdedor el 20% más rico.
- 4) lo que conlleva una reducción muy significativa del índice de Gini: si antes del IRPF actual este índice es del 0,4114, y después del IRPF actual pasa a ser del 0,3664, con nuestra reforma propuesta pasa a ser del 0,2502. Es decir, queda reducido en más de 11 puntos, respecto a lo que consigue el actual IRPF y a unos niveles similares a los existentes en los países escandinavos.

Los tres primeros puntos, el artículo de CD los reconoce, el cuarto no lo cita o considera por las razones que sea. Pero el autor destaca de forma beligerante: “es posible que muchos crean que les convendría la renta básica porque no pertenecen al 20% más rico.” Y pone el ejemplo de una persona que vive sola sin hijos. Más exactamente: “El modelo propuesto por los tres profesores supone un severo castigo fiscal (énfasis original) para los contribuyentes solteros que ganan más de 30.000 euros. Un asalariado sin hijos que gana 30.000 euros paga hoy 4.940 euros por IRPF. Con una renta básica y el tipo del 49%, la cuota a pagar ascendería a 7.229 euros, un 46% más. Visto de otra forma, la renta neta descendería un 9,1% con el nuevo modelo.” Y añade: “No sería este exactamente el perfil de una persona rica.”

Algunos comentarios a estas varias afirmaciones. Nuestro estudio, como se recordará, está basado en una muestra aportada por el Instituto de Estudios Fiscales de casi dos millones de IRPFs. Por tanto nos hemos basado en el IRPF que realmente declara la población, esconda lo que esconda, mienta lo que mienta, alucine lo que alucine o fabule lo que fabule. ¿Dónde se sitúan los ricos? Pues el IRPF utilizado en nuestro estudio, nos dice que entre 25.000 y 31.500 euros ya se es del 20% más rico, si se declara una renta bruta de entre 31.500 y 42.000 euros, se forma parte del 10% más rico y en el caso de superar los 55.000 euros, se pertenece al 5% más rico. La cantinela emocional de críticos de izquierda y de derecha sobre que con nuestra propuesta “pierden personas que no deberían perder” hay que dejarla en sus justos términos. Estas cifras ¿qué esconden? Algo que cualquiera puede comprobar: el enorme fraude y elusión fiscales de los más ricos[1]. Entonces, el problema que se defina el 20% más rico a partir de 25.000 euros no es un problema de nuestro estudio, es algo mucho más grave: es una enorme distorsión de la realidad. Pero no es una distorsión nuestra, es del IRPF realmente existente. Es decir, cualquiera que quiera iniciar alguna reforma progresiva del IRPF habrá de bregar con el IRPF realmente existente. Que es con el que hemos trabajado nosotros.

Esta es la realidad, pero demos otra vuelta de tuerca a ver si dejamos un poco más contentos a nuestros críticos de izquierda porque los críticos de derecha tienen otros problemas. Hacer que no resultasen perdedoras ninguna de las personas que están por debajo del 20% más rico con nuestra propuesta de RB (el ejemplo de CD es uno de estos casos) es muy fácil. Se conseguiría con la creación de un impuesto sobre las grandes fortunas, llámese si se quiere impuesto sobre la riqueza, que eliminase el

ridículo impuesto sobre el patrimonio (al que se denomina de forma provocadora como extraordinario) actualmente existente. En nuestro libro (página 107, cuadro 7.3), se reproduce la distribución cruzada entre renta y riqueza para el Reino de España, de la que se deduce que gravar la riqueza del 10% más rico a un tipo único del 1% [2], comportaría recaudar 8.400 millones de euros, cifra que permite con creces eliminar los perdedores que aparecen en nuestro estudio, hasta las rentas situadas por debajo de la decila novena y cuyo montante asciende a 6.272 millones de euros (página 104, cuadro 7.1, de nuestro libro).

Adicionalmente, nos hemos acostumbrado a pensar que en el Reino de España pagamos muchos impuestos (eso quien paga, los evasores no lo hacen) y no es verdad. Si volvemos al ejemplo de CD (por cierto ¿cuántos solteros ganan 30.000 euros? ¿y solteras? aún menos) en Francia pagaría 8.300 euros de impuestos entre IRPF y cotizaciones, en el 2010 pagaría 6.890 euros y con la RBU 9.179, no parece una gran diferencia teniendo en cuenta que la RBU acaba con la pobreza y que el nivel de precios en Francia es superior. Lo que es curioso es que los críticos de la RBU financiada con IRPF siempre escogen el mismo ejemplo: soltero con ingresos medios-altos. Porque sabido es que familias con hijos con ingresos mucho más elevados, claramente salen beneficiadas. En este sentido la RBU es una política, si se quiere indirecta, proteccionista de la familia, una de las patas más débiles del estado de bienestar del Reino de España. Precisamente los capítulos 8, 9 y 10 de nuestro libro los dedicamos a dar profusos ejemplos y tablas de cómo la RBU, con diversas variantes, es beneficiosa siempre para más del 80% de la población y cómo se puede pagar con tipos impositivos parecidos a los de nuestros países vecinos socialmente más avanzados. Pues sí, en el Reino de

España, todo el mundo paga menos impuestos que en Europa. No parece que los críticos de nuestro libro hayan llegado a estos capítulos, pues se han quedado solo con los resultados de la simulación base y se han agarrado como un a clavo ardiendo a que “algunos solteros salen perdiendo”. Aún más, hay quien considera el tipo único del 49% resultante de nuestro estudio muy elevado, especialmente la derecha económica, alguna izquierda y diversos académicos[3]. Parece sorprendente como en el imaginario popular se ha instalado la idea de que los ricos pagan muchos impuestos y que si se les suben más se irán. Ante esta falacia absolutamente interesada podemos contraponer un par de comentarios: a) ya se han ido porque los ricos no quieren pagar impuestos y si pueden los eluden o evaden mediante prácticas de ingeniería fiscal que sólo ellos pueden permitirse a gran escala.

En resumen, los que no quieren pagar ya lo hacen; y b) como dice el economista Emmanuel Saez en el documental sobre la RBU “Free lunch”, subir los impuestos a los ricos es altamente deseable porque el dinero que le devuelven al estado ya no pueden usarlo para seguir enriqueciéndose en operaciones especulativas y extractivas de rentas del resto de la sociedad, que es a lo que la gran mayoría de ellos dedican sus esfuerzos, no a generar riqueza real para la sociedad. Al respecto, se destaca en nuestro libro que cada 5.000 millones de financiación adicional permiten reducir un punto el tipo del IRPF necesario para financiar la RB. Hay otro punto que hemos comentado repetidamente en otras ocasiones: el estudio está hecho sobre el IRPF, pero hay fuentes alternativas de financiación que abaratarían el tipo único de IRPF. El libro dedica un capítulo a “Fuentes alternativas de financiación de la RB” del que entresacamos algunas de las propuestas, aunque no podemos aquí explicarlas todas. Ejemplos:

- 1) Eliminar la estimación indirecta o por módulos de las rentas de actividades empresariales.
- 2) Eliminar las bases máximas de cotización a la Seguridad Social. Con datos de la Agencia Tributaria estimamos que si esta tarifa plana no existiera, en el año 2010 se hubieran recaudado unos 11.800 millones de euros adicionales. En el año 2013 la cifra hubiera sido menor por efecto de la crisis, unos 8.200 millones.
- 3) Incrementar la imposición ambiental. El Reino de España es el estado de la UE con menor recaudación sobre el PIB en impuestos ambientales. Ponerse al mismo nivel promedio equivaldría a recaudar unos 8.000 millones de euros adicionales al año.
- 4) Incrementar los impuestos sobre la propiedad o riqueza, incluida una armonización de los impuestos de sucesiones y donaciones autonómicos. Ya nos hemos referido en un párrafo anterior a esta cuestión, pero se puede desarrollar un poco más la idea de un impuesto sobre la riqueza o las grandes fortunas, en la línea de las propuestas de Piketty. Teniendo en cuenta que la encuesta financiera de las familias del Banco de España de 2011, señala que la riqueza neta (excluida vivienda principal) superaba los 2,15 billones de euros y lo que es más relevante: que la intersección entre el 10% más rico en renta y riqueza, concentraba el 40% de esta cifra (página 107, cuadro 7.3 del libro)[4].
- 5) Impuesto sobre las transacciones financieras. Podría suponer cantidades de recaudación nada desdeñables.

- 6) Eliminar las deducciones del impuesto de sociedades y fijar un impuesto a un tipo único del 35% como se encontraba hace unos años reportaría hasta 15 puntos adicionales de imposición, equivalentes a más de 13.000 millones de euros en el territorio fiscal común.
- 7) Lucha contra el fraude fiscal. La mayoría de estimaciones indican que el fraude fiscal en el Reino de España abarca más del 20% del PIB, lo que en términos de recaudación fiscal actual puede representar entre 6 y 8 puntos del PIB. Obviamente eliminar completamente el fraude fiscal es muy difícil a no ser que se tomen medidas drásticas como eliminar los pagos en efectivo, eliminar las exenciones o no sujeciones al IVA, reducir al mínimo el trabajo autónomo y las microempresas, inspecciones laborales sistemáticas y continuas, o luchar contra los paraísos fiscales que permiten dar cobertura extraterritorial a operaciones opacas y a eludir el pago de impuestos. Sería más razonable pensar en una reducción del fraude fiscal a niveles de otros países europeos, cercanos al 15% del PIB, un tercio menos que el actual en el Reino de España y tener en cuenta que quizás afectaría a algunas actividades que dejarían de ser privadamente rentables (por ejemplo, puestos de trabajo de mínima calidad que solo se justifican por las horas extras no declaradas ni cotizadas). Bajo estas premisas, una cifra razonable de incremento de recaudación puede oscilar entre 20.000 y 30.000 millones de euros anuales.

Lo hemos escrito hasta la saciedad, pero por lo que se ve hay que volver a hacerlo: la RB no “puede arreglarlo todo” porque se trata de una medida de política económica y no de toda una política económica completa. Y menos

aún es toda una orientación política. La propuesta de la RB es una opción de política económica. Muy diferente, eso sí, a la que se viene practicando a lo largo de las últimas 4 décadas y, en especial, a partir del estallido de la crisis económica en el año 2007. Entre estas medidas de política económica practicada en los últimos 40 años podemos enumerar las siguientes: rebajar los impuestos de los más ricos; facilitar legalmente a las empresas el despido de los trabajadores, así como contratarlos de forma más barata; permitir las operaciones económicas altamente especulativas; distribuir la renta de los más pobres a los más ricos; permitir la existencia de los paraísos fiscales; y otras medidas que se han practicado del mismo tono. La opción por la RB es una opción de política económica de todo punto diferente, por concepto y por orientación social, a las anteriores.

El segundo artículo que hemos citado al principio decía, refiriéndose a las propuestas condicionadas y diferentes por tanto a la RB: “Se corre el riesgo [con las propuestas de rentas condicionadas] de perder de vista la idea de que todo el mundo merece un cierto suelo de bienestar, sin necesidad de ser sometido a controles burocráticos.” Para los que consideramos que la RB es una medida que no solamente atacaría la pobreza o que liberaría a mucha gente de controles burocráticos propios de los subsidios condicionados, sino que supondría, entre otras muchos efectos, un mayor poder de negociación de gran parte de los trabajadores y trabajadoras, los aspectos que hemos comentado siendo importantes son solamente una parte. En el libro escribimos: “La RB, una asignación monetaria incondicional a toda la población, es una propuesta justa. Justa en un sentido muy preciso: garantizaría la existencia material de toda la población. Garantizar la existencia material de la población es una condición para ejercer la libertad.

Cuando existen grandes desigualdades sociales no solamente se trata de un grave problema evidente de desigualdad sino que estamos ante un grave problema de amenaza de la libertad de la gran mayoría de la población. Cuando pequeños grupos, numéricamente insignificantes pero con un gran poder económico, pueden imponer las condiciones de vida y trabajo a la gran mayoría de la sociedad, estamos ante una amenaza a la libertad de esta mayoría. Más concretamente, cuando el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta, estamos ante un problema de libertad para este 99%. La RB no acaba por sí sola con estas desigualdades. Acabar con las tremendas desigualdades exigen otras medidas de política económica, pero la RB dotaría a toda la población de la existencia material que ahora no dispone una gran parte de la población, lo que entre otras consecuencias supondría un aumento de la libertad para no tener que aceptar muchas condiciones laborales que actualmente deben aceptarse porque la alternativa es el desempleo. Cuando algo se elige porque no hay alternativa, no es libertad, es necesidad.” Es una forma no muy larga de mostrar también algunas concepciones de fondo diferentes entre los subsidios condicionados y la RB. En el prólogo de nuestro libro, David Casassas apunta: “Cuando tenemos un conjunto de recursos que garantizan nuestra existencia material, adquirimos mayores cuotas de poder de negociación, pues tenemos mayor fuerza para aguantar pulsos a lo largo del tiempo y mayor capacidad de emprender riesgos y de explorar opciones alternativas.” No dudamos que a muchos críticos de la RB eso les importe un higo, pero a nosotros sí nos importa. Es una forma muy breve de explicar una de las grandes diferencias no técnicas sino normativas de la RB respecto a los subsidios condicionados.

Notas:

[1] También es pertinente recordar algunos de los datos para el Reino de España del último informe de Oxfam. Mientras el 10% más pobre ha visto disminuir un 17% su participación en la renta nacional durante la década de la Gran Recesión (años 2007 a 2016), el 10% más rico la ha visto incrementada en un 5%. Y el 1% de la cima, en un 9%. El 10% más rico concentra más de la mitad de la riqueza total del país (un 53,8%); más que el 90% restante. El 1% de ricos entre los ricos posee la cuarta parte de la riqueza, casi el mismo porcentaje que el 70%. En el último año contabilizado, de 2016 a 2017, el 1% más rico capturó el 40% de toda la riqueza creada mientras el 50% más pobre apenas consiguió repartirse un 7% de ese crecimiento. Todas estas inmensas desigualdades, claro está, no están recogidas en gran parte en el IRPF. Los ricos pueden utilizar mecanismos legales y fraudulentos para eludir y evadir impuestos.

[2] Téngase en cuenta que actualmente el tipo marginal máximo, del mal llamado impuesto sobre el patrimonio ya es del 2,5%, aunque hay varias comunidades autónomas del Reino que lo han situado en el 3%.

[3] Permítasenos un comentario histórico que desmiente esta aseveración mainstream. En EEUU y en el Reino Unido, los tipos marginales (TM) a los más ricos fueron muy superiores a lo que actualmente se consideraría extremo durante las décadas de los 40 a los 60 del siglo pasado. Muy por encima de lo que proponemos en nuestro modelo de financiación de una RB para el Reino de España. Para concretar: en EEUU, en los años 1961-1963 el TM máximo era del 91% y la base imponible (BI) a partir de 400.000 dólares. Con pequeñas variaciones de 1964 a 1970 se pasó a los años que van de 1971 a 1980, ambos inclusive, en donde el TM máximo fue del 70% con una BI a partir de 200.000 dólares. De 1982 a 1986 el TM máximo se situó en el 50% con BI algo inferiores a 200.000 dólares. Con sucesivas disminuciones del TM máximo llegamos al año 2003 con un TM máximo del 35%, que se mantiene hasta el año 2008 con una BI a partir de 357.700 dólares en este último año. Debe añadirse que, una vez contadas las distintas deducciones, el tipo efectivo siempre es bastante más bajo que el nominal del TM máximo. Así, una persona soltera que ganase en el año 2008 400.000 dólares, pagaría un tipo efectivo del 29,6%. Pero lo más espectacular es que si se tratase de rentas del capital, aún pagaría un tipo mucho más reducido, del 15% o menos. Esta gran rebaja continuada de los impuestos a los más ricos es parte de la explicación de la tremenda redistribución de la renta de los pobres a los ricos en las cuatro últimas décadas. Y nadie ha dicho jamás que la economía de EEUU (y la del Reino Unido) fuera en los 50, 60 y 70 poco boyante...

[4] Las cifras se han actualizado en la encuesta realizada para el 2014 y proporcionan resultados muy similares a los señalados. Aunque no hemos tenido tiempo para elaborar con esta nueva información una tabla equivalente al 2011, pero esperamos poder obtenerla en breve.

“¿Realmente queremos que la tecnología nos libere de la mayoría de las tareas o no?” *Entrevista*

Rudy Gnutti – 24/01/2018

Rudy Gnutti es director de una película que ha tenido mucha repercusión y que no deja nadie indiferente: *In the Same Boat*. Italiano residente en Barcelona desde hace años, Gnutti es una mente inquieta: músico, director, escritor... *Sin Permiso* le realizó esta entrevista a raíz de un libro que acaba de publicar Icaria. *El mundo sin trabajo*, tiene sus orígenes en la mencionada película y trata sobre los autores: Bauman, Atkinson, Erik Brynjolfsson, Raventós, Mazzucato, Rutger Bregman, Mújica, Serge Latouche, Mauro Gallegati y Nick Hanauer.

El mundo sin Trabajo es un libro que en parte es fruto de tu película “In the Same Boat”. ¿Por qué?

Principalmente por dos razones: Primero porque el argumento del film, cómo plantear un forma de repartir la riqueza en una sistema económico que ha perdido esta capacidad, es de actualidad y en progreso. Quiero decir que desde cuando Bauman vino a Barcelona a presentar el film (febrero 2016) han pasado dos años y en este tiempo han nacidos nuevas reflexiones e interlocutores que me parecía oportuno incluir. La segunda es por los consejos que me han dado amigos, espectadores del documental y el mismo Bauman: un libro facilita la comprensión y da la posibilidad de ampliar el discurso. Es un libro corto pero espero que sirva para saber qué opinan los personajes que he conseguido englobar en el proyecto.



De izquierda a derecha: Zygmunt Bauman, Aleksandra Kania, Heidi Quintero, Daniel Raventós y Rudy Gnutti. Febrero 2016. (Foto cedida por Rudy Gnutti).

¿Por qué un título tan provocador como el de este libro?

Ojalá fuera provocador. Creo que *El mundo sin trabajo*, o como mínimo el trabajo-empleo que hemos conocido, no solo será una realidad, sino que es ya ahora mismo una realidad. En estos años que he tenido la posibilidad de dialogar sobre el tema con expertos de diferentes disciplinas (economistas, sociólogos o científicos) me he hecho un idea más clara: la cuestión no es si seremos capaces de inventar nuevos empleos a la velocidad que la tecnología los destruye, sino la cuestión más profunda es: ¿realmente queremos que la tecnología nos libere de la mayoría de tareas o no? ¿Por qué tendríamos que perder esta posibilidad cuando la hemos buscado desde siempre? ¿Por qué no sabríamos como repartir la riqueza en una sociedad sin trabajo o por qué no sabríamos que hacer con nuestra existencia en un mundo con tanto tiempo libre? Es curioso, parecen temas casi banales, pero creo que son tan profundos y tan complejos, que por

eso digo ojalá no tuviéramos que planteárnoslos. Bauman creía que podríamos adaptar, con relativa facilidad, la economía a la nueva era tecnológica, pero veía más difícil que seamos capaces de adaptarnos a nivel cultural y social. Pero quiero ser optimista y creer que “el mundo sin trabajo”, o como lo define el economista del MIT Erik Brynjolffson, la “Atenas digital”, podrá darnos por fin a toda la humanidad la posibilidad de vivir sin tanta desigualdad, sufrimiento y en sintonía con el ambiente.

En el libro, como en la película, gran parte de los entrevistados defienden la renta básica incondicional. En realidad esta propuesta se presenta como una conclusión ante la situación actual tanto de la película como de tu libro. ¿Es así?

Exactamente. Tenemos que adaptar la economía a la nueva realidad que estamos viviendo. La verdadera utopía no es la propuesta de la RB. Para utilizar las palabras de Rutger Bergman, la utopía es la pretensión de poder solucionar los problemas del siglo XXI con mecanismo del siglo XX. La RB no es una nueva, pero hoy creo que ha dejado de ser algo “solamente” justo y se ha vuelto útil. Cada vez más estudiosos la consideran indispensable. Pero no creo que será solo indispensable para que el sistema económico pueda funcionar, sino que será la clave para poder por fin imaginar una economía meno devoradora del nuestro entorno y sostenible. Como sostiene el profesor Serge Latouche: pasar de un economía basada en el crecimiento infinito a una basada en la colaboración, redistribución. La RB significa esto, la posibilidad de cambiar la forma de redistribuir que a su vez daría la posibilidad de cambiar la forma de producir y consumir.

Has asistido para presentar tu película a los dos últimos simposios de la Red, en Bilbao en 2016 y Zaragoza en 2017.

¿Cómo crees que está evolucionando el debate sobre la RB en el mundo en general y más concretamente en el Reino de España?

Está cambiando. En los simposios que he presentado la película he podido comprobar esto. La RB está siendo analizada o propuesta en muchos ambientes. Un tema que se discute es distinguir y valorar las diferentes ideas que se denominan RB. Habría que dividir en dos categorías: 1. Las propuestas que tienen nombres parecidos pero que no se parecen a la RB (por ejemplo, la propuesta de Berlusconi). 2. Las que son casi idénticas, pero por su origen, podrían esconder desagradables sorpresas. Pongamos el ejemplo más representativo: la propuesta de una renta básica que se está estudiando en distintos ambientes de Silicon Valley. Algunos, en Silicon Valley, la denominan “dividendo tecnológico”, ligando a la riqueza que crean las empresas tecnológicas y a la dificultad de repartir estos beneficios por falta de empleados sustituidos por máquinas. Este dividendo podría ser elevado, pero no incluiría servicios como sanidad y educación. En EEUU esto no parece extraño porque no tienen una tradición en este sentido. En Europa, esto significaría un paso atrás. Personalmente creo que falta información entre colectivos que proponen estas soluciones. Puede ser que hay divergencias, incluso que sean imposibles de acercar pero creo que a todos interesa una sociedad que funcione. Incluso a los grandes productores de bienes interesa tener más clientes. El miedo a ser instrumentalizado es razonable pero gestos como el de Standing al aceptar la invitación a participar en Davos de 2016 aunque que polémicos son una prueba de coraje intelectual que no cabe menospreciar.

El darwinismo social recurrente o la propuesta de esterilizar a las personas desempleadas

Daniel Raventós - 21/01/2018

Un amigo me envía una **nota periodística** sobre las declaraciones de un diputado conservador del Reino Unido en las que propone esterilizar a los desempleados para que dejen de cobrar ayudas por hijos. El tipo, un tal Ben Bradley, asegura que “Hay cientos de familias en el Reino Unido que ganan más de 60.000 libras en beneficios sin mover un dedo porque tienen tantos hijos (y para el resto de nosotros ese es un salario de más de 90.000 libras antes de impuestos!)”. Este simpático pimpollo tiene solamente 28 años. Parece algo horrible y desvergonzado. Pero hay precedentes espectaculares mucho más sonados. La nota enviada por mi amigo me recordó un artículo escrito para *Sin Permiso* hace casi 8 años al que voy a desempolvar un poco. Situémonos en los años 30 del siglo pasado.

Se discutía por entonces en EEUU la conveniencia del subsidio de desempleo. Se acabó implantando en el año 1935, bajo la presidencia de Franklin D. Roosevelt, este subsidio. Hubo grandes debates, antes y después de promulgada la ley, entre políticos, economistas, intelectuales, periodistas y población en general. No ha pasado ni un siglo entero, pero se emitían declaraciones del siguiente tono sobre lo que supondría este subsidio: “La dominación definitiva del socialismo sobre la vida y la industria” (Asociación Nacional de Fabricantes); “Destruirá la iniciativa,



desalentando el ahorro y ahogando la responsabilidad individual” (James L Donnelly de la Asociación de Fabricantes de Illinois); “En un momento u otro, traerá consigo, ineluctablemente, el final del capitalismo privado” (Charles Denby, Jr., de la Asociación Americana de Abogados).

Pero lo interesante viene ahora. Se trata de Thomas Nixon Carver, uno de mis favoritos carcamales históricos. Este fenómeno fue catedrático de política económica en la Universidad de Harvard entre 1902 y 1935. También ostentó el cargo de presidente de la acreditada American Economic Association (una vieja institución que ha sido presidida a lo largo de su historia por economistas tan prestigiosos como Kenneth Arrow, Amartya Sen, Wassily Leontief, James Tobin o John Kenneth Galbraith, entre otros). Thomas Nixon Carver vivió casi cien años (1865-1961) y, entre otras grandes proezas de su vida académica, debe

mencionarse que formó parte del primer grupo de economistas que asesoró profesionalmente al Partido Republicano.

Thomas Nixon Carver defendió en numerosas ocasiones la siguiente propuesta para combatir el paro y la pobreza: la esterilización de los “palmariamente ineptos”. Con esta medida, al estilo del jovenzuelo Bradley, el economista de Harvard defendía que este grupo de “ineptos” no perpetuaría su estirpe. Por “palmariamente ineptos” Thomas Nixon Carver se refería a todas aquellas personas que no lograban alcanzar un ingreso anual de 1.800 dólares. En los años 30, ese criterio abarcaba aproximadamente al 50% de la población de los EEUU, es decir, a unos 60 millones de personas. ¡Caramba! 60 millones. Y crearía muchos puestos de trabajo. ¿Cómo? Imaginemos los “puestos de trabajo” para los esterilizadores que representaría poner en práctica esta impresionante *castratio plebis*.

Sea dicho al margen: habría extirpado buena parte del acervo genético de los EEUU. Thomas Nixon Carver era partidario del ideario legado principalmente por Herbert Spencer (no por Charles Darwin) que, mucho después de su muerte, en 1903, fue conocido por “darwinismo social”. El darwinismo social sigue disfrutando de muchos seguidores hoy. Según esta concepción, los ricos, los opulentos, los bienhabientes, no debían albergar la menor mala conciencia por su existencia social materialmente privilegiada; era consecuencia de su propia excelencia natural. Cualquier intento de mitigar el sufrimiento de la población trabajadora y pobre (republicanamente, es odioso tener que recordarlo, pobre es quien no tiene la existencia material garantizada) tendría consecuencias nefastas para el

conjunto de la sociedad. El darwinismo social, en sus múltiples variantes, se ha mostrado extremadamente eficaz, habida cuenta de su persistente y dilatada influencia. Buscar la forma de culpar de su situación a los propios pobres, a los parados, a los despedidos, a los estafados, a los oprimidos: en tan extraordinario ejercicio intelectual se entretienen, hoy como ayer, mentes romas y mentes brillantes, la soldadesca mercenaria y los oficiales de varia graduación del ejército de peritos en legitimación de lo existente compuesto de tertulianos, gacetilleros, editorialistas de medios respetables y menos respetables, profesorcillos de medio pelo, renegados infatuados de serlo, conversos que, transportados por los vientos del momento, ignoran serlo, conversos que, amigos de los caprichos de Eolo, fingen sólo ignorar serlo, engrèidos *literati* que saben las cosas a medias, politicastos corruptos que se las saben todas y, faltaría más, olímpicos señores catedráticos de Harvard o de donde haga falta.

¿Qué motiva la realidad de las grandes desigualdades? Hay muchos factores, eso es trivial, pero si alguno tiene especial importancia y prevalece sobre los demás es el diseño político y jurídico de los mercados. Las grandes desigualdades de hoy son producto de la configuración política de los mercados y de las políticas económicas llevadas a cabo a lo largo de las últimas décadas. Una forma contundente de decirlo la utilizó George Monbiot : “Las listas de ricos están repletas de gente que o bien heredó su fortuna o la hizo gracias a actividades rentistas: por otros medios que no fueron innovación y esfuerzo productivo. Son un catálogo de especuladores, barones inmobiliarios, duques, monopolistas de tecnología de la información, usureros, jefes de la banca, jeques del petróleo, magnates mineros, oligarcas y ejecutivos jefe remunerados de

forma absolutamente desproporcionada respecto a cualquier valor que generen.” Y concluye: “hace un siglo, los emprendedores trataban de pasar ellos mismos por parásitos: adoptaban el estilo y las formas de la clase rentista con título. Hoy pretenden los parásitos que son emprendedores.” Hay quien no opina igual. Así *The Economist* en un reportaje del año 2011 decía: “Para llegar a ser ricos, por regla general han tenido que hacer algo extraordinario.”

¿Algo extraordinario? ¿De verdad? Linda McQuaig y Neil Brooks documentan que “los emprendedores constituyen una parte muy pequeña del grupo de mayores ingresos, menos de un 4 por ciento según algunas estimaciones. La actual élite de los súper ricos está compuesta en su mayoría por ejecutivos de la empresa y las finanzas, que representan alrededor del 60 por ciento del 0,1 por ciento de los que más ganan (abogados y promotores inmobiliarios representan otro 10 por ciento)”. Y esta colosal riqueza se debe, más que a la innovación o a las aportaciones a la sociedad, a la “búsqueda de rentas” o más exactamente lo que en economía se conoce como rentismo parasitario. La “búsqueda de rentas” no produce riqueza añadida y es un mecanismo por el cual la renta cambia de manos. Se puede realizar el cambio de manos de las rentas mediante leyes, facilidades concedidas por los gobiernos, etc.

Los ricos han captado muchas rentas de la mayoría de la población gracias a las legislaciones que han logrado imponer mediante, aunque no de forma única, los muchísimos cabilderos que actúan cerca de los legisladores para ese fin. Que la banca dedique alrededor de 1.200 millones al año y unas 1.700 personas a presionar en las oficinas de la Unión Europea en Bruselas

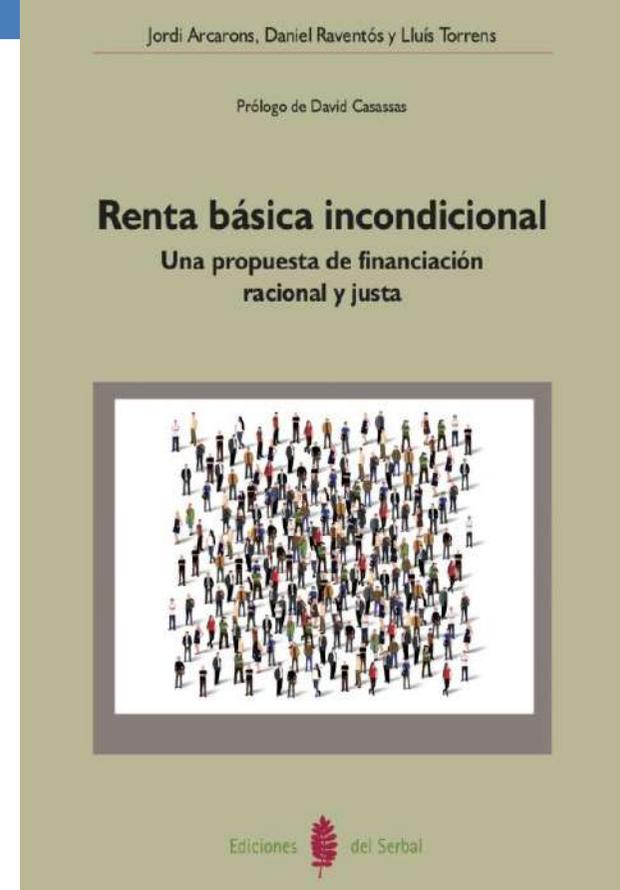
por sus intereses no debería hacer dudar a nadie de que supone una maquinaria muy potente para presionar para que los mercados se regulen en su beneficio. Un poder mucho más potente que el que pueden tener, por ejemplo, los pensionistas que van a retirar su asignación a final de mes en cualquier ventanilla bancaria. La actual configuración política de los mercados explica perfectamente que los ricos sean cada vez más ricos antes y durante la crisis económica, junto al hecho de que la mayor parte de la población sea cada vez más pobre.

Ah, ¡me olvidaba! En el debate público sobre el seguro de desempleo en EEUU en la década de los 30, hubo muchas personas que se refirieron a la conocida cantinela: “Con el seguro de desempleo no trabajará nadie”. Algo que el más despistado reconocerá como gemelo de lo que se acostumbra a proclamar en determinados ámbitos políticos de derecha y de alguna izquierda ignara cuando se **debate la propuesta de la renta básica**. Los tiempos cambian, las propuestas pueden ser diferentes, pero las reacciones de las clases dominantes y los marmolillos académicos se reproducen con admirable persistencia.

¿Por qué la renta básica? Prólogo a *Renta básica incondicional: una propuesta de financiación racional y justa*

David Casassas – 06/01/2018

Acaba de publicarse un libro que ha tenido mucho tiempo de gestación: *Renta básica incondicional: una propuesta de financiación racional y justa*. Sus autores son Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens, de Ediciones del Serbal con la colaboración del **Observatorio DESC** (Derechos económicos, sociales y culturales) y la Red Renta Básica. En la contraportada del libro está escrito: “No hay duda que el debate público sobre la Renta Básica es cada vez mayor, no solamente en el Reino de España sino en otros lugares del mundo. El mundo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Y mucho más aún a partir de la gran crisis que estalló hace poco menos de una década. Seguir haciendo propuestas como si se pudiera ir atrás en el tiempo o como si el mundo fuera igual al de antes de la crisis es un grave error. Este libro es el resultado de una investigación que puede resumirse con estas palabras: la Renta Básica, una asignación monetaria incondicional a toda la población de una cantidad al menos igual al umbral de la pobreza, puede financiarse mediante una reforma fiscal. La investigación muestra las distintas posibilidades que existen a partir de la realidad económica e impositiva del Reino de España. La RB es una propuesta racional y justa para el siglo XXI, para el momento actual, y



proponemos que no se contemple como una realidad para las décadas más lejanas de este siglo que ha comenzado hace solamente 17 años. Es una necesidad perentoria para el futuro más inmediato. Este libro aporta muchas razones normativas y técnicas a favor de la RB incondicional”. Reproducimos el prólogo de David Casassas, miembro como los tres autores de la **RRB. SP**

La presente publicación tiene como objetivo la exposición minuciosa de un modelo de financiación de la renta básica. Ni es el único modelo posible ni se ofrece como un artefacto terminado que no admite discusión. Precisamente, a lo que este ejercicio aspira es a mostrar que la introducción de la renta básica es posible y, todavía más, racional, y a abrir

un espacio de debate y reflexión sobre las posibles vías por las que podría concretarse. Al fin y al cabo, el porvenir de la propuesta de la renta básica está íntimamente ligado a la voluntad política de aplicarla o, lo que es lo mismo, a la disposición que tengamos a debatir colectivamente sus formas y posibilidades y a la resolución con la que decidamos gestionar las dosis de conflicto que la aplicación de esta medida, como la de cualquier otra medida no anecdótica, puede conllevar.

En esta introducción queremos señalar brevemente por qué la renta básica es percibida hoy, tanto en medios académicos como en la arena social y política, como una medida realmente capaz de abrir caminos para la articulación de escenarios sociales más justos y civilizados, para la construcción de relaciones sociales más libres, más nuestras. ¿Qué arguyen quienes así lo ven? Para dar respuesta a esta pregunta es preciso detenerse en las siguientes cuestiones: ¿Qué entendemos exactamente por renta básica? ¿Qué ventajas presenta la renta básica con respecto a los subsidios condicionados? ¿Por qué decimos que la propuesta de la renta básica, precisamente porque abraza una lógica de derechos, puede incrementar nuestra libertad, tanto individual como colectivamente? ¿Por qué decimos que la renta básica, al oponerse al **empleocentrismo**, favorece la emergencia y la extensión social de toda una miríada de formas de trabajo, remunerado o no, que puedan hacer efectivo nuestro derecho a un trabajo con sentido, libre y liberador? ¿En qué sentido decimos que la renta básica no sólo es compatible con la presencia de otros (imprescindibles) derechos y servicios sociales, sino que, además, puede ampliar su efectividad? Y finalmente: ¿por qué la renta básica hoy? En otros términos: ¿qué características del momento histórico en el que nos hallamos inmersos hacen que cada día

sean más los actores que, no sin cautelas y aun con reservas razonables, tienden a ver la renta básica como una medida de sentido común?

La renta básica: una definición

La definición de renta básica que ofrece la Red Renta Básica reza como sigue: “la RB es un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, en otras palabras, independientemente de cuáles sean las otras posibles fuentes de renta y sin importar con quien conviva”. En otros términos: la RB es una asignación monetaria equivalente, por lo menos, al umbral de la pobreza que se confiere con arreglo a tres principios: el de individualidad (la reciben los individuos, no las familias u otras unidades de convivencia), el de universalidad (la recibe todo el mundo) y el de incondicionalidad (se recibe al margen de cualquier tipo de circunstancia que nos acompañe). Centrémonos un instante en la incondicionalidad. Que la renta básica sea incondicional significa que se percibe de entrada, *ex-ante*, al “inicio” de nuestra interacción social con los demás, y nos sostiene a lo largo de toda esa interacción. En cambio, los subsidios condicionados propios de los regímenes de bienestar que hemos conocido se obtienen sólo a condición de que nos hallemos **ya** en una situación social determinada -normalmente, de vulnerabilidad alta-. Tal es el caso, por ejemplo, de las rentas mínimas de inserción –o “garantizadas”, como se denominan en algunas comunidades autónomas como la vasca y la catalana- y otras prestaciones no contributivas, que entran en juego sólo cuando podemos demostrar que hemos caído en una situación de pobreza o extrema pobreza. También las prestaciones contributivas –subsidios de

desempleo, pensiones de jubilación, etc.— se perciben a condición de que participemos de una determinada circunstancia: la de encontrarnos en el paro, la de tener una edad superior a un número de años determinado -y haber podido cotizar a lo largo de los años anteriores-, etc. Enseguida veremos por qué la incondicionalidad es social y políticamente importante.

Centrémonos ahora en el principio de universalidad. Que la renta básica la reciba todo el mundo no significa que todo el mundo salga ganando en términos de obtención de renta. En efecto, tal como se propone en este libro, la renta básica se encuentra integrada al sistema impositivo, del que salen los recursos necesarios para financiarla. Por ser universal, va destinada al conjunto de la población, incluidas las personas con más recursos; pero por hallarse vinculada al sistema fiscal, estas personas con más recursos aportan más —en algunos casos mucho más— de lo que obtienen en concepto de renta básica. En este sentido, la renta básica opera como un hospital público —allá donde el acceso a la salud es un derecho universal, claro está—: todo el mundo, incluidas las personas con más recursos, tienen el derecho de acudir a él —hagan tal derecho efectivo o prefieran recurrir a la sanidad privada—; pero, de promedio y a lo largo de toda una vida, lo que estas personas con más recursos aportan al sistema sanitario a través de los impuestos es más de lo que gastan de él. En gran medida, el estudio que aquí se presenta está destinado a mostrar por qué con la renta básica esto también es así.

La renta básica frente a los subsidios condicionados

Varias son las ventajas de la renta básica con respecto a los subsidios condicionados. Aquí nos ceñiremos sólo a tres de ellas. Como

observaremos, pese a referirse a aspectos del funcionamiento *técnico* de los sistemas de transferencia de rentas, tales ventajas adquieren un significado *político* bien poco baladí. En primer lugar, la renta básica destaca por su simplicidad administrativa. En efecto, su funcionamiento requiere, simplemente, que las instituciones públicas hagan una transferencia mensual a la cuenta de todos los ciudadanos o residentes acreditados de un espacio geográfico determinado. Huelga decir que las dificultades que dicha tarea entraña nada tienen que ver con las que supone el tener que arbitrar todo un costoso sistema de controles de recursos y de comprobación de circunstancias sociales específicas. En segundo lugar, la incondicionalidad de la renta básica permite evitar la estigmatización de los perceptores de las rentas “de pobres” —o “de enfermos”, etc.—. Bien a menudo, desde el mundo del trabajo social se pone de manifiesto que uno de los problemas más acuciantes de los subsidios condicionados es la obligación a la que se enfrentan sus (potenciales) perceptores de tener que significarse, en las ventanillas de la administración, como “pobres”, como “enfermos”, a veces incluso como “culpables” de no haber sabido llevar una vida ordenada y exitosa. Tal es el peso de este estigma social, que no son pocas las ocasiones en las que esos (potenciales) perceptores optan por renunciar al subsidio por no tener que dar excesivas explicaciones y someterse a humillantes controles y comprobaciones. En tercer lugar, la incondicionalidad de la renta básica permite que ésta sortee el problema de la llamada “trampa de la pobreza”. Cuando somos perceptores de un subsidio condicionado, nos hallamos ante un fuerte desincentivo a buscar y realizar trabajo remunerado, pues ello implicaría la pérdida del subsidio. Ni que decir tiene, sustituir una prestación monetaria por un salario bajo resultante de una ocupación precaria y alienante no parece la más sensata

de las opciones, razón por la cual no pocas personas prefieren no buscar o aceptar esos empleos o hacerlo en la esfera de la economía sumergida. En cambio, un subsidio incondicional como la renta básica funciona como un suelo, nunca como un techo: la realización de trabajo remunerado no implica la pérdida de la prestación, con lo que el desincentivo a la actividad desaparece. Sencillamente, podemos acumular ingresos procedentes de fuentes que sean, y en caso de que tales ingresos superen ciertos umbrales, nos corresponderá ir aportando a la sociedad a través del sistema impositivo. Estas, pues, son algunas de las ventajas de la incondicionalidad de la renta básica, una renta básica que, por todo ello, actúa como un mecanismo preventivo de la pobreza y de la exclusión, no como un dispositivo estrictamente curativo. Y, como veremos a continuación, prevenir la pobreza equivale a fortalecer la libertad.

La perspectiva de derechos: incondicionalidad, poder de negociación y libertad efectiva

Es preciso, pues, que hagamos un paso más. ¿Por qué resulta la incondicionalidad social y políticamente fecunda? La implicación más poderosa de la incondicionalidad es el incremento de la libertad derivado del robustecimiento del poder de negociación de individuos y grupos. Tener la existencia material garantizada *ex-ante*, incondicionalmente -en suma: como un derecho- nos permite oponernos a formas de trabajo y de vida que no nos satisfacen, que poco o nada tienen que ver con aquello que somos o queremos ser. Tener la existencia material garantizada incondicionalmente nos permite alzar nuestra voz y lograr participar de forma efectiva en los procesos de toma de decisiones relativos a todo tipo de contratos y relaciones sociales que podamos estar construyendo. En

otros términos, tener la existencia material garantizada incondicionalmente nos habilita para (poder) decir que no queremos vivir como se pretende que vivamos, todo ello para (poder) decir que sí queremos vivir de otros modos, con arreglo a otros criterios, quizás con otras personas, quizás orientados a arreglos productivos y reproductivos que alumbren mundos distintos, más nuestros. Lisa y llanamente: cuando tenemos un conjunto de recursos que garantizan nuestra existencia material, adquirimos mayores cuotas de poder de negociación, pues tenemos mayor fuerza para aguantar pulsos a lo largo del tiempo y mayor capacidad de emprender riesgos y de explorar opciones alternativas. Ello puede percibirse en muchos ámbitos de nuestras vidas. En el mundo del trabajo asalariado, una renta básica nos puede ayudar a negociar mejores condiciones para la práctica de nuestra actividad laboral. Sin ir más lejos, nos son pocos quienes han señalado que una renta básica podría favorecer un incremento de los salarios de las ocupaciones que estimemos más desagradables: ni que decir tiene, podernos negar a realizar tales actividades “a cualquier precio” podría conllevar una presión al alza de las remuneraciones correspondientes. Por ello, en algunas ocasiones la renta básica ha sido presentada como una suerte de “caja de resistencia sindical” desagregada -desagregada, porque estaría en manos de los trabajadores y trabajadoras, lo que en ningún caso significa que los sindicatos no puedan y deban seguir realizando una importante tarea de negociación colectiva-.

Pero no todo el trabajo ha de ser asalariado. La renta básica, al garantizar nuestra existencia material como un derecho, nos capacita para salir de los mercados de trabajo, esto es, para desmercantilizar la fuerza de trabajo. Y salir de los mercados de trabajo no significa no realizar ningún tipo de

trabajo. Bien al contrario, poder salir de los mercados de trabajo equivale a poder constituir otros centros de trabajo, otras unidades productivas, unas unidades productivas gestionadas, quizás, con arreglo a criterios cooperativos. Esta es la razón por la que en repetidas ocasiones ha sido señalado un posible vínculo entre renta básica y democracia económica: la desmercantilización de la fuerza de trabajo nos puede convertir en actores con verdadera capacidad para alumbrar estructuras productivas de titularidad colectiva donde actuemos como trabajadores-cooperativistas con efectivos derechos políticos sobre las decisiones de inversión, organización de la producción, distribución del excedente, etc. Los hechos demuestran que el cooperativismo es posible sin renta básica; la hipótesis que manejamos aquí apunta a una posible extensión social del cooperativismo como resultado de la garantía universal de una base material de la que capas inmensas de la población carecen hoy en día.

Pasemos a la esfera doméstica. La RB ha sido vista también como un “contrapoder doméstico” que dotaría a las mujeres de una fuerza negociadora vital para lograr una mayor corresponsabilización de todos y todas en las tareas de cuidados. La renta básica no aspira a remunerar de forma directa y específica el trabajo de cuidados realizado por las mujeres en la esfera doméstica -seguramente, tales remuneraciones focalizadas crearían también todo tipo de “trampas”-; lo que pretende la renta básica es que también la voz de las mujeres pueda alzarse, con las dosis de conflicto que sean necesarias, para que podamos ir viendo que repartos más equitativos del trabajo remunerado, del trabajo de cuidados y del trabajo voluntario no sólo son posibles, sino también beneficiosos tanto para mujeres como para hombres. En definitiva, quienes defienden la renta básica participan de la

idea de que una vida que merezca la pena ser vivida es una vida pluriactiva que acomoda todo tipo de actividades -de formación, de cuidado propio y de quienes nos rodean, de trabajo remunerado, de ocio, de participación cívico-política-, y de que una gestión autónoma y liberadora de toda esa diversidad de actividades, muchas de las cuales implican una interrupción de nuestra relación con los mercados de trabajo, requiere una base material incondicionalmente garantizada que nos haga inmunes a cualquier forma de chantaje o coacción y que nos empodere para proponer -y si es preciso forzar- unos repartos de los trabajos que respeten los deseos y aspiraciones individuales y colectivas de todos y todas. El grueso de las tradiciones emancipatorias que han arribado al mundo moderno afanándose en contradecir la dinámica desposeedora del capitalismo ha coincidido en señalar la importancia del vínculo existente entre seguridad socioeconómica, poder de negociación y libertad para lograr una conformación verdaderamente colectiva y democrática de las distintas esferas del mundo en el que vivimos. Así, no nos basta con la asistencia *ex-post* a quienes salen perdiendo de una interacción ineluctable con un *statu quo* también ineluctable; se precisan estructuras de derechos que blinden *ex-ante* aquellos recursos que, al garantizar nuestra existencia material básica, puedan actuar como mecanismo para la puesta en funcionamiento de vidas realmente nuestras.

Pero ¿trabajaría la gente con una renta básica?

En este punto, nos hallamos en condiciones ya para abordar una de las cuestiones de mayor interés para el análisis crítico de la renta básica: ¿realmente estamos seguros de que, en caso de contar con una renta básica, la gente tendría incentivos para trabajar? Seguramente “olvidadiza” del

hecho de que “trabajo” no significa necesariamente “empleo” o, más en general, “trabajo remunerado”, constituye ésta una crítica o cuestionamiento que se ha formulado tanto desde ciertas “izquierdas” como desde ciertas “derechas”. Desde el punto de vista de esas “izquierdas”, se destaca siempre la centralidad del trabajo -del “empleo”, se quiere decir en realidad- para nuestra socialización, para el desarrollo de nuestras identidades. En efecto, la identidad personal se despliega en contextos de interacción social, y nada mejor que las relaciones de trabajo para el encuentro con los demás. Por todo ello -se sostiene-, “el trabajo dignifica”. Luego, no es de recibo apoyar una medida incondicional que, como la renta básica, confiera recursos “a cambio de nada”. Sin embargo, lo que hemos analizado en el epígrafe anterior nos capacita para cuestionar tales planteamientos. Pues la renta básica en ningún caso cuestiona la centralidad del trabajo, sino todo lo contrario: la renta básica es una medida que, al cubrir las necesidades esenciales de la vida, favorece la emergencia del trabajo realmente deseado, un trabajo que, bajo las condiciones actuales, se encuentra obstaculizado por la necesidad de agarrarse a cualquier “oferta” de empleo, normalmente temporal y precario, que se halle disponible en los mercados de trabajo -cuando se halla disponible: es sabido que la tasa de paro en el Reino de España hace años que se mueve entre el 20% y el 25%-. En resumen: el capitalismo nos desposee y, como consecuencia de ello, nos impele a abandonar nuestros proyectos y a aceptar literalmente cualquier cosa. La renta básica, en cambio, puede ser vista como una palanca de activación de la actividad humana, remunerada o no, obstaculizada por esa necesidad de aceptar “cualquier cosa”, como una palanca de activación del trabajo que realmente (nos parece que) dignifica, del trabajo que realmente queremos llevar a término. Y ello es importante no sólo por una cuestión de justicia

y de equidad; ello es importante también por una cuestión de eficiencia y hasta de (re)generación de actividad económica. Pues la necesidad de aceptar de prisa y corriendo “lo que se nos ofrece” en el mercado de trabajo -cuando se nos ofrece, insistamos en ello- desactiva tiempo y oportunidades para la creatividad, capacidad para emprender caminos propios, de explorar relaciones productivas nuevas: destruye tejido productivo, en suma. En cambio, un suelo de renta nos eleva al espacio donde, quizás, podamos lanzar, individual o colectivamente, todo tipo de proyectos productivos y reproductivos propios, con el caudal de destrezas, talento y utilidad pública que ellos puedan llevar de la mano. Veamos ahora cómo ciertas “derechas” plantean la cuestión de los desincentivos al trabajo que la renta básica supuestamente generaría. En el lenguaje de tales “derechas”, el problema aquí es más bien un problema de parasitismo. El argumento, bien conocido por añejo -ya se había utilizado para desacreditar medidas mucho más modestas como el subsidio de desempleo-, reza como sigue: habida cuenta de que el trabajo es siempre fuente de desutilidad -tal es el supuesto antropológico que se maneja-, ¿no estaremos con la renta básica alimentando a vagos?

En un plano estrictamente teórico, pero no por ello irrelevante, puede argüirse que la renta básica resuelve, precisamente, el problema de falta de reciprocidad y de (derecho al) parasitismo que atraviesa nuestras sociedades. Pues en ellas encontramos a un grupo minoritario pero bien numeroso de personas que gozan del derecho a vivir sin trabajar, a saber: los ricos que cuentan con rentas no ganadas, unas rentas no ganadas que les permitirían vivir sin hacer literalmente nada. En este sentido, pues, con una renta básica se podría universalizar un derecho que ya existe para una minoría de la

población: el derecho al parasitismo. Nadie que albergue intuiciones morales elementalmente igualitaristas puede soslayar este argumento. En un plano puramente empírico, nos encontramos con innumerables datos que nos conducen a pensar que, aun con una renta básica, existe toda una pluralidad de motivaciones para el trabajo -remunerado o no-: trabajadores y trabajadoras asalariadas que hacen horas extra para lograr niveles de consumo superiores a los permitidos por el salario mínimo interprofesional o por el umbral de la pobreza; personas jubiladas con pensiones suficientes que siguen trabajando, normalmente en la esfera doméstica y en el ámbito del voluntariado; los propios ricos que podrían vivir sin trabajar y que sin embargo trabajan; los participantes en proyectos piloto y en experimentos científicos realizados en países tan distintos como Bélgica, Brasil, Estados Unidos, India o Namibia; todos ellos y ellas demuestran que las motivaciones para trabajar -remuneradamente o no- van mucho más allá del deseo de obtener la renta estrictamente necesaria para cubrir las necesidades básicas de la vida. Todo ello -y todo lo visto con anterioridad- conduce a pensar que aquello que realmente preocupa a quienes, desde las “derechas”, nos alertan del peligro del parasitismo y se oponen al derecho a una renta básica -esto es, al derecho a la garantía incondicional de la existencia material para todo el mundo- no es que con una renta básica no trabajemos, sino que no lo hagamos “para ellos”: sin lugar a dudas, la emergencia de otros tipos y formas de trabajar y de producir nos apartarían de los espacios y procedimientos por ellos abiertos y arbitrados.

La renta básica en la rearticulación de los regímenes de bienestar

Conviene preguntarnos en este punto si las virtudes que se atribuyen a la renta básica pueden mantenerse en caso de que ésta actúe como red

única de protección social. En otros términos: ¿son incompatibles la renta básica y los dispositivos propios de los regímenes de bienestar? ¿Qué desaparece y qué se mantiene con la introducción de una renta básica? Seamos claros a este respecto. Tal y como se muestra en el estudio que aquí presentamos, lo único que desaparece son las prestaciones monetarias de carácter condicionado -rentas mínimas y otras prestaciones no contributivas, subsidios de desempleo, pensiones de jubilación, etc.-. Todas estas prestaciones quedan refundidas en una sola prestación monetaria individual, universal e incondicional: la renta básica. Obviamente, si hay personas con derecho a prestaciones contributivas -pensiones de jubilación o subsidios de desempleo- de cuantía superior a la renta básica, ésta se complementará hasta poder satisfacer la cantidad que corresponde a dichas personas. ¿Constituye este el final del camino? Más bien todo lo contrario.

Personas expertas tanto del mundo académico como de la práctica cotidiana en la gestión de programas sociales y de bienestar aseguran que una renta básica podría potenciar la eficacia, precisamente, de muchos de estos programas y dispositivos propios de los regímenes de bienestar. Pensemos, por poner un primer ejemplo, en los programas formativos en general y de inserción socio-laboral en concreto: no es lo mismo acceder a ellos bajo la espada de Damocles de la precariedad -y, además, a sabiendas de que se nos está encaminando hacia un mercado de trabajo que difícilmente nos acogerá de forma efectiva-, que hacerlo con unos niveles de seguridad socioeconómica que nos otorguen un margen de maniobra real en punto a ir aprovechando de tales programas todo aquello que se nos ofrece para poder ir definiendo una trayectoria laboral

y vital realmente propia, en un proceso largo y lento pero exhaustivo y verdaderamente eficaz. Un segundo ejemplo lo encontramos en el testimonio que nos ofrecen las trabajadoras sociales preparadas para tratar problemas como enfermedades mentales, drogodependencias, maltratos, etc., y que afirman que, bajo las condiciones actuales, no pueden desarrollar su trabajo. Bajo las condiciones actuales -esto es, ante el tipo de mercados de trabajo que nos rodean-, su tarea se limita pura y exclusivamente a ir ayudando a sus usuarios y usuarias a ir trampeando para llegar a fin de mes. En cambio -aseguran-, con una renta básica la cuestión de la subsistencia material estaría resuelta y podrían dedicar su tiempo, energía, formación y recursos a tratar el problema que interesaba en origen -enfermedades mentales, drogodependencias, maltratos o lo que fuera-. Dicho en términos generales: las políticas de bienestar -sanidad, educación, vivienda, cuidados, etc.- y de lucha contra la pobreza y la exclusión social ganan en efectividad cuando sus beneficiarios acceden a ellas desde la seguridad socioeconómica. Pues se trata de programas parciales que atienden necesidades específicas -y conviene que así sea-, y ello requiere un nexo de unión que permita vincular los resultados -necesariamente parciales- de todos estos programas específicos en una acción integral dirigida al empoderamiento de las personas, a su inserción social efectiva, a su capacitación para una participación real en la sociedad. Pues bien, un flujo continuado e incondicional de renta puede coadyuvar en estas tareas de ensamblaje del sistema de bienestar.

En definitiva, la renta básica que se propone en esta publicación es vista siempre como una parte -todo lo importante y “vertebradora” que se

quiera- de un paquete de medidas mucho más amplio. Dicho paquete de medidas -o “plan de rescate ciudadano”, por decirlo en los términos de los movimientos sociales post-crash del 2008- ha de garantizar el poder de negociación que se deriva de la independencia socioeconómica, para lo cual ha de considerar tres grandes cuestiones. En primer lugar, la cuestión del “suelo”: un conjunto de recursos básico pero relevante conferido al grueso de la ciudadanía de forma universal e incondicional.

De ahí la renta básica. En segundo lugar, la cuestión del “techo”, esto es, del control de las grandes acumulaciones de poder económico privado, pues por muy garantizada que esté la satisfacción de nuestras necesidades básicas, difícilmente podremos echar a andar como productores libremente asociados si un puñado de actores logra adueñarse del conjunto del espacio económico y social en el que deberíamos poder desarrollar nuestros planes de vida y de trabajo. Y, en tercer lugar, dicho plan de rescate ciudadano debe reinterpretar algunos de los mecanismos propios de los regímenes de bienestar tradicionales -educación, sanidad, vivienda, cuidados, etc.-, no como formas de limitarnos a asistir *ex-post* a quienes salen perdiendo de esa interacción inevitable con los mercados capitalistas, sino como dispositivos que operen *ex-ante* y que, por lo tanto, nos empoderen “desde el principio” y nos ayuden a crear y consolidar esas posiciones de invulnerabilidad socioeconómica que hemos visto que son necesarias para hacer del mundo algo más nuestro.

Conclusiones: ¿por qué la renta básica hoy?

¿Por qué movimientos sociales y organizaciones políticas de izquierdas -especialmente sus bases- vuelven a poner sobre la mesa, no sin ciertos

titubeos, la propuesta de la renta básica? ¿A qué se debe su reviviscencia en este momento de ofensiva oligárquica contra los derechos sociales conquistados tras décadas de luchas por parte de las clases populares? Analicémoslo con algo de perspectiva histórica.

Como es bien sabido, el pacto social que siguió a la Segunda Posguerra Mundial, que cimentó los regímenes de bienestar que hemos conocido -o a los que hemos aspirado-, giraba alrededor de dos grandes ejes. Por un lado, las poblaciones trabajadoras lograban blindar niveles relevantes de seguridad socioeconómica que se concretaban en una ocupación con salario digno -fundamentalmente para la población masculina, eso sí- y en la presencia de políticas públicas más o menos ambiciosas que terminaban de consolidar ciertas certezas. A cambio, las poblaciones trabajadoras renunciaron, no sin la crítica de la extrema izquierda y de la izquierda autónoma, al objetivo central de los movimientos emancipatorios contemporáneos, a saber: el control de la producción, esto es, el control democrático de las decisiones estratégicas relativas al funcionamiento de centros de trabajo y economías enteras. Pero hoy este pacto está roto. La ofensiva neoliberal contra derechos sociales y formas de articulación comunitaria del tejido social popular -pensemos, por ejemplo, en la ofensiva thatcheriana contra el sindicalismo británico- lo ha dejado hecho añicos. Y no se observa voluntad alguna, por parte de la oligarquía deconstituyente, de reconsiderar su posición.

¿Qué hacer cuando un pacto se rompe? ¿Qué hacer, además, cuando la ruptura del pacto en cuestión ha sido de carácter unilateral? Si un pacto incluye, como acabamos de ver, una victoria y una renuncia, parece que

una opción lógica y legítima -así lo están viendo los movimientos sociales post-crash del 2008- puede ser la recuperación de aquello a lo que la parte traicionada renunció con motivo del pacto en cuestión: en este caso, la recuperación del control de la producción -la recuperación del control sobre nuestras vidas (re)productivas- como objetivo social y político. Vista la negativa del capitalismo contrarreformado a aceptar ser re-reformado, parece sensato pensar que cualquier objetivo menos ambicioso resulta también menos realista. Pero ¿cómo poner sobre la mesa hoy la cuestión del control de la producción -y de la vida-? ¿Cómo recuperar y llenar de contenido este viejo objetivo -tan viejo y sin embargo tan nuevo-, que apuntaba y apunta a la idea de que se precisan dispositivos para que todos y todas podamos hacernos con la capacidad de co-determinar los muy diversos mecanismos a través de los cuales producimos bienes materiales, bienes inmateriales, relaciones sociales, espacios de interacción, vida?

Obviamente, la renta básica no constituye una respuesta única y unívoca a estos interrogantes: la renta básica dista de constituir una solución a todos los problemas, como algunos críticos de la propuesta se obcecaban en afirmar que sus partidarios sostenemos. Pero la renta básica nos puede ayudar a construir una estrategia practicable en esta dirección. En efecto, un flujo de renta que garantice nuestras existencias de forma incondicional, especialmente si viene acompañada de todo el paquete de medidas del que se ha hecho mención, nos dota del poder de negociación necesario para tratar de hacernos con otras formas de trabajo, con otras formas de organización de la (re)producción, con otras relaciones sociales, con un mundo verdaderamente común.

¿Qué es lo siguiente para el Estado de Bienestar finlandés?

Li Andersson - 30/12/20

Ha sido una década turbulenta en la política finlandesa. La erosión de su muy publicitado estado de bienestar y el colapso del gigante de la comunicación Nokia ha generado un telón de fondo para la emergencia del partido populista de derechas True Finns. Mientras tanto, su mayor partido socialista Left Alliance, se unió a un gobierno de unidad nacional en 2011 impulsado por el ascenso de True Finns, para abandonarlo en 2014 en protesta por los recortes presupuestarios. Desde entonces True Finns entró en el gobierno después de las elecciones de 2015 y, recientemente se han escindido y han dejado en la oposición un partido de línea dura antiinmigrante.

Left Alliance tiene sus raíces en la antigua liga democrática popular liderada por los comunistas, una fuerza que dirigía hasta la cuarta parte de los votos a mediados del s. XX, actualmente se sitúa ligeramente por debajo del 10%. En 2016 eligió líder a Li Andersson, una activista política y una mujer que entonces no tenía ni treinta años. En esta época como secretaria general se ha consolidado como una de las líderes políticas más populares en Finlandia, ganando más votos fuera de Helsinki que cualquier otro candidato en las elecciones municipales de este año. Aquí ella habla con el editor de Jacobin, Ronan Burtenshaw, sobre estado de bienestar y neoliberalismo en Finlandia, el ascenso y tropiezo de la extrema derecha en el país y su visión sobre el camino del socialismo en el siglo XXI.



Hay una versión estereotipada que se dibuja internacionalmente de Finlandia: la sociedad utópica con un fuerte estado de bienestar, bajos niveles de desigualdad de ingresos, y un alto nivel educativo. La prensa liberal a menudo lo presenta como un triunfo de la sensatez de sus políticas públicas y un ethos comunitario. Pero parece que se olvidan tanto de las batallas ganadas para conseguir estos logros como de la erosión que han sufrido en las últimas décadas. ¿Cuál sería una manera más precisa de describir la Finlandia contemporánea?

Finlandia es un buen ejemplo de cómo nada es estable. En parte es una cuestión de perspectiva. Si miras a Finlandia comparándola con otros países, lo estamos haciendo bien en educación y en igualdad de género. Pero si miras desde la perspectiva finlandesa, comparando la situación con la que había antes, es preocupante. La propia idea del estado de bienestar está

amenazada políticamente por la derecha y el gobierno está emprendiendo un plan decisivo para dismantelar sus elementos cruciales. Este no es algo específico de Finlandia; si miras en otros países nórdicos sucede igual. En estos países estamos teniendo debates significativos sobre el futuro del Estado de Bienestar. Un buen ejemplo es el impulso para reformar el sistema social de salud. En las décadas recientes, la derecha sueca ha conseguido construir un sistema más orientado hacia el mercado de atención médica, de cuidado de las personas mayores y de medicamentos. Esto ha tenido éxito en la medida en que Suecia tiene uno de los sistemas más privatizados de medicamentos en el mundo. Ahora el gobierno finlandés está apuntando para seguir esa dirección. Sus reformas quieren cambiar nuestro sistema en el que los principales proveedores de servicios de salud son instituciones públicas a uno en el que los actores públicos y privados compiten por fondos en un mercado. Obviamente esto crearía las condiciones para que las empresas construyeran un modelo de negocio basado totalmente en obtener estos fondos públicos. Propuestas de este tipo han generado mucho debate en los últimos tiempos.

¿Es difícil para los partidos de izquierdas en los países nórdicos hablar de socialismo sin caer en la nostalgia? Obviamente los estados nórdicos han llegado mucho más lejos en esta línea que cualquier otro país del oeste, en términos de condiciones de vida y empoderamiento de los trabajadores. Pero siguen siendo estados de bienestar dentro del capitalismo y, como dices, están cada vez más de retirada. ¿Cómo se habla del socialismo mirando hacia el futuro en vez de hacia el pasado?

Eso es algo contra lo que estamos luchando. El estado de bienestar es un buen concepto y todavía conserva amplios apoyos entre los finlandeses. Representamos una cierta continuidad en lo que se refiere a estas estructuras, pero entendiendo que necesitan un cambio porque están siendo atacadas. Una cosa que diferencia a Finlandia de Suecia es que nosotros tuvimos muchos debates influyentes con la izquierda autónoma a mediados de los años 2000 y que impactaron en las políticas y en el pensamiento de Left Alliance. Yo vengo de ese espacio -como muchos otros- del movimiento ocupa y las políticas sobre el espacio urbano. Una de las propuestas que surgió de ahí y se popularizó es la renta básica, que el partido ha apoyado desde entonces. El aspecto más innovador de la renta básica es su potencial para liberarte del estado. Los socialdemócratas están completamente en contra porque están vinculados de una manera más tradicional a la relación entre estado y ciudadano. Este es un ejemplo entre el viejo y el nuevo pensamiento sobre el estado de bienestar. Nuestro objetivo principal es usar la renta básica para permitir a las personas la libertad de no aceptar trabajos en malas condiciones. También puede ayudar a las personas a conservar un ingreso en los sectores que están experimentando grandes bajadas salariales.

En Finlandia la RB se ha pensado para reemplazar las prestaciones sociales. De hecho, en la mayoría de los contextos parece equivaler al actual sistema de prestaciones en lugar de una nueva fuente de ingresos. ¿No existe el peligro de que esto se use para recortar derechos en lugar de para liberar a la gente?

Ningún concepto está libre de ideología. Pasa lo mismo cuando hablas de salarios. Un salario no es algo significativo; es el nivel salarial lo que se

político. Lo mismo pasa con la renta básica. Nuestro concepto es completamente diferente al de la derecha. Es importante hablar en los términos de que es lo que queremos conseguir. Nosotros proponemos una cuantía suficiente para que las personas tengan la posibilidad de rechazar malos trabajos. Los socialdemócratas creen que pueden acabar con todo el trabajo precario a través de nuevas leyes. Nosotros estamos diciendo que no, que el emprendimiento y el autoempleo están aquí para quedarse. La gente quiere hacerlo y es algo que también trae consigo la libertad de ser tu propio jefe. ¿Qué trabajador no quiere ser su propio jefe? En lugar de decir que tenemos que revertir todos estos cambios que vemos en el mercado laboral con nuevas leyes, lo que necesitamos es una estructura de bienestar que no se base en la doble categoría empleado-desempleado. La renta básica implica al conjunto del sistema de empleo.

En 1903 los socialdemócratas finlandeses adoptaron el programa de Fossa, un documento radical que preveía el desarrollo del estado de bienestar como un trampolín hacia el socialismo. Los años posteriores nos han demostrado que esto no pasa. ¿Cómo se ve esta transición hoy en día más de un siglo después?

Tenemos la tendencia a pensar el progreso como una continuación de un cierto proceso hacia su conclusión lógica. No es así como funcionan la sociedad y la política. Es una pelea de ida y vuelta, con algunos pasos hacia atrás y otros hacia adelante. El estado de bienestar fue un gran paso hacia adelante, pero ahora tenemos que pensar como podrían ser los siguientes. Cuando miras hacia el futuro, la redistribución del poder y de recursos será importante. Hace poco visité una universidad que me mostró técnicas para producir combustible y alimentos a partir del aire y

la luz solar. Si esto se expandiera a una escala masiva, podríamos ver la mayor redistribución en mucho tiempo. Podrías proveer de recursos a cualquiera con acceso a aire y luz. Otro ejemplo es la llamada economía colaborativa, que en realidad se parece más a una economía de alquiler. Es posible imaginar cómo estas plataformas podrían funcionar colectivamente de una manera semejante al concepto socialista tradicional de co-propiedad de los medios de producción. También deberíamos mirar al Big Data.

Si en lugar que las grandes empresas se quedaran con ellos, los datos los producimos colectivamente, son activos abiertos, proporcionarían una base para la innovación, esta sería radicalmente diferente comparada con una economía en la que pocos actores privados poseen sus patentes. Si los datos fueran de propiedad colectiva, serían un gran elemento igualador. Luego está la automatización que sucede rápidamente en el empleo industrial. Podríamos responder a esto haciendo pagar impuestos a los robots, creando una renta básica universal y pasando a una jornada laboral de 6 horas. Esta es una visión optimista del futuro, pero tenemos que empezar a pensar de esta manera si queremos evitar lo peor. Creo que la izquierda quiere tener un plan para todo. Tendemos a pensar que tiene que haber un plan exacto sobre como debería funcionar la sociedad del futuro; de lo contrario no tienes una alternativa creíble al capitalismo. Pocas sociedades han tenido tal plan. Han tenido una visión y demandas a corto plazo. Esta es siendo sinceros la historia del movimiento obrero en Finlandia –visión utópica y demandas concretas. No se si podré poner a los finlandeses a las barricadas por el open data, pero puedo conseguir sacarlos a la calle para su asignación por estudiante y empezar ahí un dialogo.

Finlandia tiene una inusual combinación entre desindustrialización y algo que podríamos llamar de-post-industrialización, con lo primero me refiero al declive de su tradicional industria y con lo segundo a gigantes de la comunicación como Nokia. ¿Cómo han influido ambos procesos económicos en la economía finlandesa?

La caída de Nokia tuvo un impacto significativo en la productividad, dejando a Finlandia con muchos menos trabajos de alta productividad. Normalmente cuando pasan cosas así con industrias exportadoras, tu intentas aumentar su competitividad devaluando la moneda. Pero Finlandia está en la Unión Monetaria Europea y usa el euro, por lo que no tenemos este instrumento. En cambio, Finlandia como muchos otros países europeos, se ha visto obligada a recurrir a la devaluación interna. Aunque ha sido a menor escala que en los países que están en primera línea de la reciente crisis del sur de Europa, ha seguido siendo muy perjudicial. El gobierno obligó a los sindicatos y a los empresarios a un pacto sobre el mercado laboral para bajar salarios. El resultado es que los costos laborales finlandeses han disminuido en un porcentaje considerable, mientras que aumentan en países del norte de Europa como Alemania o Suecia.

Nos opusimos a este pacto y a la idea que hay detrás de él, forzar a Finlandia a competir a la baja salarial internacional. El gobierno ha intentado las mismas medidas de austeridad que hemos visto en el resto de Europa con bajadas salariales y de gasto público, y esto no ha funcionado. En cambio, nosotros proponemos una política de inversión, en especial en investigación que podría ayudar a desarrollar la productividad en nuestros sectores de exportación. El problema con este tipo de políticas en Finlandia es ser miembros de la unión monetaria. Hasta hace poco la izquierda en Europa

estaba relativamente unida en sus demandas de reformas de la unión monetaria. Hablábamos sobre el papel y el poder del BCE, sobre la posibilidad de que actuara como prestamista en última instancia etcétera. Pero después de lo que el Eurogrupo le hizo a SYRIZA en Grecia ha desaparecido cualquier impulso de cambio en esa dirección. Ha habido mucha discusión sobre que hacer ahora pero no hay consenso. La Unión Europea es un proyecto político con un simbolismo muy importante. Pero si comparamos a la izquierda en términos de políticas con la derecha, está claro que esta se ha centrado mucho más en la economía. A lo mejor es la hora de mirar a la unión monetaria solamente desde un punto de vista económico. No puede quedarse a mitad de camino. Las decisiones que se han tomado y las propuestas para una política fiscal común a nivel europeo, caminan en una dirección desastrosa. Están decididos a reformar el mercado laboral por encima de todo lo demás y esto significa más ganancias para el capital. Es difícil imaginar ningún tipo de evolución para la izquierda en toda Europa a menos que revirtamos esta dirección.

La derecha populista y la política finlandesa.

En una primera fase True Finns se vieron como los abanderados de los partidos populistas de derechas europeos. Hasta que entraron en el gobierno y se estancaron. Recientemente tuvieron una escisión, los más moderados se quedaron en el gobierno y los más radicales en la oposición. ¿Qué piensas sobre la experiencia de True Finns?

Hay que recordar que el partido difiere de otras fuerzas populistas de derechas en sus orígenes. A diferencia, digamos, de Swedish Democrats y del Front National, empezó como un partido agrario en el que la inmigración jugaban un rol relativamente marginal. Su retórica era mucho

más la del populismo tradicional – el hombre común frente a las elites, en especial frente a la U.E. A mediados de los 2000, los grupos derechistas antiinmigración en Finlandia planeaban unirse y vieron en el potencial de True Finns un vehículo. El partido que saltó a la fama se fundó sobre esta mezcla de partidos xenofobos centrados en la migración y una base populista agraria. 2011 fue su gran avance y la investigación sugiere que les impulsó una amplia gama de sentimientos de cambio. Dijeron que ellos venían de fuera de la política, de la gente común, una retórica que puedes encontrar incluso en figuras centristas como Macron en Francia. Por lo tanto, no fue un voto puramente anti inmigrante. El líder en ese momento de los True Finns, Timo Soini, sabía que esta combinación les funcionaba. Él en realidad nunca se metió directamente con los temas xenófobos. Callaba y permitía que los sectores más radicales definieran la agenda sobre inmigración del partido. Fue una estrategia exitosa y le llevó hasta el gobierno. Pero en el poder terminó apoyando medidas que realmente impactaron en las personas de bajos ingresos.

También se vio, a pesar de que lograron cambiar las políticas de inmigración y asilo de Finlandia, que no podían frenar a sus partidarios antiinmigrantes de línea dura. Así que terminaron perdiendo la mitad de su apoyo en las urnas durante el primer año de gobierno. Hay quien me pregunta: “¿Esto no demuestra que la manera de derrotar a la derecha populista es dejarla entrar en el gobierno?”. Pero desafortunadamente esta ha causado mucho daño. Han conseguido polarizar la sociedad. Su retórica anti-inmigración ha conseguido convertir la inseguridad generalizada en la economía en un problema con los inmigrantes. Sus políticas en el gobierno han dañado a muchos, especialmente los más vulnerables. Al

final, su ruptura la generó Jussi Jalla-aho, una figura más de derechas y radical, elegido líder del partido. Ahora tenemos un partido en el gobierno llamado Blue Reform que es continuista en sus políticas y la línea dura de True Finns en la oposición creciendo en las encuestas y presionando las ideas más extremistas. Su historia aún no ha terminado. Pero es importante que muestren su verdadero rostro en lo que respecta a la política económica y social. En este sentido los True Finns son un ejemplo. A partir de ahora podemos señalar a True Finns y decir que sabemos cuales son los verdaderos intereses de la derecha populista. No les importan las personas con bajos ingresos; reducir la seguridad social; no tienen problemas en recortar servicios sociales o en obligar a los sindicatos a aceptar acuerdos de reducción salarial. Finlandia nos da evidencias sobre todo esto. Pero su escisión es más problemática. El partido en el gobierno, Blue Reform, no tiene futuro. Han demostrado que solo les interesa el poder. Pero True Finn en la oposición, sin sus sectores moderados nos mostrarán cual es el verdadero apoyo en Finlandia a un partido racista. Creo que ahora el resto de partidos rechazarán colaborar con ellos, pero si su operación funciona veremos.

¿Cómo ha respondida la Alianza de Izquierda a la derecha populista y su influencia en la política finlandesa?

Está claro que parte de su voto viene de áreas en las que antes éramos fuertes, particularmente de trabajadores mayores fuera de las grandes ciudades. A esto ayudó una narrativa mediática que decía que nosotros éramos el partido de las élites urbanas. Pero lo más importante es que en las elecciones municipales de este año tuvimos nuestros mejores resultados fuera de las grandes áreas urbanas. La razón de nuestro éxito ha sido las

relaciones más cercanas que construimos con los sindicatos. Las reformas laborales del gobierno dividieron a los socialdemócratas y a los izquierdistas en los sindicatos, en realidad por primera vez desde que yo participo en política. Al mismo tiempo juntó a los activistas y votantes de izquierdas de todos los frentes. Pero también ha habido dificultades. Nuestra base está dividida entre los más conservadores en los pueblos industriales y el campo y los izquierdistas liberales en las grandes ciudades. True Finn ha jugado con esta división. Desarrollaron políticas de identidad como sustitución a su falta de políticas, construyendo una narrativa donde representan a la gente común. Esta batalla cultural establece un escenario que beneficia a True Finns y a los Verdes al enfrentar a los votantes mayores rurales contra los jóvenes liberales de las ciudades. Mientras tanto la política económica no cambia. Cuanto más consigan atraparnos en los marcos sobre la identidad política peor será para. Cuanto más consigamos enmarcar la lucha política en temas que unan y ejes de temas tradicionales de la izquierda (vivienda, seguridad social, salarios, pobreza, servicios públicos, educación) más conseguiremos ganar a True Finns.

Necesitamos politizar los asuntos materiales. También necesitamos reconstruir nuestra credibilidad como fuerza de cambio. Las campañas políticas exitosas en los últimos años han podido comunicar un estatus de *outsider*, colocándose del lado de la gente contra las élites. En la izquierda a menudo nos peleamos por comunicar esto de manera efectiva; nos posicionamos así, pero terminamos siendo percibidos de manera similar a los principales partidos. A menos que logremos ser vistos como los más propensos a generar cambios para mejorar la vida de las personas, será difícil construir más allá de los márgenes.

Una barrera para el estatus de “outsiders” de Left Alliance es su reciente participación en el gobierno “six pack” con varios de los principales partidos. ¿Qué piensas de esta experiencia?

La participación en un gobierno de izquierdas es importante para construir una izquierda viable como alternativa política. Incluso si queremos darle la vuelta totalmente a la sociedad capitalista, necesitamos probar a la gente que tenemos la capacidad de gestionar el poder y presionar para que se hagan reformas que nos muevan en la dirección correcta. Nuestro problema es que las últimas dos veces que Left Alliance estuvo en el gobierno estuvimos gobernando con la derecha. Esta es una situación absurda, bastante particular de Finlandia. No es beneficiosa para la izquierda porque la derecha determina cómo de lejos podemos llegar; nosotros solo podemos hacer pequeños cambios. Esto además crea una dinámica en la que nosotros solo gobernamos en tiempos de recesión para ser la conciencia social del gobierno cuando están recortando servicios y demás. Este no es un camino que nos permita crecer.

Hicimos una cosa bien en el gobierno, y es que teníamos un marco claro. Comunicamos a las personas que nuestro eje clave era oponernos a los recortes a la seguridad social y que nos iríamos si eso ocurría. También dijimos que todas las medidas presupuestarias tenían que ir dirigidas contra la desigualdad de ingresos. Por tanto, cada vez que hacían una reforma fiscal, tenían que calcular su efecto en la desigualdad de ingresos. El resultado fue una disminución de la desigualdad en ese periodo. Más tarde, cuando intentaron reducir el presupuesto dedicado a la seguridad social, nos marchamos del gobierno. Si la izquierda va a gobernar, es esencial comunicar tus prioridades y líneas rojas a los votantes. Pero en

otro sentido no comunicamos de manera efectiva. Nos equivocamos en nuestro mensaje sobre la economía en general. El gobierno six-pack tenía una política de austeridad de recorte de las gasto público e impositivo de seis mil millones de euros. Nosotros apoyamos esto al entrar en el gobierno. Luego, cuando nos fuimos, dijimos que estábamos a favor de una política fiscal expansiva cuando participamos en las siguientes elecciones. Ese es un mensaje contradictorio. De hecho, esto le permitió a la derecha ganar el debate macroeconómico, haciendo que la discusión girara sobre la deuda.

Al final nos etiquetaron como irresponsables, como el partido que quería incrementar la deuda. Fue un debate realmente superficial, pero lo ganaron. Mientras tanto no se habló sobre los servicios; sobre la desigualdad de ingresos; ni se discutió sobre subir los impuestos a los ricos al servicio de los pobres. Nada sobre problemas específicos de la vida de las personas corrientes que se supone que representamos

Los líderes de izquierdas más visibles en Europa los últimos tiempos -Corbyn, Melenchón, Iglesias- han sido mayoritariamente hombres. ¿Cómo es liderar un partido de izquierdas como mujer, en particular en un país donde la derecha está librando una guerra cultural contra el feminismo?

No es fácil. Intento hablar lo menos posible sobre mí porque eso es lo que quieren. Me quieren hablando sobre el hecho de ser una mujer joven. Yo intento hablar sobre cuestiones políticas. De lo contrario, te meten en un marco en el que estás hablando sobre ser joven y mujer todo el tiempo,

cuando de lo que quieres hablar es de la política de tu partido y lo que puede hacer para las personas.

No soy muy buena como líder populista. No estoy segura de que este estilo funcione para una mujer joven. Ya he recibido muchos mensajes de la gente del tipo “porque no sonríes”. ¿Por qué debería sonreír cuando estoy criticando a un líder masculino? Seamos sinceros, siempre vas a tener un problema de credibilidad. Dirán que no eres un representante creíble para tus votantes y para la gente en general. Entonces tienes que demostrarles que van a reconocerte por tus hechos.

Fuente: <https://jacobinmag.com/2017/12/li-andersson-left-alliance-true-finns>

Traducción: Alberto Tena

Las rentas condicionadas no son para erradicar la pobreza. (Un reconocimiento implícito)

Rafael Borràs Ensenyat – 15/12/2017

¿Dónde ocurrió esto?

Para que no haya confusiones de contexto, lo que seguidamente se relata sucedió en las Islas Baleares. Esta comunidad autónoma del Reino de España está geográficamente constituida por cuatro islas habitadas (Mallorca, Ibiza Menorca y Formentera), y varios islotes, y bastantes islitas sin habitantes. Es una zona mediterránea, con una extraordinaria tasa de turistización (con una superficie de algo menos de 5.000 km², y un número de habitantes que supera ligeramente los 1.100.000, soporta una cifra anual de turistas que se acerca a los 16.000.000). Su gran especialización productiva en servicios turísticos –especialmente de sol y playa, y, por tanto, estacionales- sirve de excusa para que el mercado laboral balear sea estructuralmente precario, con altísimas tasas de temporalidad y de parcialidad no deseada, y lidera el ranquin de comunidades autónomas españolas en índice de incidencia de accidentabilidad laboral, y salarios muy bajos para una parte importante de la población[1].

En el archipiélago conviven realidades contrapuestas, como, por ejemplo, el hedonismo turístico, que contrasta con la proliferación de los, en expresión de David Graeber, “trabajos absurdos”, es decir, con los más popularmente conocidos como “trabajos mierda”. Contrapuestas son también las realidades de las sedes sociales de grandes multinacionales turísticas, como



Meliá, Iberostar, Riu, Barceló... con el hecho de que, según el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN, por las siglas en inglés de European Anti Poverty Network), el 19,1% la población residente en las Islas Baleares en 2016 estuvo en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Sucede que, con las matizaciones que se quiera, también por estos lares, y no sólo en tierras africanas, “una de las características del turismo a lo largo de la historia, desde la época del Gran Tour, es que a gran distancia de los hoteles de cinco estrellas hay hambre y miseria”[2]. Una tercera -aunque la lista podría ser bastante más extensa- realidad contrapuesta: Mientras las elites hablan y hablan de “turismo sostenible” y de “diversificación económica”, la ciudadanía sufre una creciente saturación e invasión privada de los espacios comunes y públicos por el negocio turístico sin límites.

El carácter extractivista del capitalismo turístico se acentúa. Ya no es sólo, aunque lo sigue siendo, un asunto de consumo de territorio, o de

contaminación en general, y, en particular, por las emisiones de CO2 de los aviones que transportan turistas (a estas élites isleñas les incomoda muchísimo la incómoda verdad de que los aviones también calientan el planeta). El rebrote extractivista, por la expansión del alquiler turístico que ha eliminado la distinción entre espacio turístico y espacio residencial, también afecta ahora al derecho a la vivienda, y al derecho a la ciudad en general[3]. La “diversificación económica” consiste, básicamente, en una diversificación del “producto turístico”.

Entre el “mal mayor” y el “mal menor”

Desde junio de 2015, las Islas Baleares tienen un gobierno autonómico que, por primera vez desde que se constituyeron las instituciones preautonómicas y autonómicas, en 1979 y 1983, respectivamente, está sostenido por una mayoría parlamentaria en la que no se cuenta con ningún partido político formalmente de derechas. El gobierno integrado por PSOE y MÉS per Mallorca cuenta con el apoyo externo de PODEMOS, Més per Menorca y Gent per Formentera[4]. La anterior legislatura autonómica, con mayoría absoluta del PP, fue un periodo durísimo –sin duda, el más brutal de los que se han vivido con gobiernos del PP- de recortes sociales y culturales, de ataques al catalán que, además de ser lengua cooficial, es la propia de las Islas Baleares, y de unas políticas inusitadamente favorables para los poderosos. En ese periodo se vivió una extraordinaria movilización social, casi permanente y muy transversal, de buena parte de la sociedad. Por eso, el cambio de mayoría parlamentaria, y la constitución del nuevo gobierno autonómico fueron muy celebrados por una mayoría de la ciudadanía. Algunos quisimos pensar que esta vez era algo más que un cambio del “mal mayor, al mal menor”. Una vez

situados geográfica, socioeconómica, y políticamente, es decir, aclarado el “donde”, inicio la narración del “qué pasó”.

No era una Renta Básica

El 30 de junio de 2015 el Parlamento Balear eligió a la Presidenta del gobierno autonómico, que el día anterior había pronunciado su discurso de investidura, en el que, entre otras cosas, afirmaba: “El nuevo gobierno implementará una renta básica progresiva [de implantación progresiva, supongo que quería decir] para todas las personas, independientemente de que tengan trabajo o no. En nuestra comunidad, la pobreza, la precariedad, la desigualdad y la exclusión social han aumentado considerablemente. Las cuatro forman parte del relato cotidiano, desgraciadamente, de muchas familias... Miren, la pobreza se manifiesta en nuestra sociedad en el número de familias que no pueden satisfacer sus gastos en vivienda, ya sean hipotecas o alquileres, y que, por lo tanto, acaban sufriendo un desahucio; o en el número de familias que no pueden atender gastos imprevistos, o en el número de familias que no se pueden permitir calentar adecuadamente su vivienda en invierno porque no pueden satisfacer el coste energético, un coste imposible para muchos...”. ¿Se comprometía a una Renta Básica, o se trataba de otra apropiación de la denominación para hacer referencia a una prestación condicionada?

Enseguida intuimos que se trataba de lo segundo. Las ingenuas dudas se despejaron rápidamente puesto que, al poco tiempo, se procedió a llamar a las cosas por su nombre, y de una Renta Básica, se pasó a una Renta Social Garantizada (RSG)[5]. No obstante el cambio, se mantuvo un discurso que

seguía enfatizando la lucha contra la pobreza, y, a la vez, presentaba la RSG como una política claramente de izquierdas e innovadora al regular un derecho subjetivo, es decir, exigible ante los tribunales. Pero, ya se sabe que “la alegría dura poco en la casa de los pobres”, y, nada más leer el texto aprobado[6] -aprobación que fue calificada por el gobierno autonómico como un hecho histórico-, se pudo comprobar: a) El objetivo de erradicación de la pobreza pasaba a ser el de revertir la situación de las personas que “están en situación de pobreza severa, sin recursos básicos para tener una vida digna”. ¿Acaso la pobreza no severa permite tener una vida digna? b) La innovación de convertirla en un derecho subjetivo resultó ser, digámoslo suavemente, una concepción pintoresca de tal concepto. Según el texto de la Ley “su concesión no está condicionada por la disponibilidad presupuestaria”, pero sí lo está al cumplimiento de los requisitos previstos en ella, y siempre de acuerdo con el calendario de despliegue de la misma. En ambos aspectos, el gobierno tiene una gran discrecionalidad, y, por tanto, es un “un derecho subjetivo” en la extensión e intensidad que el ejecutivo quiera, y, por supuesto, en la medida que lo presupueste.

Por otra parte, los requisitos y las obligaciones de las personas que quieran acceder a la RSG no son nada innovadores, ni mucho menos “progresistas”. Además del sesgo “familiarista”, son requisitos y obligaciones tan estigmatizantes que, incluso, “espantan” a las personas que, legalmente, tienen derecho a esta renta. De hecho, en los periodos presupuestarios en los que ha estado en funcionamiento la RSG (presupuestos 2016 y 2017) ha sobrado presupuesto[7]. No era, por tanto, una RB, aunque, a diferencia del “mal mayor” del PP que arrasó

con cualquier subsidio autonómico para personas pobres (fuera cual fuera la severidad de su pobreza), el “mal menor del gobierno de izquierdas” ha implantado con la RSG una renta condicionada de una moderada “generosidad” para los y las muy pobres. Además, seguramente su tramitación se ha humanizado al máximo, aunque, como ya se ha dicho, esta RSG –como todas las rentas condicionadas- es altamente estigmatizante y, dado su fuerte carácter familiarista, no se puede descartar que se den situaciones trágicas parecidas al siguiente caso: “...ayer a la tarde me tuvieron esperando en el albergue desde las cuatro hasta las seis menos cuarto para hablar con la trabajadora social y pedirle ropa interior, y, cuando por fin pude entrar al despacho, nada más sentarme, sin darme tiempo a abrir la boca, la chica me dijo: Bueno, antes de nada voy a hacerte unas preguntas. Me preguntó el nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, número de DNI y letra, domicilio, cuándo había tenido mi último trabajo, nivel de estudios; e iba rellenando un cuestionario con mis datos y circunstancias, preocupándose especialmente en saber si tenía familia y qué relaciones mantenía con ella. Yo es que vine a pedir ropa interior nada más -dije-. Los calzoncillos son para mí, no para mi familia”[8].

No sirvió para erradicar la pobreza (no se trataba de esto)

A pesar de todo, la RSG de Baleares ha provocado un efecto indirecto: el reconocimiento, en sede parlamentaria por una responsable gubernamental, de la inutilidad de las rentas condicionadas para la erradicación de la pobreza. En la comparecencia en el Parlamento de Baleares de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación para informar sobre el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2018,

después de invocaciones genéricas a la lucha contra la pobreza, ésta afirmó: “...ustedes [refiriéndose a parlamentarios/as] nunca nos habrán oído ni a mí ni a ningún miembro del equipo de la Consejería de Servicios Sociales que la renta social servirá para no ser pobre, nunca lo hemos dicho. La función de los servicios sociales no es modificar la economía. Para luchar contra la pobreza de una forma potente están las políticas económicas, no las políticas de servicios sociales; las políticas de servicios sociales para luchar contra la pobreza tienen que amortiguar el efecto que hace la pobreza”[9]. Por si había alguna duda, unos días después, en una entrevista radiofónica, la misma consejera reconoce sin tapujos que la RSG “no es para salir de la pobreza, sino que es para sobrevivir”[10]. ¡Se agradece la sinceridad! Pero no alcanzo a entender qué tienen que ver el sobrevivir con la dignidad, la libertad, la igualdad y la fraternidad. “La convivencia es un dato esencial de nuestra naturaleza como humanos, pues nosotros no existimos, coexistimos; no vivimos, convivimos”, escribe Leonardo Boff[11].

Difícil coexistencia y convivencia en una sociedad en la que algunos lo tienen todo, y otros solamente tienen garantizada la supervivencia. He querido compartir con *Sin Permiso* esta “crónica” de un caso práctico de lo baldíos que son los esfuerzos, por muy bienintencionados que sean, de empeñarse en las bondades de las rentas condicionadas. Creo que este reconocimiento implícito de que este tipo de rentas no buscan la erradicación de la pobreza, sino su gestión, debe ser conocido más allá de estas islas mediterráneas, que, en demasiadas ocasiones, sólo aparecen en los folletos turísticos. Desearía que su conocimiento fuera útil como un refuerzo a las poderosas razones para establecer una RB.

Notas:

[1] La Agencia Tributaria ha publicado recientemente la estadística de 2016 de salarios, que permite hacer una aproximación a la pobreza laboral de las Islas Baleares: De las 497.410 personas asalariadas (con un salario medio de 17.748 euros/año), el 16% tuvieron un salario anual medio de 2.021 euros y, en cualquier caso, ninguna de estas percibió un salario superior a la mitad del Salario Mínimo; otro 14,5% tuvo un salario que, en ningún caso, superó dicho Salario Mínimo y se tuvieron que apañar con una media salarial anual de 6.998 €. Sumando los dos colectivos resulta que más de un 30% de la población asalariada tuvo salarios de pobreza.

[2] Paul Theroux, *El último tren a la zona verde*. Alfaguara. 2015. Página 92

[3] En los términos de David Harvey: www.sinpermiso.info/textos/el-derecho-a-la-ciudad

[4] Más per Mallorca, Más per Menorca y Gent per Formentera son partidos y coaliciones de partidos soberanistas e insularistas de izquierdas.

[5] Toda la información sobre la RSG está disponible en: www.caib.es/eboibfront/es/2016/10475/578753/llei-5-2016-de-13-d-abril-de-la-renda-social-garan?&idEnviament=578753&mode=view&numero=10475

[7] “Estos 16.500.000 euros es una partida que después de diecinueve meses o prácticamente veinte meses de gestión de la renta social, pensamos que está ajustada a la realidad del 2018. Los 20 millones de euros hemos comprobado que nos sobran.... Por lo tanto, consideramos que con 16.500.000 euros la renta social está garantizada su cobertura”(Traducción propia de la transcripción literal de la comparecencia en el Parlamento Balear de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación para informar sobre el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares para el año 2018).

[8] Andrés Garrido, *El gueto invisible. Un recorrido por los albergues de transeúntes de Euskal Herria*. Lulu. 2010. Página 43

[9] Traducción propia de un párrafo de la página 1567 del Diario de sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de las Islas Baleares. Disponible en: web.parlamentib.es/repositori/PUBLICACIONS/9/comissions/HI-09-064.pdf

[10] “Hoy por hoy Mallorca”, Cadena SER, en: https://20123.mc.tritondigital.com/SER_RADIO_MALLORCA/media-session/b40d1dd0-cf51-4593-8be2-3066bf6c1f65/2017/11/7/ser_mallorca_hoyporhoymallorca_20171107_122000_132000.mp3?dist=PRISA_ES_CADENASER_WEB_DOWNLOAD&csegid=22000

[11] “La amenaza de la convivencia en los días actuales”, Disponible en: <http://ellibertadorenlinea.com.ar/2017/02/26/la-amenaza-de-la-convivencia-en-los-dias-actuales/>

Renta Básica Universal: definiciones y detalles

Malcolm Torry – 15/12/2017

El 23 de noviembre la revista *Social Europe* publicó un artículo de Bo Rothstein, “RBU: una mala idea para el Estado de Bienestar”. Comienza por una definición de RBU: “cada ciudadano tendrá derecho a un ingreso básico que lo libere de la necesidad de tener un trabajo remunerado”; y añade el detalle de que el nivel de RBU será de 800 libras al mes y que “todos los programas condicionados, para los que no pueden mantenerse por sí mismos pueden ser eliminados”. Rothstein identifica correctamente como una ventaja la manera en la que una reforma de este tipo “forzaría a los empleadores a crear tipos de empleo más aceptables y menos denigrantes ya que las personas no aceptarían empleos que consideraran insatisfactorio. Liberar las personas de la presión de tener un trabajo remunerado, según los proponentes, también significaría fortalecer espacios de trabajo civil/voluntario y vida cultural.” Del mismo modo identifica de forma correcta desventajas como que sería “insosteniblemente caro y pondría en peligro la capacidad del estado para mantener la calidad de los servicios públicos, como la sanidad, la educación y el cuidado de los ancianos”, lo que le haría perder legitimidad política y que “las personas que pueden trabajar (podrían) decidir no hacerlo.” El veredicto de Rothstein es que “el error básico con la idea de un ingreso incondicional básico es la incondicionalidad” porque eso cuestiona “el principio de reciprocidad [...] Romper este principio podría llevar al desmantelamiento de la amplia base de solidaridad social que



construyó [el] Estado de Bienestar”. No. El principal problema que discute no es la incondicionalidad: es el detalle y definición errónea. La definición de RB (RBU o Ingreso Básico Ciudadano) del BIEN es este: “La Renta Básica es un pago periódico en efectivo entregado incondicionalmente a todos de manera individual, sin requisito de prueba o trabajo”; y la definición de UK’s Citizen’s Basic Income Trust es “un ingreso incondicional y no exigible pagado a cada individuo”.

El consenso –y al fin y al cabo las definiciones son consensos– es que la RBU es una renta incondicional pagada a cada individuo. La definición no implica una cuantía determinada, no tienen que desaparecer todas las transferencias condicionadas y no tiene por qué significar que la RBU libere a las personas del trabajo asalariado. Por lo tanto, en lugar de un esquema de RBU que pague £800 al mes a cada individuo y que elimine las transferencias condicionadas, permitámonos pagar £264 al mes a cada individuo (con

diferentes cantidades por hijo, joven adulto y personas mayores), y permitámonos dejar las transferencias condicionadas vigentes y recalculémoslas sobre la base de los miembros del hogar que entonces recibirían la RBU. En lugar de dejar indefinido el método de financiación para una RBU en Reino Unido, como hace Rothstein, optemos por financiarlo mediante la abolición del **Income Tax Personal Allowance** (el umbral a partir del cual se empiezan a pagar impuestos sobre la renta) y el umbral de ganancias primarias del **National insurance contribution** (NIC) de las cotizaciones a la seguridad social, (para que el impuesto sobre la renta y los NIC se paguen sobre todos los ingresos ganados), permitámonos aplicar una NIC de tasa fija del 12% a todos los ingresos ganados (en lugar de la fórmula actual de dos niveles del 12% y del 2%) y aumentemos el impuesto sobre la renta solamente un 3%. Según la investigación publicada por el **Institute for Social and Economic Research at the University of Essex**, los efectos de una RBU como esta serían muy diferentes de los de Rothstein.

Lejos de ser “insosteniblemente cara”, no requeriría un aumento del gasto público y no afectaría al gasto en servicios sociales. Rothstein no puede mostrarnos que su esquema no esté suponiendo pérdidas significativas para los hogares de menores ingresos. Este esquema alternativo no supondría pérdidas significativas en estos hogares, supondría pocas pérdidas a los hogares en general y seguiría sacando de muchos hogares las actuales transferencias condicionadas. Rothstein no puede decirnos cómo su propuesta redistribuiría la renta disponible o cómo afectaría a los indicadores de pobreza y desigualdad. Esta alternativa redistribuiría de los ricos a los pobres y reduciría todos los indicadores de pobreza y significativamente la desigualdad. Rothstein nos dice que su propuesta reduciría los incentivos para

buscar empleo. Esta propuesta alternativa reduciría algunas tasas de deducciones marginales importantes (tasa en la que los ingresos adicionales se reducen por los impuestos y la retirada de las transferencias condicionadas) y por lo tanto incentivaría el empleo, el auto empleo y nuevos pequeños negocios. Lejos de comprometer la reciprocidad a partir de la que se ha construido nuestra sociedad, la mejoraría. Esta propuesta no perdería las ventajas que Rothstein menciona. Porque todo el mundo tendría una base de seguridad sobre la que construir, esta RBU, como la de Rothstein, daría a los trabajadores más capacidad para conseguir el empleo o autoempleo que ellos quisieran y por lo tanto empujaría a los empleadores a ofrecer mejores trabajos para atraer trabajadores; y debido a que esta RBU le daría a cada hogar más capacidad de elección sobre su patrón de empleo, esto fomentaría tanto el trabajo de cuidados como el comunitario. Las diferencias importan.

Una Renta Básica Universal siempre es un ingreso incondicional pagado a cada individuo, sin requisitos de prueba o trabajo. Un esquema de RBU especifica la ratio por el cual la RBU será pagada a cada grupo de edad y los mecanismos de financiación. Hay muchos posibles esquemas de RBU. Como Rothstein sugiere correctamente, la propuesta que él ha elegido tiene muchas desventajas. Como he mostrado, una propuesta alternativa podría no presentar ninguno de estos inconvenientes y podría ofrecer muchas ventajas adicionales. La generalización del debate sobre la RBU es importante. Por lo tanto, es vital que el debate sea racional. La racionalidad requiere atención a las definiciones y a los detalles. Porque las definiciones y los detalles importan.

Fuente: www.socialeurope.eu/universal-basic-income-definitions-details

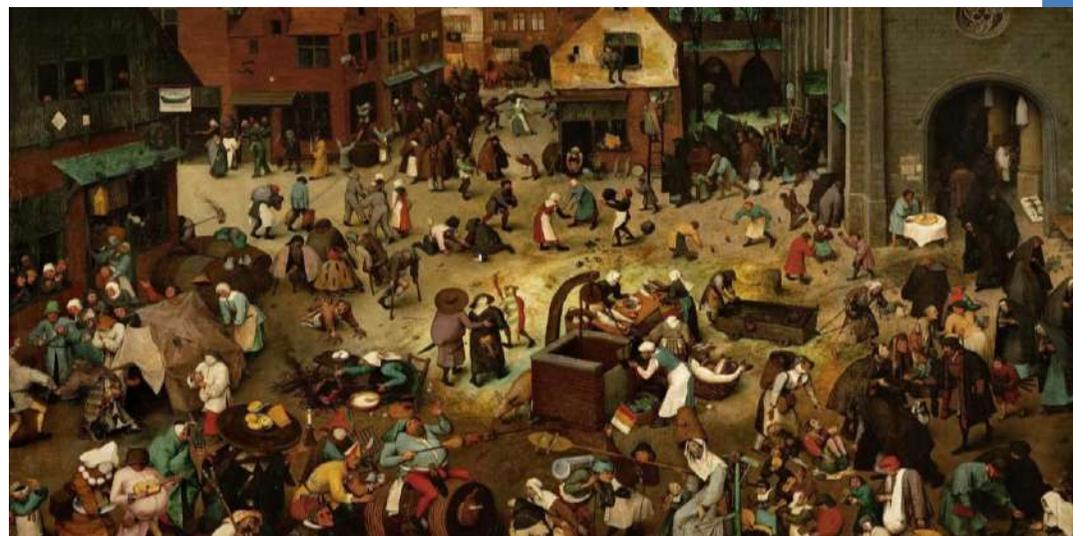
Traducción: Alberto Tena

Resentidos con los hipsters

Peter Frase – 01/12/2017

La fetichización del trabajo alimenta la política del resentimiento. En su lugar, es el momento de abrazar el lenguaje de los derechos económicos y sociales.

Recientemente un amigo se convirtió en el centro de todos los abucheos. Un artista que estaba desempleado y pasando una mala racha había tenido la mala suerte de aparecer en una historia que la revista *Salon* había decidido titular “Un hipster dependiente de los cupones de comida”. El artículo seguía la historia de algunas personas con titulación universitaria, pero pobres y subempleadas, en busca de comida sabrosa y nutritiva mientras dependían de los vales de comida. En mi opinión, era un agudo retrato del fracaso del capitalismo americano y de las profundas patologías de nuestro sistema alimentario. Pero lo que el artículo parecía suscitar en sus lectores era la bilis y la ira incesantes dirigidas hacia las personas consideradas insuficientemente merecedoras de un beneficio público. Ciertamente, el título no ayuda mucho. Llamar a alguien “hipster” siempre es una licencia para despertar todo tipo de odios. Toda vez que el término tiene connotaciones mezcla de holgazanería y organizaciones benéficas, la imagen de hipsters y vales de comida está diseñada para provocar la conclusión de que alguien se está aprovechando, indolentemente, del sistema. Ciertamente, en esos términos jugaba el blog de la revista *libertarian Reason*, que se mofaba de la noción de que alguien pudiera merecer asistencia económica y al mismo tiempo dedicarse al arte y vestir ropa extraña. Uno no podría esperarse nada mejor viniendo de *libertarians*, que han construido su entera



ideología en torno a la cosmovisión de un niño de doce años. Pero no son los únicos que reaccionan a historias de este tipo con ira y desprecio antes que con empatía. Tomad en consideración el siguiente comentario, dejado justo debajo de la respuesta de mi amigo al artículo sobre él: “Lo siento pero eres un egoísta y un parásito quejica. Y puedo decirlo porque soy una mujer de mediana edad y llevo dos años intentando encontrar un trabajo sin éxito, aunque tengo una carrera en un ámbito bastante solicitado. Tengo unos ahorros menguantes y dos hijos. Por haberme quedado en casa con ellos dos años no reunía las condiciones para un subsidio por desempleo y eso también ha dañado mi empleabilidad. A pesar de todo esto, nunca he recurrido a las ayudas públicas y nunca lo haré. Además, tengo un problema de espalda incorregible mediante cirugía así que sufro dolores las 24 horas del día. Aun así, he cogido trabajos temporales y nos hemos ajustado el cinturón de muchas maneras. Estoy orgullosa de mi fortaleza y de mi ingenio, porque conseguiremos salir de esta y mis hijos aprenderán lecciones valiosas de mi independencia”.

Aquí tenemos a una persona que ha sido marginalmente empleada por dos años, que sufre dolores veinticuatro horas al día, y que antes que demandar algo mejor para sí misma, ¡pide que el resto de la gente sufra más! Es un discurso voluble y despiadado muy extendido en Internet, pero este ejemplo merece ser tenido en cuenta porque el sentimiento que expresa no es para nada un caso aislado. Esta actitud —un resentimiento miserable y mezquino— es tristemente común incluso entre la clase obrera. A veces parece no ser más que el sentimiento de que la justicia consiste en que los demás sean tan miserables como tú. Hasta cierto punto, es una actitud que refleja nuestras bajas expectativas, y puede ser parcialmente achacado a la debilidad de la izquierda y la derrota de su proyecto histórico: cuando no crees que ningún cambio social positivo es posible, queda poco en lo que confiar más que la amargura y el resentimiento. Este resentimiento está también en el corazón de buena parte del odio a los *hipsters*. La gente ve a otras personas, perciben que tienen vidas más fáciles, frescas o divertidas que las suyas y en lugar de cuestionar a la sociedad que les dio esa suerte, exigen conformidad y miseria al otro. Pero ¿por qué? La falsa (pero no sin algo de verdad) insinuación que los hipsters son jóvenes blancos subvencionados por sus padres ricos legitima esta posición, pero aunque fuera así, no haría más sensata el desprecio. Incluso si las vidas creativas y agradables solo son accesibles para los privilegiados, eso no es tanto un hecho condenatorio de ellos como una acusación a una sociedad que tiene tanta riqueza y sin embargo solo permite que unos pocos puedan aprovecharla, mientras que otros se ven obligados a desperdiciar sus vidas encadenados a trabajos inútiles e hipotecas hinchadas.

La rabia dirigida a la figura del hipster que se sirve de los cupones de comida sólo es inteligible en términos de una base ideológica podrida: una ideología

que simultáneamente glorifica el sufrimiento de los explotados y envilece a aquellos entre los desposeídos que son vistos como no suficientemente trabajadores e independientes. Esta ideología se refiere a algunas actividades (el arte) como inútiles y parasitarias, y a otras (trabajos temporales) como el paradigma de la independencia y la autosuficiencia, sin ninguna justificación aparente. Esto es lo que hemos aprendido a llamar ética del trabajo; pero la vehemencia con la que se expresa enmascara su creciente vaciedad. Porque, ¿quién cuenta como un buen trabajador, o como un trabajador en absoluto? La ética del trabajo es un elemento fundacional del capitalismo moderno: asegura la legitimidad general del sistema, y dentro del ámbito individual de trabajo motiva a los trabajadores a ser económicamente productivos y políticamente inactivos. Pero el amor al trabajo no es algo que llegue fácilmente a los trabajadores, y su construcción durante siglos fue un logro monumental para la clase capitalista. Después de años de lucha, la disciplina fue impuesta sobre la población pre-capitalista que rechazaba el tiempo de trabajo medido y reglamentado y era propensa a tomarse el “Saint Monday” de descanso siempre que hubieran estado demasiado borrachos el domingo anterior. En EEUU surgió una ética protestante que equiparaba el trabajo, salvación y virtud moral en una economía de artesanos y pequeños agricultores que se mantuvo a duras penas mediante la transición hacia formas de trabajo industrial extenuantes y alienadas.

En el siglo XX, la guerra constante y el compromiso fordista entre trabajo y capital dotaron a la ética del trabajo de justificación moral y material: en tiempos de guerra, el trabajo podía ser equiparado con el esfuerzo patriótico por la preservación de la nación, mientras que los años dorados de posguerra reposaban en el entendimiento de que si los trabajadores se

subordinaban a la disciplina de trabajo capitalista, podrían ser premiados con los réditos resultantes del aumento de la productividad bajo la forma de aumentos salariales. A día de hoy, la ética del trabajo todavía sirve como un valor guía desde un extremo del espectro político hasta el otro. La derecha, incluyendo su versión “Tea Party”, se presenta como una defensora de la mayoría trabajadora contra los vagos y perezosos. Por tomar un ejemplo reciente, un candidato republicano para gobernador en Carolina del Sur ha propuesto test de drogas obligatorios para los beneficiarios del seguro de desempleo, haciéndose eco de una propuesta previa del senador de Utah Orrin Hatch. En la izquierda, la retórica de la “gente trabajadora” y las “familias trabajadoras” es omnipresente; de hecho, tras los ataques de Clinton al estado de bienestar, parece que los pobres sólo pueden justificar su existencia y su acceso a ayudas si pueden ser retratados de alguna manera como “trabajadores”. De ahí que el cuasi-tercer partido socialdemócrata del estado de Nueva York se autodenomine el “Partido de las familias trabajadoras”, y la manifestación de *One Nation* liderada por los sindicatos en Washington promoviera el lema “Poner a América de vuelta al trabajo”. Tales apelaciones a la superioridad moral del trabajo y de los trabajadores suelen estar enraizadas en el productivismo: la noción de que los frutos de la riqueza y del trabajo de la sociedad deberían regresar a quienes realizan directamente el trabajo productivo. El productivismo es hostil tanto a las élites en la cúspide de la sociedad como a los supuestos indigentes improductivos en la base, de ahí que su relación con la izquierda y la derecha sea ambigua. Pero en la sociedad capitalista posindustrial, el “trabajo” se ha desconectado de cualquier concepción relativa a contribuir con un contenido específico o producir directamente algo. El trabajo es definido cada vez más formalmente como

lo que hace la gente a cambio de un salario. Con esta elisión, la base material de la ética del trabajo ha sido minada progresivamente, y hoy el absurdo de la ideología del trabajo se ha vuelto evidente. Ya que nunca se ha dado el caso en que el trabajo fuera recompensado en proporción a su contribución, ahora es bastante obvio que el trabajo asalariado no es idéntico a la actividad productiva, y que las recompensas al trabajo han perdido cualquier conexión con el valor social o con el atractivo del trabajo realizado. De hecho, a veces parece que la distribución de los salarios es, en una primera aproximación, el reverso exacto de la utilidad social del trabajo. Por tanto, los trabajadores de los ámbitos más cercanos a las necesidades fundamentales (alimentación y vivienda) son trabajadores de la construcción no sindicados y temporeros migrantes, afortunados si acaso ganan el salario mínimo. Al mismo tiempo, a los banqueros se les dan millones por la invención y el comercio de sofisticados derivados de crédito, a pesar de que la mayor parte de su trabajo es equivalente –y, como hemos descubierto recientemente, un poco más que destructivo– a apostar por el resultado de la Super Bowl.

Esta inversión perversa de los valores también tiene una cualidad fractal, de modo que incluso las distintas actividades individuales parecen sostenerse sobre la misma relación inversa entre los salarios y el valor social. Los cirujanos plásticos tiene trabajos más fáciles y salarios vastamente mayores que los pediatras, y ser un famoso peluquero de mascotas es más lucrativo que trabajar en un refugio de animales. Sea bueno su arte o no, mi amigo artista que subsiste con los cupones de comida contribuye más a la sociedad que los *brokers* de Lehman Brothers, simplemente no arruinando el sistema financiero global. Bien pudo haber

contribuido más que nuestra comentarista anónima con sus trabajos temporales, si acaso se parecían a alguno de los trabajos temporales que he tenido: ingresar solicitudes de seguro rechazadas en el ordenador de la compañía de seguros, por ejemplo, podría ser un pequeño paso contra una decisión inhumana tomada por una industria que ni siquiera debería existir. Nótese, además, que la defensa de su valía por parte de la comentarista estaba basada en sus trabajos temporales y su rechazo a las ayudas públicas, y no en una de las pocas actividades que son ampliamente aceptadas como trabajo humano necesario y valioso –criar niños, por ejemplo. En este contexto, parece imposible hablar del valor del trabajo duro sin cuestionar tanto la igualación del trabajo útil con el trabajo asalariado, como la cuantía de los salarios con el valor social. Pero la ideología de la ética del trabajo es, no obstante, poderosa, porque asegura a las personas que sus vidas tienen sentido y son valiosas, en tanto que se insertan en el trabajo asalariado. Las ideologías pueden ir dando tumbos por mucho tiempo, aunque se encuentren en una fase zombi, incluso cuando las condiciones históricas que las originaron han desaparecido por completo. La ética del trabajo, en todas sus formas mórbidas, bien puede haber degenerado de tragedia en farsa, pero eso no será suficiente para abolirla. Necesitamos una alternativa que erigir en su lugar. Nos rodean los hilos de una ética diferente, si pensamos en todas las formas sutiles en que nuestras actividades contribuyen a la riqueza social al margen del trabajo asalariado.

Las feministas fueron las pioneras, mostrando cómo todo el capitalismo, y toda la historia humana, se basaba en una vasta e invisible estructura de trabajo reproductivo, llevado a cabo principalmente por mujeres, y mayoritariamente no remunerado. El nacimiento de nuevas ideologías de

producción comunal, como *Open Source* y licencias *Creative Commons* han revelado cuánto es posible sin el incentivo del salario. Incluso los nuevos barones digitales, Google y Facebook, son instructivos en esto. Su valor reside en el trabajo de millones de usuarios que proveen contenido e información gratuitamente. Si es crecientemente imposible dissociar las partes productivas de las no productivas, entonces podemos reconstruir el viejo dogma productivista de una forma nueva: todo el mundo se merece ser provisto de los medios necesarios para vivir una vida digna, porque todos estamos ya contribuyendo a la producción y reproducción de la sociedad misma. El tipo de política social que se sigue de esta posición debería ser muy diferente de los restringidos programas de cupones de alimentos, cuya estrechez hace que sea fácil demonizar a un grupo de la sociedad tildándolo de parásito –ya sea el grupo demonizado las **welfare Queens**[1] de los 90, ya sean los hipsters con vales para alimentos de hoy. En lugar de pobres “merecedores” o “trabajadores” con sus connotaciones de juicio moral y control social autoritario, cabe comenzar a hablar el lenguaje de los derechos económicos y sociales. Por ejemplo una RB para vivir una vida digna a nivel básico que sería proporcionado, incondicionalmente, a todos. Contra la odiosa política de la ética del trabajo, es hora de argumentar que algunas cosas deberían ser garantizadas para todos, simplemente en virtud de su humanidad. Incluso a los hipsters.

Notas:

[1] Término doblemente peyorativo usado en EEUU y Reino Unido para referirse a madres que acumulaban demasiadas ayudas sociales, fuera de manera fraudulenta o no, y con una connotación racial dirigida a las madres negras. NdT.

Fuente: www.jacobinmag.com/2011/01/hipsters-food-stamps-and-the-politics-of-resentment

Traducción: Sergio Vega Jiménez

Suicidios y crisis económica ¿Se puede romper esta relación?

Sergi Raventós - 29/11/2017

Con motivo del VIII Congreso Internacional de Bioética celebrado el 23 y 24 de noviembre en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, Sergi Raventós presentó la siguiente comunicación.

Hablar de los suicidios no es fácil ni agradable. Acabar con la propia vida puede responder a muchas razones pero casi siempre a un sufrimiento insostenible. Los motivos para el suicidio han sido analizados y pueden tener muchas explicaciones: desengaños amorosos, la muerte de un ser querido, el miedo de ser torturado, la imitación de otro suicida, el abuso de drogas, la soledad, el abandono familiar, trastornos psiquiátricos severos, motivos sectarios, presión grupal, etc. El suicidio no siempre es atribuible a un trastorno mental pero sí que es indicativo de sufrimiento y de estrés negativo. El suicidio es una de las formas de muerte más extendida en el mundo superando los muertos por accidente de tráfico, terrorismo y violencia machista.

Cada año se suicidan en el Reino de España más de 3.000 personas pero en los últimos años se han realizado varios estudios que corroboran la relación entre crisis económicas y suicidios. En uno de ellos se analizaba la relación entre los ciclos económicos y los suicidios que se han producido en EEUU entre los años 1928 y 2007 en el que se mostraba que cuando ha habido alguna recesión económica la tasa de suicidios ha aumentado once



veces y sólo se ha dado la circunstancia de que haya bajado en dos ocasiones. En cambio, en periodos de expansión económica las tasas de suicidio sólo han aumentado tres veces y han bajado en diez ocasiones. Algunas revisiones sistemáticas han podido establecer una relación entre el aumento de la mortalidad por suicidio y las recesiones económicas en hombres en edad laboral. En estas revisiones el desempleo está asociado al aumento de mortalidad por suicidio, fundamentalmente referido al desempleo de larga duración.

Este riesgo es mayor en los primeros 5 años de quedarse en paro, pero aun así puede llegar a persistir durante 15 o 16 años después de la pérdida del empleo[1]. Algunas investigaciones han intentado cuantificar el incremento de los suicidios derivados exclusivamente de la crisis. Por

ejemplo, en EEUU entre el 2007 y el 2010 se estima que ha habido más de 4.750 muertes por suicidio[2]; en el caso de Inglaterra llegaron a ser unos 846 adicionales entre los años 2008 y 2010[3]. Otro estudio significativo analizó la mortalidad por suicidio en 54 países de Europa, Norteamérica y Asia durante el año 2009. Esta mortalidad fue comparada con la esperada según la tendencia de mortalidad por suicidio entre los años 2000 al 2007 y se estimó un aumento de hasta 4.884 muertes adicionales por suicidio. En el caso de Europa se concentraría en hombres de 15 a 24 años y en el caso de América del Norte en hombres de 45- 64 años. En cuanto a las mujeres no ha habido incrementos: en Europa y en América fue muy inferior a los hombres. Y tanto en un continente como el otro se asoció a la magnitud del paro[4]. Un estudio intentó cuantificar los suicidios derivados por la crisis durante los años 2008-2010 en el Reino de España, llegando a estimar unos 680 suicidios adicionales[5].

También han aumentado un 36% en Cataluña en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y ya son la mortalidad evitable que más ha crecido, según se apuntó recientemente desde de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de la Generalitat de Catalunya. Cuando hay una correlación estadística significativa entre las recesiones económicas, el desempleo y los suicidios, hay que ser muy obtuso para no querer ver la relación entre quitarse la vida y la desesperación de estar desempleado y lo que supone de incertidumbre y pánico por el futuro más inmediato. ¿Es tan difícil imaginarse la desesperación que puede sentir alguien con grandes deudas hipotecarias, cargas familiares y ser un desempleado de larga duración en esta coyuntura económica? ¿Hay alguien que aún no sabe que alguna gente se suicida por acumular deudas? En el

Reino de España, a pesar de que durante la crisis (2008-2011) no hubo un aumento significativo de la tasa de suicidios en el año 2012 sí que hubo un repunte respecto al periodo anterior. El aumento se produjo en los hombres entre 45-59 años. A pesar de no aparecer en las estadísticas, la relación del suicidio con los desahucios (una de las expresiones más macabras de la crisis) es un hecho evidente[6]. El 22 de noviembre un tuit la periodista Cristina Fallarás decía: “Me entero hoy del suicidio de un querido amigo. Le quitaban el piso. Era mayor y no tenía dónde ir. Mierda, mierda de sociedad.” Las personas entrevistadas en el proyecto “Procesos de desahucio y salud” describen diferentes problemas de salud física: cardiovasculares, cerebrovasculares, dermatológicos, digestivos, diabetes, tensión arterial, colesterol, etc. Además se detectan frecuentes problemas de salud psicológica: estados depresivos, desmotivación, desilusión y apatía, deterioro del cuidado personal, sensaciones de impotencia y autocompasión, así como cambios de humor. También las personas entrevistadas nombran problemas de concentración, pérdida de memoria, estados de ansiedad, vivencias de intranquilidad, incertidumbre y miedo, así como pensamientos de suicidio[7].

Políticas de austeridad y suicidios

Algunos autores apuntan que no es el desempleo propiamente, sino la desesperación asociada a la persistencia del desempleo lo que lleva a ataques de ansiedad y a la depresión. La duración del desempleo o los niveles de endeudamiento podrían ser más relevantes que la tasa de desempleo para explicar las tendencias en las tasas de suicidio. Esta sería la explicación más evidente del gran aumento en los países más castigados por la crisis y por los planes de austeridad y recortes en los servicios

públicos de muchos gobiernos[8]. Tampoco sería casual que los tres países que más lejos fueron por el camino de la austeridad en las políticas económicas -Letonia, Irlanda y Grecia- fueron los que han registrado las subidas mayores de suicidios entre el 2008 y el 2009. En el caso de Grecia la tasa de suicidios pasó de un 2,8 al 6 por 100.000 habitantes. Muchos aún recordamos aquella terrible carta del jubilado griego Dimitris Christoulas, de 77 años, antes de pegarse un tiro en la sien en Atenas frente al edificio del Parlamento. “El Gobierno de Tsolakoglou ha aniquilado toda posibilidad de supervivencia para mí, que se basaba en una respetable pensión que yo había pagado por mi cuenta (sin ayuda del Estado) durante 35 años. Dado que mi avanzada edad no me permite reaccionar de otra forma (aunque si un compatriota griego hubiera cogido un kalashnikov, yo le habría seguido), no veo otra solución que poner fin a mi vida de esta forma digna antes de tener que rebuscar comida entre la basura para poder subsistir.” Según diversas investigaciones existe una relación muy directa entre las crisis económicas, el desempleo y el empeoramiento de la salud mental. Un dato ilustrativo: la media de personas con problemas psicológicos entre los parados es de un 34%; en cambio, entre las personas con empleo es del 16%.

Los estudios realizados observan pues un aumento de problemas de salud mental, sobretodo de depresión y ansiedad, así como de casos de suicidio cuya mayor prevalencia se relaciona con el estrés asociado a situaciones de inseguridad económica, precariedad laboral, pérdida de empleo y empeoramiento de las condiciones laborales. Conviene tener presente que el suicidio es la punta de un iceberg que nos muestra que hay sufrimiento e ideación autolítica y que hay muchos intentos de suicidio que no se llegan

a conocer. Otra constatación es que cuanto mayor es la duración del período de desempleo más intenso son las consecuencias negativas sobre la salud mental. De hecho, para cada incremento del paro de un 1%, la tasa de suicidios y de homicidios aumenta un 0,79%; pero estas tasas no han aumentado en los países donde no se han implantado políticas de austeridad como Austria o Islandia, pese a experimentar un aumento del paro. Tampoco en lugares como Suecia, con fuertes medidas de protección social.

La protección social y los suicidios

Los estudios más serios y rigurosos, secundados por algunos documentos de la OMS, demuestran que los países con una buena seguridad social y con sistemas de protección social adecuados pueden llegar a frenar y disminuir las tasas de suicidios. En Finlandia, en la crisis de 1990-93 el paro subió del 3,2% hasta el 16,5% de la población activa sin que ello comportara un aumento en la tasa de suicidios, a diferencia de lo que ocurrió en aquellos años en Rusia, donde sí aumentaron significativamente. Ello fue debido fundamentalmente a la diferente protección social de cada país[9]. Resulta interesante observar una comparación realizada entre Suecia y el Reino de España entre la asociación de la tasa de desempleo y la tasa de suicidio de 1980-2005.

Mientras que en el Reino de España existe una clara asociación entre paro y suicidios y éstos aumentan cuando aumenta el paro, en Suecia no se observa esta correlación. Según datos de la UE, el aumento del paro no hace crecer las cifras de suicidio cuando se gastan en programas sociales más de 190 dólares por persona/año. La misma hipótesis en sentido

inverso se encuentra al descubrir una asociación entre incremento del suicidio y reducción del gasto en políticas sociales. Estamos, no hay duda, ante un problema de salud pública de primer orden la fase crítica del que todavía no ha terminado y que, a pesar de iniciativas que se han dado, requiere una intervención pública masiva para mitigar y revertir la gravedad.

La Renta Básica como un elemento de protección de la salud

Hace menos de un año, en diciembre de 2016, la prestigiosa revista British Medical Journal incidía en los específicos efectos en la salud que una Renta Básica podría tener comparado con las tradicionales políticas de protección social focalizadas y condicionadas para los pobres que no han dado muy buenos resultados. Es importante aquí tener en cuenta como los determinantes políticos pueden mejorar o perjudicar la salud si adoptamos unas políticas de redistribución de la riqueza favorables a la mayoría de la población o sólo para una minoría. La inseguridad laboral ha mostrado tener efectos negativos sobre la salud mental de la población. Las personas que creen que sus trabajos son inseguros acuden con más regularidad a las consultas de salud mental, consumen más medicamentos y faltan al trabajo por motivos de salud de forma más frecuente que las personas con estabilidad y seguridad en sus empleos. El empleo precario que se crea hoy en día en el mercado laboral sabemos desde hace tiempo que tiene afectación en la salud de las personas por tres aspectos fundamentales: por la inseguridad laboral, la temporalidad laboral y la duración de las jornadas de trabajo. Los desahucios también han repercutido y están repercutiendo de una manera terrible en la salud mental de miles de personas con diferentes expresiones dramáticas como ya hemos visto más arriba.

Las muertes por suicidios derivadas de la desesperación económica son muy elevadas y las viejas recetas políticas llevan años probándose y sin éxito. Es hora de probar otras propuestas de protección social que aumenten la seguridad y la libertad de las personas. Hay buenas razones para pensar que una RB universal e incondicional podría ser un freno importante de los suicidios derivados de las graves situaciones de inseguridad económica, de precariedad laboral y de falta de vivienda pues dotaría a la gente de una estabilidad vital y psicológica no sujeta a las periódicas crisis económicas ni a los vaivenes de una pérdida de empleo o de encadenar trabajos en precario.

Notas:

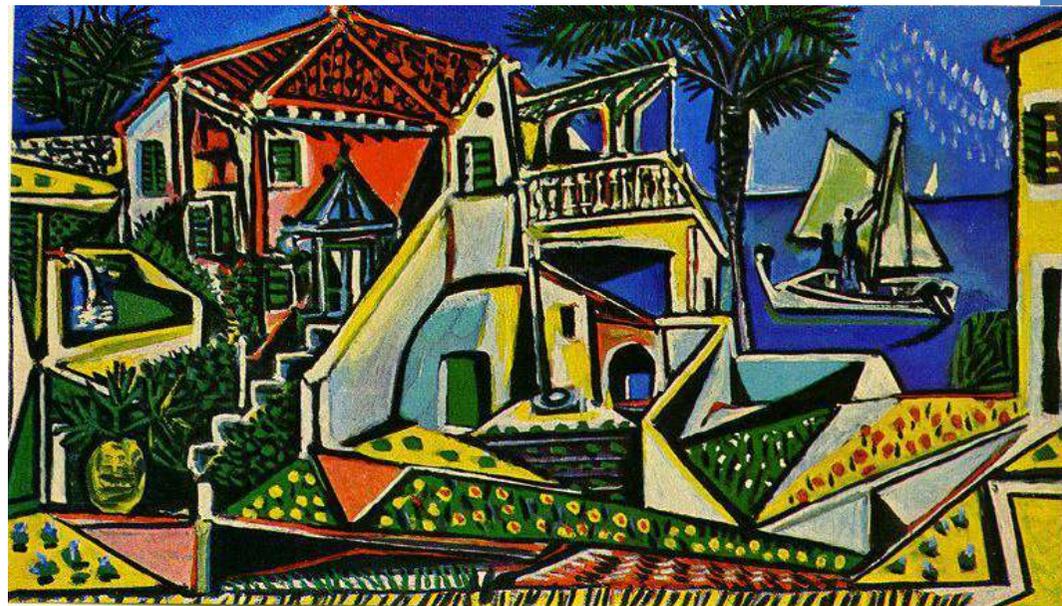
- (1) Milner, A., Page, A. i LaMontagne, A.D. (2013). *Long-Term unemployment and suicide: a systematic review and meta-analysis*. Plos-One 8 (1) e51333.
- (2) Reeves, A., Mackee, M. i Stuckler, D. (2014). Economic suicides in the Great Recession in Europe and North America. *The British Journal of Psychiatry* 1-2.
- (3) Barr, B., Taylor-Robinson, D. i Scott-Samuel, A., et al. (2012). *Suicides associated with the 2008-10 economic recession in England: time trend analysis*, BMJ, 345:pàg.e5142
- (4) Chang, S., Stuckler, D., Yip, P. i Gunnell, D. (2013). *Impact of 2008 global economic crisis on suicide: time trend study in 54 countries*. BMJ 347. F5239
- (5) Lopez Bernal, J. A., Gasparini, A., Artundo, C.M. i Mackee, M. (2013). The effect of the late 2000s financial crisis on suicides in Spain: an interrupted time-series analysis. *European Journal of Public Health*, 1-5.
- (6) Reeves, A., Mackee M., Gunnell D., Chang, S., Basu, S., Barr, B. Et al.(2014). Economic shocks, resilience, and male suicides in the Great Recession: cross-national analysis of 20 EU countries. *The European Journal of Public Health*: 1-6
- (7)) López y Padilla (2017). *Salubrisimo o Barbarie*. Madrid: Atrapasueños
- (8) Mueller, H (2015). *Suicidios en España, ¿un fenómeno de la crisis? Nada es gratis*
- (9) Sammamed, M. J. (2014). *Impacto de la recesión económica y de las llamadas "políticas de austeridad" en la salud mental de las personas y las comunidades en Fundació Víctor Grifols. Ética y salud pública en tiempos de crisis*, 32. Barcelona.

Sobre algunas críticas a la renta básica incondicional: ¿miedo a la libertad?

Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 26/11/2017

La renta básica (RB) sigue despertando exponencialmente el interés de todo tipo de personajes. Estaríamos dispuestos a admitir que el hecho de que se hable tanto ya es bueno. Aunque sea en contra. Porque si la calidad de la crítica es buena, ¡qué duda cabe que ayuda a perfilar los argumentos propios favorables a la RB! Pero desafortunadamente no todo es tan simplón. En fechas recientes han aparecido algunos artículos en distintos medios que pensábamos que sería mejor dejarlos disfrutar de la paz de los muertos, pero algunos amigos y amigas nos han pedido que valía la pena contestar por ser representativos de una forma de entender la RB más o menos extendida.

Unos están escritos por algunos autores de la izquierda política (aceptémoslo para no entrar en aspectos que nos despistarían del objetivo) y otros de la derecha. Vamos a comentar dos, de características muy distintas. El primero, es quizás un ejemplo extremo de charlatanería en la especialidad tan bien analizada por Harry Frankfurt: el charlatán no es necesariamente un mentiroso (que miente sabiendo que miente), simplemente no le interesa si lo que dice o insinúa es verdad o mentira. Frankfurt aseguraba que “una actitud displicente hacia la verdad es más o menos endémica entre el colectivo de publicistas y políticos, especies cuyos miembros suelen destacar en la producción de charlatanería, mentiras y cualquier otro tipo de fraudulencia e impostura que puedan imaginarse.” Añadiríamos entre el grupo de charlatanes *à la* Frankfurt a muchos polemistas de derechas y



algunos de izquierdas, académicos o no, contra o acerca de la RB. Y entiéndase bien, no porque estén en contra de la RB (porque hay quien siendo contrario a la RB no podría en ningún caso ser embutido en este desgraciado grupo), sino por la forma visceral de oponerse que tiene más relación con los prejuicios que con las razones. Y recordaba un gran amigo común y maestro de alguno de nosotros, Antoni Domènech, al respecto: “para esta gente lo de menos es la verdad”.

La calidad del artículo mencionado es deplorable, y como tal mejor sería dejarlo descansar, pero vale la pena prestar alguna atención porque es representativo de un estado de cosas que sí son más merecedoras de atención que el artículo en sí. Resulta que, para los escritores del mencionado texto, la RB es un proyecto de la derecha ideológica ultraliberal porque la defendió Milton Friedman hace 50 años. Espectacular

(in)consistencia analítica: da igual que la hayan defendido otros muchos pensadores de izquierdas y nada ultraliberales, la RB está apestada porque la defendió Friedman. Que la propuesta de Friedman, en realidad defendió un impuesto negativo sobre la renta, se parezca por objetivos confesados con la que **proponemos nosotros** (en donde gana el 80% de la población por debajo de las dos decilas más ricas) como un huevo a una castaña, ¡qué más da! Además, por esta regla de tres deberíamos estar en contra de la competencia entre empresas y a favor de los monopolios u oligopolios extractivos, ya que, formalmente, es contrario al pensamiento friedmaniano. También deberíamos estar en contra de un montón de economistas keynesianos de la época de Friedman como James Tobin o actuales como Varoufakis que defienden la RB, o deberíamos estar a favor de las tesis de J.R. Rallo de la escuela liberal antidemocrática (Rallo en eso es consecuente: liberalismo y democracia no se han entendido antes ni se entienden ahora bien), que incluso escribió un libro exclusivamente contra la Renta Básica. Rallo, el mismo que cree que el peso del gasto público debería ser el 5% del PIB como máximo.

También deberíamos criticar la RB porque la defienden Jeff Bezos, multimillonario fundador de Amazon, o Bill Gates o Mark Zuckerberg. Claro que entonces, siguiendo su mequetréfica lógica, deberíamos estar en contra de la lucha contra la malaria, de los impuestos sobre las herencias o de cualquier otra causa social que defiendan estos malvados. El “argumento” *ad hominem* es un viejo conocido de los charlatanes: una afirmación es falsa, se da por sentado, porque lo dice determinado emisor. Puede ser efectivo emocionalmente, pero un churro argumentativo. Típico del charlatán à la Frankfurt. Siguen diciendo en este desafortunado artículo

la relación entre los robots (la mecanización, para ser más precisos) y la RB. ¡Cómo si todo empezara con los robots! Da igual que haya habido pobreza desde tiempos inmemoriales, da igual que las revoluciones industriales generaran éxodos masivos de población, pobreza y sobreexplotación en los núcleos industriales. Da igual que la globalización y la acumulación del capital financiero estén concentrando la riqueza en unos pocos. Da igual que en 27 de los últimos 39 años en el Reino de España, con lo que este Estado es el campeón entre los países desarrollados de la materia a mucha distancia del subcampeón, la tasa de paro haya superado el 15% y que los sistemas de protección actual basados en las rentas mínimas condicionadas fracasasen una y otra vez en sacar a la población de la pobreza.

Da igual todo: la culpa es de la RB... que nunca se ha aplicado. Y da igual la creciente evidencia internacional de que las experiencias de RB o de transferencias incondicionales o de experimentos naturales parecidos a una RB contradigan lo que afirman sobre la estigmatización o la trampa y la cronificación de la pobreza: lo que debemos hacer, según estos *bullshitters*, es esperar que el mercado laboral saque de la pobreza a más de 10 millones de parados o subocupados reales del Reino de España, a base de crear millones de puestos trabajo gracias a los robots, porque a más robots más puestos de trabajo, una extraña ecuación que la copian los autores de la observación de que Singapur, Corea, Japón y Alemania tienen el paro muy bajo y muchos robots. ¡Gran deducción! ¿Ninguna crítica, por cierto, al trabajo considerado por tantos maestros de los que vale la pena aprender “**esclavismo a tiempo parcial**”? Más grave aún es que se nos mencione en los comentarios al artículo escribiendo que nuestra propuesta de financiación se basa en eliminar el estado del bienestar, incluido

cualquier tipo de subsidio o pensión, y en todo su importe. Quienes hayan leído nuestros artículos y entrevistas o hayan asistido a alguna de las centenares de charlas o clases que hemos dado los últimos años explicando nuestro modelo saben que están mintiendo o que no se enteran de nada (al menos, no hace muchas semanas, uno de los autores del mencionado escrito sí asistió a una de estas sesiones y tuvimos la ocasión de explicárselo personalmente con detenimiento: pero ¡qué más da! A la que dimos la espalda, volvió a repetir lo que le explicamos que estaba mal entendido, como este artículo que comentamos evidencia). El charlatán es ajeno a la verdad, pues la verdad es lo que menos le importa. La misma BIEN a la que pertenece la RRB desde 2002 declaró en el congreso mundial de Seúl de 2016 que la RB que apoya es:

“Una RB que sea estable en tamaño y frecuencia y lo suficientemente alta como para ser combinada con otros servicios sociales, como parte de una estrategia política para eliminar la pobreza material y permitir la participación social y cultural de cada individuo. Nos oponemos al reemplazo de los servicios sociales o los derechos, si ese reemplazo empeora la situación de personas relativamente desfavorecidas, vulnerables o de bajos ingresos”. ¿Está claro? Creemos que de forma meridiana. Pero ¡qué más da! Como ejemplo de “lógica” autorefutatoria, las dos soluciones que apuntan los autores para no defender la RB como salida a la pobreza, son contradictorias entre ellas: por un lado dicen que hay mucho trabajo (remunerado) por hacer y por lo tanto por crear. Una versión de trabajo garantizado que obviamente no dicen lo que costaría ni como se financiaría. Como si crear la industria de Singapur, Corea, Japón y Alemania, y su parque de robots, se consiguiera por arte de magia. Basta

para los autores con que empresas y Estado inviertan (sic). Para a continuación defender el reparto del trabajo existente. Pero tampoco explican cómo evitarán los trabajadores pobres, y se limitan a decir que hay que pagar mejores sueldos, y que si se paga más habrá menos sustitución de robots por trabajo y, sorprendentemente, menos paro porque de repente nos volveremos Singapur, Corea, Japón o Alemania y pasaremos a liderar las exportaciones tecnológicas mundiales. Aleluya, se ventilan en cuatro líneas cualquier evidencia del impacto de la automatización y todos los estudios que se están realizando sobre el tema. Propio de *bullshitters*. Acaba el artículo con la distopía de una sociedad en donde solo los robots trabajen. Pues nada, a seguir haciendo trabajos de mierda para ganar sueldos de mierda, lo cual no es una distopía sino la cruda realidad actual.

El **segundo artículo**, más amable y reflexionado, está escrito por un exministro del PSOE de 2008 a 2011. Destila desconocimiento básico de algunos aspectos de la RB que proponemos (nosotros y otros en distintas partes del mundo) y también critica la RB que podría recortar el estado del bienestar, ¡cómo si fuera la responsable de los recortes del actual estado del bienestar! Nos lo dice él que era ministro cuando se empezó la oleada de recortes del 2010 en el Reino de España que nos llevó a la segunda recesión de la crisis y que no hemos superado 7 años más tarde. Aunque tampoco se puede negar desconocimiento absoluto de las políticas universales a quien quiso regalar a todos los hogares del Reino de España un pack de 2 **bombillas de bajo consumo**, aunque solo alcanzara un 33% de éxito - porcentaje de hogares que recogieron el pack-, o realizar **contratos de eficiencia energética** a 2.330 edificios públicos. Quizás de allí le viene su

aprensión a dichas políticas pretendidamente universales. Aunque para reanimarse también le proponemos que lea la definición aprobada por la BIEN sobre lo que es una RB: La RB es un pago periódico en efectivo entregado incondicionalmente a todos de manera individual, sin requisito de prueba o trabajo. Es decir la RB tiene las siguientes características:

1. Periódica: se paga a intervalos regulares (por ejemplo, todos los meses), no como una subvención única.
2. Pago en efectivo: se paga en un medio de cambio apropiado, permitiendo que quienes lo reciben decidan en qué lo gastan. Por lo tanto, no se paga en especie (como alimentos o servicios) o en cupones dedicados a un uso específico.
3. Individual: se paga de forma individual, y no por ejemplo, a los hogares.
4. Universal: se paga a todos, sin prueba de medios.
5. Incondicional: se paga sin el requisito de trabajar o demostrar la voluntad de trabajar.

Vamos, que entregar dos bombillas no es una RB, por muy incondicional e universal que fuera. Desconocemos, no obstante, si Amancio Ortega fue a correos a recoger su pack de bombillas. Empieza el autor cargando contra la miserable propuesta de renta mínima de la ILP promovida por los dos sindicatos mayoritarios del Reino que se está discutiendo en el Congreso de los Diputados afirmando que su coste puede ser muy alto

(hasta 15.000 millones de euros anuales según la AIREF) y a que esta cifra puede quedar corta debido a los perversos incentivos que podría generar:

La gente puede verse “tentada” a no aceptar trabajos cuya remuneración sea por la cantidad de la renta mínima (426 euros por adulto). Los ciudadanos inactivos se declararían parados para optar a la ayuda. Y concluye que esto supondría incrementar el coste de la medida hasta 17.000 millones de euros. Cuando no se tienen ni 426 euros al mes, la tentación no es dilucidar si uno se queda en la cama sin hacer nada, sino saber si estos 426 euros me van a representar 426, 400, 300 o incluso menos si tengo que desplazarme, si tengo que comer fuera o si tengo que dejar los niños mientras trabajo, y lo que me representa en gasto adicional. Se llama trampa de la pobreza, señor exministro, no “tentaciones”.

Lo de los ciudadanos inactivos también tiene guasa. Ahora resulta que esta ley podría animar a los que han perdido toda perspectiva de encontrar trabajo a reclamar un mínimo de subsistencia. Claro, es mejor quitarles cualquier ayuda, que eso sí que anima. Quizás hasta aquí podría parecerle a algún despistado que nos hemos reconvertido en defensores de las rentas mínimas condicionadas (y hasta de la deplorable ILP de CCOO y UGT), pero no como se verá. Es entonces cuando el exministro inicia su particular exposición sobre la RB. Coste de la RB: Empieza haciendo los típicos cálculos del coste bruto de la RB: 500 euros al mes para cualquier residente en el Reino de España, con independencia de la edad: coste 279.000 millones, el 25,4 % del PIB. Impagable. Luego empiezan los (sus) recortes:

- No se paga a los menores de 16 años. Magnífica propuesta para proteger a las familias. Los niños no comen (o quizás deban ser comidos como defendía la modesta proposición de Jonathan Swift).
- No se paga a los pensionistas y a los parados que ganen más de 500 euros al mes. Y solo se compensa por la diferencia a los que cobran menos de esa cantidad. Una propuesta más aceptable, si aceptamos que 500 euros mensuales dan para vivir.
- Lo mismo con trabajadores asalariados o autónomos: solo se compensa a los que ganan menos.

Este sistema tan peculiar, y rebotante de trampa de la pobreza, reduce los beneficiarios a 10 millones y medio y el coste a 62.800 millones de euros, el 5,7% del PIB. Y concluye que esta magnitud es el límite superior puesto que se podrían eliminar otras ayudas o bonificaciones fiscales, que rebajarían el coste final. Desconocemos la metodología usada por el autor para alcanzar estas cifras, pero nos parecen muy elevadas para una ayuda tan baja y que en el fondo no es una RB ya que está limitada a las personas cuyos ingresos están por debajo de un umbral.

Aun así, ante la evidencia de que un coste del 5% o menos del PIB empieza a ser asumible dado que la presión fiscal en el Reino de España es 7 puntos inferior a la europea, debido a menores recaudaciones en casi todos los impuestos (IRPF, IVA, ambientales, propiedad, etc.), desplaza la discusión a los incentivos. Contra toda evidencia dice que se trabajará (remuneradamente: los demás trabajos le importan un higo) menos.

Da igual que todos los estudios o experimentos sobre renta básica certifiquen justamente una evidencia contraria. Da igual que exista la trampa de la pobreza o de la precariedad en las rentas mínimas condicionadas o garantizadas: una pequeña ayuda de 500 euros reduce las ganas de trabajar. Es sorprendente (o malintencionada) esta afirmación en una economía en donde hay más de 4 millones de personas paradas oficiales y 1,6 millones de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial que quieren trabajar a tiempo completo y no pueden. También afirma que 500 euros elevan el salario de reserva. O sea, que la gente decidirá no trabajar a sueldos miserables. ¡Vaya desgracia para el cambio de modelo laboral! Sería mucho mejor, suponemos para él, pagar lo mínimo posible y dar el mínimo de ayudas para forzar a la gente a venderse en el mercado a cualquier precio. Digámoslo claro: es mejor el trabajo semiesclavo para animar a contratar más semiesclavos. Como están haciendo nuestros jóvenes actualmente, cuyos ingresos han caído más de un 25% en términos reales con la crisis.

Son opciones políticas, no técnicas. Lo hemos escrito en más de una ocasión: la política económica, tal como indica el orden de las palabras, es primero política y después económica. No hay nada más falso que las cantinelas más repetidas por casi todos los gobernantes europeos del que el autor formó parte en momentos clave: “si no realizamos estas medidas de contención del gasto, toda la población saldrá perjudicada”, “son las medidas que el país necesita”, “son necesarios estos sacrificios para salir adelante”, “la situación económica impone estas desagradables medidas”, etc. Ni una medida de política económica mínimamente importante es neutral en un sentido preciso: que perjudica o beneficia a toda la

población. Toda medida de política económica perjudica a unos sectores sociales y beneficia a otros. Ejemplos, meros ejemplos: bajar los impuestos a los más ricos, congelar o bajar las pensiones, facilitar y abaratar los despidos laborales, bajar el sueldo de los trabajadores del sector público, destinar menos recursos a la educación pública, introducir el copago sanitario... ¿Es difícil descubrir quién gana y quién pierde en cada uno de estos casos? Cosa bien distinta es la (supuesta) justificación que se da en cada caso por parte de los responsables gubernamentales. Primero se decide a qué sectores sociales va a favorecerse y después se instrumentan los medios económicos que harán posible lo primero. Así lo hizo, entre otros, el gobierno en los que participó el autor. *Facts are facts*. En palabras de Joseph Stiglitz: “El gobierno tiene la potestad de trasladar el dinero de la parte superior a la inferior y a la intermedia y viceversa”.

Quizás el exministro debería reflexionar (es un decir) si no sería mucho mejor para el futuro de la población no estrictamente rica proteger a los trabajadores mediante el fomento de mejores salarios, mejor red de protección en caso de estar en el paro (ya algo habitual para un inmenso número de personas) y mejores políticas activas para ocupar a los parados, en donde el incentivo para los poderes públicos es esforzarse en darles oportunidades dignas a la gente, no en lanzarlos al mercado laboral a venderse a cualquier precio bajo la amenaza de quedarse sin nada. Alguna cifra viene al caso. Son 428.000 las personas que en el 2016 disponen más de un millón de dólares en el Reino de España, según el **periódico informe** de Credit Suisse. Son los más ricos, una cantidad que representa el 0,9% (menos aún del 1% famoso, por cierto) del conjunto de la población

comprendida en las fronteras del Reino de España. Mientras, la mayoría de la población vive mucho peor que hace 10 años.

Esto es el resultado también de políticas económicas concretas del partido hoy en el gobierno y del que le precedió, el gobierno del PSOE del cual formó parte el autor del artículo que comentamos. Más estrambótica es que la pseudoRB que propone el exministro reduciría el incentivo a ahorrar. Pues nada, con menos de 500 euros al mes, lo mejor para la gente debería ser, para esta visión común en las escuelas de estudios empresariales, reducir las pensiones. Creemos que aquí le ha traicionado su pasado profesional en el servicio de estudios de un gran banco, muy interesado en promover los planes de pensiones privados, básicamente por las comisiones que les generan. Ya puestos, le falta afirmar que la sanidad pública desincentiva a la gente a cuidar de su salud y que lo más razonable sería eliminarla y pasar a un sistema de sanidad privada en donde pagas en función de tus riesgos. Son opciones de política económica. Las tuyas. No las únicas.

También es curioso el argumento de que su pseudoRB fomentaría la economía sumergida ya que sería incompatible con otros ingresos. Esta afirmación muestra su desconocimiento de la condición de universalidad de la verdadera RB (aunque él la abrevia como RBU), en donde se cobra con independencia de lo que se gana. Claro que entonces sus aparentemente sencillos cálculos sobre el coste de la RB ya no serían posibles y debería adentrarse en otros cálculos más complejos como los que por ejemplo **hacemos nosotros**. Nada es gratis. También obvia que en el Reino del que ejerció como ministro, más de tres millones de adultos

están en este momento fuera del radar fiscal de la AEAT, que no dispone ni de un solo dato de sus ingresos o medios de subsistencia, probablemente porque están subsistiendo al margen de la economía formal. Una verdadera RB, que fuera a por los 46 millones de residentes, es obvio que haría aflorar, no esconder, esta parte oculta.

Más escandalosa es su afirmación de que la RB generaría menor inversión en capital humano. De nuevo, ¡qué inmenso error! El autor desconoce u oculta que el fracaso escolar tiene su primera y más importante causa en la pobreza de las familias (de allí aún más grave el doble error de excluir a los menores de su pseudoRB) y que ésta es la principal causa de la transmisión intergeneracional de la pobreza: padres poco formados, padres pobres, niños con fracaso. Así funciona el ciclo. En la ciudad de Barcelona por ejemplo la tasa de fracaso escolar de los barrios de **menor renta multiplica hasta por ocho la de los barrios de los distritos ricos**. Todos los estudios realizados concluyen que la RB incrementa el interés por los estudios y reduce el fracaso escolar (con ejemplos muy contundentes en niños de países en desarrollo). ¡Hasta la RB de las **naciones indias norteamericanas** que reparten entre sus miembros gracias a los ingresos recibidos por la **explotación de los casinos** ha incrementado el nivel de estudios de sus hijos! No solo esto, la RB incrementa la capacidad de lanzarse a activarse y crear empresas, ya que reduce el riesgo al fracaso, justo lo que ya disfrutaban los hijos de los ricos, dado el colchón familiar.

Finalmente, el último apartado sobre pobreza y desigualdad redundaba en los errores anteriores como el supuesto efecto negativo de la RB sobre la formación y su capacidad de “gozar” de los incrementos de productividad

del conjunto de la economía. Como si actualmente este goce se estuviera produciendo, cuando los salarios están cayendo y el desenganche de productividad y salarios se está constatando desde hace décadas a causa del triple proceso de automatización-globalización-financiarización de nuestra economía. Más torpe es considerar que la RB incentivaría a las empresas a desprenderse de los trabajadores menos productivos, como si ahora las empresas tuvieran actitudes paternalistas y mantuvieran a “inútiles” en sus plantillas. No discutimos que pueda haber empresas socialmente responsables, pero los millones de parados que tenemos y los que vendrán se van a producir “a pesar” de estas empresas. Son los cierres de empresas, las reestructuraciones las que ya están creando parados de manera masiva. El capital invierte para ganar dinero, no para crear puestos de trabajo. Lo segundo es un medio para lo primero. Y si con una RB podemos eliminar unos cuantos trabajos de mierda y que los trabajadores desempleados puedan hacer otras cosas más útiles para ellos y para el resto de la sociedad, aunque el mercado no las retribuya, bienvenida sea la RB. Lo hemos también escrito muchas veces: la RB aumentaría **el poder de negociación de los trabajadores y las trabajadoras**. Es una opción, que entendemos no comparta el exministro porque tenga otras prioridades más favorables al 0,92%. Pero sería decente explicitarlo para no estar escondiendo con el humo de determinados argumentos supuestamente técnicos lo que es una prioridad social clara.

El artículo que estamos comentando acaba con que el coste fiscal (indeterminado, pero que según el autor puede estar por debajo del 5% y sin tener en cuenta beneficios adicionales que pueden reducir el coste, por ejemplo, mayor consumo y por tanto más recaudación fiscal, menores

costes sanitarios en enfermedades mentales, menores costes sociales en cubrir situaciones de emergencia, etc.) puede repercutir en menor estado del bienestar que empeoraría la distribución de la renta. Volvamos a recordar que una RB progresista como la que proponemos debe respetar el mandato de la BIEN de que: “Nos oponemos al reemplazo de los servicios sociales o los derechos, si ese reemplazo empeora la situación de personas relativamente desfavorecidas, vulnerables o de bajos ingresos”.

Y recordemos también que todas las simulaciones realizadas con nuestra simple propuesta de financiación de RB con IRPF (que podría ser complementada con otras fuentes de ingresos como mostraremos en un libro [1] que está a punto de publicarse) resultan en una reducción espectacular de la desigualdad de la renta, que nos haría pasar de una de las sociedades más desiguales de Europa a una con niveles parecidos a los países nórdicos. La afirmación según la cual la RB no sería una buena medida contra la desigualdad (“El impacto sobre la desigualdad, sin embargo, es más discutible”, dice el exministro) es precisamente contraria a los estudios que han abordado la cuestión. Por ejemplo, en **nuestra propuesta** base, se consigue una drástica reducción de la desigualdad de renta, el índice de Gini disminuye más de 11 puntos, situándose en un nivel muy similar al de los países escandinavos.

En resumen, no existe incompatibilidad entre pobreza y desigualdad por culpa de la RB. Se puede acabar con la pobreza y con la desigualdad, otra cosa es que el exministro lo entienda o lo quiera entender. Sí que existen, y en esto agradecemos al autor la sugerencia de una reflexión sosegada, tentaciones de alterar la RB y acercarla a otro tipo de modelos que sí

pueden tener consecuencias indeseables. Para acabar, las condiciones materiales de existencia de gran parte de la población son muy deficientes, peores que las que tenían hace unos pocos lustros.

Ante esta situación, a algunos les preocupa dos posibles situaciones: 1) que con una RB estas personas fueran unos vagos, que no tuvieran incentivos para trabajar (remuneradamente), que aumentara la carga fiscal a los “emprendedores” y *tutti quanti*; y 2) que los “costes” de la RB sean excesivos. Proponemos un análisis que conlleva una política económica diferente: 1) la libertad está amenazada o ya destruida para estas personas que no tienen la existencia material garantizada; y 2) los costes sociales de no implantar una RB ¿no tienen importancia? Bien es verdad, que al final se trata de decidir la opción social que favorezca al 0’92% y sectores cercanos o al resto. Es decir, seguir como hasta ahora o cambiar aunque sea un poco.

Notas:

[1] *Renta básica incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa*. Ed. del Serbal.

El XVII simposio de la Red Renta Básica: ¿punto de inflexión?

Julen Bollain - 12/11/2017

El pasado 2 de noviembre tuvo lugar en Zaragoza el decimoséptimo Simposio de la Red Renta Básica que se prolongó tres días. Este Simposio de la Red Renta Básica ha sido un punto de inflexión para la asociación. En el mismo dejó claro Daniel Raventós cómo hace 17 años, cuando se fundó la Red Renta Básica, las personas que estudiaban y defendían la Renta Básica eran percibidas como excéntricas. La Renta Básica era una propuesta muy desconocida, tanto académica como socialmente. En la actualidad, sin embargo, la situación es completamente diferente y es ésta una de las razones por las que, en parte, tenemos que congratularnos. El Simposio comenzó, como bien decía anteriormente, el día 2 de noviembre a la tarde, con la proyección del perspicaz documental “In The Same Boat” (película que será emitida el martes 14 de noviembre en TV3), el cual detalla el camino y la necesidad de remar todos juntos para evitar el abismo del ya caduco e insostenible sistema económico actual. El documental plantea la Renta Básica como base de un nuevo sistema de protección social. Una nueva realidad donde inexorablemente se debe añadir una variable constante (universal, individual, incondicional e igual o superior al umbral de la pobreza) a la ecuación que, erróneamente, iguala la subsistencia al empleo.

El coloquio en torno al documental corrió a cargo de **David Casassas** (profesor de Teoría Social en la Universidad de Barcelona y miembro de la



Red Renta Básica), quien explicó los aspectos normativos y técnicos de la Renta Básica; de **Txema Sánchez** (miembro de la RRB y del grupo Nulla Política Sine Éthica), quien dejó claro por qué la Renta Básica o es incondicional, o no es Renta Básica; y de **Rudy Gnutti** (director de la película *In The Same Boat*), quien puntualizó que bajo su punto de vista, a diferencia de los dos ponentes anteriores, no existe una RB de izquierdas y otra de derechas. Afirmaba Rudy que la RB es totalmente opuesta a la

autorregulación del mercado tal y como la entienden los liberales, por lo que ésta siempre será una medida de izquierdas. El viernes comenzó enérgico con la mesa matutina sobre cómo se puede financiar una RB. Esta mesa moderada por Fernando Rivares (Concejal de Economía, Hacienda y Cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza y Portavoz del Gobierno municipal), contó también con la participación de los miembros de la Red Renta Básica Jordi Arcarons (Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona) y Lluís Torrens (Director de Planificación e Innovación del área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona), junto a Raúl Burillo (inspector de la A.E.T.) y Jorge Bielsa Callau (profesor de la Facultad de Economía y Empresa en la Universidad de Zaragoza). Un tema reiteradamente demandado, que no se puede omitir y el cual necesita de una base empírica solvente para poder demostrar que una Renta Básica puede financiarse cabalmente. No me extenderé mucho en cuanto a estas ponencias ya que se constató una vez más, tal y como frecuentemente han demostrado Arcarons, Domènech, Raventós y Torrens, que **la Renta Básica es fácilmente financiable** si hubiere la voluntad política necesaria para ello.

Tras una breve pausa para comer y dar una vuelta por la ciudad de Zaragoza, el viernes a la tarde llegó el plato fuerte del Simposio con la mesa denominada, simple y llanamente, “La Renta Básica Incondicional”. Previo a la tercera mesa tuvimos el placer y la suerte de contar con la intervención especial de **Pablo Yanes** (coordinador de investigaciones de la sede subregional de la CEPAL en México), quien nos hizo partícipes a todas las personas allí presentes de forma magistral en torno al debate que ante el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México ha habido

sobre la Renta Básica. Una realidad muy esperanzadora que no debemos olvidar en el tintero y que, sin duda, habrá que seguir muy de cerca. La tercera mesa fue moderada por Violeta Barba (Presidenta de las Cortes Generales de Aragón) y contó con la participación de Daniel Raventós (Doctor en Ciencias Económicas y presidente de la Red Renta Básica), **Íñigo Errejón** (Doctor en Ciencias Políticas y Diputado en el Congreso por Unidos Podemos), **Amparo Bella** (historiadora, activista feminista y Diputada en las Cortes de Aragón por Podemos) y **Pedro Santistevé** (Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza).

La mesa redonda la inició Pedro Santistevé desde el prisma del derecho constitucional. En este sentido, planteó la necesidad de una reforma constitucional en la que se garanticen y se blinden los derechos sociales para prevenir de esta manera que la concepción de los mismos quede al albur de quien gobierne en cada momento. Amparo Bella insistió en la necesidad de una Renta Básica desde el punto de vista feminista. Una Renta Básica que de visibilidad y valore todo tipo de trabajos (muchos de ellos no remunerados), dejando claro que mientras todo empleo es trabajo, el trabajo es mucho más amplio que el empleo. En tercer lugar, Íñigo Errejón afirmó que es ineludible una reforma constitucional llena de contenido social, donde se blinden los derechos sociales para luchar contra la precariedad, la exclusión social y la desigualdad.

En su opinión, en esta reforma constitucional debe defenderse la Renta Básica como columna vertebral del Estado de Bienestar del siglo XXI. Finalmente, la mesa la cerró el presidente de la RRB, Daniel Raventós, quien explicó el encaje de la Renta Básica en la bimilenaria tradición

republicana. Raventós expuso ante el público el mayor problema que tiene la RB cuando hizo hincapié en la facilidad que existe a la hora de ridiculizarla, pero que, con racionalidad, puede convertirse en una evidente ventaja ya que cuanto más se conoce, tal y como muestra la evidencia, más es apoyada. Asimismo, manifestó de manera meridiana que una persona no puede ser libre si no tiene la libertad material garantizada y que ésta queda asegurada para todas las personas con una Renta Básica. Finalmente, la última mesa tuvo lugar el sábado a la mañana. Esta mesa denominada “30 años de rentas mínimas.

La Alternativa, Renta Básica”, trataba de analizar el funcionamiento de las rentas mínimas garantizadas durante las últimas décadas y de encontrar alternativas al no-cumplimiento de la erradicación de la pobreza por parte de las mismas. La mesa, que moderó Luisa Broto (Vicealcaldesa y Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza), contó con la presencia de Mari Carmen Mesa (Portavoz del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón), de Sonia García (Secretaria de Acción Social de CCOO) y de **Julen Bollain** (Parlamentario de Elkarrekin Podemos en Euskadi y miembro de la RRB).

Cabe añadir también que tras aceptar la invitación a participar en la mesa, Miguel Ángel Morell (asesor técnico del Gobierno de Aragón), declinó la asistencia a última hora. En primer lugar, Mari Carmen Mesa explicó las medidas que desde el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales han planteado para mejorar la mal llamada **Renta Social Básica de Aragón** y planteó sus dudas para la implantación de una RB a corto plazo. Sin embargo, Sonia García sí rechazó la implantación de una RB y defendió la

escasa **ILP de renta mínima** presentada en el Congreso por CCOO y UGT. Una renta mínima en torno a 430€ mensuales para hogares sin recursos. Sin embargo, Julen Bollain destacó el fracaso de las rentas mínimas garantizadas en todo el mundo durante las últimas décadas. Afirmó que no existe ninguna renta mínima que haya erradicado la pobreza (entre otras razones, nombró la estigmatización, la trampa de la pobreza, los enormes costes de administración o el gran porcentaje de personas en riesgo de pobreza que no acceden a ellas) y que estos sistemas no han sido cumplido su objetivo de eliminación de la pobreza en una sociedad próspera que garantice la existencia material de toda la ciudadanía. En su opinión es necesario superar las políticas asistencialistas e insistir en el derecho universal a la protección que ofrece la RB.

Finalmente, terminó interpellando a la representante de CCOO preguntando si veía con buenos ojos que los sindicatos progresistas llevaran una ILP al Congreso de los Diputados con una renta mínima que no llega al 65% del umbral de la pobreza. Fue un Simposio con una asistencia muy elevada que demuestra que la Renta Básica, lejos de ser una quimera, es una medida que cada vez está más cerca. Una medida cuya madurez se puede sentir y que, esta vez sí, todo indica que ha venido para quedarse. Vivimos tiempos de involución en la protección de los derechos de la ciudadanía y creo que ya es hora de que los partidos políticos progresistas hagan suya (por convicción y no por conveniencia) la necesidad de unas políticas que universalicen el derecho a una RB que asegure una supervivencia digna a toda la población.

“La microeconomía es inútil tal y como se enseña en los manuales”. Entrevista

Steve Keen - 01/11/2017

Profesor de economía en la Universidad de Kingston, crítico postkeynesiano de la economía neoclásica y experto en la hipótesis de la inestabilidad financiera de Minsky. Es autor de *La economía desenmascarada* y una de las voces que anticipó la crisis de 2007. Puedes seguirle y apoyar sus proyectos en patreon.com/profstevekeen. La entrevista la realizó para Sin Permiso Andrés Lomeña.

En *La economía desenmascarada*, usted señala que la mayoría de los errores y sesgos de la escuela neoclásica son falacias de agregación. Explica, por ejemplo, que la curva de la demanda no es necesariamente decreciente, sino que puede adoptar casi cualquier forma. ¿Cuál es la crítica a la economía neoclásica más aceptada? ¿Qué reacciones ha tenido su obra?

Tienes razón en que la mayoría de los errores de la economía neoclásica se reducen a falacias de agregación. Hay dos razones para entender por qué sucede esto. En primer lugar, los neoclásicos lo intentan derivar todo de sus elegantes fundamentos microeconómicos, que son empíricamente falsos. Sabemos por la teoría de sistemas complejos que eso no se puede hacer: “La psicología no es biología aplicada”, por citar al Nobel de Física Philip Anderson. En segundo lugar, incluso si esas inferencias fueran posibles, imposibilitaron las agregaciones al partir de una teoría subjetiva del valor. Los jóvenes estudiantes de economía parecen estar muy influenciados por



La economía desenmascarada, lo cual me halaga, ya que ellos han sido uno de mis dos objetivos principales (el otro público al que me dirigía eran activistas por el cambio climático, lucha contra la pobreza o justicia social, enterrados con frecuencia por el discurso de los economistas). Hay una aceptación bastante extendida de mis críticas a la economía neoclásica por parte de economistas no neoclásicos, así como de mis críticas a la economía marxista por parte de no marxistas. Los neoclásicos rechazan todas las críticas excepto una que ellos mismos desarrollaron y las banalizan en lugar de tomárselas en serio. Los marxistas se comportan del mismo modo respecto a las críticas de la teoría del valor-trabajo. Dentro de la economía neoclásica, la única crítica que han aceptado es la del llamado teorema de Sonnenschein-Mantel-Debreu según el cual no podemos derivar una curva de la demanda del mercado descendente simplemente añadiendo curvas de demanda de individuos heterogéneos que consumen bienes heterogéneos. Los neoclásicos tergiversaron la conclusión y sostienen que es válido usar un “agente representativo” o asumir que todos los individuos tienen curvas

de Engel lineales y paralelas, lo que significa que se asume que todos los bienes y todos los consumidores son idénticos (curvas de Engel lineales y paralelas quiere decir que el consumo no cambia cuando cambian los ingresos, lo que implicaría que no hay bienes de lujo ni necesidades). Es irónico que los neoclásicos hayan terminado por evitar la crítica a sus teorías asumiendo una condición que socava sus propios fundamentos. Si todos los bienes son idénticos, entonces no tiene sentido el concepto de “precios relativos”, que es una creencia casi religiosa. Además, en sus propios círculos están deseando admitir que algunas críticas importan (como en algunas **discusiones** sobre el teorema de Sonnenschein-Mantel-Debreu), pero cuando un *outsider* como yo señala las posibles implicaciones que tienen, simplemente te insultan. **Aquí, aquí y aquí** algunos casos de 2012.

Los neoclásicos se comportan como *trolls* con sus críticos y esos ataques solían funcionar antes de la crisis financiera porque el público aceptaría que eran expertos y que los críticos estábamos muy mal informados. Después de la crisis global de 2008 ya no pudieron escabullirse, aunque tienden a comportarse del mismo modo. En cuanto a las demás críticas, aquellas desarrolladas por otros economistas no neoclásicos como Piero Sraffa (más la que yo añadí sobre las falacias lógicas de la competencia perfecta marshalliana), los neoclásicos las rechazan o argumentan que han hecho cambios a la teoría que las tienen en cuenta. Sobre mi crítica, confunden la teoría de juegos de Cournot (matemáticamente válida aunque localmente inestable) con la de Marshall, que era la que yo criticaba, y ya de paso me menosprecian. Es frustrante, pero no es diferente a intentar convencer a los mormones de que el libro de los mormones es una fantasía.

Conozco a muchos economistas que se han formado con el manual de Mankiw, que usted desapruueba. ¿Qué libro recomendaría a los estudiantes para que aprendan macroeconomía? ¿Y para la microeconomía? Le preguntaría por la mesoeconomía, pero ni siquiera tengo claro que sea un campo relevante para usted.

Para llegar a ser economista, primero sugeriría aprender dinámica de sistemas, si es que se imparte en tu universidad, o hacer cursos básicos de matemáticas (cálculo básico y álgebra, así como ecuaciones diferenciales, incluyendo las propiedades básicas de los sistemas no lineales de tercer grado), y también estudiar historia y centrarse en los siglos que van del XVII al XIX, lo que incluirá la evolución del capitalismo (recomendaría un curso en historia económica, pero la mayoría de las universidades ya no los ofrecen). Luego lee un libro sobre la historia del pensamiento económico como el de Bruce Caldwell. Por último, puedes leer mi libro y también el de John Blatt sobre dinámica de sistemas económicos.

La microeconomía es inútil tal y como se enseña en los manuales. Es mejor leer la teoría del precio del postkeynesiano Fred Lee, que abarca setenta años de investigación de las estructuras de costes de las empresas reales, lo que no guarda ninguna relación con los modelos de broma que salen en manuales como el de Mankiw. El concepto meso es sensato. La interacción de muchas entidades diferentes genera lo que nosotros observamos como macroeconomía y la idea que implica lo meso sobre las relaciones entre los individuos y las dinámicas agregadas es significativa.

¿Los postkeynesianos intentan crear una economía alternativa?

Estamos intentando desarrollar una economía alternativa para reemplazar la neoclásica del mismo modo que Brahe, Kepler, Copérnico, Galileo y Newton desarrollaron una alternativa a la cosmología ptolemaica. El problema para lograr esa finalidad es que los postkeynesianos no comparten una teoría del valor como sí hacen los neoclásicos o, de un modo muy distinto, los marxistas, así que hay muchas disputas entre los postkeynesianos para producir una visión coherente y aceptada de la economía. Lakatos dijo que los programas de investigación científica tenían un núcleo de creencias que los definían: los neoclásicos y los marxistas lo tienen, los postkeynesianos aún no.

¿Cuál es su postura frente a los bienes Giffen? A propósito, no le pregunto por otros conceptos porque se escapan a mi entendimiento, así que igual le conviene publicar una versión abreviada y sencilla de *La economía desenmascarada*.

El concepto de los bienes Giffen quería explicar la hambruna irlandesa desde una perspectiva neoclásica y son un mito: están para que parezca que la regla siempre es la curva de la demanda descendente, pero tal y como sostengo en el libro, los neoclásicos ni siquiera pueden inferirla de su propia teoría.

Tengo presión en dos direcciones opuestas: algunas personas quieren que escriba una versión simplificada y otros que publique una versión con todos los desarrollos matemáticos. Supongo que debería hacer las dos, pero el problema es dónde hallar el tiempo para hacerlas.

¿Qué puede anticiparnos de la tercera edición de su obra?

Añadí críticas a la macroeconomía de los neoclásicos en la segunda edición y mostré la alternativa monetaria postkeynesiana. Desde entonces, como tuve que diseñar el software de Minsky, he aprendido mucho sobre dinero y modelización monetaria, así que cambiaría los capítulos de teoría monetaria. Ya no necesito la visión general del mundo que aparece como punto de partida, ya que la crisis volvió a la gente mucho más abierta a aceptar que debían existir sesgos en la teoría económica si apenas advirtió el mayor acontecimiento económico del pasado siglo. Empezaría con las cosas que son categóricamente verdaderas: las empresas dan con los costes unitarios decrecientes cuando aumentan la producción, los consumidores no maximizan la utilidad, los bancos, dinero y deuda son esenciales en el capitalismo, el equilibrio es algo dinámico de lo que vio Keynes, etc. Y luego abordaría las críticas. Añadiría muchas ideas sobre la energía. He encontrado el modo de incorporarla en los modelos de producción durante el último año, y eso haría fácil tener secciones en el libro sobre energía y ecología.

Recomiéndenos un libro.

Los desposeídos de Ursula K. Le Guin. Es una historia de ciencia-ficción, lo que permite a la autora explorar conceptos que serían muy difíciles de imaginar en un plano más realista. La novela es magnífica.

Una película.

Los héroes del tiempo de Terry Gilliam. Una comedia fantástica y descabellada al estilo Monty Python.

¿Paul Krugman o Stiglitz?

Stiglitz. Al menos Joe sabe que hay alternativas al DSGE [equilibrio general dinámico estocástico] y al modelo IS-LM.

Díganos algo positivo sobre el euro.

El diseño de los billetes está muy bien. Cuando se vuelvan obsoletos y las economías europeas vuelvan a las monedas nacionales que nunca debieron abandonar, los viejos euros serán útiles para decorar o empapelar.

¿Qué le viene a la mente cuando escucha hablar sobre la teoría monetaria moderna?

Muchas cosas, aunque sobre todo la importancia de tener una comprensión realista de la creación del dinero. Es absurdo que la escasez sea lo más fácil del mundo para crearlo, pero también es importante tener más de una perspectiva en economía. La TMM te permite entender algunas cosas sobre la creación de dinero y sobre la ausencia de restricciones monetarias en el gasto gubernamental. En cambio, no te permite comprender las complejas dinámicas de una economía capitalista. Para eso necesitas conocimientos en sistemas dinámicos y complejos.

¿Qué opina de una Renta Básica Universal?

Estoy a favor por varias razones. La principal es que asumo que la robótica y la inteligencia artificial reemplazarán la mayoría de trabajos productivos actuales, trabajos que estén directamente relacionados con la creación de bienes y servicios reales. Muchos trabajos, por no decir la mayoría, merecen la caracterización que David Graeber acuñó: trabajos de mierda. Alrededor

del ochenta por ciento del empleo actual no produce ningún resultado físico y algunas actividades están asociadas a la creación de deuda. Muchos postkeynesianos apoyan el Trabajo Garantizado antes que una RB basándose en que sería más eficaz que dar un salario. Creen que los ciudadanos se volverían perezosos si no se les pide que trabajen para vivir. Yo creo que esa visión es tremendamente puritana (veo a gente muy ocupada con el baile, los deportes o la creación artística).

¿A cuál de estos economistas prefiere? Jean Tirole, Oliver Hart y Richard Thaler.

Richard Thaler, Oliver Hart y con una puntuación muy negativa, Jean Tirole.

¿Se atreve a pronosticar quién ganará el Nobel de Economía en 2018? ¿Paul Romer?

Mi predicción es que será alguien ligeramente a la izquierda que trabaje en el territorio fronterizo del pensamiento neoclásico. Pero sí, Romer si intentaran una especie de redención tras la crisis financiera global, una expiación del estancamiento secular. Si se lo dan a alguien como Summers vomito...

La Renta Básica Incondicional ha venido para quedarse en Podemos Euskadi

Julen Bollain – 29/10/2017

“El hombre ha nacido para ser feliz y ser libre, y en todas partes es esclavo y desgraciado. La sociedad tiene por objetivos la conservación de sus derechos y el perfeccionamiento de su ser, y en todas partes la sociedad lo degrada y lo oprime. Ha llegado el momento de recordarle sus verdaderas obligaciones.”

Maximilien Robespierre

Podríamos afirmar que los últimos tiempos han sido convulsos en Euskadi en cuanto a elecciones se refiere para Podemos Euskadi. Han sido varias las elecciones internas y externas. Hemos vivido dos elecciones generales, las del **20 de diciembre de 2015** y las del **26 de junio de 2016**, además de las elecciones al **Parlamento Vasco del 23 de septiembre de 2016**. Fuimos la fuerza más votada en ambas elecciones generales en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y entramos con fuerza al Parlamento Vasco como tercera fuerza. Pero no contentos con ello y como apuntaba, no podemos olvidarnos de las dos elecciones internas que han afectado a la totalidad de Podemos Euskadi: unas a los órganos de dirección en marzo de 2016 y otras para formar las listas que se presentarían al Parlamento Vasco en agosto de 2016. No hay duda de que en tiempos electorales (en elecciones internas o externas) los partidos se zarandean. Sin embargo, lo que a mí más me preocupa de estos procesos es la falta de estabilidad y calma para poder dialogar, debatir y realizar un análisis político a futuro. Con un horizonte a medio plazo libre de comicios externos y con una interna a los órganos de dirección de Podemos Euskadi, era el momento oportuno para



realizar una asamblea ciudadana en la que se deliberase sobre la línea política de nuestro partido. Por eso, este sábado, el 28 de octubre de 2017, tuvimos en Barakaldo la primera parte de la Asamblea Ciudadana, la parte de las reflexiones, los debates, la puesta en común y la votación de los documentos presentados por los y las inscritas, la “Asamblea Política”. Se llenó el BIC Bizkaia Ezkerraldea con más de 250 personas para disfrutar de las 11 horas de esta maravillosa jornada maratoniana.

Antes de abrir la asamblea fue el turno de votar las propuestas presentadas por los inscritos, las inscritas y los círculos de Podemos Euskadi. Un ambiente y una organización estupenda dieron lugar al inicio de la asamblea y al recuento de los documentos más votados para que posteriormente fueran presentados delante de todas las personas allí presentes. También creo que es de recibo aclarar que las conclusiones a las

que se llegó el sábado en Barakaldo no son vinculantes para las personas que se presenten a dirigir Podemos Euskadi durante los siguientes tres años. Sin embargo, estoy plenamente seguro de que la nueva dirección no hará oídos sordos a la voz de la Asamblea Ciudadana y de que las propuestas más votadas el pasado 28 de octubre marcarán los ejes del proyecto político de Podemos Euskadi. No tengo ninguna duda de que así será y de que mi apoyo recaerá sobre las personas que así lo hagan. En un artículo anterior que llevó por título “**En Euskadi se puede y se debe garantizar la existencia material a toda la ciudadanía**”, comentaba cómo en la primera asamblea ciudadana de Podemos Euskadi el 15 de enero de 2017, de las diez medidas programáticas más votadas, tres versaban en torno a la Renta Básica Incondicional. Y son precisamente estas medidas las que Podemos Euskadi defendió en Vistalegre II (RB inclusive).

Pero el inicio de esta relación no se establece aquí, sino que para el programa de las elecciones autonómicas (septiembre de 2016), Podemos Euskadi también se acordó, se atrevió (que dirían algunas personas...) y defendió la RB[1]. ¿A qué se debe que la palabra de las bases de Podemos Euskadi respecto a la Renta Básica Incondicional la recoja la dirección de Podemos Euskadi a diferencia de lo que ocurre en otros lugares? Aun no poseyendo la respuesta a ciencia cierta, podría uno suponer que puede tener algo que ver con los 28 largos años conviviendo junto al programa de Rentas Mínimas Garantizadas más generoso de todo el Estado. Un programa de RMG sobre el cual la ciudadanía tiene cada vez más claro que el problema central no ha sido la gestión de este modelo (que también...), sino que ha fallado el modelo en sí debido a errores estructurales que contienen implícitamente todos los programas de rentas mínimas. Y es

que tras 28 años con el sistema de rentas mínimas más generoso del Estado español, en Euskadi, según el indicador AROPE (índice armonizado a nivel europeo que mide el riesgo de pobreza y exclusión social), contamos con más de 440.000 personas en riesgo de pobreza y exclusión social. Es decir, el 20,6% de la ciudadanía vasca, más de 1 de cada 5 personas, se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social en el año 2016, un 14,5% más que en el año 2008. Además, y por si este dato no fuera suficiente, este mismo sistema de RMG deja fuera del mismo al 30,7% de estas personas. Es decir, 3 de cada 10 personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social no acceden a la RGI[2]. Por eso no es baladí cuando, los vascos y las vascas, quienes mejor conocemos este tipo de programas de rentas mínimas, decimos que éstos dejan a mucha gente atrás y que debemos explorar nuevas medidas para nuevos tiempos. Y el pasado 28 de octubre, las bases de Podemos Euskadi lo dejaron claro una vez más de forma meridiana.

Dentro del área de derechos sociales, de la totalidad de documentos presentados, los dos más votados fueron los denominados “**Derechos Sociales**” e “**Incorporación de la Renta Básica Incondicional al proyecto político de Podemos Euskadi**”. El primero trata de establecer un planteamiento político amplio en materia de derechos sociales para Euskadi. Uno de estos derechos, sin duda, pasa por el derecho a la garantía de ingresos. El mismo documento afirma que en Euskadi contamos con un sistema útil a la hora de parchear cierta cronificación de la pobreza pero que éste es ineficaz cuando se trata de abordar la desigualdad social en su totalidad. Y la posición en Podemos Euskadi al respecto es clara, ya que “apostamos por impulsar una política de garantía

de ingresos que ponga por delante a las personas, y que tenga como horizonte la cobertura de todas. Orientadas, por un lado, a garantizar las necesidades materiales de la población y, por otro, a optimizar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos reduciendo al máximo la desigualdad social. Para ello, nuestro horizonte es la Renta Básica Incondicional, Individual e Universal como herramienta básica para garantizar el derecho [a la garantía de ingresos]”. El segundo de los documentos al que he hecho referencia, y sobre el que es de recibo añadir que fue el más votado en el área de derechos sociales, estaba totalmente focalizado en la RB y pedía directamente la incorporación de la RB al proyecto de Podemos Euskadi. Ésta, siempre ha sido parte de las líneas políticas, pero resulta necesario que la asamblea ciudadana legitime y ratifique periódicamente las decisiones que tiempo atrás se tomaron. Sin embargo y desde mi punto de vista, lo que es más importante es que Podemos Euskadi ha comprendido que la RB no es un mero parche para situaciones como la actual, en la que la crisis tan impunemente ha azotado no solo a las clases más vulnerables de la sociedad, sino a la gran mayoría social.

Y es que aunque *a priori* a mucha gente le pueda parecer que la RB es un concepto “de moda y actual” que remienda la parte rota o gastada de la sociedad como si de una pieza de ropa se tratara, hay que repetir una y otra vez que el fondo de esta medida no se fundamenta bajo esa premisa. Y para no tergiversar con mis palabras el sentimiento mayoritario de Podemos Euskadi y poder dar respuesta a la pregunta de sobre qué premisa fundamentamos la RB, cito parte del documento más votado en el área de derechos sociales, cuando dice que ésta, “junto con el fortalecimiento de los servicios públicos universales, debe constituir el

fundamento de la estrategia política de Podemos Euskadi, no sólo como una importante herramienta para combatir la pobreza y la desigualdad, sino también como una poderosa palanca de cambio de las relaciones sociales y políticas en beneficio de la libertad, la autonomía y la vida digna de mujeres y hombres de toda condición.[...] Es una medida posible, justa, eficaz y eficiente y constituye una herramienta fundamental de transformación social para la consecución de una sociedad libre, igualitaria y fraterna, la única de la que merece la pena formar parte, la única por la que merece la pena luchar”.

Una vez dicho esto, poco más cabe añadir. Me alegra que Podemos Euskadi en su mayoría haya comprendido el potencial de la RB a la hora de dotar de mayor libertad real y efectiva a toda la ciudadanía. Este resultado tan satisfactorio es fruto de un trabajo interno de más de dos años, de horas de debate y abundante pedagogía, en la que todas las personas hemos aportado, a la vez que aprendido, muchísimo. Es hora de que hagamos una política valiente que beneficie a una mayoría, que digamos alto y claro que no nos parece constitucionalmente defendible una noción social que desatiende a gran parte de la ciudadanía o que si la atiende, la visualiza y la percibe como diferente, estigmatizándola y con una deuda social por las prestaciones recibidas. ¿Será el siguiente paso el Parlamento Vasco? Seguiremos informando...

Notas:

(1) www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-irrumpe-en-las-elecciones-vascas

(2) www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/informe_epds_2016_2/es_epds2012/adjuntos/informe%20EPDS%202016_es.pdf

El esclavismo a tiempo parcial y la dignidad

Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens - 28/10/2017

En recientes escritos de algunos autores críticos o completamente contrarios a la propuesta de la renta básica incondicional que se han publicado a lo largo de las últimas semanas y meses, resulta muy sorprendente las grandes virtudes que atribuyen al conjunto del trabajo remunerado y más concretamente al asalariado como subconjunto del anterior. Los críticos a los que nos referimos son de izquierdas, los de derechas hacen críticas semejantes, con la diferencia de que los primeros añaden que los partidarios de la RB somos personas que claudican ante el neoliberalismo, incluso siendo un Caballo de Troya (sic) del mismo por citar solamente alguno de los exabruptos cascabeleros más sonados que no se caracterizan precisamente por su refinamiento intelectual.

No podemos dejar de apuntar otra de esas groserías ya habituales a la que debemos agradecer que nos ha aportado unos momentos muy divertidos por su delirante obsesión: la RB sería como un harakiri de la izquierda. ¡Viva la inteligencia! Los críticos de derechas lanzan otras diatribas que en muchos casos son muy parecidas, aunque no la de claudicar ante el neoliberalismo porque ellos acostumbran a ser neoliberales. A veces han lanzado críticas del tipo “comunismo encubierto”. Unos nos tildan de neoliberales y otros de comunistas encubiertos. Bueno, A o B, o ni A ni B, pero nunca A y B. Quizás los críticos de izquierda debieran pensar que quizás hay alguna *contradictio in terminis* entre lo que dicen unos y otros acerca del



neoliberalismo, pero sólo es una sugerencia. Tampoco es tan complicado de tomar en cuenta. No tenemos la más mínima pretensión de intentar hacer pensar, y menos aún si cabe hacer rectificar, a algunos de estos críticos con los que hemos tenido la ocasión de hablar directamente alguna vez y después han seguido repitiendo lo mismo a sabiendas de que al menos alguna de sus críticas no estaban nada justificadas. O así se reconocieron cuando se les dijo, pero luego vuelven a repetirlo.

Quizás sea muy fuerte calificarlo de deshonestidad intelectual y sea más justo dejarlo en vulgar dogmatismo. “La sentencia primero, el juicio vendrá después”, se dice en el libro de *Alicia en el país de las maravillas*. Quien ya tiene la sentencia redactada, ¿para qué debe tener en cuenta los argumentos del juicio? Estas líneas tienen la pretensión, quizás vana, de

aportar algunos elementos analíticos no a los que ya tienen la sentencia decidida (si la realidad no se condice con sus pretensiones digamos teóricas, ¡que le den morcilla a la realidad!), sino a las personas que están recogiendo argumentos de una y otra parte para acabar tomando una posición cuando hayan contrastado lo que consideren oportuno. Al trabajo remunerado se le atribuyen muchas virtudes de las que solamente destacaremos unas pocas: crea autoestima, fortalece las relaciones sociales y... dignifica. Quien así argumenta, no se refiere al trabajo “en general”, que evidentemente incluye actividades instrumentales y autotélicas, ni a otros tipos de trabajo no remunerados como el voluntario o militante y el reproductivo, también llamado doméstico o de cuidado de otras personas. No, se refieren al trabajo remunerado. Esta forma de considerar como merecedor de tantas virtudes al trabajo remunerado es por lo menos sorprendente.

El trabajo asalariado, siempre que se pregunte a los propios trabajadores y trabajadoras, no a un profesor o profesora universitarios, en contadas ocasiones es autotélico, es decir, para utilizar la definición corta y clara de Antoni Domènech: “el proceso es lo que cuenta; el propio camino es el objetivo”. Una reciente encuesta en el Reino Unido mostraba que el 37% de los trabajadores consideraba que su trabajo no tenía el menor sentido. **En otra encuesta en Estados Unidos**, entre 12.000 profesionales, incluso muy bien pagados, la mitad consideraba que su trabajo no tenía sentido alguno. El trabajo asalariado es en la mayoría de los casos completamente instrumental (lo contrario de autotélico), es decir, un medio para otro fin: alojamiento, comida, ropa, diversión... No es la propia actividad la que cuenta, es la instrumentalidad para conseguir otra

cosa que podemos simplificar como “poder vivir”. Observemos que, al contrario, sería muy difícil entender el trabajo voluntario si no tuviera ese carácter autotélico. Si la gente lo realiza es porque “el propio camino es el objetivo”. Hay que ser un genio del humor como Pepe Rubianes para desmontar en pocas frases de una forma contundente con palabras muy divertidas aunque no tan amables como las que estamos utilizando aquí lo de la “**dignidad**” del trabajo. Otros genios aunque de un tipo muy diferente al de Pepe Rubianes, lo decían de forma más comedida: [el carácter extraño del trabajo asalariado] “se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo”.

Era Marx que lo escribía en los *Manuscritos de economía y filosofía*. Y es que el viejo republicano Marx, como su maestro Aristóteles, consideraba que el trabajo asalariado era “esclavismo a tiempo parcial”. Marx era un buen conocedor de los clásicos y del derecho romano. El derecho civil romano hacía entre dos tipos de contrato de trabajo una gran distinción: la *locatio conductio opera* y la *locatio conductio operarum*. El primero era un contrato de obras por el que un particular contrataba a otro (por ejemplo, un orfebre o un curtidor o un tintorero) para que hiciera una obra que especificaba el contrato. El segundo era un contrato de servicios por el que un particular contrataba a otro para que, durante un determinado tiempo, le hiciera los trabajos que quisiera encomendarle. Este segundo tipo de contrato era considerado republicanamente indigno porque ponía en cuestión la propia libertad. Al primer tipo de contrato se le otorga toda la dignidad, puesto que

a través de él un hombre (ahora diríamos persona u hombre y mujer) libre ofrece a otro hombre libre el servicio que proporciona una calificación determinada (la propia de un orfebre, o de un tintorero, o de un curtidor). Si la *locatio conductio operarum* es considerado un contrato indigno de hombres libres es porque un particular se hace dependiente de otro particular, con lo que es la propia libertad la que pasa a estar en juego. El poner a disposición de otro particular la fuerza de trabajo para lo que éste quisiera disponer significaba incurrir en una situación de dependencia con respecto a otro. Esta disponibilidad general de su fuerza de trabajo y el salario por ello cobrado “es un título de servidumbre”, dirá el republicano oligárquico Cicerón en *Los oficios*. La continuidad republicana que también encontramos en John Locke (para muchos y aunque parezca increíble ¡un padre del liberalismo!) cuando afirmaba que “un hombre libre se hace siervo de otro vendiéndole, por un cierto tiempo, el servicio que se compromete a hacer a cambio del salario que va a recibir”. ¿El trabajo asalariado dignifica? El trabajo remunerado no tiene ningún sentido para una buena parte de los que lo sufren, cuando se pregunta a los que efectivamente los realizan.

Para quienes consideramos que la libertad republicana es una buena referencia para evaluar la libertad de la ciudadanía, siempre hemos considerado que lo que dignifica a la persona es tener la existencia material garantizada. Por este motivo entre otros, algunos defendemos la RB. Otros defienden el trabajo forzado y aún otros el trabajo garantizado. No ya en EEUU, sino ¡en el Reino de España!, la economía con más paro continuado de la OCDE en los últimos 35 años: pueden encontrarse partidarios aquí, no lo decimos en broma, porque hay quien este dato no hace inmutarse lo más mínimo. Sobre el trabajo garantizado ya hemos **escrito** varios artículos,

no vale la pena volver a insistir porque la propuesta da para lo que da. Poco más. Algunos nos acusan muy pimpantemente de que defendiendo la RB claudicamos ante el neoliberalismo. Admitimos que no se trata de mala intención sino de pura ignorancia. Pero solo que conocieran aunque fuera de oídas la evolución histórica de la concepción republicana de la libertad, de la que Marx fue uno de los grandes representantes de su variante democrática, no repetirían constantemente estas bravuconadas que despiertan, en los momentos más piadosos, la conmiseración. Fue otro gran republicano, Robespierre, que lo dejó escrito de forma insuperable: “¿Cuál es el primer fin de la sociedad? Mantener los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de esos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, la que asegura a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todas las demás se subordinan a ésta; la propiedad no ha sido instituida, ni ha sido garantizada, sino para cimentar aquella ley; es por lo pronto para vivir que se tienen propiedades.

Y no es verdad que la propiedad pueda jamás estar en oposición con la subsistencia de los hombres.” Robespierre se refería a una concepción de la propiedad muy diferente a la que el liberalismo se apropió. El liberalismo hizo suya años después la definición célebre del jurista británico William Blackstone para el cual la propiedad privada era “el exclusivo y despótico dominio que un hombre exige sobre las cosas externas del mundo, con total exclusión del derecho de cualquier otro individuo en el universo”. ¡Eso sí que ha configurado el mundo de una forma determinada! Y sobre eso sería interesante quizás discutir, pero unos pobres claudicadores ante el neoliberalismo como nosotros ¡qué podríamos decir que ya no estuviera incluido en la sentencia condenatoria!

Seguridad material y salud mental

Sergi Raventós, Alberto Tena - 19/10/2017

Actualmente la mayoría de los periódicos más leídos tienen una sección específica con noticias diarias dedicada a la Salud y al Bienestar. La tendencia predominante para abordar la mayoría de cuestiones que preocupan a los lectores es la de considerar la salud como algo relacionado con un estilo de vida concreto del que hay que conocer los principales secretos. La idea transversal a todas estas secciones es que hay un vínculo entre la salud y una serie de actitudes y comportamientos individuales que integran una buena alimentación, ejercicio físico y descanso. Yoga, comida ecológica y *mindfulness* empiezan a dominar casi todos estos espacios dedicados a informar sobre salud. El mensaje que transmiten es que si no te encuentras bien, estás estresado, cansado o irritado es tú responsabilidad porque no pones en práctica un estilo de vida al alcance de todos. Hay una infinidad de listas de las 10 cosas que debes cambiar en tu vida para tener salud y bienestar, solo debes convertirte en una especie de emprendedor del cuidado de ti. Los beneficios de las prácticas que se sugieren son indudables y la mayoría se sustentan en grandes consensos científicos. La cuestión pero que parece desaparecer en todo este universo es eso que los especialistas en salud pública llaman los determinantes sociales de la salud. La dimensión colectiva de la salud individual debería ser uno de los pilares para sostener nuestra idea sobre cómo tener una vida saludable. Los determinantes sociales de la salud son todos aquellos elementos que componen la situación de las personas, donde nacen, crecen, viven y mueren, eso que los blogs llaman y reducen en muchas ocasiones a “tú estilo de vida”. El problema



que parece obviarse es que esto implica fundamentalmente tu lugar y condiciones de trabajo, la vivienda, el barrio y la manera en la que está organizado tu sistema nacional de salud. Cómo afectan estas cuestiones a las personas individuales es la consecuencia del modo en que se distribuyen los recursos, el dinero y en definitiva el poder en los diferentes niveles de nuestra sociedad. Esta perspectiva es cada vez más predominante entre quienes estudian empíricamente las causas del deterioro o mejora en la salud colectiva. En el año 1980 se publicaba en Reino Unido el Informe Black. Un informe elaborado por expertos en salud pública, dirigidos por Douglas Black que había encargado algunos años antes la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Ahí se elaboraba uno de las investigaciones más importantes que buscaban las causas y la magnitud de las desigualdades en salud de la población británica. Este informe fue el modelo en el que se basó la elaboración del primer informe sobre desigualdades y salud en España en 1996 de una comisión científica que había puesto en marcha el Ministerio de Sanidad y Consumo del PSOE en 1993. Desde entonces, aunque el número de trabajos y estudios ha ido

umentando, este enfoque ha ido desapareciendo de la práctica política de nuestros gobernantes con honrosas excepciones de algunos ayuntamientos de izquierdas. Otro hito sobre el análisis de los Determinantes sociales de la salud es el propuesto por una Comisión de la Organización Mundial de la Salud hace 10 años. El principal elemento ético que debía guiar el trabajo de esta comisión en el año 2007 antes de la gran crisis, era el concepto de equidad en salud, es decir: “la ausencia de diferencias de salud injustas y evitables entre grupos o poblaciones definidos socialmente, económicamente, demográficamente o geográficamente”. Curiosamente, cuando la OMS nos advierte sobre el impacto para la salud que puede tener comer embutidos o carnes rojas hablamos del tema durante meses a la hora de la comida, pero cuando esta misma organización nos está advirtiendo de que la desigual distribución del poder y de renta también genera fortísima inequidad en la salud, como indica de manera indiscutible el informe final de la Comisión sobre Determinantes sociales de la salud, esta información apenas parece tener impacto entre la mayoría de medios de comunicación. Uno de los puntos claves sobre los que se advierte en este informe es sobre las consecuencias en la salud mental que tiene estas grandes y profundas desigualdades sociales. El concepto de salud mental es complicado de definir. Por salud mental podemos entender, según la definición de la OMS, que es la más seguida seguramente por la comunidad científica, “un estado de bienestar completo, en el que el individuo es capaz de desarrollar plenamente sus capacidades, superar las tensiones de la vida, trabajar de manera productiva y provechosa y contribuir con sus aportaciones a la comunidad” (WHO, 2001) pero también sabemos que es una definición que peca un tanto de ambiciosa y si nos basamos en la misma definición textual nuestras sociedades henchidas de paro involuntario y

pobreza tendrían muchos déficits de salud mental. La pérdida del empleo constituye uno de los principales factores de riesgo de aparición de problemas de salud mental tales como la ansiedad, el insomnio, la depresión y las conductas disociales y autolesivas. En la UE las formas más comunes de enfermedad mental son la ansiedad y la depresión y se espera que la depresión sea la primera o segunda causa de enfermedad durante el año 2020 en el mundo desarrollado. Este tipo de enfermedades pueden afectar a cualquier tipo de personas pero hay colectivos sociales que son mucho más vulnerables. Desempleados, inmigrantes pobres, personas con bajos niveles de educación, jóvenes sin empleo y personas mayores que viven solas son sólo algunos de estos grupos. Las personas que viven cerca de la línea de la pobreza y que tienen bajos ingresos suelen estar sometidos a un grandísimo estrés psicosocial de manera constante, lo cual termina por afectar al conjunto de su ciclo vital. Por esto mismo la depresión es bien sabido que está fuertemente relacionada con la pobreza, el desempleo y factores vinculados a la desigualdad social. Desde el año 2008 hemos vivido un gigantesco y trágico experimento social sobre todas estas correlaciones. Las consecuencias de la gestión de la crisis y el fortísimo incremento de la desigualdad han sido desastrosas para la salud mental de una parte significativa de la población. El desmembramiento de las políticas que permitían mantener entornos de estabilidad y seguridad durante la mayor parte del ciclo vital para las personas han tenido consecuencias directas sobre la salud mental de las personas. Tal vez es el momento de recordar que el Reino de España es el tercer país de la UE donde más ha crecido el riesgo de pobreza desde 2008. Actualmente es uno de los países por la cola de los 28. Al final del 2016 tenía 12,82 millones de personas en riesgo de pobreza, dos millones y medio más que

en 2007 antes de la crisis. Buscar políticas que permitan reducir la desigualdad al mismo tiempo que generan una seguridad material se vuelve una cuestión central. Es aquí que para muchos expertos las características de una política como una RB que permite la seguridad de unos ingresos en cualquier situación, sin condiciones y como derecho subjetivo, se vuelven con un grandísimo potencial en la salud pública de la población. En diciembre de 2016 la prestigiosa revista *British Medical Journal* [1] escribía sobre este tema incidiendo en los específicos efectos en la salud que una RB podría tener comparado con las tradicionales políticas de protección social focalizadas y condicionadas para los pobres. Los resultados empíricos que aporta la experimentación con RB cuando se toman en consideración indicadores vinculados no solo a la salud general, como puede ser el número de hospitalizaciones o diagnóstico de enfermedades, si no al aumento o disminución del estrés, sugieren que los beneficios para la salud y en especial la salud mental de una RB pueden ser muchísimas. Las razones parecen ser principalmente dos: la renta básica, al concederse a todas las personas y no sólo a las que en ese momento pueden demostrar que son estadísticamente pobres, termina por percibirse por la población como un seguro general contra la pobreza y eso genera una gran estabilidad psicológica. Aunque en este momento uno pueda no estar siendo un beneficiario neto del ingreso, sabe que siempre tiene derecho en caso de que su situación vital cambie a peor. La segunda razón es la que se deriva de su incondicionalidad. Esto no solo permite liberar tiempo en cuanto a las trabas burocráticas por las que debes demostrar que efectivamente eres considerado pobre con todo lo que puede suponer de estigma social y sus efectos psicológicos comprobados nada positivos. Si no que te permite negociar en el mercado laboral con muchas más

garantías de que no vas a aceptar trabajos en condiciones que puedan perjudicar tu salud. Estos dos elementos combinados parece que pueden generar grandes cambios en la percepción y asimilación del riesgo y la inseguridad de las personas a lo largo de su ciclo vital. Esta perspectiva nos obliga también a empezar a considerar las grandes ventajas en términos de costes sobre los sistemas nacionales de salud de una medida como la RB. Es razonable asumir la gran cantidad de ahorro que esto puede suponer cuando se quieren calcular los costes de una RB universal comparados a toda una serie de medidas que no irían al origen de estos problemas de salud si no solo a sus efectos individuales. Según las estimaciones del *European Journal of Neurology*, el coste económico que podrían suponer los problemas de salud mental serían de casi 800.000 millones sólo en Europa, de los cuales el 37% corresponden a costes directos en servicios sanitarios, el 23% a costes no sanitarios (cuidados informales) y el 40% a costes indirectos como la pérdida de productividad laboral o la discapacidad crónica, entre otros [2]. En otras palabras, algo como la RB supondría seguramente grandes ahorros en los sistemas nacionales de salud, a la vez que sería una política mucho más efectiva para lograr grandes objetivos de salud pública. Si estás preocupado por tu salud y la de las personas que están a tu alrededor la evidencia empírica dice que lo más racional es luchar contra la desigualdad y pobreza. El verdadero secreto para poder tener una vida saludable colectivamente podría estar en construir entornos de seguridad material lo suficientemente potentes como una RB.

Notas:

Consultar la editorial: www.redrentabasica.org/rb/editorial-de-la-boston-medical-journal-es-la-renta-basica-universal-la-respuesta-a-la-pobreza-la-inseguridad-y-la-desigualdad-en-materia-de-salud/

Raventós (2017). *Renta básica contra la incertidumbre Los retos de la economía*, RBA Barcelona.

Contra la explotación laboral: Renta Básica

Rafael Borràs Ensenyat – 28/09/2017

Con demasiada frecuencia se tienen noticias de casos de explotación laboral que van asociados a detenciones policiales. En estos episodios, en general, no aparece ninguna actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) porque tales casos van mucho más allá de la irregularidad administrativa, o del incumplimiento de una u otra norma laboral, de prevención de riesgos laborales, o de la Seguridad Social. Estas últimas prácticas se sancionan según lo que establece la Ley sobre Infracciones y Sanciones en la Orden Social. Puesto de la ITSS tiene entre sus funciones la de asesorar e intermediar, incluso, en muchos casos, ni siquiera se sanciona una irregularidad detectada. Por ejemplo, la detección por parte de la ITSS de contratos en fraude de ley (contratos temporales que tienen que ser fijos o fijos discontinuos) no lleva siempre asociada una sanción a la empresa.

Se opta, con mucha frecuencia, por la conversión de estos contratos fraudulentos hacia una situación de legalidad. Es, sin duda, una práctica desincentivadora del cumplimiento de la ley, y se sitúa muy en la lógica católica de solucionar los incumplimientos –en este caso legales– con una petición de perdón (y un poco de penitencia). En los países de tradición luterana, además de tener unas Inspecciones de Trabajo mucho más robustas en efectivos humanos y recursos que las nuestras, quién la hace, la paga, y se compromete a hacerlo bien en el futuro. Quizás es por eso



que en unos lugares el fraude laboral es de una dimensión estructural – como lo es el fraude en la contratación en todo el Estado Español–, y en otros está lejos de serlo. La cuestión es que los casos que se presentan como de explotación laboral son aquellas prácticas empresariales tipificadas en el Código Penal bajo la rúbrica de “delitos contra los

derechos de los trabajadores”. A modo de ejemplo, prácticas empresariales que provocan riesgos físicos y/o psíquicos muy evidentes para los trabajadores y las trabajadoras (por incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, por jornadas laborales o cargas laborales excesivas, etc.); situaciones relacionadas con mafias de inmigración; ausencia de alta a la Seguridad Social de una pluralidad de trabajadores/as; o, dicho más en genérico, y en palabras del Código Penal español, prácticas empresariales que “mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponen a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman, o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual”.

Estos casos, que implican la privación de libertad de quien, para que nos entendamos, practica explotación laboral, son, como decía al principio, demasiado frecuentes. O, al menos, aparecen en demasiadas ocasiones en los medios de comunicación (generalmente en las secciones de “sucesos” y nunca en los espacios dedicados a la política o a la economía), pero, desgraciadamente, no hay –o son de muy difícil disponibilidad– estadísticas oficiales. He intentado encontrar datos sobre la magnitud del fenómeno actual de Explotación Laboral en las fuentes estadísticas del Poder Judicial y del Ministerio del Interior, pero parece ser un asunto de escaso interés. ¡Son sucesos que no tienen categoría política, meras anécdotas, externalidades de un sistema que funciona –para una élite minoritaria, habría que matizar– a la perfección!

Permítanme que, por aquello de “pensar globalmente y actuar localmente”, comente ahora que, si hacemos caso de lo que han informado los medios comunicación de las Islas Baleares, resulta que se han producido más de 20 detenciones por causas relacionadas con explotación laboral en los dos últimos años. Seguramente sólo es la punta de un iceberg, pero, en cualquier caso, es un síntoma que permite afirmar que estamos, por más que el establishment pretenda negarlo^[1], en presencia de un tipo de “fobia a los derechos humanos en los centros de trabajo” que tiene mucho que ver con un modelo económico muy basado en la existencia de espacios públicos de ciudades y pueblos convertidos en grandes terrazas privatizadas de “food&beverage”, en un contexto de precariedad laboral como norma que facilita la aparición de auténticas “mafias laborales^[2]”.

Valga como ejemplo el último caso conocido hace unos días^[3]: Dos responsables de siete restaurantes detenidos porque, entre otras cosas, obligaban a las personas que allí ocupadas a trabajar más de 12 horas diarias durante todos los días de la semana. En algunos casos, sin contrato laboral y sin ningún día libre durante años. Es el perfil más habitual de este tipo de informaciones (restauración, jornadas laborales inhumanas, ausencias de contrato laboral y de Seguridad Social), pero que, en esta ocasión, incorpora una información muy relevante que no debería pasar desapercibida: “Las pesquisas permitieron comprobar que en los últimos años habían pasado por los restaurantes de los investigados más de 200 trabajadores”.

Es decir, a pesar de no saber la duración de los contratos de los trabajadores que sí tenían contrato, la pérdida de facto de la causalidad en la contratación temporal es un factor importantísimo de la explotación laboral actual. El motivo está claro: este tipo de explotación humana está asociada al estado de necesidad de quien la sufre, y, consecuentemente, a la pérdida de libertad real que provocan las ocupaciones de corta duración[4]. Muchas personas viven, como consecuencia de la ausencia de estabilidad en la ocupación y de salario suficiente para llegar a mitad de mes, en un estado de, en palabras del escritor e investigador Mark Fisher, capitalismo putrefacto.

Pero la explotación laboral no es ni una maldición bíblica, ni un fenómeno irreversible de la naturaleza. Se produce por un conjunto de decisiones políticas como por ejemplo, su cierta invisibilización (y por eso no se publican estadísticas); la existencia de un Salario Mínimo Interprofesional que, incumpliendo descaradamente la Carta Social Europea, es de miseria (en este sentido la campaña “Anem [Vamos] a 1000[5]”, además de los objetivos que presentan sus impulsores, es, indirectamente, una campaña anti explotación laboral); la falsa creencia de que al sector de servicios de restauración –y de turismo en general– le es intrínseca una gran dosis de precariedad laboral, cuando realmente es la norma laboral quién precariza la ocupación[6]. Pero, en cualquier caso, el mejor antídoto contra la explotación laboral sería, sin duda, una Renta Básica que, por su carácter incondicional, universal y suficiente, sea garantía de libertad material para todo el mundo.

Con permiso de Daniel Raventós, la Renta Básica es, entre otras muchas cosas, una propuesta contra la incertidumbre[7] de ser víctima de explotación social. Porque, dicho sea sin tapujos, libertad de verdad y explotación laboral es un imposible oxímoron. En fin, con la Renta Básica no se acabaría el capitalismo, ni tan siquiera el capitalismo extractivo del Derecho a la Ciudad[8] en las sociedades extremadamente turistizadas. Pero, sin duda, disminuiría algo el pestazo de la putrefacción capitalista. Este artículo es una ampliación de uno publicado en catalán en la edición digital del diario *Ara Balears*.

Notas:

[1] Ver en *Sin Permiso* “En Baleares ya no hay explotación laboral: ¿Se ha producido un milagro?": www.sinpermiso.info/textos/en-baleares-ya-no-hay-explotacion-laboral-se-ha-producido-un-milagro

[2] Ver en *Sin Permiso* “Renta Básica versus turistización y mafia laboral. (A propósito del caso de la ciudad de Palma, en la isla de Mallorca) en: www.sinpermiso.info/textos/renta-basica-versus-turistizacion-y-mafia-laboral-a-proposito-del-caso-de-la-ciudad-de-palma-en-la

[3] Ver noticia: www.diariodemallorca.es/sucesos/2017/09/15/empresarios-detenido-explotar-trabajadores/1248065.html

[4] En las Islas Baleares, desde la Reforma Laboral de 2012, los contratos registrados con una duración de 1 a 5 días han aumentado más de un 127%.

[5] Web de la campaña: <https://anemamil.wordpress.com>

[6] Ver Economistas frente la Crisis “No repetir errores: acabar con la precariedad del empleo”: economistasfrentealacrisis.com/wp-content/uploads/2017/07/Temporalidad_No-repetir-errores.pdf

[7] El último libro de Daniel Raventós lleva por título *Renta básica contra la incertidumbre*. Ver en <http://tienda.rbacoleccionables.com/los-retos-de-la-economia-2016-038.html>

[8] En los términos de Henri Lefebvre: <http://capitanswing.com/libros/el-derecho-a-la-ciudad>

Fuente: www.redrentabasica.org, 29-9-17

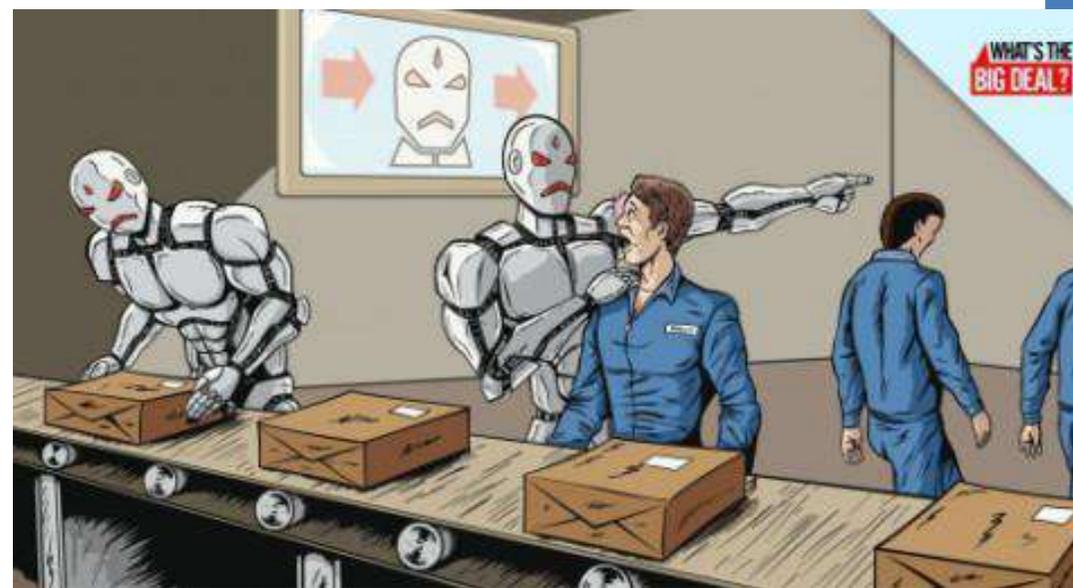
Un dilema creciente: el incremento de los trabajos automatizados frente a la conciencia social

Janie Har – 07/09/2017

El guarda de seguridad Eric Leon vigila al robot de Seguridad *Knightscope K5* mientras se desliza por el centro comercial, cautivando a los compradores con sus luces parpadeantes rojas y blancas. El fornido autómatas graba video y avisos sonoros. Según sus fabricantes, impide delitos únicamente haciendo la ronda.

Leon, el guarda *demasiado humano*, estás seguro de que el robot ocupara su trabajo algún día. “No se queja”, dice Leon. “Es tranquilo. Sin pausas para la comida. Empieza exactamente a las 10”.

Incluso en el hervidero tecnológico que va desde Silicon Valley a San Francisco, un robot de seguridad es capaz de cautivar a los viandantes. Pero el K5 es solo uno más de la creciente colección de novedades automatizadas, en una región donde pueden comerse pizzas hechas a través de la automatización, y beber cervezas en un bar servidas por un robot aéreo. Este verano, el *San Francisco Chronicle* publicó una guía turística *tecnológica* enumerando alrededor de una docena de lugares donde los turistas pueden observar robots y automatización en acción. Sin embargo, San Francisco es también el lugar donde los trabajadores fueron los primeros en aceptar bajas por enfermedad obligatorias y bajas por



paternidad/maternidad pagadas. Los votantes aprobaron un sueldo mínimo de 15 dólares por hora in 2014, un requisito que el gobernador Jerry Brown registró en la ley estatal en 2016. Y ahora, un funcionario está promulgando un “impuesto” estatal sobre los robots que automaticen los trabajos y expulsen a las personas de sus puestos trabajos. Es demasiado pronto para decir si el esfuerzo prevalecerá, y mucho menos si jurisdicciones menos progresistas lo imitarán. La lucha señala las tensiones que pueden estallar cuando los ciudadanos aceptan tanto la innovación tecnológica como un estilo fuerte de conciencia social. Fricciones como estas parecen destinadas a aumentar mientras que el mercado de la automatización penetra cada vez más dentro del lugar de trabajo. Norman Yee, concejal electo de la ciudad, ha propuesto la exclusión de robots de entrega de comida de las calles de la ciudad, argumentando que las aceras públicas deben ser únicamente para los ciudadanos.

“Soy una persona que trata con la gente”, dice Yee, “por lo que tiendo ser cauteloso con aquello que deberían ser beneficiosas y seguras para las personas”. Jane Kim, concejala de la ciudad que está promoviendo el impuesto sobre los robots, dice que es importante pensar cómo las personas se ganarán la vida a medida que la automatización elimine más trabajos en Estados Unidos. Después de hablar con expertos en el tema, Jane decidió lanzar una campaña a nivel nacional, con la esperanza de traer ideas a la legislatura del estado que incrementen los ingresos públicos de la legislatura del estado, o directamente de los votantes.

“No se trata de algo intrínsecamente malo, pero concentrará la riqueza, y va a conducir a más desigualdades si no nos preparamos para ello ahora”, dice Jane.

“Ridículo”, es como William Santana Li, CEO del fabricante de robots de seguridad Knightscope, llama a la idea de la supervisora. Su compañía creó el robot K5 que vigila el centro comercial Westfield Valley Fair en San José. La industria de la seguridad privada, dice Li, sufre de altos reemplazos y bajos pagos. Como Li lo ve, el disponer de robots encargándose de tareas no especializadas permite a los vigilantes humanos asumir mayores responsabilidades –como manejar un pelotón de robots K5– y probablemente ganar más dinero. Li reconoce que un trabajo como este requeriría de mayor preparación y algo de habilidad tecnológica. Pero sostiene que, en última instancia, las personas saldrán beneficiadas. A parte, dice Li, es erróneo el pensar que los robots tienen como propósito ocupar los trabajos de las personas.

“Estamos trabajando en 160 contratos ahora mismo, y quizá puedo nombrar dos de los que, literalmente, se está hablando de ‘¿Como puedo deshacerme de este puesto humano en particular?’”. La pregunta de si –o como de rápido– los trabajadores serán desplazados por la automatización enciende feroces debates. Es suficiente con prestar atención a Bill Gates, quien sugirió, en una entrevista al comienzo del año, un impuesto a los robots como medio para ralentizar la automatización y dar tiempo a la gente para prepararse. El cofundador de Microsoft no se ha pronunciado en público sobre este tema desde entonces.

El año pasado, un informe de la OCDE concluyó que el 9% de los trabajos en los Estados Unidos –o algo así como 13 millones– podrían automatizarse. Otros economistas argumentan que el impacto será mucho menos drástico. La propagación de la automoción debería también generar sus propios puestos de trabajos, dicen los analistas, compensando algunos de los que son eliminados. Se necesitarán trabajadores, por ejemplo, para construir y mantener robots y desarrollar el software con el cual funcionan. En el pasado, la innovación tecnológica también ha creado trabajos de otro modo: el trabajo que tiene que ver con las nuevas tecnologías es trabajo cualificado y típicamente mejor pagado. Los analistas dicen que una gran parte de los ingresos extras de esos trabajadores tienden a ser gastados en bienes y servicios adicionales, creando así más puestos de trabajo.

“Van a aparecer una más amplia variedad de empleos que apoyarán la economía de la automatización”, dice J. P. Gownder, un analista de la agencia de investigación Forrester. “Mucho de lo que se ha estado haciendo

consiste en trabajar *hombro a hombro* con robots”. ¿Qué sucede con las personas que pierden sus empleos debido a la automatización, pero que no pueden transitar hacia trabajos que sean tecnológicamente más exigentes? Legisladores en Hawai han votado en favor de la exploración de la idea de la renta básica universal para garantizar los salarios a camareros, cocineros y limpiadores cuyos trabajos podrían ser remplazados por máquinas. Kim, supervisora de San Francisco, está barajando la idea de utilizar ingresos públicos procedentes de impuestos a robots para complementar los bajos salarios de las personas cuyos trabajos no pueden ser automatizados, como los trabajadores de asistencia médica en el hogar.

Doug Bloch, director político de Teamsters Joint Council 7 en Carolina del Norte y Nevada del norte, declaró que, como resultado de la automatización, no ha habido despidos en masa entre hoteles, transporte o personal de servicio de comida. Sin embargo, ese día se aproxima, advierte. Parte de su responsabilidad consiste en asegurarse de que los sindicatos de conductores reciban indemnizaciones y mantenimiento si pierden su trabajo debido a la automatización. “Se están construyendo todas las bases para esto”, dice. “Se está preparando la mesa para este banquete, y queremos asegurarnos de que nuestros miembros tienen una silla en ella”. Las compañías tecnológicas insisten en que sus productos mayoritariamente ayudarán, y no desplazarán, a los trabajadores. Savioke, establecido en San José, produce robots de 3 pies de alto (91 centímetros) llamados Relay— que llevarán a cabo el servicio de habitaciones, donde solo una persona deberá de encontrarse trabajando en el turno de noche. Esto permite al empleado permanecer frente al escritorio, dice Tessa Lau, la “encantadora de robots al mando” de la compañía. “Nosotros lo

concebimos como nuestros robots tomando el mando de tareas, pero no quedándose al cargo de puestos de trabajo”, dice Lau. “Si piensas en una tarea como la de pasearse en un recibidor y esperar al ascensor, Relay es muy bueno en esto”. De manera similar, el grupo de amigos Steve Simoni, Luke Allen y Gregory Jaworski concibieron la idea de un robot que sirve bebidas durante una noche en un bar abarrotado de Sant Francisco. No había servicio de mesa. Pero había un mar de gente sedienta.

“Todos queríamos otra ronda, pero teníamos que hacer que alguien abandonara la conversación y esperara en la cola del bar durante 10 minutos y luego trajera las bebidas”, dice Allen. Crearon el Bbot, una caja que se desliza sobre los clientes siguiendo una ruta establecida en el Folsom Street Foundry, en San Francisco, trayendo las bebidas que han sido ordenadas desde un smartphone y servidas por un camarero, que sigue recibiendo propinas. El bar se encuentra en el distrito de Kim, en el barrio de South Market. Simoni dice que la compañía es pequeña y no podría asumir un impuesto del gobierno. Pero sus alegres legisladores se están preparando para un futuro con más robots y automatización. “No sé si necesitamos cargar a las compañías con impuestos por esto, pero creo que es un debate importante”, dice. Por parte del trio, dice: “Nos inclinaremos del lado de la innovación en cada momento. La innovación es lo que hace avanzar al mundo”.

Fuente: www.truthdig.com/articles/growing-dilemma-automated-jobs-meet-social-consciousness/

Traducción: Félix Hernández Fernández

La Renta Básica ya ha amarrado en Finlandia. Siguiendo destino: Barcelona

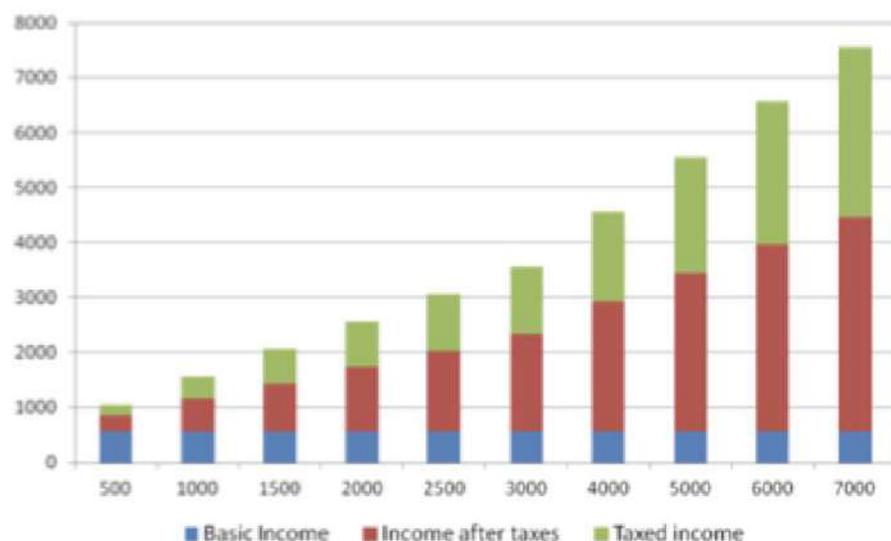
Julen Bollain – 06/09/2017

La Fundación Verde Europea (GEF) tomó la decisión de organizar dos eventos que versaran sobre la Renta Básica Incondicional en Helsinki (5 y 6 de septiembre) y en Barcelona (9 y 10 de octubre). El por qué de esta elección es bien sencillo, y es que en Finlandia pusieron en marcha un proyecto piloto de Renta Básica en enero de 2017 (sobre el que tendré oportunidad de hablar más adelante) y el B-Mincome que verá la luz en Barcelona está a punto de salir del horno. En esta primera toma de contacto, en Helsinki, tuvimos la oportunidad de asistir ocho personas de lugares tan dispares como Reino Unido, Serbia, Suiza, Alemania, Cataluña y el País Vasco. Allí nos juntamos Natalie Bennet (líder de los Verdes en Inglaterra y Gales de 2012 a 2016 y actualmente miembro de la mesa directiva de la GEF), Susanne Rieger (copresidenta de GEF), Lluís Torrens (director de Planificación e Innovación del Área de Derechos Sociales en el Ayuntamiento de Barcelona y coordinador del proyecto B-Mincome), Ville Ylikahri (Secretario General del VISIO), Predrag Momcilovic (miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Jóvenes Verdes Europeos), Michael Opielka (director del ISÖ), Irina Studhalter (Consejera Local en Luzern, Suiza) y yo mismo, Julen Bollain (parlamentario por Elkarrekin Podemos en el Parlamento Vasco y miembro de la Red Renta Básica y de la BIEN). Sin más preámbulos, me pongo a relatar la gratificante experiencia finesa y sus resultados, que es lo que realmente importa en esta breve crónica. Comenzamos con Ville



Ylikahri explicando cuál es el modelo de Renta Básica Incondicional de los Verdes en Finlandia. Un modelo tremendamente parecido al defendido habitualmente por la RRB y con un estudio de microsimulación estadística que demostraba resultados muy similares a los obtenidos por Arcarons, Domènech, Raventós y Torrens que fueron publicados, en parte, en el artículo de 2014 titulado “un modelo de financiación de la Renta Básica para el conjunto del Reino de España: sí, se puede y es racional” y actualizado en respuesta a algunas críticas en el 2016, “La renta básica incondicional y cómo se puede financiar. Comentarios a los amigos y enemigos de la propuesta”.

En este caso la propuesta de los Verdes en Finlandia se compone de dos tramos de gravamen tanto a las rentas de trabajo (41% hasta 50.000€ y 49% a partir de 50.000€) como a las de capital (33% hasta 40.000€ y 35% a partir de 40.000€). Con estos dos tramos vemos claramente cómo los ganadores del experimento siempre serán los que menor renta tenga y cómo los de mayor renta tendrán que pagar más impuestos que financien un colchón para toda la población.



Tampoco podemos olvidarnos que el índice Gini actual en Finlandia es 26,51 y por tanto el coste para que descienda un punto es mucho mayor que en España en 2016 se situaba alrededor de 34,5. En la siguiente imagen se observa cuál es la variación del Gini relativa a cada cuantía de RB otorgada. En definitiva, tanto el modelo defendido por la Red Renta Básica como el defendido por los Verdes en Finlandia son modelos donde se redistribuye una Renta Básica Incondicional desde las personas más ricas hacia las más pobres, pero con una menor reducción de la desigualdad por parte de los fineses ya que su situación de partida es mejor que la del conjunto del territorio de las fronteras del Estado español aunque hay grandes diferencias entre CCAA.

Tras haber escuchado la propuesta de los Verdes finlandeses, pasamos a la presentación del experimento de Renta Básica que se está llevando a cabo en Finlandia de la mano del investigador Ville-Veikko Pulkka. Mucho se

Renta Básica €/mes	Tipo único %	GINI
0 (Sistema actual)	NA	26.51
450	41.5	25.94
500	43.5	25.50
550	45.0	25.15
600	46.5	24.79
650	48.5	24.33
700	50.0	23.96
750	52.0	23.49
800	53.5	23.11

Relación entre la cantidad de la RB, el tipo impositivo necesario y el índice Gini correspondiente.

Fuente: Ville-Veikko Pulkka

ha escrito y mucho hemos leído durante los últimos meses sobre este proyecto piloto y, si bien era algo impensable hace apenas 3 años que un experimento de Renta Básica tuviera lugar en Finlandia, éste no ha podido ser como a los organizadores les hubiera gustado, siendo el principal obstáculo las restricciones presupuestarias. Y por ello, aun pudiendo argumentar sobre las bondades del proyecto piloto y todo lo que nos enseñará una vez los resultados definitivos vean la luz, me gustaría simplemente dar un par de pinceladas en las debilidades del mismo tras haber podido intercambiar impresiones con parte del grupo investigador del proyecto para seguir teniendo la mirada puesta en el futuro.

El proyecto piloto de Renta Básica de Finlandia solamente es dirigido a una parte de la población, a un sector muy específico, a las personas paradas de larga duración. ¿Por qué? Simple y llanamente, por restricciones de tiempo y de presupuesto. La recomendación realizada por el grupo investigador para el experimento era, sin embargo, realizarlo con

familias de renta baja. Por lo tanto, cabe añadir que la muestra escogida no es representativa en absoluto de la sociedad y además, ésta es muy pequeña y poco significativa ya que solo se escogieron a 2.000 personas. Por otro lado, el modelo planteado para el experimento no es en absoluto realista ya que hace caso omiso a la necesaria reforma fiscal que la implantación de una Renta Básica Incondicional traería consigo. Así, el déficit presupuestario anual si se expandiese a nivel estatal a todas las personas sería de 11.000 millones de euros anuales (siendo de 55.500 millones de euros el gasto gubernamental en el año 2017). Sin embargo el experimento cuenta tan solo con un presupuesto de 20 millones de euros (presupuesto con el cual el grupo investigador cree que se podría haber aumentado el número de participantes).

Entonces, ¿qué obtenemos a través de la realización de este proyecto piloto? ¿Por qué la comunidad defensora de la Renta Básica Incondicional está satisfecha con este experimento? Ante todo, se abre el melón en Europa. Un país nórdico de esos que tanto admira la élite política ha decidido dar el paso y apostar por experimentar con la Renta Básica. En segundo lugar, no podemos obviar en ningún momento que este experimento, aún siendo muy mejorable, es un gran inicio. Es un principio suficientemente interesante siempre y cuando exista una próxima fase y tenga continuidad más allá de los 2 años de duración. En tercer lugar cabe destacar que este proyecto piloto nos ofrecerá muchos datos que espero sirvan para desmentir todas aquellas falacias que sin base empírica alguna han ido vertiendo unos y otros. Además, sin tener aún datos oficiales, sí han realizado varios medios de comunicación

diversas **entrevistas** a personas beneficiarias de la Renta Básica, sacando como primeras conclusiones que ésta reduce el estrés y estimula la búsqueda de empleo activa. Y por último, por qué no decirlo, ¿y si sirve para pasar de la utopía a la realidad? El futuro, desde luego, es esperanzador.

La GEF tampoco quiere poner punto y aparte a la Renta Básica Incondicional y por eso, dándole continuidad nos juntaremos de nuevo el 9 y el 10 de octubre en Barcelona para conocer su propia realidad y entender de primera mano cómo va a funcionar el B-Mincome. El B-Mincome, también conocido como renta municipal de inclusión, se establecerá en Barcelona y tiene cuatro modalidades distintas, contando con 250 familias del eje del Besós en cada una de ellas. El primero de los grupos recibirá una renta limitada (reducción o eliminación si se encontrase trabajo remunerado u otra fuente de ingreso) y condicionada a participar en actividades de integración sociolaboral. El segundo grupo recibirá una renta limitada también pero sin condicionalidad. El tercero, una renta sin limitación y condicionada. Y el cuarto, una Renta Básica tal y como la conocemos, una renta sin limitación y sin condicionalidad.

Nuevas formas de realizar políticas activas para nuevos tiempos y, al fin y al cabo, como decía **Raffaele Barbato**, ya es hora de “cambiar radicalmente y revolucionar la lucha contra la pobreza”.

¿Qué hacemos con el miedo?

Alberto Tena - 05/09/2017

El temor, la inseguridad, la percepción del riesgo son características de las sociedades humanas que no podemos simplemente relegar al núcleo de construcción del fascismo, e incluso rechazar como emociones oscuras. Que entre los sentimientos más importantes que gobiernan nuestras vidas esté el miedo parece algo que podríamos asegurar sin el apoyo de muchos datos ni contrastados análisis. En la actualidad, se han acuñado conceptos como posverdad para intentar hablar de los populismos, y tratar así de identificar la supuesta irracionalidad de estos sentimientos en política. Pero la verdad es que estos siempre han estado presentes, y entre ellos el miedo y la búsqueda de seguridades, que, como estamos viendo ahora mismo en la campaña electoral francesa, sigue estando en el centro de los problemas europeos.

Para el psicoanálisis, el miedo se produce cuando la angustia, la pulsión del cuerpo sin objeto, encuentra un objeto al que agarrarse. Cuando las personas relacionan directamente la angustia que sienten con algo específico y permanente, la angustia se constituye en una fobia. La fobia aparece para atar ese conflicto entre la pulsión y su representación, su identificación con un objeto concreto que se ata a tu identidad. Cuando vemos que la mayor parte de los derechos y seguridades que tenemos a nuestro alrededor se desmoronan, el miedo puede manifestarse en fobia; como la xenofobia, miedo al extranjero, con la que se está dando una respuesta en todo Occidente en estos momentos. Esta angustia en



torno a la que se constituye el miedo es de esas emociones que se vuelven muy pegajosas a nuevas representaciones y que mucho tienen que ver en general con la gente que tiene poca seguridad material a la hora de afrontar al futuro. Por eso, en general, la búsqueda de seguridad y protección ha estado tradicionalmente muy vinculada a las demandas del movimiento obrero y de los colectivos con menos poder social. Cuando hablamos de seguridad, a secas, pensamos en un posible Ministerio de Seguridad y Defensa, que nos proteja frente a otros externos, y, en los últimos tiempos, se nos vienen a la cabeza con gran preocupación Marine Le Pen y Donald Trump.

Desde el primer día que escuchamos hablar de ellos, la seguridad y protección de sus nacionales frente a los extranjeros mexicanos o islámicos, o contra la globalización y la Unión Europea y sus oligarquías, ha sido la bandera que ha ondeado en cada uno de sus discursos. La seguridad como bandera para construir comunidades políticas cerradas,

con menos derechos y menos democráticas. Pero el miedo, la inseguridad, la percepción del riesgo son características de las sociedades humanas que no podemos simplemente relegar al núcleo de construcción del fascismo, e incluso rechazar como emociones oscuras. Ya se sabe, el miedo lleva a la ira, la ira lleva al odio, el odio lleva al sufrimiento, el sufrimiento al lado oscuro. En algún momento de esa cadena es fundamental hacernos cargo de estos sentimientos colectivos. Estas emociones han sido en realidad uno de los ejes fundamentales en torno a los que se han construido muchas de las instituciones más útiles y avanzadas para el movimiento obrero y para las personas con menos poder en nuestras sociedades. “Seguridad Social” probablemente pueda significar cosas distintas para personas distintas, pero en general tenemos la idea de que trata sobre del deseo colectivo de tener una mayor protección frente a los múltiples problemas de la vida (por lo general en el mercado de trabajo), frente a la enfermedad, a las privaciones materiales y a la incertidumbre; e igual nos acordamos del Fondo de Reserva que vemos en los gráficos cada día en el telediario en bajada continua; y alguna gente, en los colectivos, plataformas y centros sociales, que les han permitido construir pequeños espacios de tejido comunitario; o las familias como último resorte de protección al que acudir cuando algo va mal.

El 17 de noviembre de 1881, en el célebre discurso de Bismarck en el Reichstag, en el que se dijo eso de “es necesario un poco de socialismo para evitar tener socialistas”, en realidad, también se reconoció por primera vez colectivamente la misión de responsabilizarse del cuidado de todos los miembros de la sociedad sin que fuera la caridad la que tuviera que ocuparse de ello. En los siguientes años se fueron adoptando una serie

de leyes sobre seguros contra los accidentes de trabajo, la invalidez y la vejez, y un sistema legislativo del que todavía hoy el sistema alemán conserva muchas de las características. Si tuviéramos que encontrar una única frase para definir el espíritu de lo que han sido los Estados de Bienestar de la posguerra, nos quedaríamos con la definición de Lord Beveridge según la cual todos los países democráticos avanzados deberían aspirar a poder garantizar a todos los ciudadanos la “seguridad de la cuna a la tumba”.

Actualmente nos enfrentamos a nuevos riesgos sociales: la globalización, el desempleo tecnológico, el fenómeno de los trabajadores pobres, los cambios en los roles familiares debido a la incorporación masiva, si bien incompleta y precarizada, de las mujeres al mercado de trabajo, el envejecimiento de la población y la inmensa cantidad de trabajo de cuidados socialmente necesarios que esto conlleva, el desempleo juvenil, o, en el caso español en especial, la extensísima pobreza infantil. Los sistemas de “seguridad social” bismarckianos nunca se imaginaron que podía suceder algo como la aparición de los trabajadores pobres. El pleno empleo y una familia (unas mujeres) constituían las bases para el bienestar. Pero ese sistema de Bienestar no está pensado para los problemas a los que tienen que hacer frente la mayoría de la población porque está construido bajo supuestos sociales que ya no se corresponden con la realidad: el pleno empleo como normalidad a partir de la cual se consolidan derechos; y la familia, fundamentalmente un grupo de mujeres, como institución que se iba a encargar de las tareas que permiten sostener una vida que pueda ser después empleada por alguien en el mercado de trabajo, para producir valor, ganar dinero, estatus social y de ahí una serie

de derechos y condición de ciudadanía. Una de las propuestas de mayor calado en cuanto a cambio de perspectiva en relación a las políticas que tienen que llevar cabo los Estados de Bienestar para afrontar estos nuevos riesgos es la de la RB. Y aunque tradicionalmente sus defensores hayan apuesto el acento en su capacidad de generar mayor libertad (real) para las personas, la seguridad, es también uno de los elementos clave. De los diferentes proyectos piloto que se han puesto en práctica en todo el mundo, uno de los más famosos es el que se hizo entre 1974 y 1979 en Dauphin, Canadá. El experimento consistió en proporcionar una renta incondicional a toda la población con un cálculo inversamente proporcional a los ingresos que cada persona percibía por su empleo. Su mayor estudiosa es la economista Evelyn L. Forget, que realizó un trabajo especialmente profundo en lo que tiene que ver con el análisis de variables vinculadas a la salud, hospitalizaciones, salud mental etc.

Todos esos indicadores mostraron mejoras considerables, pero no exclusivamente entre los individuos que recibían finalmente esa renta. Cuando Evelyn Forget trató de explicar por qué sucedía esto también entre las personas que no estaban recibiendo esos ingresos –su salario superaba el umbral establecido en ese momento– dijo que la clave era que esta renta que se garantizaba a las personas era percibida por los ciudadanos como una especie de póliza de seguros contra la pobreza en el futuro, y era esto lo que activaba toda una serie de mecanismos virtuosos vinculados a la salud en toda la zona de Dauphin. Las políticas de protección social deben ocuparse tanto de quienes ahora mismo están en situaciones de privación total y son los más vulnerables, que se entiende normalmente como los sujetos de las políticas de protección social, como de quienes en este momento están

mejor, pero tienen la necesidad de sentirse seguros ante la posibilidad de circunstancias adversas en algún momento de su ciclo vital. La seguridad ha sido una de las ideas fundamentales que ha sido capaz de organizar el orden político surgido de entreguerras que ahora está en crisis. La existencia de una subjetividad organizada, capaz de imaginar horizontes vitales sin demasiados sobresaltos, ha sido una de las claves que ha permitido mantener y proyectarse a la mayoría hacia posibilidades de progreso personal y colectivo. Este imaginario de seguridad se ha perdido para una gran parte de la población, y es probable que sea tarea nuestra reconstruirlo, hacernos cargo de estos sentimientos colectivos para tratar de darnos una respuesta. Socializar las tareas de cuidados como un derecho, una renta básica que nos asegure la existencia material a todo el que viva en el territorio, abrir todas las posibilidades de generar vínculos colectivos que nos ayuden a construir ese sentimiento de comunidad son tareas que no tienen que ver exclusivamente con la justicia social, ni solo con el progreso económico, sino que probablemente traten sobre una de las pocas garantías de construir un orden nuevo, capaz de sostener la vida de las personas en uno de los momentos de mayor incertidumbre global. En 2011 el colectivo Juventud Sin Futuro declaraba que la única forma de afrontar ese futuro incierto, sin casa, sin curro y sin pensión, era quitarse el miedo. Entonces sonó a una afirmación, pero probablemente es una necesidad, apartar el miedo sigue siendo una tarea política fundamental.

Fuente: http://ctxt.es/es/20170524/Firmas/12868/CTXT-seguridad-miedo-Trump-Le-Pen-Tena.htm#.WSaU0CP_KCS.twitter

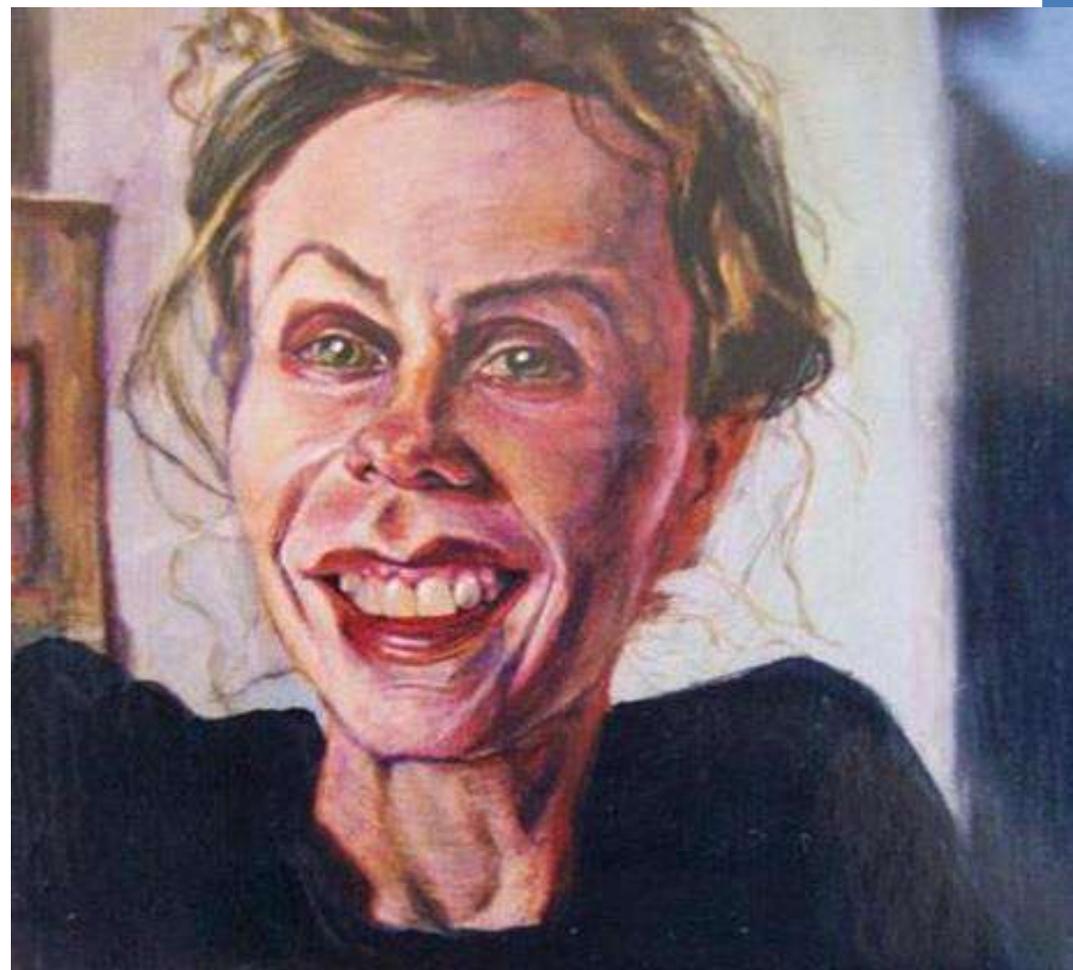
Finanzas y política social: microcréditos para los más pobres

Rubén M. Lo Vuolo – 30/08/2017

Las finanzas avanzan sobre los sistemas de protección social. Lo hacen con fondos de pensiones, seguros privados de salud, préstamos educativos, etc. Pero también con micro-créditos para los pobres.

El mercado de micro-créditos se expande con variadas promesas: 1) baja los niveles de pobreza por ingresos; 2) promueve el espíritu “emprendedor” de los carenciados; 3) alimenta la autoestima y el esfuerzo personal de los deudores; 4) elimina los mercados informales de crédito; 5) cuando se dirigen a las mujeres, que son mejores pagadoras que los hombres, se presentan como instrumentos para empoderarlas en el hogar. Esta retórica busca juntar principios que parecían antagónicos: filantropía con negocios, caridad con emprendimiento individual, renta financiera con inclusión social.

La experiencia internacional y local no convalida estas pretensiones y demuestra que los verdaderos beneficiarios en este mercado son los prestamistas que logran incorporar una cartera masiva de clientes que, pese a sus magros ingresos, registran altas tasas de repago debido a diversos mecanismos de control económico y social. En muy pocos casos los deudores alcanzan los logros prometidos más allá de circunstanciales mejoras en sus ingresos vinculadas a emprendimientos más colectivos que individuales. Una variante son los micro-créditos operados desde el



Estado, como parece ser el programa anunciado por la ANSES para beneficiarios de la Asignación por Hijo y de pensiones no contributivas. En este caso el propio Estado garantiza el pago porque lo deduce de los beneficios sociales que paga regularmente con programas de transferencias de ingresos a las personas. Así, en lugar de aumentar los beneficios o ampliar estos programas, con los micro-créditos se transforma a los

ciudadanos en deudores y a los beneficios sociales en “garantías colaterales de pago” de préstamos. Mientras aumentan los ingresos corrientes de hoy, se reducen los beneficios que se cobrarían en el futuro.

Lo que se presenta como una política social en la práctica es una colocación financiera; de hecho, los préstamos son parte de la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES. Así se activa un mecanismo de transferencia de ingresos al interior de la propia clase trabajadora: los recursos acumulados con aportes, contribuciones e impuestos pagados por quienes están formalmente empleados, se “invierten” para extraer rentabilidad financiera de los grupos laborales más precarios y de bajos ingresos.

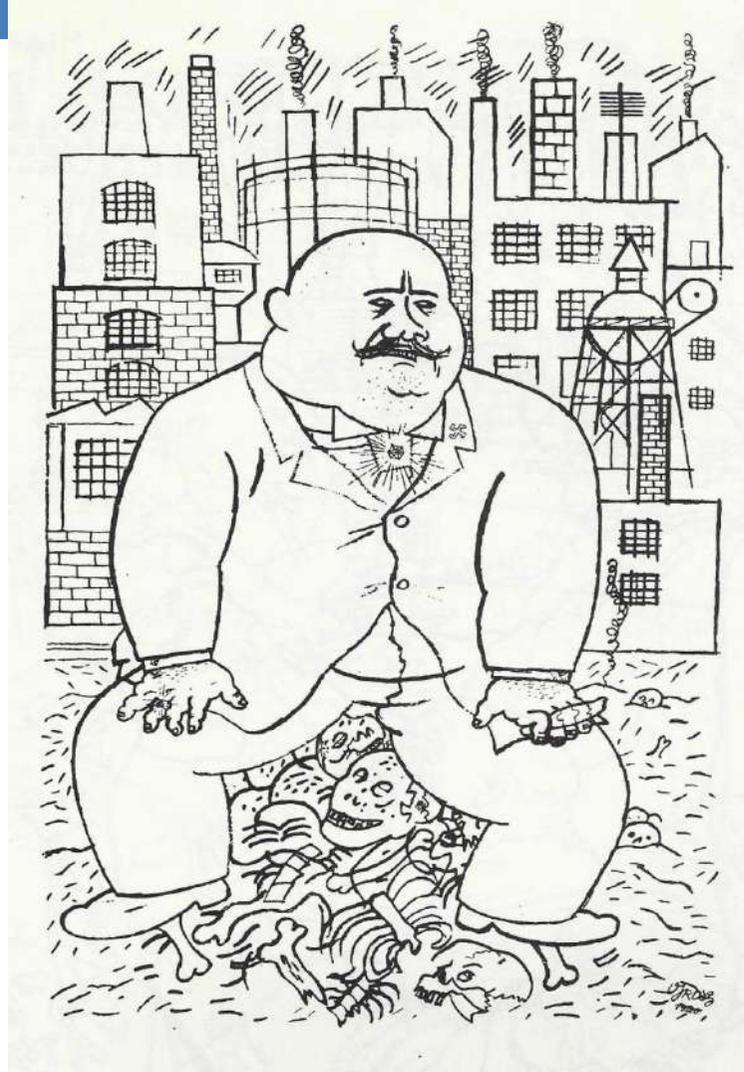
En síntesis, en lugar de pagar la abultada “deuda social” distribuyendo más y mejores beneficios pagados con impuestos progresivos (por ejemplo, garantizando un ingreso ciudadano universal e incondicional), el Estado argentino promueve el endeudamiento ciudadano. Esta supuesta “inclusión financiera” es un eufemismo que oculta el sostenido movimiento desde un Estado de Bienestar que buscaba proteger colectivamente a la población de los riesgos propios de la división del trabajo, hacia un Estado endeudado y que endeuda a la ciudadanía para que busque salidas individuales a sus necesidades humanas.

Derecho a la independencia material

Alejandra Varela – 21/07/201

En el mundo del futuro el trabajo tal vez no exista. O podrá convertirse en un bien casi al borde de la extinción. La desocupación pasa a transformarse en un rasgo estructural de las sociedades capitalistas. Esas personas que no podrán conseguir un empleo y que se enfrentan, en distintas partes del mundo, con gobiernos incapaces de dar respuesta a sus demandas, deberán construir otra manera de validar su derecho a recibir un ingreso mensual que no se sustente exclusivamente en la productividad. La RB Universal se presenta como una salida al límite que hoy origina el capitalismo donde el trabajo humano está siendo eliminado como motor de su economía. El año pasado Suiza logró plebiscitar esta medida pero el rechazo fue contundente. Casi el 80% de la población se opuso, probablemente porque no identificó una urgencia social para su implementación al tratarse de una de las economías más sólidas del mundo.

Sus propulsores (un grupo de ciudadanos dedicados a la actividad comercial y al arte) plantearon que la robotización del trabajo obligará a recurrir a la RBB en un futuro. Daniel Raventós es un activista desde el campo de la teoría social de esta medida y asesora al partido Podemos de España para su implementación. Define la RB como un ingreso que recibe cualquier miembro de pleno derecho de una sociedad. No se trata de un subsidio al grupo familiar. La cobra todo ciudadano de forma individual, sin requisitos ni contraprestaciones. El monto estaría por encima de lo que cada país haya designado como salario mínimo. De este modo se desvincula el trabajo del



ingreso, o se valorizan otras actividades como las que se realizan en la esfera doméstica y el voluntariado. Pero la principal potencia política del salario universal se encuentra en el poder que se traslada a esa ciudadanía desempleada que podía sentirse abatida o que no encontraba el modo de llevar adelante una forma de lucha efectiva. Al tener garantizada su subsistencia se encuentra en mejores condiciones para negociar formas de contratación. En el caso de tener o conseguir un empleo no pierde la renta básica, es un ingreso que se suma al salario y es importante entender que la

cobran todos, desde un banquero a un desocupado pero aquellos que tienen altos ingresos deberán pagar más impuestos si aceptan una RB. Para algunos esta medida económica es una nueva forma de socialismo, una especie de revolución adaptada a las características del siglo XXI. Pero, explica Raventós, su fortaleza política depende de las formas de financiación. “Que la RB la reciba toda la población no significa que todas las personas salgan ganando. Puesto que debe financiarse mediante una reforma fiscal, hay sectores que ganarán y otros que perderán. En el estudio de financiación de una RB para el Reino de España perdía el 10% más rico y ganaba el 90% restante. El índice de Gini quedaría similar al de Dinamarca o Suecia. Contra lo que algunos dicen que la RB va contra el estado de bienestar, para este estudio de financiación no se tocaba ni un céntimo de educación ni sanidad públicas”.

Tal vez el principal obstáculo cultural se expresa en los criterios y argumentos para establecer las vidas que importan. Obliga a poner en cuestión los modos en que las sociedades han naturalizado que solamente merece un ingreso aquella persona que realiza un trabajo productivo. “No todo trabajo remunerado monetariamente es productivo, conocemos actividades especulativas, algunas de las cuales tienen consecuencias catastróficas para las condiciones de vida de muchas personas”, continúa el economista español. “No es el trabajo remunerado lo que dignifica sino la existencia material garantizada. ¿Deberá recordarse que el trabajo remunerado es, en multitud de ocasiones, esclavismo a tiempo parcial?”. El precursor de la RB fue Thomas Paine. Este filósofo, considerado uno de los padres fundadores de Estados Unidos, afirmaba en el siglo XVIII que si la propiedad originaria de la tierra era comunitaria las personas debían ser

indemnizadas por esa pérdida. Los propietarios privados estaban obligados a otorgar al resto de la sociedad una renta por las ganancias que sacaban de ese suelo. La libertad como autonomía para el pueblo es un concepto que se actualiza para reconstruir una subjetividad dañada por el desempleo, la explotación y desigualdad. Existe una correlación entre la independencia material y la posibilidad de plena inclusión ciudadana. El filósofo y economista belga Phillippe Van Parijs descubrió que era imprescindible el salario universal cuando en su país se mantenían altos índices de desempleo aun con el crecimiento de la economía. La desvinculación entre producción, crecimiento y trabajo es una contradicción básica de esta nueva forma de capitalismo.

Para lograr pleno empleo las tasas de crecimiento tenían que ser más altas que la productividad. Dedujo que la distribución tenía que sustentarse en las necesidades, los niveles de pobreza y no en las contribuciones. Porque la pregunta de fondo es qué hacer con los que no van a poder integrarse al mercado laboral o que obtendrán siempre trabajos mal remunerados. Son vidas que peligran y que lesionan a la comunidad. Aquí aparece la noción de justicia ligada a la posibilidad de tener una existencia material garantizada y de pensar una sociedad que no acepte la exclusión de buena parte de la población como algo irreversible. “Quizás tendremos que pasar por situaciones como las descritas por Nick Hanauer, un riquísimo oligarca de EE.UU. —enuncia Raventós—, quien dijo: ‘Mostradme una sociedad muy desigual y os mostraré un estado policial: O una insurrección’”.

Fuente: www.clarin.com/revista-enie/ideas/derecho-independencia-material_0_BJ82aOKNZ.html

El problema con el Estado de Bienestar y la promesa de la Renta Básica

Toni Pickard - 20/07/2017

Existe una escuela de pensamiento en Canadá hoy en día que sugiere que solo tenemos que elevar las tasas de bienestar a los niveles adecuados para resolver el problema de la pobreza. Ésta, sin embargo, es una respuesta completamente inadecuada que necesita ser cuestionada.

Incluso si los acuerdos para elevar las tasas de bienestar en todas las Provincias y Territorios pueden ser negociados e implementados, los problemas de continuar aumentando las tasas de bienestar sin realizar nada más, son profundos y fundamentales. Porque no es tan solo que los programas de bienestar que conocemos hoy en día sean terriblemente escasos, sino que los programas son también totalmente disfuncionales y destructivos para el bienestar de las personas receptoras. Nadie que tenga un mínimo conocimiento sobre el tema puede negarlo y los escépticos, solo necesitarían escuchar a los canadienses que hayan vivido dentro de esos sistemas para comprender el nivel de estrés y desesperación que conllevan sus vidas.

Para ser parte de estos programas, la gente debe dar cuenta de que se encuentra realmente desamparada, despojada de prácticamente todos sus activos y ahorros para poder, de esta manera, ser apta para percibir los beneficios. No podemos olvidar tampoco, que éstos están sujetos a una infinidad de reglas - más de 800 solo en Ontario según Deborah Matthews,



la ex Ministra de Ontario encargada de la Reducción de la Pobreza. Las personas beneficiarias de las prestaciones del Estado de Bienestar también están obligadas a informar regularmente y a justificar sus situaciones de vida a la Administración. Además, deben buscar trabajo remunerado sin importar cuán baladí pueda resultar la búsqueda de empleo, o la

imposibilidad de aceptar un empleo si, por ejemplo, tuvieran niños muy pequeños a su cargo y no pudieran permitirse el pago de la guardería.

Son personas que están sujetas a vigilancia, estigmatizadas y socialmente aisladas, desconfiadas y acosadas. Si obtuvieran un trabajo remunerado, las prestaciones que anteriormente recibía esa persona le serían despojadas, a veces, incluso, dólar por dólar. Pero no solo eso, sino que la persona beneficiaria pierde también otros beneficios como pueden ser el acceso al oculista o al asesoramiento de salud mental, por nombrar solamente dos. Nuestros sistemas de bienestar introducen a los y las canadienses empobrecidas a una serie interminable de Catch 22 (Catch 22 es una paradójica situación de la cual el individuo no puede salir debido a las reglas contradictorias entre sí. NdT). Y es ésta precisamente, una de las razones clave por la que estas personas están atrapadas en la pobreza.

La Renta Básica como solución

La suficiencia de ingresos es solo uno de los principios de la Renta Básica. Sin duda, un principio necesario para mejorar las vidas de los empobrecidos. Pero además, una Renta Básica debe ser de fácil acceso e incondicional respecto a la condición laboral de la persona. Una Renta Básica no requiere de un control sobre cómo gastan el dinero las personas, sobre las opciones de vida que tomen, ni requiere de información ni vigilancia. Por ello, una Renta Básica no implica la estigmatización ni la humillación de las personas receptoras. Es más, las personas podrán vivir con dignidad, y controlando tanto sus propias vidas como su dinero.

El movimiento favorable a la Renta Básica en Canadá está cogiendo impulso día a día. Son ya tres las resoluciones de política mediante las cuales el Partido Liberal de Canadá insta al Gobierno Federal a explorar las posibilidades de un programa nacional. El Partido Verde de Canadá también ha elaborado un plan para introducir una Renta Básica y el Nuevo Partido Democrático Federal, ha establecido un comité para estudiarla.

Este mismo año Ontario va a poner en marcha un proyecto piloto de Renta Básica y Quebec está explorando la posibilidad de implementar un programa provincial de Renta Básica, sobre el cual se espera que pronto haya un anuncio preliminar. La asamblea legislativa de la Isla del Príncipe Eduardo (Una de las diez **provincias** que, junto con los tres **territorios**, conforman las trece **entidades federales** de **Canadá**. NdT) votó por unanimidad para, conjuntamente con el gobierno federal, crear un proyecto piloto a nivel provincial. Guy Caron, el único candidato a liderar el Nuevo Partido Democrático de Canadá NDP que es un economista, incorpora la Renta Básica como uno de los pilares más importantes dentro de su candidatura. Robin Boadway, un economista canadiense de finanzas públicas de renombre internacional, ha preparado un análisis de costos que demuestra que, basándose en ciertos supuestos, una cuantía razonable de RB podría ser financiada, incluso, sin cambiar las tasas impositivas.

¿Puede existir alguna duda razonable de que la Renta Básica no es un concepto político dudoso o advenedizo?

Fuente: www.caseforbasicincome.com/the-problem-with-welfare-and-the-promise-of-basic-income/

Somos el 99%. Excepto para el 20% superior

Bryce Covert – 09/07/2017

En un nuevo libro, Richard V. Reeves sostiene que los miembros de la clase media alta, no sólo los súper-ricos, están haciendo nuestra sociedad profundamente desigual. ¿Cómo se explica que Donald Trump, un hombre que se jacta de tener una riqueza de miles de millones y cubre de oro su apartamento, haya podido conseguir el apoyo de dos tercios de los votantes blancos de la clase trabajadora en las elecciones presidenciales de 2016? Hay muchas respuestas a esa pregunta, incluyendo el resentimiento racial y las actitudes sexistas. Pero una de ellas es el débil sentimiento de clase de los estadounidenses. Ahora e históricamente, los estadounidenses de clase obrera y los pobres se consideran a sí mismos como el 1% en cola de espera, alineándose así con los políticos que en la práctica favorecen los intereses de los ricos por encima de los demás. El enemigo, en cambio, no es el rico sino la élite: los medios de comunicación, el “establishment” político, los académicos, que advierten sobre el cambio climático. Trump puede ser rico, pero no es snob o elitista. Es un tipo rico que es tal como seremos nosotros cuando también seamos ricos.

Los partidarios de Trump con bajos ingresos no son los únicos que no logran identificar su propia situación de clase. Hay quienes cuya incapacidad para entender las estructuras de clase y su lugar dentro de ellas está activamente haciendo la sociedad americana más desigual. Es precisamente la clase que los partidarios de Trump tanto odian. En un nuevo libro,



DRAM Horades (Acaparadores de sueños), Richard V. Revés, miembro sénior del Brookings Institution, acusa a su propio entorno: la clase media alta de Estados Unidos, entre ellos académicos, médicos, ejecutivos y miembros de los medios de comunicación. El libro de Reeves es un recordatorio importante: Estados Unidos tiene un sistema de clases, aunque nunca hablemos de ello. Desde 1939, Gallup ha demostrado que casi el 90% de los estadounidenses se describen a si mismos como “clase media”. Sólo el 1/2 se definen como “clase alta”. Estas definiciones, por lo tanto, han hecho más para oscurecer las divisiones de clase que para aclararlas.

A pesar de que Estados Unidos tiene “una estructura de clases más rígida que muchas naciones europeas, incluido el Reino Unido”, señala Reeves, “los estadounidenses son más tolerantes con la desigualdad de ingresos...en parte debido a su creencia de que en cada generación los pobres entablan una carrera justa contra los ricos y los más brillantes tienen éxito.” Reeves presta un gran servicio hablando en voz alta sobre su

propia clase y su influencia. Su libro se queda corto, sin embargo, debido a su incapacidad para considerar cómo la clase se cruza con otros factores, como la raza y el género y a menudo es incluso sobrepasada por ellos. Sus soluciones son tan suaves que significan apenas un ligero golpe para una clase que acumula riqueza y oportunidades. Y nunca pone en cuestión un sistema meritocrático que inevitablemente producirá perdedores, no importa cuán igualado esté el campo de juego. Movimientos como Occupy Wall Street han puesto de relieve la característica que define nuestra edad de oro: la desigualdad de ingresos, que ha visto el dinero y la riqueza del 1% más rico distanciarse de los demás. Pero Reeves argumenta que este marco -en el que el extremo de la capa superior se enfrenta a todos los demás- contiene otra falla significativa, la que se encuentra entre el 20% más rico y el resto.

Su definición de clase media alta es: los hogares en el 20% superior de la distribución del ingreso, que ganan alrededor de \$117.000 o más al año. Y les ha ido extraordinariamente bien en las últimas décadas, si bien los otros cuatro quintos de los hogares estadounidenses han hecho aguas. Los ingresos del quinto superior crecieron \$4 billones entre 1979 y 2013, \$1 billón más que el crecimiento combinado de todos los demás. “Demasiado a menudo la retórica de la desigualdad apunta a un problema del “15 superior”, como si el 99% “inferior” se encontrara en una situación igualmente desesperada”, escribe. “Esta obsesión con la clase alta permite a la clase media alta convencernos a nosotros mismos de que estamos en el mismo barco que el resto de Estados Unidos; pero no es cierto.” El objetivo de Reeves no es desviar la culpa del 1 por ciento. La desigualdad de ingresos es fractal, de manera que cada vez que se hace un zoom en un

grupo de ingresos más y más altos, se encuentra desigualdad dentro de él. Así, el 1% capturó un tercio de los ingresos totales dentro del 20% superior entre 1979 y 2013, a pesar de su menor tamaño. Pero mezclar los muy acomodados con el 99% oculta importantes distinciones. Ha habido muy poco aumento en la desigualdad de ingresos entre el 80% inferior; toda ella ha sido creada por el quinto más rico que se sitúa por encima del resto de nosotros. Por cada dólar que pasó al 1% en las últimas tres décadas, dos fueron al 19% inmediatamente debajo del mismo. La clase media alta puede no cobrar tanto como los súper-ricos, pero todavía está chupando una proporción desproporcionada de los ingresos.

Mientras que, señala Reeves, los miembros del 1% pueden hacer girar su dinero con un gran impacto, el bloque de la clase media alta tiene una influencia excesiva. “El tamaño y el poder de la clase media alta significa que puede remodelar ciudades, dominar el sistema educativo y transformar el mercado de trabajo,” escribe. Cuando sus intereses están amenazados, los miembros de esta clase disponen del capital social para contraatacar. Un ejemplo perfecto es lo que sucedió cuando el presidente Obama trató de eliminar una exención tributaria, disfrutada mayoritariamente por este grupo, para ayudar a los menos favorecidos. Obama propuso eliminar algunos de los beneficios fiscales del plan de ahorro 529 para la universidad, que fue instituido por el presidente George W. Bush, puesto que más del 70% del dinero de sus cuentas de ahorro pertenece a familias que ganan más de \$200,000 al año.

Los nuevos ingresos podrían haber sido redirigidos a subsidios para ayudar a los estadounidenses con ingresos bajos y medianos a ir a la universidad.

La reacción fue rápida y severa. El plan puso en peligro un beneficio que es popular entre la clase media alta que cuenta, a la que pertenecen también los miembros del Congreso. Tanto demócratas como republicanos lo rechazaron. Obama se apresuró a revocar la idea días después de haberla lanzado. “Había subestimado la cólera de la clase media superior estadounidense”, escribe Reeves. El hecho de no entender que las fortunas económicas de la clase media alta se han alejado de las del resto de la clase media tiene otras derivaciones. La mayoría de los legisladores demócratas, Obama y Bill y Hillary Clinton entre ellos, prometen que nunca aumentarán impuestos a la clase media. Pero luego definen a este grupo como alguien que gana 250.000 dólares al año o menos, a pesar de que la clase media estadística -los que están en el 20 por ciento medio de la distribución del ingreso- está formada por familias que ganan entre 43.500 y 72.000 dólares al año. Pretender que las personas con ingresos de seis cifras son de clase media y prometer luego protegerlas de cualquier aumento de impuestos significa que los políticos no pueden pedir a estas familias que paguen un pequeño impuesto en nuevos beneficios universales como el permiso familiar pagado.

Pero eso es sólo la punta del iceberg. Las soluciones reales a un crecimiento exponencial de la desigualdad de ingresos requieren un aumento extensivo de la inversión pública. Y los ingresos fiscales necesarios no pueden salir todos del 1 por ciento superior. Tal como demuestra Reeves, incluso si la tasa impositiva máxima sobre los ingresos de los hogares de más de 470.700 dólares volviera al 50%, donde estaba a mediados de los años 80 para los ingresos más altos, sólo se obtendría un aumento adicional de \$95 mil millones al año. Eso no es insignificante,

pero no es suficiente para financiar cosas como una renta básica universal, un programa de empleo gubernamental, atención infantil y preescolar universal, la universidad gratuita, y atención sanitaria universal. Y no se trata de que la clase media alta no pueda pagar más. “Se puede recaudar mas dinero de la clase media alta sin precipitarlos en la pobreza...”, señala. “Si necesitamos recursos adicionales para la inversión pública, es razonable obtener algunos de ellos de la clase media alta”.

Pero aunque la clase media alta no se ve a sí misma como un grupo diferenciado, tiene un fuerte control sobre el poder. Se puede esperar que casi el 80% de esta clase vote en las elecciones, en comparación con menos de la mitad de los estadounidenses más pobres. Reeves también ve otros tipos de influencia: el ascendiente cultural de tener a muchos de sus miembros trabajando en los medios de comunicación, la publicidad y las artes, así como el dominio en los negocios, la ciencia e incluso la misma política. “Como clase, somos un grupo poderoso”, dice.

También ve a esta clase no sólo definida por el ingreso sino por una mejor salud, educación, oportunidades de empleo e incluso una estructura familiar diferente. La clase media alta utiliza estos activos para acumular oportunidades para sí misma, perpetuando un sistema injusto: sus miembros luchan por preservar leyes urbanísticas que mantienen a las buenas escuelas lejos de la asistencia de niños más pobres, encuentran las maneras de pagar la entrada de sus hijos en las universidades de elite (siente un resentimiento especial respecto a las admisiones hereditarias) y mercadean favores para conseguir internados gratuitos para sus hijos. Los ricos distorsionan el juego para que la estructura de clases estadounidense

permanezca atrincherada. De esta manera, Reeves describe con precisión un problema que con demasiada frecuencia no se reconoce. Pero sus soluciones para el problema son, en el mejor de los casos, débiles. Aunque admite que sus sugerencias sobre cómo resolver la perpetua estratificación de las clases son sólo un punto de partida, su debilidad es reveladora. Sugiere proporcionar a los estadounidenses con bajos ingresos un mejor acceso a la planificación familiar y visitas domiciliarias de las enfermeras a los nuevos padres, ignorando el hecho de que a las madres solteras les va mucho mejor en países que realmente gastan lo suficiente en sus redes de seguridad social. Desea mejores maestros en las escuelas K-12, un proceso menos complejo para los préstamos universitarios, más apoyo a la formación profesional y el fin de las admisiones hereditarias en las universidades de élite, pero no se atreve a pedir una revisión a gran escala del sistema educativo que termine con la segregación racial y garantice una financiación adecuada para todos. Incluso cuando se enfrenta a cuestiones sistémicas, como la zonificación, que mantiene la vivienda segregada dificultando la construcción de unidades asequibles, o una estructura impositiva que no pide mucho a los ricos, Reeves es demasiado tibio.

No quiere que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano garantice que las comunidades cumplan con las reglas respecto a la discriminación en la vivienda o ni siquiera que las áreas de clase media alta acepten más bloques de viviendas; lo único que pide es más edificios de tres pisos. Respecto a los impuestos piensa que “como principio general es mejor que la gente gaste su propio dinero mas bien que tomárselo”, lo que le lleva a apoyar meramente la limitación de algunas deducciones fiscales

para uso de los ricos. Si, como él dice, Reeves no tiene miedo de provocar la cólera de su propia clase para mejorar la suerte de los menos afortunados ¿por qué no hace propuestas mas valientes y mas importantes? ¿Por qué no propone aumentar substancialmente los impuestos al 20% superior y utilizar el dinero para ofrecer una renta básica a todo el mundo? Se ha visto que el simple hecho de dar dinero a los pobres aumenta sus ingresos e incluso mejora su salud y educación. Estas y otras políticas, como la atención sanitaria y preescolar universal, nos ayudarían a crear una clase media voluminosa, con muchas personas que gozarían de un nivel de vida decente y muy pocos en los extremos inferior y superior. La respuesta puede ser que a pesar de su discurso sobre un sistema amañado, en realidad Reeves no quiere transformarlo. En vez de centrarse en mejorar el nivel de vida de todos los niños – lo que los economistas llaman movilidad absoluta- se centra en como los niños pueden pasar a un nivel más alto de la escala de ingresos, que aquel en que estuvieron sus padres. En términos matemáticos esto significa que deben haber niños que bajen de la clase media alta para dejar sitio a los de otras clases. Para Reeves, la sociedad estadounidense es un juego de suma cero.

¿Por qué lo ve de esta forma? Porque quiere preservar la carrera de locos de la meritocracia. Para Reeves, el problema no es que el sistema norteamericano crea una competición que siempre producirá vencedores y perdedores; lo que pasa es que la competición no empieza en igualdad de condiciones. “El objetivo no debería ser la reducción de la competencia de mercado; debería ser la creación de más competidores...” escribe. “Las desigualdades materiales creadas por la competencia de mercado son razonables en la medida en que haya igualdad de oportunidades para

prepararse para la competición”. “En palabras sencillas, estoy a favor de una meritocracia para los adultos, pero no para los niños», dice. Pero nunca habla de lo que sucede con los perdedores en este sistema. ¿Qué sucede cuando uno no tiene la “capacidad, conocimientos e inteligencia” que se supone son recompensados por un sistema de mercado? ¿Tiene que morir de hambre? Los niños ricos incompetentes ¿no tienen derecho a progresar tan solo por el hecho de ser ricos? Pero el mayor problema es una sociedad dispuesta a dejarte en la cuneta si careces de “mérito”. Deberíamos preocuparnos del bienestar de todos nuestros conciudadanos, no importa cuales sean sus supuestas capacidades o méritos. Perder un juego limpio no significa no merecer nada. Luego está la cuestión de si un mercado puede en realidad ser objetivo. Lo más importante que Reeves no acierta a ver es cualquier “ismo”, excepto clasismo, que pueda obstaculizar las posibilidades de cualquiera para salir adelante. Quizás el mejor indicio respecto a la raza es que suele citar con frecuencia a Charles Murray, autor de un libro que argumenta que los negros son menos inteligentes que los blancos y presenta una nota publicitaria sobre Murray en la solapa trasera de Dream Hoarders.

Pero también él mismo interpreta mal la situación de la raza y el género. “Hoy en día las mujeres y la gente de color tienen más posibilidades de éxito debido en parte al lento triunfo de los valores meritocráticos”, escribe. “El ideal meritocrático es ayudar a cavar la fosa de la discriminación”. En parte tiene razón. Los negros ya no están esclavizados, las mujeres y las personas de color tienen más derechos federales y su acceso a mejores empleos ha mejorado. Pero la idea de que la discriminación está en su lecho de muerte y que la llegada de una meritocracia ciega a la raza y al género es inminente, es

una absurdidad. Las mujeres constituyen dos tercios de los trabajadores con salario mínimo y tan sólo el 5,6 por ciento de los ejecutivos de las grandes empresas, si bien ganando un porcentaje de lo que ganan los hombres, incluso trabajando a tiempo completo. Nunca ha habido una generación en la que los niños negros hayan tenido las mismas oportunidades de progreso económico que los niños blancos, incluida la nuestra, aunque sean más educados y expertos; la diferencia entre los salarios de los blancos y de los negros es mayor ahora que en 1979. En cambio, la meritocracia es más a menudo culpable de perpetuar la discriminación que de anunciar su fin. Un estudio mostró que cuando una organización se llama a sí misma explícitamente meritocracia, los gerentes favorecen a los empleados varones respecto a los femeninos. Si un lugar de trabajo o una sociedad cree que todo lo que se necesita para salir adelante es el talento, rápidamente ignora cualquier otra cosa que pueda impedir que alguien progrese.

Reeves dice que quiere que los norteamericanos de clase media alta como él paguen más para que el campo de juego sea igual para todos. Pero sus soluciones sugieren que no está dispuesto a llevar demasiado lejos ese instinto. Su clase no tendría que desembolsar mucho dinero para las pusilánimes soluciones que propone. Incluso después de sus ideales revisiones, la estructura básica de la despiadada sociedad estadounidense, basada en el mercado, permanecería intacta. En su mundo, si eres un miembro de las clases bajas, incluso teniendo más movilidad estás destinado a la miseria.

Fuente: www.thenation.com/article/dream-hoarders-class-inequality/

Traducción: Anna Maria Garriga Tarré

Renta básica contra la incertidumbre

Daniel Raventós - 05/07/2017

Acaba de publicarse el libro de la colección *los retos de la economía* de RBA que lleva por título *Renta básica contra la incertidumbre*. Está escrito por Daniel Raventós y se trata de una actualización de los aspectos más importantes que sobre la renta básica se han escrito últimamente. La colección en la que está incluido este libro no es académica, sino que trata temas (la desigualdad, el estado de bienestar...) para no especialistas, pero con la pretensión de aportar todos los elementos básicos necesarios para una posible posterior profundización. Este libro no hace referencia únicamente a temas teóricos sobre la renta básica, sino que también aborda la situación social y política que ha propiciado que esta propuesta sea no tan solo cada vez más conocida sino hasta habitual en muchos debates de los movimientos sociales, los medios de comunicación, los partidos políticos y los sindicatos. Hace poquísimos años esta situación era impensable, incluso había quien defendía muy pimpantemente que no se podía proponer la renta básica de forma abierta porque sería “asustar” o “inhibir” a la población, o a una parte de ella. El tiempo va dejando las cosas en su lugar. Ofrecemos la introducción de *Renta básica contra la incertidumbre* que pronto se publicará en italiano, que consta de 6 capítulos en los que se tratan aspectos normativos de filosofía política (con especial referencia a la propiedad y libertad); la recepción de la renta básica en algunos movimientos sociales como el feminismo y ecologismo, así como en los sindicatos; la financiación;

Renta básica contra la incertidumbre



Los retos de la economía

algunos experimentos que se están realizando en distintas partes del mundo; el papel de la renta básica en un mundo cada vez más desigual y con un avance vertiginoso de la mecanización; la paradoja de que sea defendida por políticos de derecha y de izquierda... **SP**

La propuesta de la RB se discute en diferentes disciplinas académicas desde hace al menos cuatro décadas. Después de muchos años con relativamente pocos partidarios, la idea de la renta básica se está extendiendo en todo el mundo; hoy ya es tema de debate público en muchos Estados de la UE y de otros continentes como el americano y el asiático. Es una de las propuestas sociales que despierta más pasiones favorables y, como no podría ser de otra manera, contrarias. Desde Canadá a Seúl, desde la nación Cherokee a la vieja Europa, cada vez más personas están discutiendo sobre la RB en todo tipo de foros.



En EEUU la RB le “suena” ya al menos al 50% de la población: algo increíble hace muy pocos años

La renta básica se percibiría solamente por el hecho de existir como miembro de la ciudadanía –o por disponer de la residencia acreditada—. Esto es, independientemente del sexo o de la etnia de pertenencia, o del nivel de ingresos de que se disponga, o de la opción sexual, o de la

confesión religiosa profesada, o de la convicción en la inexistencia de cualquier ser sobrenatural. Así que la renta básica es una propuesta con características formales de laicidad, incondicionalidad y universalidad exactamente idénticas a las del sufragio universal democrático. La RB debe hacer frente a muchas resistencias intelectuales, sociales, filosóficas, económicas y políticas. ¿Es justa? Quien no quiera trabajar remuneradamente ¿tiene derecho a percibir una asignación incondicional? ¿Desaparecería la pobreza? ¿No es mejor si se quiere combatir la pobreza los subsidios condicionados propios del Estado de Bienestar? ¿Trabajaría remuneradamente la gente con RB? ¿No sería mejor perseguir el pleno empleo? ¿Tendrían los trabajadores un mayor poder de negociación con la renta básica? ¿Cómo podría afectar la renta básica a la emigración pobre de los países pobres hacia los países ricos? Con la renta básica ¿gana todo el mundo, tanto ricos como pobres? ¿Beneficiaría o no a las mujeres la RB? Con las amenazas de la robotización de muchos empleos, ¿tiene algo que proponer la renta básica?

Ante las crecientes desigualdades entre una pequeñísima minoría rica y el resto de la población, con las consiguientes amenazas a la democracia, como entre otros ha señalada y estudiado el Premio Nobel de economía Joseph Stiglitz, ¿es una buena propuesta la renta básica? Que la RB tenga entre sus defensores personas que están situadas en la derecha política y otras en la izquierda ¿significa que están defendiendo en realidad la misma propuesta? Y no se puede olvidar la objeción más repetida: ¿Se puede financiar la renta básica? Bien es verdad, que sería más exacto decir que esta objeción es la “más repetida hasta hace poco”. Porque si bien no son muy abundantes los estudios que señalan con detalle y competencia

técnica cómo podría financiarse, ya se han publicado algunos de excelentes. Cada región y cada país son diferentes en términos económicos por mucho en común que evidentemente puedan tener, pero la financiación debería traducirse en cambios en las prioridades presupuestarias y en la reforma de los sistemas fiscales. También se ha propuesto la introducción de mecanismos fiscales como una imposición sobre las transacciones financieras, por ejemplo. Con todo ello se conseguiría una reducción sustancial de la desigualdad en la distribución del ingreso y una mayor sencillez y coherencia interna en los sistemas fiscales y prestaciones sociales. La renta básica no es una pócima curalotodo que resolverá todos los problemas sociales y económicos del mundo, pero significaría, para muchas personas que la defienden y la estudian, una expansión de las oportunidades para que la gente participe en las actividades productivas, un aumento de la inclusión social dentro de comunidades más fuertes, una facilitación para una mayor participación política y social, y una importante reducción de la pobreza y los problemas con ella relacionados.

La renta básica no es “una” política económica sino que formaría parte de una política económica y de un proyecto global cuyo objetivo es garantizar y fortalecer la existencia material de toda la población. También puede ser vista como una especie de indemnización por los errores del pasado y del presente, ya que exige a los ciudadanos más privilegiados contribuir para lograr el derecho de existencia para todos. Aquí reside uno de los principales obstáculos políticos para la RB. Y aquí también es donde puede explicarse esta aparente paradoja: que la renta básica sea apoyada tanto por posiciones políticas de derecha como de izquierda. La forma de

financiar la RB es lo que ayuda a despejar la aparente paradoja. La cada vez más extensa bibliografía que hay en multitud de idiomas sobre el tema, puede constatar que hay partidarios de la renta básica de derechas, de centro y de izquierdas. El criterio infalible para saber la orientación política de cualquier defensor de la RB es conocer la propuesta de financiación que la hará posible. Y también es de mucha información conocer las medidas de acompañamiento de política económica que se defienden. Los defensores de derechas pretenden dismantelar el Estado de Bienestar (o lo que queda de él) “a cambio” de la RB, persiguiendo sus clásicos objetivos de “adelgazamiento” del Estado (excepto la policía, el ejército y los tribunales de justicia) y de reducción de la presión fiscal. Los defensores de izquierdas, por el contrario, pretenden una redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población y el mantenimiento, o incluso el fortalecimiento, del resto de prestaciones del Estado de Bienestar.

Es decir, para la concepción de izquierdas, por claro contraste con la de derechas, su implantación no debe suponer merma alguna de los servicios públicos ni de los derechos sociales (educación, sanidad, dependencia, vivienda, etc.) fundamentales de un Estado Social o de Bienestar que pueda considerarse como tal. Pero a principios del siglo XXI se han acelerado los acontecimientos. Y surgen nuevas realidades que han añadido motivos para defender la renta básica, según puede constatar en los últimos años. Que grandes medios de comunicación como *The Financial Times*, *The Guardian*, *The Wall Street Journal*, *The New York Times* o *Le Monde* y revistas como *The Economist*, *Le Monde Diplomatique* o *Der Spiegel*, entre muchos otros, hayan destacado entre sus páginas la propuesta de la renta básica a lo largo de la segunda década del s.XXI

obedece a este interés por la RB. Entre estas nuevas realidades citaremos tres: el deterioro acelerado de las condiciones de vida y trabajo para una gran mayoría de la población no rica; un aumento nunca conocido en las últimas décadas de las grandes desigualdades; y la gran amenaza, de no cambiar mucho la forma de entender la economía, que supone la robotización para millones de empleos. Y ello ha tenido consecuencias para revitalización de la propuesta de la RB. A las motivaciones aducidas por sus defensores pioneros, estas realidades del siglo XXI han aportado nuevas razones para la defensa de la renta básica incondicional. En los pocos años que llevamos de transcurso de este siglo, el mundo ha visto una de las crisis económicas más impresionantes de los últimos 200 años.

Las consecuencias de esta crisis y de las políticas económicas que se han puesto en funcionamiento desde entonces, han devastado las condiciones de vida y de empleo de gran parte de la población. Una de las consecuencias más visibles, pero ni mucho menos la única, ha sido el gran incremento de los trabajadores pobres en lugares en donde parecía que su realidad era poco más que simbólica: la vieja Europa. Según Eurostat, en 2015 la UE acumulaba ya un 13,2% de trabajadores pobres, poco menos del doble de apenas seis años antes. Otra de las consecuencias ha sido un aumento desconocido de las grandes desigualdades sociales. En 2016 solamente 8 personas acumulaban la misma riqueza que la que juntaban 3.600 millones (la mitad más pobre de la humanidad). Cinco años antes habían de sumarse las 388 personas más ricas del mundo para igualar a la mitad más pobre del planeta. Hay quien cuestiona estos datos, multipliquémoslos por 100. ¿Cambiaría algo que fueran 800 quienes acumulan lo mismo que 3.600.000.000? La proporción sería 1 a 4.500.000. Finalmente, otra nueva

realidad que ha hecho emerger el interés por la RB ha sido la robotización y las amenazas para muchos empleos. Efectivamente, según algunos muy discutidos trabajos académicos se aventura que un 47% de los empleos en EEUU está en alta probabilidad de automatización en los veinte años, especialmente en los sectores del transporte y logística, administrativo y sector servicios. También estos trabajos estiman que la UE será escenario de una mayor automatización que la referida a EEUU en el mismo período: el 54% de empleos. La consultora McKinsey corrobora los datos: su estimación es que se podría automatizar hasta el 45% de las tareas a escala mundial.

En fin, la propuesta de la RB es muy controvertida. Hay muchos intereses en disputa. Y cuando hay intereses contrapuestos, el conflicto asoma. Para cada vez un número creciente de personas, vivir en una sociedad democrática, integrada por una ciudadanía libre, implica que la satisfacción de la existencia material debe estar garantizada como derecho de ciudadanía, sin estar condicionada a disponer o no de un trabajo remunerado ni al cumplimiento de ningún otro requisito que no sea el de residencia. Sin esta garantía de una existencia material garantizada como derecho inalienable, no puede hablarse de una ciudadanía verdaderamente libre. Este es el reto al que la RB pretende contribuir. No como “la” solución a todos los grandes problemas económicos que nuestra especie tiene planteados, pero sí como parte imprescindible de cualquiera que sea el conjunto de soluciones. La RB sin duda es un dique contra la incertidumbre.

Fuente: Introducción del libro *Renta básica contra la incertidumbre*, RBA, julio 2017.

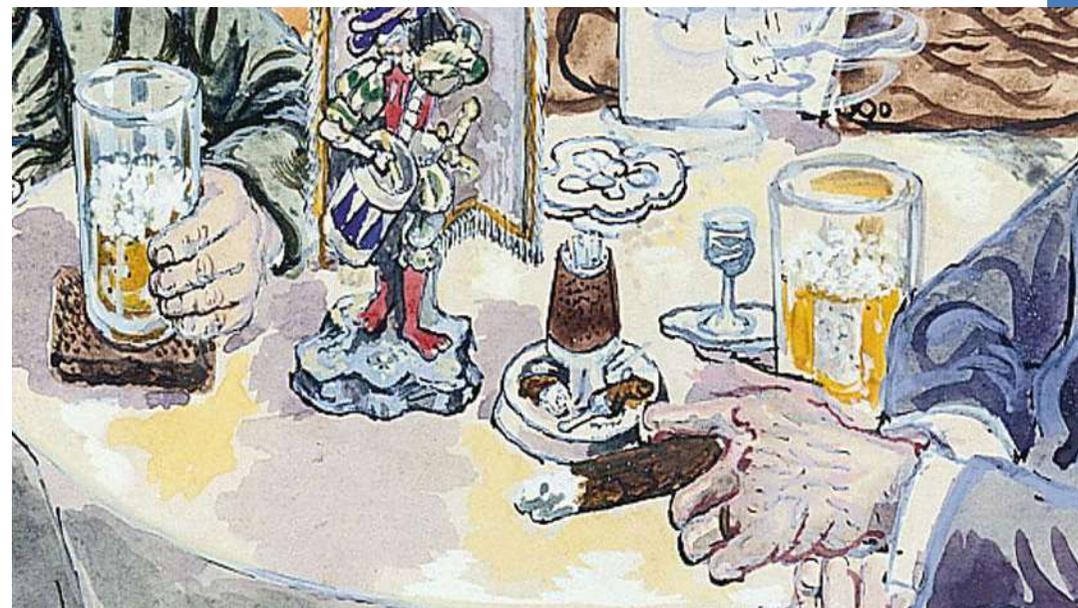
Empleo, reducción de jornada, fiscalidad, mercados, sindicatos, renta básica

Daniel Raventós, Lluís Torrens – 25/06/2017

La revista vasca *Galde* acaba de publicar un dossier sobre trabajo y empleo en su número 18. En este dossier participaron varios autores y autoras sobre aspectos diversos relacionados con el trabajo remunerado y los no remunerados. Reproducimos un artículo de Daniel Raventós y una entrevista a Lluís Torrens. **SP**

Empleo y renta básica. Daniel Raventós

El trabajo remunerado recibe frecuentemente el nombre de ocupación o empleo. Se trata de una actividad que da acceso al pago de una cantidad de dinero. Este importe puede adoptar la forma de salario, si la persona empleada desempeña su tarea en el ámbito y bajo la dependencia de otra persona; beneficio, cuando lo percibe el dueño de los medios de producción; y pensión cuando su destinatario es una persona retirada del mercado laboral. Centremos la atención en la primera forma, el trabajo asalariado. El trabajo asalariado es una actividad, salvo algunas raras excepciones, completamente instrumental. No se realiza por la compensación propia de la actividad sino como medio para poder acceder a otros objetivos: alojamiento, alimentación, ropa... Ya para Aristóteles, “el obrero manual tiene una especie de servidumbre limitada” (*Política*, 1260b). Y muy interesantemente, el derecho romano establecía la distinción entre *locatio conductio opera* y *locatio conductio operarum*, es decir,



contrato por obra y contrato por servicios. Si bien con unas connotaciones algo distintas a las que tienen actualmente, el contrato por obra significaba aportar un trabajo que era producto de una alta cualificación como orfebre, carpintero, herrero... En contraste, el segundo contrato significaba la venta propiamente de la fuerza de trabajo. El primero tipo de contrato es republicánamente digno, no así el segundo. Así, un republicano tan oligárquico como Cicerón en su *De officiis* escribe sobre “esos modos vulgares y sórdidos de ganarse la vida de todos estos *mercennarii* cuyo trabajo se compra, no su cualificación; su verdadero salario es el pago de la esclavitud.”

Obsérvese la utilización por Cicerón de la palabra “mercenario” que aún hoy la RAE define muy pertinentemente en su segunda acepción como el “que percibe un salario por su trabajo”. Este segundo tipo de contrato es

considerado indigno porque pone en cuestión la propia libertad, mientras que al primero se le otorga toda la dignidad, puesto que a través de él un hombre libre ofrece a otro hombre libre el servicio que proporciona una cualificación determinada. Si la *locatio conductio operarum* es considerada indigna de hombres libres por el derecho romano es porque un particular se hace dependiente de otro particular, con lo que es la propia libertad la que pasa a estar en juego. El poner a disposición de otro particular la fuerza de trabajo para lo que éste quisiera disponer significaba incurrir en una situación de dependencia material con respecto a otro. Algo republicanamente indigno. Así que resulta impresionante, en el año 2017, leer o escuchar afirmaciones del tipo “el trabajo (ocupación) dignifica”.

Que algunos académicos liberales, o políticos como la Consellera del gobierno de la Generalitat Dolors Bassa, afirmen, por citar literalmente palabras de esta última: que “la mejor política social es que cada persona pueda desarrollarse plenamente por medio de su ocupación”(si analizamos con detenimiento estas palabras se trata de una inmensa bobada), entra dentro de lo esperable. Que personas de izquierdas afirmen cosas parecidas, es mucho más extraño. Y que lo hagan personas confesadamente marxistas simplemente es inexplicable. ¡Un clasicista y republicano Marx alabando el esclavismo a tiempo parcial sería tan chocante como escuchar a un cardenal católico alabar la racionalidad del ateísmo!

Extraño pensar que Marx coquetease con las “dignidad del trabajo asalariado” cuando escribió tan inequívocamente que el carácter extraño del trabajo asalariado “se evidencia claramente en el hecho de que tan

pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo”. ¿Hay personas que disfrutan de su actividad laboral, que “se lo pasan bien”? ¡Claro! Pero no abunda esta realidad. Efectivamente, lo contrario a actividad forzada, ajena, alienada, es la actividad denominada “autotélica”, que supone la recompensa en la acción en sí misma. Se trata, pues, de una actividad que nada tiene que ver con la inmensa mayoría del trabajo asalariado que es, con algunas excepciones, meramente instrumental. El llamado mercado de trabajo es harto distinto a otros mercados. Así como tiene pleno sentido distinguir para millones de mercancías (GPS, lencería fina, objetos pornográficos, alcachofas...) entre “no poder vender” con “no conseguir el precio que se desea”, no lo tiene en absoluto para la mercancía fuerza de trabajo. Los economistas neoliberales (aunque no ellos solos) consideran el mercado de trabajo en los mismos términos que el de las alcachofas o la lencería fina. De ahí la fuente, o mejor una de las fuentes, de otros graves errores. ¿Cómo la introducción de una renta básica (RB) puede incidir sobre este “mercado de trabajo”? Los efectos previsibles de su establecimiento son al menos cuatro: 1) incremento del poder de negociación de los trabajadores; 2) más autoempleo; 3) más empleo a tiempo parcial; y 4) subidas salariales en determinados puestos de trabajo y disminuciones en otros.

1) Percibir una RB disminuiría la presión de aceptar un empleo cualesquiera que fueran las condiciones laborales ofrecidas. Si se decidiera optar por abandonar el mercado laboral la RB conferiría a los trabajadores una capacidad de negociación (o resistencia) bastante mayor que la actual.

Alargar las negociaciones laborales hasta el límite de la ruptura cuando los jefes pueden fácilmente substituir a los trabajadores díscolos por máquinas, o reemplazarlos por otros más complacientes del “ejército industrial de reserva”, es operación muy arriesgada cuando la subsistencia depende directa y casi exclusivamente de los sujetos que se sientan al otro lado de la mesa. Una RB permitiría a la clase trabajadora no solo negarse terminantemente a aceptar unas condiciones de explotación inadmisibles, sino también plantear formas distintas y más satisfactorias de organizar el trabajo. Una RB también constituiría, durante las huelgas, una garantía a modo de fondo o caja de resistencia que proporcionaría a los trabajadores una posición de fortaleza mayor que la actual, cuando pueden verse obligados a hacer frente a reducciones de salario muy severas, y muy difíciles de soportar porque la mayoría no dispone de otros recursos para aguantar muchos días de huelga legal.

2) En segundo lugar, una RB estimularía con toda probabilidad el autoempleo, pues disminuiría de forma considerable los riesgos de emprender un proyecto nuevo. Para quien se embarca en un pequeño negocio, una RB supondría una especie de seguro que contribuiría a superar la aversión al riesgo que se asocia frecuentemente con esta clase de iniciativas. También daría pie a una mayor innovación y, obviamente, convertiría a las cooperativas de trabajadores y usuarios en una opción mucho más atractiva y viable.

3) En tercer lugar, parece razonable asumir que la implantación de una RB permitiría, en determinadas momentos de la vida, inclinarse por empleos a tiempo parcial. En la actualidad, como estos contratos no proporcionan

una remuneración suficiente, quienes de otro modo hubieran optado por esta modalidad se ven habitualmente forzados a aceptar puestos de trabajo a tiempo completo. Y, sin embargo, según las estadísticas oficiales, muchas de las personas que trabajan a tiempo parcial lo hacen porque no pueden encontrar empleo a jornada completa. En otras palabras, no pueden elegir el número de horas que desearían trabajar.

4) Por último, una RB supondría un aumento real y asegurado del salario de algunos puestos de trabajo y, posiblemente, una disminución de otros. Traería consigo una presión al alza de los sueldos de quienes desempeñan trabajos incómodos y poco gratificantes. La relación de la RB con otros tipos de trabajo (doméstico y voluntario) es interesante, pero fuera del objetivo y espacios de este artículo. Es la existencia material garantizada lo que dignifica, no el trabajo asalariado.

“No se me ocurre otra medida más eficiente que una renta básica universal”. Entrevista. Lluís Torrens

¿Qué aspectos de la evolución reciente del capitalismo han tenido una mayor influencia en el cambio radical experimentado por la cuestión del empleo en el mundo occidental? Los dos elementos cruciales que están afectando al capitalismo y su capacidad de trasladar la riqueza generada hacia toda la sociedad son la globalización y la revolución tecnológica. La globalización ha supuesto una desindustrialización de los países avanzados en favor de China y la cada vez más difícil substitución de los puestos de trabajo destruidos (que se hallaban entre los más protegidos y estables) por nuevos puestos de trabajo más precarios. Y esto ha servido para disciplinar a la masa de trabajadores industriales, que en el caso de las multinacionales

no solo deben competir con el mercado sino con las propias factorías de la empresa distribuidas a lo largo del mundo. En tanto ha habido un crecimiento mundial de la riqueza, desde una perspectiva planetaria la globalización ha sido positiva en conjunto, como muestra Branko Milanovic, pero ciertas partes del mundo desarrollado (sus clases bajas y medias) se han quedado estancadas o incluso están saliendo perdedoras del proceso. Y todavía quedan partes importantes que pueden reemplazar a China como locomotora de la globalización, como India o Africa, por lo que el proceso seguirá. Añadámosle el avance de la robotización y de la automatización de todo tipo de tareas para encontrarnos con una rotura del compromiso crecimiento de la productividad y salarios. Ahora, si el crecimiento de la productividad se intenta repercutir en mejores salarios se incrementa enormemente la probabilidad de sustitución del trabajo humano por máquina o algoritmo. No hay más que ver la caída en las últimas décadas de la participación de las rentas del trabajo en el conjunto de la renta nacional (aunque esto solo sea una parte de la explicación).

¿Ha cambiado la “norma social” del empleo en el mundo occidental? Pues depende de qué se entienda por sociedad. Hay una fractura cada vez más evidente entre precarios y parados de larga duración y empleados con contratos decentes (funcionarios de carrera, por ejemplo), rentistas o profesionales liberales y empresarios de éxito. Los segundos obviamente creen que su situación es mejor y que todo el mundo debería estar en este lado de la sociedad. Pero una parte de estos culpabiliza a los precarios de su suerte: falta de formación adecuada, incentivos no adecuados, etc.. Una facción de ésta es partidaria del trabajo obligado, de que no se pueden recibir ayudas del estado sino se muestra una clara

disposición a trabajar en lo que sea. En el otro lado, algunos ya ven que su precaria situación va a ser permanente y están disconformes, pero tienen menos fuerza y presencia mediática que la clase afortunada. Además, como no son dos clases impermeables, y siempre existe la posibilidad de mejorar...aunque en general sea remota, y la transmisión intergeneracional de la pobreza cada vez es mayor, se mantiene la ilusión de que se puede cambiar de bando y la vez se refuerza la culpabilización de los que no lo consiguen. Todo el mundo puede ser presidente de los EEUU, se dice. Cuando se lee que la solución es la formación, uno se pregunta cómo es posible que un país como España con tasas de licenciados universitarios (y con másters y postgraduados) por encima de la media europea y cada vez menos población activa sin estudios tiene también las tasas de paro más elevadas después de Grecia. La formación es necesaria, pero no es la panacea y lo único que hace en un entorno de paro crónico es reordenar a los individuos en la lista de personas con probabilidades de encontrar un empleo decente.

¿Puede la izquierda centrar su estrategia en la defensa del empleo como única o principal línea de actuación? Es evidente que si el objetivo es conseguir el bienestar para toda la población de manera sostenible solo a base de crear empleos dignos a 40 horas semanales para todo el mundo esto ya no es posible. Hay que defender al empleado como individuo como sujeto con derecho a una vida digna, pero no su empleo, que cada vez es algo más circunstancia y voluble debido al cambio tecnológico y la globalización. La alternativa a no admitir esto cuesta tanto dinero en forma de mantener empleos que no son útiles socialmente ni rentables económicamente, o de crecer por crecer, con un enorme impacto

ambiental, que al final solo defiende a unos cuantos privilegiados con respecto a otros. De hecho, abandonar este dogma es el fundamento de la flexiseguridad, que, paradójicamente, tantos éxitos ha cosechado en mantener el empleo y la cohesión social.

Pero obviamente éste no es un debate sobre blanco o negro y la variante que a mi entender permitiría mantener la centralidad del empleo es su reparto combinado con una garantía de rentas eficiente y eficaz para luchar contra la pobreza y generar los incentivos adecuados para incorporar a todo el mundo que lo desee al empleo, sin tener que recurrir a la creación de empleos artificiales. Y no se me ocurre otra de más eficiente que una renta básica universal. Los daneses defienden su fórmula de flexiseguridad, como también lo hace Macron en su programa electoral, pero en una situación como la nuestra creo que la versión más acorde con los nuevos tiempos que están llegando es la de la renta básica con reparto del empleo, sin dejar de lado las políticas activas de ocupación (como la formación recualificadora o el asesoramiento en empleabilidad) que incidan en los colectivos con peores expectativas. La diferencia con la situación actual es que en este nuevo entorno, la cobertura de necesidades básicas y la recepción de políticas activas pasan a ser derechos, no ayudas graciables ni obligaciones que culpabilizan a sus receptores sino tienen el éxito esperado en reinsertarse (lo cual ahora ocurre frecuentemente).

¿Puede plantearse el debate sobre el reparto del empleo al margen del debate sobre la distribución de la renta? Pensando en términos de sostenibilidad política a largo plazo, creo que, puesto que el peso de la

población ocupada aun no precarizada aunque decreciente en cuota sigue siendo elevado, y que hay que contar con ella para consensuar una solución aceptable, la solución pasa por combinar ambas medidas. Un reparto del empleo unido a una garantía de rentas financiada por los más ricos (con una redistribución de la riqueza y de las rentas) es deseable por viable y eficiente y podría romper esta fractura entre desempleados mantenidos y trabajadores pagadores de impuestos, o simplificando entre últimos y penúltimos (desempleados versus trabajadores precarios, inmigrantes o autóctonos), que es el germen del populismo de derechas.

No obstante sí que noto mucha resistencia entre las clases medias a redistribuir su renta hacia los más vulnerables. Y esto es un peligro porque en España se pagan muy pocos impuestos en comparación a lo que pagan los países avanzados. Solo hay que comparar los datos de imposición real sobre rentas del trabajo (y da igual que sean bajas, medias o altas) entre España y estos países para ver las diferencias de imposición. Por ejemplo, el salario mínimo en Francia tiene una imposición de 7 puntos más en el impuesto de la renta que la misma cifra en España. En general, la distancia se halla entre 6 y 8 puntos para cualquier salario y tipo de hogar. Y esta percepción falsa de que pagamos muchos impuestos, que viene alentado por los ricos y por su voceros mediáticos (nadie discute que en España se paga poco, todo se focaliza en el fraude y en que los ricos pagan poco), es una mala noticia para avanzar en una redistribución de la renta que haga posible financiar el reparto del empleo. Y claro, esto da pie a fórmulas alternativas de financiación de la renta básica que no son viables, y parecen más un excusa para demostrar que no se puede implementar.

Además, a esta combinación de reparto del empleo y redistribución de la renta -de manera óptima mediante una renta básica- habría que añadirle una mejora substancial del salario mínimo. Y esto último por dos principales razones: en primer lugar porque los salarios más bajos son indignos y reflejan una decisión política de crear una categoría de empleados pobres (cuando por ejemplo una auxiliar de geriatría o una trabajadora familiar cobra menos de 900 euros por un trabajo de servicio público de tanta importancia social, esto es una decisión política de no querer pagar más o de no obtener los recursos fiscales suficientes para hacerlo), Y en segundo lugar porque los salarios bajos tampoco nos hacen más competitivos, al contrario, fomentan quedarnos en nuestro denostado modelo productivo *low-cost* que nos sitúa en tierra de nadie, a medio camino en productividad y renta entre los países más avanzados y los países en vías de desarrollo. Una renta básica implementada a través principalmente de una nueva fiscalidad sobre la renta y la riqueza permite realizar una transición aceptable por todas las partes del reparto del empleo: ni las empresas salen perdiendo y la mayoría de los trabajadores salen ganando aun reduciendo sus horas totales de trabajo. En este punto quiero remarcar que las fórmulas para repartir el empleo no pasan exclusivamente por la reducción de la jornada laboral a 35, 30 o menos horas semanales.

Existen múltiples métodos para conseguir los mismos resultados de reducción global sin que esto implique costosas reestructuraciones organizativas y faciliten crear nuevos empleos. Jornadas a tiempo parcial voluntarias y reversibles como en Holanda, permisos retribuidos de maternidad y paternidad de 6 o más meses intransferibles entre

progenitores, años sabáticos de manera periódica, compactaciones de jornadas semanales o anuales, jubilaciones anticipadas para los trabajos más penosos, etc., son solo algunos ejemplos de las fórmulas alternativas para conseguir un reparto del empleo eficiente e incluso más sostenible en términos ambientales, y mucho más fácil de realizar si se implementan conjuntamente con una renta básica.

¿Pueden ser los sindicatos la referencia de la izquierda a la hora de plantear alternativas sobre el futuro del trabajo y el empleo? ¡Pues claro! y deberían situarse a la vanguardia de esta transformación. Son ellos los que tienen un conocimiento más preciso de qué se puede y cómo se puede hacer, evitando las trampas que puedan haber en el camino de la transformación, como por ejemplo aprovechar una renta básica para dismantlar el estado del bienestar. Afortunadamente, ya existen en nuestro país sindicatos avanzados como ESK que están anticipando este futuro, pero también el extranjero. El movimiento en favor de un reparto del empleo combinado con una renta básica empieza a estar en la agenda de las instituciones internacionales –ONU, OIT, OCDE, Parlamento Europeo– y eso que no han experimentado sus miembros de manera global los niveles de paro y degradación de las condiciones laborales de nuestro país. Pero sí son conscientes de las graves limitaciones de las rentas mínimas y del impacto futuro de la tecnología y la globalización.

¿Puede reflexionarse –y plantearse alternativas– sobre los problemas relativos al trabajo sin ampliar la mirada más allá del empleo y contemplar el conjunto de trabajos que se realizan en la sociedad actual? ¿Cómo analizar el trabajo socialmente necesario? ¿Qué trabajos de los que hoy en

día se realizan son necesarios para la subsistencia o para la mejora de las condiciones de vida, y cuáles podrían ser prescindibles en la medida en que sólo son útiles para la perpetuación del actual sistema? ¿Cómo me imagino el futuro?. En primer lugar tenemos que tener en cuenta los límites del planeta y empezar a actuar en consecuencia. El paradigma del goteo –*trickle down* o favorecer que los ricos se hagan más ricos para que una parte de esta nueva riqueza se desparrame entre los pobres- ya no funciona (por no decir ya no cuela). En estos momentos el modelo capitalista actual es una formidable máquina extractiva de rentas y generación de desigualdades, que ridiculiza la capacidad redistributiva del sistema fiscal:

El sistema financiero y la sociedad consumista transfieren continuamente recursos de los pobres (deudores en términos netos) a los ricos (acreedores netos y accionistas de las empresas y bancos) a través de intereses y dividendos. Según la Encuesta Financiera de las Familias del Banco de España, en la última Encuesta del 2014, la riqueza financiera neta del 25 % de las familias con menor renta era negativa, incluyendo el valor de la vivienda. Esto no había ocurrido en ninguna de las encuestas anteriores realizadas hasta la fecha (2002-2005-2008-2011). Como consecuencia, el mercado inmobiliario transfiere de manera creciente recursos de los inquilinos o hipotecados a los propietarios o prestamistas. Además, los derechos de propiedad intelectual incluidos en el coste de la compra de bienes y servicios transfieren también recursos de pobres a ricos inversores. Y con el agravante de que a menudo, los derechos de propiedad intelectual se han generado con recursos públicos, como demuestra en su libro Mariana Mazzucato.

Según la OCDE, el 20% más rico de la población española recibe el 25% de las prestaciones monetarias sociales mientras que el 20% más pobre solo recibe el 10%. En Dinamarca la proporción es 8% y 35% respectivamente. Como ejemplo, las universidades públicas financian con recursos de todos los estudios de los hijos de clases medias y altas. El funcionamiento de algunos mercados importantes (TIC, energía, recursos naturales, telecomunicaciones, finanzas) crea monopolios u oligopolios que generan enormes beneficios a costa de los consumidores.

La economía colaborativa-corporativa promueve la precarización del empleo (si se puede vivir con menos, también se pueden cobrar menos salarios o vivir a comisión o a destajo). Además funciona sobre el paradigma del ganador-se-lo-lleva-todo, lo que aun genera mayor desigualdad en favor de los accionistas y directivos de las empresas ganadoras. El crecimiento incontrolado del mundo lleva a un nivel de agotamiento de los recursos, de contaminación, degradación del medio ambiente y cambio climático, que pondrá serias dificultades a la parte más vulnerable de la población.

El acaparamiento de algunas materias primas críticas o de los entornos ambientales más saludables por parte de los ricos también supondrá trasvasar rentas de pobres a ricos. Y hay una profunda desigualdad de género en las relaciones económicas: en España, con datos oficiales, teniendo en cuenta todos los trabajos (remunerados, reproductivos y voluntarios) que hace la gente a lo largo de la vida, las mujeres trabajan en promedio el equivalente a 30 años a tiempo completo más que los hombres, pero se les paga la mitad (sumando ingresos por trabajo y pensiones).

Y como el empleo escaseará, el ejército industrial de reserva se hará más y más grande, presionando continuamente los salarios hacia abajo, donde la única esperanza será que la formación (o sobreformación o sobretitulización) permitirá avanzar unas posiciones en la cola de los demandantes de empleo, sin darte cuenta que el tamaño de la cola será el mismo. En resumen, o atajamos esta maquinaria infernal o la acumulación de riqueza en manos pocos será cada vez mayor. Para esto se necesita una estrategia comprensiva donde la redistribución de la renta, la riqueza y el empleo son piezas esenciales. Aquí mi decálogo de lo que habría que realizar:

- Redistribuir la renta y la riqueza mediante una renta básica universal que elimine la pobreza. En el caso español implica combinar la RB con políticas activas y diferenciadas de acceso a la vivienda
- Equipararnos en presión fiscal a los países avanzados mediante impuestos progresivos y aplicados a todas las rentas generadas por nuestros compatriotas, ya sean personas físicas o jurídicas, en cualquier lugar del mundo, y por las personas extranjeras en nuestro país
- Y allí donde no lleguen los impuestos implementar tarificaciones sociales para garantizar que las clases más vulnerables acceden a los bienes y servicios públicos no universales
- Garantizar una real igualdad de oportunidades, para lo que se necesita una mínima igualdad de posiciones
- Repartir los empleos usando todos los instrumentos posibles
- Generar empleos en aquellos sectores del estado del bienestar y transición energética en donde presentamos graves carencias con los países social y ecológicamente más avanzados.
- Específicamente universalizar el cuidado 0-3 y ampliar la atención a dependencia para evitar las fugas de talento femenino para hacerse cargo de sus familiares
- Invertir en I+D+i y formación para tener una industria y sector servicios competitiva a nivel internacional que permita tener una balanza exterior equilibrada
- Mejorar el salario mínimo y reducir la brecha salarial en sectores y género reconociendo explícitamente el valor social de los trabajos de cuidados
- Aceptar que podemos tener un mayor nivel de bienestar colectivo e individual sin crecer, eliminando trabajos innecesarios y estableciendo un sistema social de reparto del trabajo de los más duros, donde su salario no venga determinado por el mercado sino por su valor social determinado colectivamente.

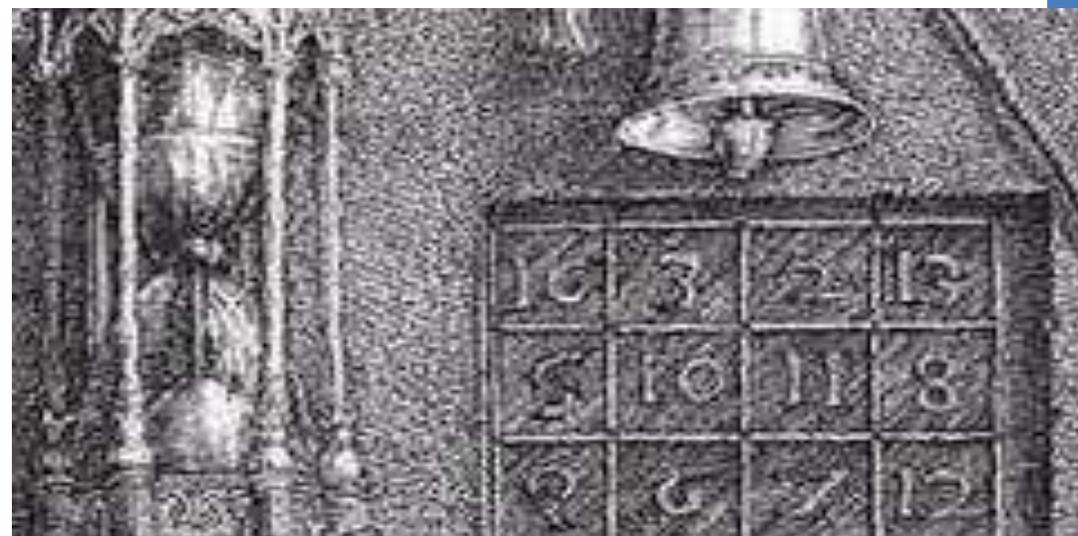
Fuente: Galde, núm. 18, primavera 2017.

La Renta Básica y la vagancia de ciertos mitos

Julen Bollain – 25/06/2017

En apenas dos años, la RB ha pasado a estar en boca de gran parte de la ciudadanía y es innegable que recibe tanto comentarios favorables como desfavorables casi a diario tanto en foros de opinión, como en periódicos o en revistas. Hace tiempo ya que venimos diciendo que si algo tiene de malo la RB, es la facilidad para ridiculizarla. No obstante, no es menos cierto que cuando las personas dejan de lado la demagogia barata y profundizan en el tema, tal y como afirmaba el profesor Daniel Raventós el 18 de mayo, “**más convence y más difícil es ridiculizarla**”. Y personalmente me gusta rebatir los comentarios desfavorables con argumentos ya que como no podría ser de otra manera, es totalmente legítimo que existan opiniones dispares a las mías. Sin embargo, son más difíciles de tolerar ciertas críticas disparatadas que no intentan sino liar a la ciudadanía. O por qué no decirlo, críticas sin ninguna fundamentación analítica o empírica.

Existen argumentos que han calado en mayor o menor medida en la sociedad ya que han sido repetidos por boca de diferentes sectores cada vez que les surgía la posibilidad y que efectivamente merecen ser contrastados. ¿Quién no ha oído alguna vez que la RB crearía “vagos” y que la gente dejaría de trabajar remuneradamente? Pues sí, probablemente sea éste el mayor mantra que debemos dismantelar los defensores de la RB. Eso sí debemos dismantelarlo cuando nadie ha demostrado analíticamente que sea así. Ni la menor aproximación. Y es que como los acusados antes del siglo



XIII a través del juicio divino o la ordalía, la RB debe superar ciertas pruebas para demostrar su inocencia o buen hacer empíricamente, cuando los acusadores no hacen sino soltar sapos y culebras por su boca sin ninguna fundamentación. Claro que sin la *lex talionis* en la actualidad los acusadores y las acusaciones se multiplican. Cabe destacar, que el término trabajo no solo engloba el trabajo remunerado, sino que una parte muy importante del mismo (a veces incluso superior a la del trabajo remunerado) se divide también en trabajo doméstico y de cuidados y en trabajo voluntario. Si algo haría la RB, desde luego, sería visibilizar y ofrecer un valor más aproximado a la realidad que el que ostentan actualmente situándose fuera del mercado de trabajo. Pese a que **diversas encuestas** coinciden en dictaminar que menos de un 4% de las personas dejarían de trabajar remuneradamente si recibieran una RB, este artículo no pretende analizarlas en profundidad ya que se ha realizado anteriormente, pero sí me gustaría dejar claro una vez más que lo que realmente desincentiva la búsqueda de empleo son las rentas mínimas garantizadas y su siempre

presente trampa de la pobreza. Los subsidios condicionados no son acumulativos, sino prestaciones que como mucho complementan una renta de trabajo si la hubiera, hasta el umbral que el programa fije. Creo que no es discutible que aquí reside un estímulo negativo a la búsqueda de empleo y a la aceptación de ofertas de empleo de baja cuantía o de los llamados trabajos basura. La razón es sencilla, al ser estas prestaciones no acumulativas, por cada euro que se ingrese a través de las rentas salariales, se pierde un euro por prestación. Sin embargo, la acumulatividad de la RB ofrece la posibilidad de trabajar remuneradamente sin perjuicio de la prestación recibida. Por lo tanto, podemos observar cómo lo que verdaderamente desincentiva la búsqueda de empleo son los subsidios condicionados.

Recientemente manifestaba una persona defensora del trabajo garantizado que existe el mito entre parte de la izquierda de que la RB resuelve todos los problemas. No sé exactamente cuál es el trasfondo de esta afirmación. No llego a comprender si la pretensión es desconcertar a los lectores, confundirlos o engañarlos, pero si algo hemos dejado claro y hemos repetido hasta la saciedad los defensores de una RB progresista, es que no es la solución a todos los problemas. Hay que ser torpe para no entender que sería una medida más dentro de **un paquete de medidas que compondrían la política económica** de un espacio geográfico determinado. Por ejemplo para que con suerte no vuelva a la palestra este argumento frívolo, se puede observar cómo la RB garantizaría la existencia material de todas las personas y, por tanto, ofrecería mayor independencia económica a las mujeres. Sin embargo, no combatiría las violencias machistas *per se* y por ello los gobiernos deberían seguir luchando por **legislar en contra de las mismas**. En este sentido argumentaba Rutger Bregman el pasado 25 de marzo en una

entrevista ofrecida a un medio español cuando afirmaba que la RB no es la panacea, y que por ejemplo existen asuntos como el coste de la vivienda (especialmente en las grandes ciudades), que necesitan respuestas y políticas propias y que la RB no lo va a solucionar por sí misma. También alegaba en la misma línea Guy Standing cuando manifestaba que una RB por sí sola no da respuesta a todos los males de la sociedad. Él hablaba de la propuesta de la Carta del Precariado, la cual, precisamente porque la RB no es el bálsamo de Fierabrás, contiene 29 artículos. No duda en ningún momento Guy Standing en sostener que la RB es uno de los artículos esenciales de la Carta del Precariado, ya que todo el mundo en nuestra sociedad debe disfrutar de una seguridad básica que le permita tener un suelo sobre el cual edificar su camino vital y es necesario aumentar la libertad efectiva de la ciudadanía. ¿Alguien se niega a ello u ofrece una solución mejor?

Realmente creo que es hora de poner las cartas sobre la mesa, de ofrecer soluciones y de poder argumentar desde el rigor y la fraternidad. Quizá sea porque aún soy relativamente joven, pero no llego a comprender la tenacidad de ciertos sectores de la izquierda por desprestigiar la RB mediante reiteraciones que lleva repitiendo la derecha durante décadas. Yo tengo claro por qué estoy luchando y por qué nunca dejaré de hacerlo. Simple y llanamente, porque no comprendo una sociedad sin libertad, sin igualdad y sin fraternidad. Es triste que entre nosotros, entre miembros que ocupamos un ideario bastante parecido, usemos razonamientos tramposos en vez de discutir sosegadamente para llegar a acuerdos para el bien del común de la ciudadanía.

Fuente: Este artículo es una adaptación de “publicado en Besterik Gabe el 23/06/2017

“En Holanda os llaman vagos y se quedan vuestros impuestos”. Entrevista

Rutger Bregman - 21/06/2017

¿Por qué su ministro de Economía Dijsselbloem nos llama vagos tan a menudo?

Porque sabe que la mayoría de los holandeses piensa que los españoles, los italianos y los griegos se aprovechan de ellos para llevar una buena vida de fiesta y siesta al sol.

Pues me alegro de que no le haya ido bien en las elecciones: su partido se ha hundido.

Pero él aún es el político más popular de Holanda gracias a ese tipo de declaraciones que halagan los más bajos instintos supremacistas y tribales de mis conciudadanos.

De esos hay en todas partes.

Pero lo que no cuenta Dijsselbloem es que en realidad Holanda es un paraíso fiscal que ha servido a las multinacionales españolas para eludir impuestos en España con esquemas que acaban llevándose el dinero que debería financiar la sanidad y la educación españolas a paraísos fiscales.

Y de paso financian la sanidad y la educación de holandeses que nos llaman vagos.

Las multinacionales obtienen beneficios en España y en otros países de la UE, pero pagan sus impuestos en Holanda —con un tipo mucho más bajo—



y, desde allí, los reenviamos a las Antillas Holandesas y otros paraísos fiscales donde ya no tributan nada.

A esa triangulación la llaman el sandwich holandés y hace años que se practica.

Maniobras parecidas diseñó en su día el presidente de la Comisión Europea, Juncker, cuando trabajaba en su país, Luxemburgo.

Debería haber dimitido ya sólo por eso.

Lo curioso es que esos mismos que, cuando proponemos avances sociales, nos acusan de utópicos son los que luego fomentan la elusión fiscal. Y esa sí que la consideran realista.

Lo bueno es que, legal o no, la mayoría de los europeos ya no la toleramos

Es que no podremos financiar más pensiones ni mejores servicios para todos si ellos se llevan el dinero de los beneficios, tras pagar sueldos menguantes, a paraísos fiscales.

¿Qué propone usted para aumentar nuestro bienestar?

¿Sabe por qué la socialdemocracia europea está en crisis?

Podríamos discutirlo durante horas...

Pues porque ha tenido éxito. Ha logrado que nadie discuta las pensiones, antaño sólo de izquierdas, ni la sanidad gratuita y universal ni el derecho a la educación. Su programa ha triunfado tanto que ya nadie lo cuestiona.

En cambio, los partidos socialdemócratas son hoy muy realistas.

Hoy todas esas etiquetas están obsoletas. Por eso necesitamos otra gran meta social europea, y la que propongo ahora es la renta básica universal. Que se dé dinero a la gente, a todos, un mínimo para garantizar que nadie sea pobre.

¿Dinero así sin más? ¿Sin trabajar? ¿Sin demostrar que no puedes ganar un sueldo?

Eso no quiere decir que no hagas nada con tiempo. Lo emplearías en tareas más agradables y creativas y enriquecedoras para todos.

...0 no.

¡Qué poco confía usted en las personas! La mayoría crearía más valor para la sociedad con su tiempo en vez de perderlo en trabajos absurdos que pronto serán robotizados.

¿Quién los haría si no los hacen ellos?

Quien sea, pero mejor pagado. La renta básica empujaría los salarios hacia arriba, que buena falta hace, porque daría a los peor pagados más poder de negociación.

Me temo que nuestra recaudación fiscal no da para tanta renta universal.

¡Pues claro que sí que da si evitamos la elusión y la evasión fiscal! Y habría menos gente en cárceles, asilos y orfanatos. Sería un ahorro.

Fomentaría la inflación.

Sólo si pagas ese salario imprimiendo dinero, pero se puede pagar con impuestos. Y sólo adelanto el futuro, porque, además, la robotización lo hará inevitable.

¿Son compatibles todas las pensiones de hoy con su sistema? ¿Las sustituiría?

Sería mucho mejor que las pensiones contra la pobreza o la enfermedad de hoy porque no tendríamos que gastar millones en humillantes controles para saber si eres pobre o enfermo. Hoy las pensiones contra la indigencia fomentan precisamente que no salgas de ella.

La fundación BBVA concluyó hace poco que nuestro PIB no da para renta universal.

Vale, pero ya lo están discutiendo. También la OCDE emite informes al respecto. Hace una década era tachada de locura y ahora está en todos los seminarios de prospectiva.

¿Cuánto costaría el salario para todos?

En EE.UU. sólo supondría el 1% del PIB. Es mucho menos de lo que está gastando en Defensa. De verdad que el coste es hoy muy asumible.

A mí me gusta mi trabajo: ¿por qué voy a querer cobrar sin dar golpe?

No dejará usted de trabajar: simplemente, cobrará la renta además de su sueldo. Lo único que sucederá es que quienes trabajan en tonterías porque temen no poder pagar el alquiler podrán dedicarse a algo que valga la pena.

En Suiza, que sí que puede pagarla, votaron si dar esa renta a todos y dijeron que no.

También los suizos votaron sobre el voto de las mujeres en los 50 y dijeron que no, pero lo aprobaron 20 años después. Ya le he dicho que cuando las utopías se realizan, todos las ven normales enseguida y se extrañan de que no fueran realidad mucho antes.

Fuente: www.lavanguardia.com/lacontra/20170613/423360596944/en-holanda-os-llaman-vagos-y-se-quedan-vuestros-impuestos.html

“Cuanto más se conoce la RB, más convence y más difícil es ridiculizarla”. Entrevista

Daniel Raventós - 18/06/2017

En Barcelona hay 1.000 personas que reciben una asignación monetaria, trabajen o no. Uno de los ideólogos de esta iniciativa, el economista Daniel Raventós, explica por qué la RB es un factor de progreso y no un fomento de la vagancia como muchos aseguran. La entrevista la realizó para *voxpopuli* Bosco Martín Algarra.

“¿Dinero sin trabajar? ¿Pero estamos locos?”. Es una reacción habitual cuando se habla de RB. Pero no. “No es eso, no es eso”, que diría Ortega. Ni dinero para vagos ni aspiraciones de ilusos ni ensoñaciones de economistas “progres”. La RB va más allá, según sus partidarios; pero contra eso, contra las descalificaciones simplistas y contra las invectivas más cuñadescas tienen que luchar -día sí y otro también- los promotores de esta singular forma de redistribuir la riqueza. Entre estos últimos se encuentra Daniel Raventós, economista y profesor del departamento de Sociología de la Universidad. Junto a sus colegas Jordi Arcarons y Lluís Torrens **han diseñado un plan** para financiar la “asignación monetaria incondicional” a toda la población.

Hablamos de 7.968 euros anuales para cada español o residente legal, y de 1.593 para los menores de 18 años. De momento, hay 1.000 familias de Barcelona que ya están testando sus efectos durante dos años, aunque



con cantidades más reducidas. Laia Ortiz, responsable de derechos sociales del Ayuntamiento de Barcelona, explicaba que una persona sola que participa de este experimento puede percibir entre 400 y 500 euros mensuales. Si convive con más personas, la cantidad aumenta. La cantidad de una familia de cuatro miembros puede oscilar entre los 1.000 y 1.500 euros. ¿Qué hará la gente cuando le dan dinero gratis? ¿Malgastarlo? ¿Invertirlo en negocios? ¿Ahorrar para tener ‘un colchón’ en época de vacas flacas? Hay gente que de veras necesita un dinero

extra. Pero, ¿por qué dárselo a quien no lo necesita? Vamos a ver. Me haces esa pregunta porque estás pensando que la RB se añadiría a lo que cada uno de nosotros gana. No es así. La cantidad que cada ciudadano percibiría como RB no se añadiría sin más a su salario o a su pensión o prestación por desempleo.

Entonces empezamos por lo básico. ¿Qué entiende usted por RB?

Es una asignación monetaria incondicional a toda la población. Con la reforma que proponemos nosotros, la RB está exenta de IRPF. Este es un detalle fundamental. Nosotros proponemos que a partir del euro que se gana por encima de la RB, que estaría exenta, se empieza a pagar IRPF.

Es decir, que si uno gana el salario medio español, que está por debajo de los 2.000 euros, ¿pagaría más impuestos?

Por su RB no, porque está exenta, insisto. Esta iniciativa se puede concretar de diversas maneras, pero tal como Jordi Arcarons, Lluís Torrens y yo hemos propuesto, se basa en una reforma del IRPF que significa, a efectos prácticos, que el 20% más rico de la población perdería y el que está debajo de ese 20% ganaría.

Si me tuviera que citar los tres o cuatro impactos más positivos de la Renta Básica, ¿cuáles elegiría?

Primero: si tú das una RB al menos igual que el umbral de la pobreza, la pobreza desaparece. Segundo: los trabajadores y los salarios más bajos tendrían un poder de negociación superior al que tenemos ahora. Y tercero, por solo decir solo tres, nos evitamos una cantidad de burocracias y gastos administrativos y de gestión impresionantes.

¿Esto último lo dice porque suprimirían todas las subvenciones por debajo de la cantidad asignada como Renta Básica?

Efectivamente: Toda asignación monetaria -no nos estamos refiriendo a los servicios básicos como Educación o Sanidad- por debajo de la RB desaparecería. Es decir, si una persona tiene una pensión alta, de 2.000 euros, no gana ni pierde, porque recibiría la RB (700) más 1.300 euros para completar su pensión. Pero si una persona sólo cobra la prestación social de 400 euros, recibiría 300 más hasta llegar a los 700, que es la cantidad mensual aproximada que proponemos como RB.

Dinero gratis a menores

Ustedes proponen una Renta Básica a todo español mayor de edad de 7.968 euros anuales. ¿Por qué esa y no otra?

Porque en esa cifra exacta está ubicado el umbral de la pobreza del Estado español cuando realizamos el estudio, si descuentas a la comunidad autónoma vasca y navarra.

¿Por qué excluyen a Navarra y País Vasco?

Porque, según los datos que teníamos, era mejor desagregar esas dos comunidades porque tienen un régimen fiscal distinto. No queríamos mezclar determinados aspectos que hubieran complicado el cálculo.

En el caso de los menores, ¿no es al fin y al cabo un dinero que va a los bolsillos de los padres?

Efectivamente. Pero si se implantara una Renta Básica tendría que estar acompañada de una ley que regulase el uso y castigara el abuso, incluyendo la retirada de la patria potestad. Esto ya ocurre ahora. Cuando un padre o

madre no se comporta con sus menores como la ley estima que debe hacerlo, también puede perder su custodia.

¿Y qué teme de poner en marcha esta propuesta?

Uno de los grandes problemas de la RB es que cuando no se conoce casi nada es muy fácil de ridiculizar. Esto ya ha pasado en parlamentos distintos, entre ellos tres o cuatro veces en el español, pero también en parlamentos autonómicos y de otros estados. Hay gente que dice que vamos a mantener a vagos, que nadie trabajaría, que los inmigrantes nos van a inundar... Es muy fácil de ridiculizar.

¿Y cómo evitarlo?

Dando a conocer esta iniciativa. Es muy interesante ver que a medida que la población conoce más esta propuesta, más a favor está. Porque ve fácilmente que basta profundizar un poco para darse cuenta de que algunas de las objeciones que se hacen a la RB son pura demagogia.

La reducción del índice de Gini

Ustedes proponen para reformar la RB quitar los subsidios que sean de una cuantía inferior y reformar el IRPF. ¿Podría resumir cuáles serían las líneas Básicas de esa reforma del IRPF?

El IRPF actual es muy poco redistributivo. Analicemos el índice de Gini, el que más se usa internacionalmente para medir las desigualdades de Renta en un mismo país, que va de 0 a 1 (cuanto más se acerca al 1, hay más desigualdad; cuanto más se acerca al 0, menos). Si partimos de un índice de Gini que ronda el 0,41 antes del IRPF, tenemos que después pasa a ser de 0,36.

O sea, que se reduce, pero poca cosa...

Exacto. Con nuestra propuesta, el índice de Gini quedaría alrededor del 0,25, en unos niveles muy similares a los que existen en los Estados más igualitarios (o menos desiguitarios) del mundo: Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia. Es decir, se trataría, como esta reducción de Gini muestra, de una gran redistribución de la riqueza de los más ricos al resto de la población. Los ricos seguirían siendo ricos, pero un poco menos a cambio de la erradicación de la pobreza.

¿Contempla que se pueda renunciar a la RB aquel a quien no le convenza o le perjudique fiscalmente?

Claro, no cabe duda de que quien quiera renunciar le hace un favor al resto y hay que respetar su decisión.

La RB ¿es solo para ciudadanos, para residentes, para inmigrantes?

Para todos los ciudadanos de un país y los residentes legales. Estamos hablando de dinero público y debemos saber a dónde va. No lo vamos a dar a ciegas. Es una cuestión elemental.

¿Y no teme un efecto llamada a los emigrantes del mundo entero?

Quien se ha puesto a estudiar seriamente el efecto llamada sobre una RB ha llegado a la conclusión de que no será así. La inmigración está causada por la falta de condiciones materiales de existencia en el lugar de origen. Con RB o sin ella, la presión migratoria será tan grande como siempre si

no cambian las cosas. Es más: si se implantara una RB en países pobres, las presiones para emigrar serían menores, como es fácil de entender.

El 'NO' de Suiza

Los suizos votaron sobre la Renta Básica y un 77% del electorado dijo que no. ¿Es un mal precedente?

Yo diría que hay que ser más cauto. Lo que me extraña es cómo tanta gente, un 23%, votó a favor tal y como sucedieron allá las cosas. Cuando se iba acercando la fecha de la votación, los apoyos a la RB iban creciendo y causando alarma entre los bancos, patronales, partidos y medios de comunicación, que estaban en contra en su gran mayoría. Insisto: cuanto más conoce la gente de qué va realmente la RB, más la apoyan.

¿Hay una Renta Básica de derechas y otra de izquierdas?

Hay gente de derechas y izquierdas que propone la RB, lo que confunde a muchos. La gente piensa: “¿dónde está el secreto?”. El problema está en las diferencias que hay entre una propuesta de derechas o de izquierdas: Básicamente la financiación de unos y de otros. La derecha quiere una RB a cambio de dismantelar una parte del Estado de Bienestar. La izquierda quiere una RB sin dismantelarlo, al revés, reforzándolo. Sólo retiraría las subvenciones inferiores a la RB, por razones explicadas.

Imagínese que yo soy Juan Pérez, el español medio, que no ve nada claro su idea. Estamos en un bar tomándonos una caña. Convéncame como lo haría a un amigo.

Juan, dedica 15 minutos, ¡solo 15 minutos! a leer nuestra propuestas de la RB. Juzga por ti mismo. Te apuesto la próxima caña a que cambiarás de

opinión. Si después de leerlo sigues pensando que no va a funcionar, te explico más cosas en pocos minutos más. Y no te preocupes, que, si aún sigues siendo un contrario a la RB, la próxima cerveza la pago yo.

Fuente: www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/Daniel-Raventos-Renta-Basica-ridiculizarla_0_1036097213.html

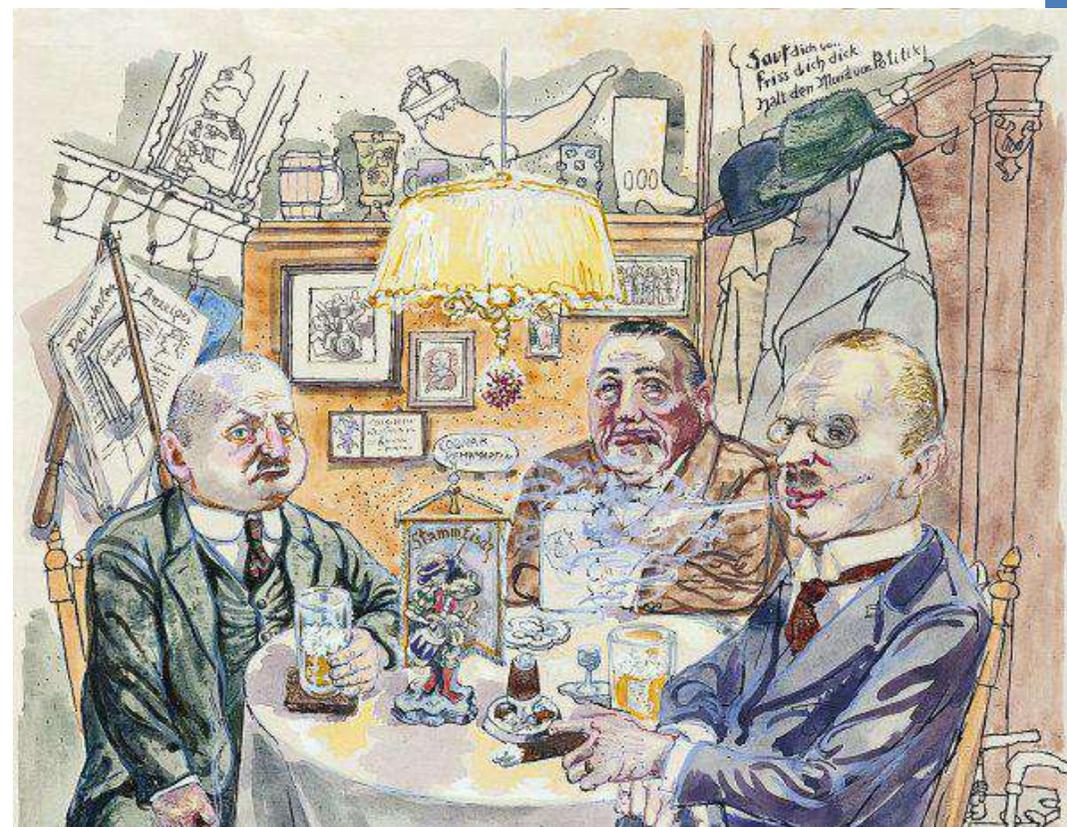
Entrevista a Daniel Raventós en Forbes

Daniel Raventós - 11/06/2017

A principios de mayo, Alfredo Aranda, responsable de *Core Business* de la revista *Forbes*, envió un cuestionario a Daniel Raventós. Junto con las declaraciones de otras personas consultadas, se publicó un reportaje sobre la situación actual y las perspectivas de la Renta Básica en el número 44 de junio de esta revista. Las respuestas no podían ser reproducidas en la revista en toda su extensión por evidentes razones de espacio. Reproducimos íntegramente las preguntas y respuestas que fueron enviadas a *Forbes*. **SP**

¿Es la Renta Básica Universal un incentivo a un nuevo modelo de vida, o una solución a un modelo económico en crisis que no puede garantizar empleo digno para todos?

La RBU ha sido enfocada o justificada, según el autor o autora correspondiente, de formas muy distintas. Con al menos 30 años de existencia en su versión actual, a la RBU se han aproximado personas con especialidades académicas (para centrarme ahora únicamente en este ámbito) muy distintas: econometría, filosofía, economía en sentido amplio, política, sociología... Así, a unas personas les ha interesado más la justicia de la RBU, a otras la viabilidad económica, a otras las implicaciones políticas, etc. Pero esto solamente es una parte del estado de la cuestión. Otra parte muy importante son las ideas políticas, económicas y filosóficas respectivas. No respondería a su pregunta igual un economista de la tradición de la escuela austríaca que un postkeynesiano o uno de la



tradición socialista (en la que incluyo evidentemente no solamente a los actuales partidos que se siguen, vaya usted a saber por qué, llamando socialistas). Ni respondería lo mismo una persona partidaria de cualquier rama de la filosofía política liberal académica, que son muy diversas, que una persona partidaria de la concepción histórica republicana de la libertad, entre las que me incluyo. Si salimos de los ámbitos académicos, como afortunadamente le ha ocurrido a la RBU desde hace ya un buen número de años, la situación que he descrito se enriquece mucho más. Así que su pregunta sería contestada de forma muy distinta por distintos

partidarios de la RBU. Pero mi respuesta es: la RBU es una propuesta que permitiría garantizar en la actualidad la existencia material a toda la población. Esto es una condición para poder ejercer la libertad. La libertad es algo que jamás puede tener una persona cuya existencia material no esté garantizada. El gran republicano del siglo XVII James Harrington lo dijo, entre otro muchos, en un lenguaje de hace más de tres siglos, pero muy claro: “El hombre que no puede vivir por su cuenta debe ser un siervo; pero el que vive por su cuenta puede ser un hombre libre.” Esto en primer lugar. Después, qué duda cabe, la RBU no puede abordar todos los problemas sociales y económicos que en el año 2017 tenemos planteados, y debe ser vista como una medida de política económica que, junto con otras, permitirían hacer frente a los problemas actuales. Si tuviera que resumirlo en pocas palabras, ya me sirven las que utilizó el gran biógrafo de John Maynard Keynes, Sir Robert Skidelsky: “El deber esencial del Estado es la creación de las condiciones materiales para que todos puedan gozar de la buena vida”. La RBU formaría parte esencial de estas “condiciones materiales”.

¿Cómo se financiaría?

Financiar una RBU es mucho más fácil de lo que puede parecer a primer golpe de vista, aunque el BBVA no ha entendido del todo bien cómo se puede hacer (véase su comentario y nuestra contestación, [aquí](#)). Junto con los profesores catalanes Jordi Arcarons y Lluís Torrens presentamos un avance de un estudio que aparecerá en forma de libro sobre cómo se podría financiar una RBU en el Reino de España, con la excepción de las comunidades autónomas de Euskadi y Navarra por razones estrictamente de homogeneización de datos. Disponíamos de casi dos millones de

declaraciones oficiales de IRPF, aportadas por el Instituto de Estudios Fiscales, del año 2010, en uno de los peores momentos de la crisis. La conclusión es que puede financiarse una RBU para toda la ciudadanía y residentes acreditados de una cantidad igual al umbral de la pobreza de aquellos momentos, con la exclusión de las dos comunidades autónomas mencionadas: 7.471 euros anuales por persona adulta y una quinta parte para todos los menores de 18 años. Este resultado se obtenía básicamente mediante una reforma del IRPF y mediante la supresión de las prestaciones públicas monetarias inferiores a la RBU (si fueran superiores la RBU debería complementarse hasta la cantidad de la prestación). En el bien entendido que no se tocaba ni un céntimo de ninguna otra partida pública: ni sanidad, ni educación... ni de otras partidas que podrían perfectamente ser objeto de recorte: casa real, ejército... Pero vuelvo a insistir, no se detraía nada de ninguna partida pública que no fuera las que he especificado.

Uno de los resultados de la investigación es que el índice de Gini pasaría a ser de unos niveles muy similares a los más igualitarios del mundo, los países escandinavos, puesto que la reforma fiscal para financiar esta RBU supondría una redistribución de la riqueza del 20% más rico al resto de la población. Me gustaría dejar muy claro que el estudio estaba basado en los datos oficiales del IRPF, sin entrar a valorar la inmensa elusión fiscal que evidencia un análisis de estos casi 2 millones de IRPF. Con ello quiero decir que si se declarase lo que se tiene que declarar, y hay sectores sociales que no lo hacen como es más que patente, la financiación de la RBU sería aún mucho más fácil. Pero hay más. La RBU puede ser financiada también mediante otras aportaciones de otros impuestos más allá del IRPF. Así,

como desarrollamos en el libro que debe publicarse, deben tenerse en cuenta: Revisión del cálculo de las bases del IRPF (cambiando la estimación de rentas de actividades económicas por módulos por estimación directa, por ejemplo); impuestos adicionales: Impuesto a las Transacciones Financieras, impuestos ambientales (actualmente los menores de toda la UE), revisión o supresión del impuesto sobre el patrimonio y creación de un verdadero impuesto sobre la riqueza; revisión del IVA: eliminación de los tipos reducidos y compensación mediante RBU. Eliminación de los topes a la cotización a la Seguridad Social. Armonización Impuesto Sucesiones y Donaciones. Mejora en la lucha contra el fraude y elusión fiscales (cuestión de primera magnitud en el Reino de España, muy por encima de la media de la UE). (Pueden consultarse los detalles del avance del estudio [aquí](#))

Los partidarios de la RB argumentan que podría ser más eficiente y equitativa que los sistemas tradicionales de bienestar y que protegería a las personas de los riesgos de la robotización? ¿Por qué?

No es exacto. Por lo que se refiere a la relación de la RBU con los sistemas tradicionales de bienestar, y como he mencionado en la respuesta a la primera pregunta, hay mucha diversidad social, política y académica entre las personas partidarias de la RBU. La cada vez más extensa bibliografía que hay en multitud de idiomas sobre el tema, puede constatar que hay partidarios de la RBU de derechas, de centro y de izquierdas. El criterio infalible para saber la orientación política de cualquier defensor de la RBU es conocer la propuesta de financiación que la hará posible. Y también es de mucha información conocer las

medidas de acompañamiento de política económica que se defienden. Los defensores de derechas pretenden dismantlar el Estado de Bienestar (o lo que queda en algunos lugares de él) “a cambio” de la RBU (sería el caso de Charles Murray, el economista que defiende la RBU en las páginas del *Wall Street Journal*), persiguiendo sus clásicos objetivos de “adelgazamiento” del Estado (excepto la policía, el ejército y los tribunales de justicia) y de reducción de la presión fiscal. Los defensores de izquierdas, por el contrario, pretenden una redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población y el fortalecimiento del resto de prestaciones del Estado de Bienestar. Es decir, para la concepción de izquierdas, en claro contraste con la de derechas, su implantación no debe suponer merma alguna de los servicios públicos ni de los derechos sociales (educación, sanidad, dependencia, vivienda, etc.).

En cuanto a los riesgos de la robotización para muchos empleos, cabría decir mucho. Precisamente muchas personas que en los últimos años se han vuelto defensoras de la RBU ha sido por esta razón. En breve, la automatización o robotización puede ser en beneficio de unas pocas personas o en beneficio del conjunto de la sociedad. Una parte de la cuestión es que el hecho de que se pueda fabricar mercancías (el tipo concreto de tales mercancías formaría parte de otra reflexión) en mucho menos tiempo que hace pocos años, que tareas peligrosas o poco atractivas puedan ser mecanizadas... es fantástico. La otra parte, y no precisamente de poca importancia, es ¿servirá para que todas las personas puedan tener más tiempo para vivir?, ¿servirá para que el inmenso aumento de la productividad permita que todas las personas puedan vivir según sus respectivos proyectos de buena vida?, o bien

¿servirá para enviar a más millones de personas al desempleo y a la infelicidad? No es una cuestión técnica, es una decisión política. ¿Recordamos aún los debates sobre las vacaciones de los trabajadores? Bertrand Russell, en un bonito ensayo de 1932, “In Praise of Idleness”, menciona haber escuchado a una vieja condesa exclamar: “¿Para qué quieren hacer vacaciones los pobres? Lo que deben hacer es trabajar”. ¿No se asemeja a lo que dicen algunos hoy ante la perspectiva de la robotización? Por ejemplo, el presidente de la patronal española, Juan Rosell, cuando dice que “el trabajo fijo y seguro es un concepto del siglo XIX”. Son distintas palabras, la de la condesa y la del pimpante patrono, para expresar objetivos similares. Lo que no hay ninguna duda es que a la condesa y al presidente de la CEOE les va bien que los gobiernos y las leyes les permitan regular los mercados de acuerdo a su visión de la vida humana.

Keynes ya decía hace casi un siglo que la ciencia debería permitir que pudiéramos vivir “sabia y agradablemente bien”, pero también tenía la esperanza de que llegará un día en que “el amor al dinero como posesión... será reconocido como lo que es, una morbilidad algo repugnante”. Digamos que este día no ha llegado y que de momento van ganando los que aman el dinero como posesión o, aún peor, como medio de pura especulación. Y qué duda hay que la RBU junto a una reducción de la jornada laboral (para volver a citar a Keynes: como es harto conocido, daba por supuesto que en la actualidad ya deberíamos de trabajar remuneradamente como mucho 15 horas semana) permitiría que la automatización o robotización redundase en beneficio del conjunto de la sociedad. Por una vez valdría la pena probarlo.

¿Podemos imaginar una sociedad con varias generaciones de personas que no han trabajado nunca gracias a una RBU?

Supongo que usted se refiere a que no han trabajado remuneradamente. Como muchas feministas destacan con razón, el trabajo no siempre equivale a empleo, pues existen distintos tipos de trabajo, principalmente tres: trabajo remunerado, trabajo doméstico y trabajo voluntario. Dentro del trabajo remunerado, la parte más importante sin duda es el trabajo asalariado. Pero, ¿qué es básicamente el trabajo asalariado y cuál es su relación con la RBU? En esencia, el trabajo asalariado no persigue satisfacer una necesidad en sí misma, como quien bebe un vaso de agua cuando tiene sed, sino que se erige en un medio instrumental para poder satisfacer unas necesidades que son externas al propio trabajo, como el alojamiento, la alimentación o incluso el ocio. Probablemente, la mejor definición del trabajo asalariado la dio a mediados del siglo XIX Karl Marx, quien escribió en sus *Manuscritos de economía y filosofía* que el carácter extraño del trabajo asalariado “se evidencia claramente en el hecho de que tan pronto como no existe una coacción física o de cualquier otro tipo se huye del trabajo como de la peste. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo de autosacrificio, de ascetismo». ¿Exagerado? Una reciente encuesta de 2015 reveló que en el Reino Unido el 37% de los trabajadores opinan que realizan un trabajo inútil. Y que trabajan porque no hay otro remedio.

¿Hay personas que disfrutan de su actividad laboral, que “se lo pasan bien”? ¡Claro! Pero no abunda esta realidad. Efectivamente, lo contrario a actividad forzada, ajena, alienada, es la actividad denominada “autotélica», aquella que proporciona ella misma recompensas grandes a quien la

realiza. La actividad autotélica tiene la recompensa para quien la realiza en la acción en sí misma. No se trata de la relación medios-fines con la que se acostumbra a describir la actividad humana, sino que la recompensa está en los propios medios. Se trata, pues, de una actividad que nada tiene que ver con la inmensa mayoría del trabajo asalariado que es, con algunas excepciones, meramente instrumental. Para adquirir una serie de recursos imprescindibles, como alimento, alojamiento o ropa es preciso disponer de dinero, por lo que la mayoría de los individuos deben recurrir al trabajo remunerado como única opción para la subsistencia. En claro contraste con el trabajo asalariado, el trabajo voluntario constituye claramente una forma de actividad autotélica, y lo mismo ocurre con la participación política cuando esta implica algo más que la mera acción de votar cada determinado período de tiempo. En este sentido, es importante distinguir entre los burócratas y asalariados políticos que hacen de la política una forma de trabajo asalariado, y la participación política que lleva en sí misma la recompensa de participar en la creación de una sociedad mejor. En su libro *¿Cuánto es suficiente? Qué se necesita para una buena vida*, Robert y Edward Skidelsky profundizan en esta distinción, y señalan que ocio e inactividad no solamente no son sinónimos, sino que más bien son palabras antitéticas. Para los autores, el ocio es actividad sin un fin extrínseco o, en palabra del célebre filósofo de la Ilustración Immanuel Kant “determinación sin propósito”.

Quien realiza una actividad con el solo fin de realizarla, ya sea actividad investigadora, artística, solidaria o de cualquier otra clase, la realiza por ella misma. Por supuesto, puede haber actividad investigadora o artística que sea instrumental: para ganar más dinero, para mejorar el currículum, para

ascender en el departamento universitario... entre una infinidad de motivos, pero entonces evidentemente no se trata de actividades autotélicas, sino actividades instrumentales o mercenarias que se realizan para alcanzar el fin propuesto. Si usted se refiere a si podría imaginar una sociedad con varias generaciones de personas que no han trabajado asalariadamente nunca gracias a una RBU, puedo imaginármela. Pero la imagino, por seguir utilizando la palabra, como algo hipotéticamente posible, pero más que improbable. Los experimentos e investigaciones sugieren lo contrario: con una RBU las personas serían más libres para elegir trabajos remunerados de lo que lo son ahora. Para quien tenga una concepción antropológica según la cual somos una especie condenada por el pecado original o cualquiera de sus variantes, la libertad y la felicidad no entra en sus planteamientos, pero no todos debemos compartir esta visión catastrófica (además de poco constada empíricamente) de nuestra especie.

¿Una de las razones de los que se oponen a la RBU es que es un elemento desincentivador (para la búsqueda de empleo, o del esfuerzo individual). ¿Cuál es su opinión?

Tiene usted razón, esta es la crítica más extendida a la RBU. Y creo que es un error. Veamos. Para analizar esta crítica, deben tenerse en cuenta una serie de factores. Por un lado, que la RBU es incondicional, a diferencia de los subsidios condicionados desarrollados hasta ahora en los distintos Estados del bienestar, que además son incompatibles en general con la obtención de otra fuente de renta, normalmente un trabajo remunerado. En cambio, por definición, la RBU es perfectamente compatible con otras fuentes de renta, si bien estas pueden verse afectadas por un mayor tipo impositivo en función de la forma de

financiación. En cualquier caso, esto es preferible a la denominada “trampa de la pobreza”, término con el que se designa la penalización que sufren los beneficiarios de subsidios condicionados en el caso de que acepten un trabajo remunerado, y que puede comportar la pérdida del 100% del subsidio. A lo largo del tiempo se han intentado desarrollar mecanismos infructuosos para combatir la trampa de la pobreza entre los partidarios de los subsidios condicionados. Por su carácter de incondicional la RBU evita que se produzca esta trampa de forma mucho más notable que los subsidios condicionados.

Un segundo factor que debe ser tenido en cuenta es la opinión expresada por la gente cuando así se le ha preguntado respecto a la voluntad de trabajar, y que se puede extraer a partir de los resultados que arrojan varias encuestas. Por un lado, entre el 13 y 17 de julio de 2015 se realizó una encuesta, por parte de una empresa de opinión, entre 1.600 personas en Cataluña en la que se preguntaba: “La renta básica es un ingreso de 650 euros mensuales que recibiría toda la población como derecho de ciudadanía, que sería financiada mediante una reforma fiscal que supondría una redistribución de la renta del 20% de los sectores más ricos de la sociedad al resto de la población. ¿Estaría más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo que se implantara en nuestro país?”. Un 72,3% está más bien de acuerdo, un 20,1% está más bien en desacuerdo y un 7,6% no responde. Más específicamente relacionado con la crítica a la desincentivación a trabajar, un 86,2% de las personas encuestadas contestaron que en caso de cobrar la RBU seguirían trabajando remuneradamente igual que hasta entonces. Dentro de los que en el momento de la encuesta se encontraban en paro, un 84,4%

contestó que “seguiría buscando trabajo como hasta ahora”. Del total de encuestados, solo un 2,9% afirmó que dejaría de trabajar (de forma remunerada), mientras que solo un 2,2% de las personas en desempleo dejarían de buscar trabajo. Para todos los datos véase [aquí](#).

Una encuesta no publicada, se realizó en el mes de septiembre de 2016 entre el personal administrativo, docente y el estudiantado de la Universidad del País Vasco. La encuesta era electrónica y la contestaron más de 3.000 personas. No se trataba de una encuesta técnicamente con los filtros de la anteriormente mencionada y estaba solamente dirigida a un colectivo de personas muy específico. Entre las personas que disponían de un empleo se les preguntó: “Si dispusieras ahora de una renta básica incondicional de 650 euros mensuales ¿dejarías tu empleo o trabajarías menos?”. A lo que solamente contestó que sí dejaría el empleo un 3,5%, porcentaje muy similar al de la anterior encuesta. Y aún cabe mencionar una encuesta europea.

Realizada en 28 Estados de la UE establece que un 68% podrían votar a favor de la RBU (75% en Italia, 69% en Reino Unido y el Reino de España, 68% en Alemania, 60% en Francia: <http://basicincome.org/wp-content/uploads/2017/05/DR-2017-survey.pdf>). Finalmente, merece la pena mencionar los resultados de un estudio ya clásico realizado por Axel Marx y Han Peeters, investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Leuven, en Bélgica, entre 198 ganadores de un premio de la lotería belga llamado Win for Life, consistente en una asignación mensual de mil euros de por vida. El objetivo de Marx y Peeters era comprobar qué hacían los ganadores con sus ocupaciones: ¿Se

dedicaban a vivir con los mil euros mensuales sin trabajar o bien mantenían sus ocupaciones? ¿Reducían su horario laboral o cambiaban de empleo? El estudio se publicó en el año 2004, y una de las conclusiones fundamentales fue que la particular modalidad de RBU que recibían tenía un impacto insignificante sobre la oferta de trabajo. Es posible que los argumentos de la trampa de la pobreza, así como el de las encuestas y el estudio sobre la lotería no resulten concluyentes para quien esté firmemente convencido de que una RBU desincentivaría el trabajo remunerado de buena parte de la población. Es evidente que toda innovación social supone unos riesgos, pero lo que debe evaluarse es si las ventajas superan de forma clara a los inconvenientes. ¿Sobre el esfuerzo individual? Las grandes desigualdades ¿son producto de los distintos esfuerzos realizados? Veamos.

La idea del hombre (o mujer) hecho a sí mismo se vuelve cada vez más potente conforme en las economías ricas aumenta la extrema desigualdad. Gina Rinehart es una rica minera de Australia. Según su opinión, toda su fortuna es merecida y quien no lo vea así, es un envidioso. Y da consejos: si tienes envidia de quienes tienen más dinero, no te quedes sentado quejándote; haz algo para ganar más dinero: gasta menos dinero en beber, fumar o alternar y pasa más tiempo trabajando, crea tu propio éxito. Como recordaba el prestigioso ambientalista inglés George Monbiot en *The Guardian*, 24-9-2012: “recordar sus raíces es lo que Rinehart no sabe hacer. Se le olvidó añadir que si quieres convertirte en millonario, en su caso milmillonaria, ayuda heredar una mina de mineral de hierro y una fortuna de tu padre, y cabalgar sobre un auge espectacular de las materias primas. Si se hubiera pasado la vida metida

en cama tirando dardos a la pared, seguiría siendo estupendamente rica.” Y más adelante: “Las listas de gente rica están repletas de gente que o bien heredó su fortuna o la hizo gracias a actividades rentistas: por otros medios que no fueron innovación y esfuerzo productivo. Son un catálogo de especuladores, barones inmobiliarios, duques, monopolistas de tecnología de la información, usureros, jefes de la banca, jeques del petróleo, magnates mineros, oligarcas y ejecutivos jefe remunerados de forma absolutamente desproporcionada respecto a cualquier valor que generen.” Y concluye: “hace un siglo, los emprendedores trataban de pasar ellos mismos por parásitos: adoptaban el estilo y las formas de la clase rentista con título. Hoy pretenden los parásitos que son emprendedores.”

Quienes justifican la existencia de estas enormes desigualdades argumentan que son merecidas debido a que introducen todo tipo de innovaciones o aportaciones beneficiosas a la sociedad. Es decir, si hay gente muy rica es, fundamentalmente, porque se lo merecen por su esfuerzo, inventiva u originalidad. Efectivamente, el argumento, con ciertas variantes, acostumbra a seguir el siguiente razonamiento: hay algunas personas que, ya sea por su iniciativa, su ingenio, su creatividad o capacidad de innovación, realizan grandes aportaciones a la sociedad que cambian la vida de muchas personas. Por ello, resulta justificado que estas personas cobren sumas de dinero muy alejadas de la media. Es justo, es razonable, corresponde a su mérito, continúa la justificación. La idea del hombre (o mujer) hecho a sí mismo se vuelve cada vez más insistente conforme en las economías ricas aumenta la extrema desigualdad.

En su libro de 2010 *El problema de los super-millonarios*, Linda McQuaig y Neil Brooks documentan que “los emprendedores constituyen una parte muy pequeña del grupo de mayores ingresos, menos de un 4%, según algunas estimaciones. La actual élite de los superricos está compuesta en su mayoría por ejecutivos de la empresa y las finanzas, que representan alrededor del 60% del 0,1% de los que más ganan (abogados y promotores inmobiliarios representan otro 10%)”. Y esta colosal riqueza se debe, más que a la innovación, a las aportaciones a la sociedad, a la “búsqueda de rentas” o más exactamente, lo que en economía se conoce como “rentismo parasitario”. La “búsqueda de rentas” no produce riqueza añadida y es un mecanismo por el cual la renta simplemente cambia de manos. Se puede realizar el cambio de manos de las rentas mediante leyes, facilidades concedidas por los gobiernos, etc. Los ricos han captado muchas rentas de la mayoría de la población gracias a las legislaciones que han logrado imponer mediante, aunque no de forma única, los muchísimos cabilderos que actúan cerca de los legisladores para ese fin.

El sector de la banca dedica cerca de 1.200 millones al año y un ejército de 1.700 personas a presionar a los legisladores de la UE en Bruselas para velar por sus intereses. Se trata, sin duda, de una maquinaria muy potente para presionar para que la legislación de los mercados les resulte lo más beneficiosa posible. Su poder es mucho más potente que el que pueden tener, por ejemplo, los mucho más numerosos pensionistas que van a retirar su pensión a final de mes en cualquier ventanilla bancaria. Si se trata del esfuerzo individual o de las aportaciones a la sociedad ¿qué cuentan los incentivos económicos? Parece evidente que los incentivos económicos poco cuentan, repasando la historia, para los que han realizado grandes

aportaciones a la humanidad. Y no han sido los mejor remunerados solamente por citar a los más conocidos: ¿Marie Curie, Isaac Newton, Albert Einstein, Darwin, Ernest Rutherford...? ¿Hicieron lo que hicieron por estímulos económicos? Una última consideración.

En EEUU, durante las décadas posteriores a la segunda gran guerra, el tipo marginal máximo para los ricos fue muy elevado, llegando en algún momento al 91 por ciento. En el Reino Unido también estuvo cerca del 90 por ciento en los cincuenta y sesenta (hoy no llegan al 35 y al 45% y sigue a la baja). ¿Rindieron menos entonces los profesionales, ejecutivos, gestores de empresas que ahora? Pues según la evidencia disponible no puede afirmarse. Pareciera que debieran estar desmotivados por los altos tipos en comparación con los actuales, pero no lo estuvieron: las tasas de crecimiento de EEUU y Reino Unido fueron muy altas (más que ahora) durante las tres décadas posteriores a la guerra.

¿La RBU haría más fácil contratar trabajadores? ¿Elevaría salarios?

Los trabajadores serían más libres para elegir su empleo, la relación con los otros trabajos (doméstico y voluntario) y, en definitiva, para elegir qué vida quieren llevar a cabo. Recuerde lo que comentaba anteriormente, quien no tiene la existencia material garantizada no puede ser libre. Quien la tiene, dispone de una condición necesaria aunque no suficiente para poder ser libre. ¿Ello haría más fácil contratar a trabajadores? Permítame invertir los términos: haría más fácil que los trabajadores eligieran. Actualmente muchas personas están obligadas a aceptar condiciones de empleo semiesclavas porque la alternativa es el desempleo. ¿Es esta una situación de libertad? Digamos que es cualquier cosa menos libertad. En cuanto a si

elevaría los salarios... Creo que algunos sí y otros no. Habría empleos que deberían aumentar los salarios para poder ser atractivos para muchos trabajadores. Y si no fueran rentables para los empleadores... sería un incentivo más para que se automatizaran.

Lo que incentivaría una RBU, como algunos autores han destacado, es a emprender algún pequeño negocio. Iniciar un negocio pequeño o un proyecto cooperativo supone tener que solicitar algún tipo de crédito, de modo que si el negocio fracasa por cualquier motivo, es posible que el pequeño empresario quede endeudado. Esta situación puede ser uno de los motivos que inhiba a muchas personas con intenciones de emprender algún negocio personal o cooperativo. Con una RBU, las posibilidades del fracaso no resulta tan disuasoria, incluso entre aquellas personas sin una alta propensión al riesgo. La RBU extendería una mayor red de seguridad que posibilitara la iniciativa de un nuevo negocio personal o cooperativo, lo que contribuiría a aliviar las consecuencias de la crisis económica y las políticas económicas de austeridad puestas en funcionamiento a partir de la Gran Recesión de 2008.

También posibilitaría mucho más la creación técnica o artística. John O'Farrell, conocido guionista de series como *Spitting Image*, lo dijo de forma sencilla: "Cualquiera que alguna vez haya inventado o creado algo lo ha hecho gracias a alguna pizca de seguridad financiera a sus espaldas." Un bonito ejemplo quizás sea el de Harper Lee que recibió en 1956 un sobre con un cheque enviado por unos amigos. El cheque iba acompañado de una nota: "con este dinero dispones de un año para escribir lo que quieras". En este año escribió *Matar a un ruiseñor* que la

convirtió en millonaria y ganadora del premio Pulitzer en 1961. Antes del cheque tenía que trabajar en una librería y haciendo reservas para una aerolínea.

¿Su aplicación conllevaría la supresión de las pensiones públicas?

He contestado con detalle en la segunda pregunta. Para resumirlo: las pensiones inferiores a la RBU se suprimirían a cambio de la RBU. Es decir las personas que estuvieran en esta situación saldrían ganando. Las personas que tuvieran una pensión pública superior a la RBU no perderían, pero tampoco ganarían con una salvedad que inmediatamente especificaré. Recibirían una RBU y se complementarían con una cantidad que igualase la pensión que previamente estaban recibiendo. Más concretamente: en nuestras simulaciones establecemos que los pensionistas que cobran hasta tres veces la RBU, no pierden. Solamente el muy pequeño porcentaje de quien gana tres veces más que la RBU perderían.

Dígame, ¿por qué un joven beneficiario de una RBU ha de esforzarse en estudiar una carrera universitaria exigente, o su padre en aguantar a su jefe despótico?

Son dos preguntas bien diferentes. Respecto a la primera, quien aprecia el conocimiento por el conocimiento, tendría más motivación para poder dedicar tiempo de estudio en lo que le pudiera interesar. Quien no aprecia el conocimiento como actividad autotélica, y simplemente lo adquiere de forma instrumental (para hacer carrera universitaria, para tener un puesto de trabajo más bien pagado en la administración pública o en el sector privado, para tener mayor influencia social...), ¿por qué la RBU debería

ser un impedimento a seguir haciéndolo? ¿Es que con una RBU todo el mundo se volvería asceta y contrario a dedicarse a otras actividades que le reportasen directa o indirectamente mejores retribuciones? Por lo que podemos observar, gente que tiene más dinero que el que consumirá nunca en su vida, realiza fraude, extorsiones o sigue desarrollando una actividad frenética que le reporta más dinero. ¿Qué es lo que nos puede hacer pensar que con una RBU la gente se conformaría con esta cantidad para vivir frugalmente? Al menos, la evidencia empírica no parece que se acomode a este prejuicio.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta. Hubo un gran economista del siglo XX, Michal Kalecki, que mantuvo una relación intelectualmente muy estrecha con otros grandes economistas como Joan Robinson, Piero Sraffa, John Maynard Keynes, entre otros, que realizó importantes contribuciones a la teoría del ciclo económico que algunos han recuperado para la defensa de la RBU. Más exactamente al concepto de “efecto disciplinador” del desempleo. Este autor aseguraba que cuanto más nos apartamos del pleno empleo más aumenta el efecto disciplinador de la fuerza de trabajo. La Organización Mundial del Trabajo (OIT) afirma que en 2014 había más de 201 millones de personas desempleadas en todo el mundo, lo cual supone nada más ni nada menos que un incremento de más de 31 millones de personas desde el comienzo de la crisis económica.

A mayor vulnerabilidad en las posibilidades de perder el puesto de trabajo, mayor es la disposición a aceptar el empeoramiento en las condiciones laborales, no sólo monetarias. Una situación como la que

podemos constatar a principios de 2017, con una experiencia de varios años de deterioro de las condiciones de vida y trabajo de gran parte de la población. Se dispara este efecto disciplinador al que se refería Kalecki: la alternativa de quedarse sin trabajo siempre es peor a la de aceptar condiciones de trabajo cada vez peores. Incluso algunos economistas han llegado a justificar esta situación afirmando que “peor que tener un mal trabajo es no tener ninguno”. Con una RBU, el efecto disciplinador al que se refería Kalecki quedaría muy debilitado cuando no cortado de raíz. Efectivamente, el poder de negociación de la clase trabajadora aumentaría con una RBU. Muchos trabajadores se sentirían más protegidos que ahora para negarse a aceptar condiciones de trabajo que se han llegado a cualificar de semiesclavas. Así que el padre del estudiante de su pregunta tendría mucha más libertad para no aguantar su jefe despótico.

Uno de los temas más sensibles es el ámbito de aplicación de la RBU. ¿Solo los nacionales, o todos los residentes? En la UE sería imposible discriminar, lo que podría crear una ola de emigrantes que se desplazarían para percibir la renta? ¿Podría ser manejable?

La definición que utiliza la Red Renta Básica, que fue puesta en marcha por no más de 5 ó 6 personas en el año 2001 (¡cómo ha cambiado la situación! Hablar entonces de la RBU parecía de locos, hoy habla casi todo el mundo, sea a favor o en contra) es muy clara. En su web leemos: “la RB es un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o

pobre o, dicho de otro modo, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva. En menos palabras: una RB es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población.” No especificamos cuánto debería constar como residente. Podría ser dos, tres o cuatro años.

Para contestar su pregunta, creo que es útil simplemente partir de realidades conocidas. En la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), la primera que introdujo en el año 1989 en el Reino de España un subsidio condicionado para pobres, que hoy es de largo el más generoso de todo el Reino (e incluso siendo el más generoso es un modelo que ha fracasado respecto a los objetivos que se había marcado el propio programa: véase para datos, historia y perspectivas este impresionante [artículo](#)) hubo entonces un debate interesante e ilustrativo para responder la pregunta.

La derecha decía que de aplicarse este subsidio condicionado contra la pobreza, los pobres de las otras zonas del Reino de España inmigrarían a la CAV de forma masiva, puesto que las otras Comunidades Autónomas en aquellos momentos no tenían nada parecido. Piénsese que en este caso no hay la menor restricción legal para inmigraciones, así que el argumento parecía como mínimo razonable. ¿Qué ocurrió? Nada de nada: no hubo oleadas, ni olas, ni olitas de inmigración. También el argumento sería vigente, puesto que la renta para pobres de la CAV es muchísimo mejor que cualquier otra, tan solo puede compararse la de Navarra, ¿por qué no hay oleadas, olas o aunque solamente sea olitas de inmigración de las otras CCAA a la CAV? Pues porque trasladarse a otro

lugar geográfico, censarse en aquel lugar, esperar dos, tres o los años que marcase la ley en cada momento para tener derecho a recibir la renta para pobres de la CAV... no sale a cuenta.

Así que, si bien es verdad que es uno de los temas, la inmigración, más fácil con el que hacer demagogia sobre “que nos van a invadir”, la racionalidad invita a ser más prudentes. Y no entro en temas de fondo como la barbaridad que significa que haya movimiento libre de capitales y no de personas, eso nos apartaría mucho de la pregunta. Simplemente voy a citar lo que un defensor de la RBU, el joven holandés Rutger Bergman, escribe en un reciente libro: “Cuatro estudios diferentes han demostrado que, dependiendo del movimiento en el mercado laboral global, el crecimiento estimado del ‘producto mundial bruto’ estaría entre el 67% y el 147%. Efectivamente, abrir fronteras haría a todo el mundo el **doble** de rico.” Y para acabar. Cuando los pobres de los países pobres quieren emigrar es porque su existencia material en sus lugares de origen está destrozada.

¿Quién se la ha destrozado? No hace falta ser un lince o conocer todos los datos disponibles para adivinarlo. De ahí el interés cada vez más creciente por una RBU en países pobres o destrozados por las multinacionales y la corrupción que fomentan. Quizás valdría la pena considerarlo. Ya sé que la RBU sigue teniendo muchos obstáculos por parte de gente de todo tipo. Es normal que así sea cuando una propuesta como la RBU es conocida de forma acelerada por un mayor número de personas. Y aquí viene a cuento una vez más citar a Keynes (y para evitar cualquier confusión, conste que no soy keynesiano) para entender la principal dificultad con la que se enfrenta la RBU: “La dificultad no reside en las nuevas ideas, sino en huir de las viejas”.

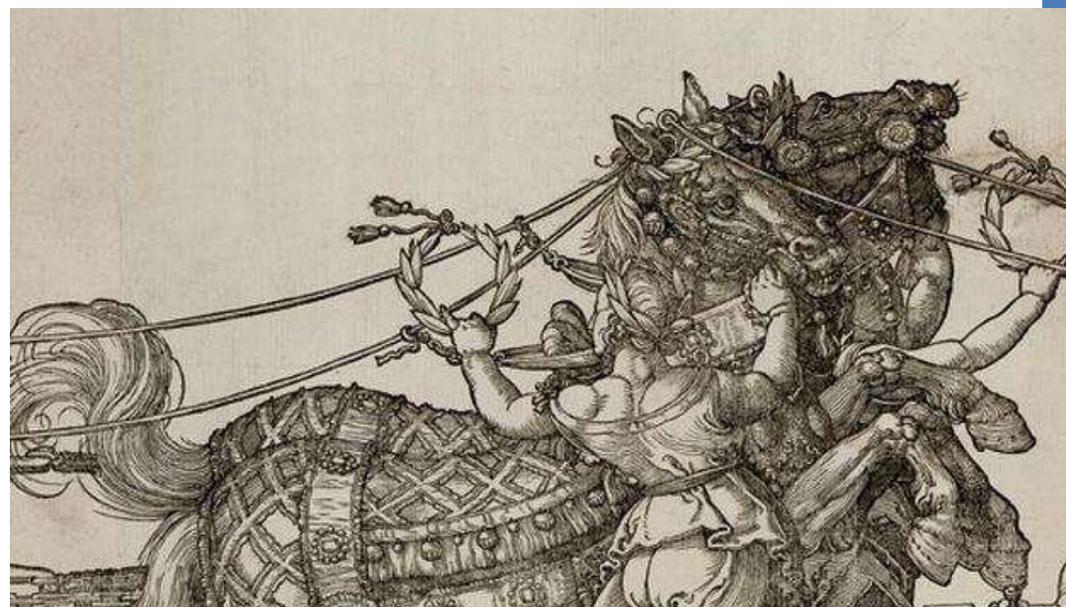
La Renta Básica Incondicional: justa y viable

Julen Bollain – 09/06/2017

La Renta Básica Incondicional, una asignación monetaria a toda la población sin condiciones, es un reto de futuro sobre el que cada vez más agentes emiten opiniones. En Elkarrekin Podemos, es clara la apuesta que hacemos por ella como una herramienta que garantizaría el derecho de la población a contar con las necesidades básicas cubiertas. Algo tan sencillo como revolucionario.

Decía Z. Bauman que en las sociedades actuales hemos pasado del pleno empleo al desempleo y, del desempleo, a la redundancia. La redundancia, implícitamente, trae consigo la imposibilidad de conseguir el pleno empleo, lo que en un lenguaje plano se traduce en que gran parte de las personas de nuestra sociedad no van a ser necesarias para que el mercado de trabajo siga su curso corriente. Es decir, gran parte de las personas de nuestra sociedad no van a ser necesarias para un mercado de trabajo cada vez más saturado y en el que las tecnologías poco a poco suprimen la necesidad de contar con mano de obra.

A los que tuvimos la suerte de estudiar economía en la universidad, nos enseñaron cómo la economía organizaba unos recursos limitados para poder así administrar necesidades ilimitadas. No obstante, la realidad nos dice que esa afirmación solo la sustentan los libros porque, hoy en día, la productividad está creciendo de una manera exponencialmente mayor al



empleo generado y a la renta media de las personas trabajadoras. Sin embargo y pese a que esta ruptura de equilibrio suponga echar más leña al ya fracturado contrato social, los modelos sociales no se han repensado aún para hacer frente a la nueva realidad.

No se puede obviar en este sentido la robotización y la automatización a la hora de realizar ciertas tareas del mercado laboral, ya que son unos de los principales retos a los que nuestra sociedad tiene que hacer frente en el corto plazo. Tal y como afirmaban en un estudio de 2012 C.B. Frey y M. Osborne (Universidad de Oxford), el 47% de los empleos pueden considerarse en alto riesgo de ser automatizados en los próximos 5 o 15 años. Es decir, la mitad de los empleos que realizamos en el mundo actual, serán realizados por máquinas máximo dentro de 15 años. Habrá mucha más oferta de trabajo que demanda y si todo sigue igual, los trabajadores y

trabajadoras que cuenten con un empleo, serán remuneradas a la baja por la simple regla de la oferta y la demanda. Es por eso que la apuesta por la Renta Básica como una herramienta más del sistema de bienestar es imprescindible para poder superar los retos futuros (como ya se está mostrando mediante proyectos piloto en países como Finlandia, Holanda o Canadá y de los que pronto tendremos resultados). La Renta Básica no es una medida dirigida a unas pocas personas que dependa de la generosidad del sistema de rentas mínimas. No, la Renta Básica se basa en la concepción social de que el estado debe atender al conjunto de la población y no dejar a nadie atrás. Atender al conjunto de la población sin percibir a una parte de ella como diferente y con una deuda social por las prestaciones recibidas.

No hay día en que detractores de la medida no cuestionen o, directamente, no tachen de inviable una Renta Básica en Euskadi o en el Estado español. Lo que pasa es que la cuenta de la abuela que ciertas personas académicas realizan, no se ajusta a la realidad. Así como es verdad que la partida de ingresos del Gobierno debe aumentar, también lo es que se reducen los actuales gastos en 93.000 millones de euros debido a que las prestaciones inferiores quedarían cubiertas por la Renta Básica. Hay días en que las cifras que se leen son escandalosas, como que una Renta Básica costaría unos 480.000 millones de euros, un 40% del PIB español. ¿Y si arrojamos algo de luz empírica ante tanta confusión?

Según los resultados de diferentes simulaciones realizadas por J. Arcarons, D. Raventós y L. Torrens, el coste neto que pagarían las personas más ricas para financiar una Renta Básica en el Estado español oscilaría entre

20.000 y 35.000 millones de euros, entre 2 y 3,5 puntos del PIB. Si realizáramos esta simulación utilizando solo el IRPF (pese a no ser lo ideal, son los datos ofrecidos por el Instituto de Estudios Fiscales de España) con el fin de demostrar su viabilidad y teniendo en cuenta que las rentas brutas de las familias se encuentran en torno al 50% del PIB, equivaldría a un incremento de recaudación a través del IRPF entre 4 y 7 puntos. Un aumento en la presión fiscal que soportaría el 20% más rico con el fin de garantizar las necesidades básicas de toda la población.

Afirmaba el pasado 25 de mayo el cofundador de Facebook M. Zuckerberg en su ceremonia de graduación en Harvard, que “debemos tener una sociedad que mida el progreso no por las métricas económicas como el PIB, sino por otras formas en la que muchos de nosotros tengamos un papel importante en la vida. Debemos explorar ideas como la Renta Básica universal para asegurarse de que todo el mundo tiene un cojín” en la vida sobre el cual poder edificar su futuro. Hemos de entender la Renta Básica como un derecho fundamental, un derecho de ciudadanía que garantice una mayor igualdad entre la población y que dote a las personas con una libertad real mucho mayor de la que disponen actualmente. Una Renta Básica que garantice la existencia material de todas las personas y que nos ofrezca un suelo sobre el cual poder andar libremente nuestro camino.

Fuente: *El Correo*

Cataluña tendrá una Renta Garantizada de Ciudadanía: ¿histórica, mediocre, rácana?

Jordi Arcarons, Paco Ramos, Daniel Raventós, Sergi Raventós, Lluís Torrens - 04/06/2017

El pasado 12 de mayo se llegó en Cataluña a un acuerdo sobre la llamada Renta Garantizada de Ciudadanía. Hay quien la ha llegado a calificar de “derecho social más importante” o de “acuerdo histórico”, y no en el sentido trivial de hecho pasado sino, claro está, de “gran acuerdo”. Nuestra opinión no es tan entusiasta. Cuando se inició el trámite de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) en plena gran crisis para desarrollar la renta para pobres que el artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía catalán llamaba Renta Garantizada de Ciudadanía, se nos pidió a la asociación RRB nuestra colaboración y participación en la mencionada ILP. Aceptamos sin ninguna vacilación desde el inicio, en el 2011, participar en esta ILP que con el tiempo llegó a agrupar a muchas asociaciones, partidos y sindicatos de izquierda. Incluso hemos aportado a alguna persona de la RRB en la comisión promotora y también con fedatarios para la exitosa campaña de recogida de más de 120.000. Nos parecía necesario emprender una mejora, cosa nada difícil por cierto, de la miserable política existente en Cataluña dedicada a supuestamente combatir la pobreza[1]. Ahora bien, desde el primer momento dijimos que explicaríamos, siempre que lo consideráramos oportuno, **las diferencias sustanciales entre la RGC** (una renta para pobres condicionada a un estado de insuficiencia de rentas) con la RB, una renta



incondicional a toda la población. Comprensible para cualquiera, puesto que al fin y al cabo la RRB tiene por objetivo en sus estatutos promover y difundir la propuesta de la RB. Por esta razón se constituyó en el año 2001. El preacuerdo al que se llegó el 12 de mayo supone una gran mejora respecto a la situación actual. Y con esta constatación trivial puesto que en la actualidad la situación está bajo mínimos, analizaremos a continuación este preacuerdo con más detalle. Que se reconozca como derecho subjetivo y que las cuantías de la prestación sean muy superiores a las actuales son los aspectos que merecen una valoración muy positiva. Esto beneficiará a gente muy pobre, sin duda. Personas que actualmente reciben prestaciones por debajo del umbral de la pobreza (perceptoras de la actual RMI, perceptoras de pensiones no contributivas, etc.) se verán claramente beneficiadas con este acuerdo que ha tardado tanto en llegar. ¿A cuántas personas puede beneficiar? Y ¿qué coste puede tener? Nadie concreta, pero hemos hecho

Resultados CATALUÑA (Base de datos ECV-2016: 3.026 hogares encuestados, 2.965.512 hogares representados)

	Coste RGC	Hogares perceptores RGC				Personas perceptoras RGC				Índice de GINI		Índice de SEN	
		con menores dependientes	unifamiliares mayores de 65 años	1 persona adulta con menores dependientes	Total	Adultas ¹	Entre 14 y 18 años	menores de 14 años	Total	ex-ante	ex-post	ex-ante	ex-post
2017	832.773.426	63.991 (6,90%)	21.086 (6,25%)	29.365 (23,31%)	210.341 (7,09%)	354.505 (5,89%)	26.021 (9,38%)	100.677 (9,66%)	481.203 (6,56%)	0,3661	0,3546 (3,22%)	0,1277	0,0862 (48,05%)
2018	965.372.059	74.880 (8,08%)	21.667 (6,43%)	29.365 (23,31%)	228.521 (7,71%)	388.377 (6,45%)	28.375 (10,23%)	114.556 (11,00%)	531.308 (7,24%)	0,3546	0,3530 (0,48%)	0,0862	0,0819 (5,27%)
2019	1.113.301.080	80.775 (8,71%)	22.478 (6,67%)	30.463 (24,19%)	255.918 (8,63%)	441.381 (7,33%)	33.802 (12,19%)	118.023 (11,33%)	593.206 (8,08%)	0,3530	0,3511 (0,52%)	0,0819	0,0778 (5,26%)
2020	1.246.813.016	87.605 (9,45%)	23.142 (6,86%)	30.805 (24,46%)	276.866 (9,34%)	486.822 (8,08%)	34.764 (12,53%)	129.496 (12,43%)	651.082 (8,87%)	0,3511	0,3495 (0,45%)	0,0778	0,0753 (3,34%)

¹ Adulta=persona a partir de 23 años

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del año 2016.

números que ofrecemos en este resumido recuadro. Lo primero que cabe destacar de este cuadro es que, tanto por el número de personas como por las cantidades que supone, la RGC es mucho mejor, como queda dicho, que el sistema actual de RMI de la nación catalana al que remplazará. Lo segundo que salta inmediatamente a la vista es la escasa mejora del índice de Gini, oscilando entre un 0,36 y un 0,34. Es decir, que como medida redistribuidora de la riqueza, la RGC es completamente irrelevante. En cambio, una disminución en el valor del índice de Sen que también está mostrado con precisión en el cuadro, implica una mejora de las condiciones de pobreza de la población respecto a la situación de partida. La RGC

pretende disminuir la pobreza, no redistribuir renta. El principal impacto es el primer año. En los años posteriores hasta su despliegue definitivo según lo escrito en el acuerdo, es obviamente más discreto el descenso de este índice y en consecuencia la mejora de la situación de los pobres es también muy pequeña, aunque comparativamente con la situación actual es mucho mejor.

El coste de la RGC (año 2020 que es cuando las cantidades serán mayores puesto que de 2017 a

aquel año se trata de una transición con cantidades paulatinamente ascendentes) es de 1.247 millones. Todo lo que se presupueste de forma inferior a esta cantidad, no permitirá beneficiar a todos los posibles demandantes de la RGC. Además de otros problemas adicionales, se tratará de velar porque el presupuesto asignado por parte de la Generalitat permita respetar el derecho subjetivo conseguido en el acuerdo. En caso contrario, los burócratas-gestores tratarán de hacerlo cuadrar como sea poniendo trabas o complicaciones adicionales, como ha ocurrido en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Que comentamos más adelante. Ya habrá ocasión de analizarlo.

Pero también hay que constatar que algunos aspectos del acuerdo son francamente negativos. Vayamos por partes. Uno es que la RGC es compatible con ingresos provenientes del empleo sólo si éste es a tiempo parcial y con remuneración inferior al umbral que da derecho a la prestación, aunque además hay que añadir restricciones adicionales. Pero esta compatibilidad consiste en completar el salario que se perciba por el empleo a tiempo parcial y la cantidad de RGC que corresponda. Este planteamiento es desastroso por lo que respecta a la conocida “trampa de la pobreza”. Poco incentivo se puede tener en obtener un empleo si por cada euro de salario se descuenta un euro de la prestación. La “trampa de la pobreza” es un mecanismo perverso de los subsidios para pobres condicionados aunque se han realizado muchos intentos de introducir mecanismos para intentar corregir o mitigar esta trampa.

Otro aspecto negativo del acuerdo (punto 15) es que la RGC se perderá si las personas beneficiarias rechazan una “ocupación adecuada”. ¿Qué es lo que se considera una “ocupación adecuada”? ¿Quién lo va a considerar? No lo establece el acuerdo. La arbitrariedad está servida.

Exigir una insuficiencia de ingresos seis meses anteriores a la solicitud nos parece excesivo y complicado de gestionar. Creemos que el requisito de rentas tendría que ser en el momento de la solicitud y no con este carácter retroactivo. Tampoco nos parece muy adecuado el no haber puesto el derecho a la RGC para los mayores de 18 años como se defendió en su día en la ILP: se ha acabado acordando para los mayores de 23 años. También la obsesión por el “efecto llamada” del acuerdo es preocupante. Se establece que si hay un incremento del 10% de solicitudes de un año a

otro por el “efecto llamada”, entonces se exigirá como requisito una residencia continuada que pasará de los 24 meses (situación de partida en el acuerdo) a los 36 meses.

La RGC en buena medida está inspirada en el modelo vasco. En algunos aspectos es algo mejor, en otros es peor. Un aspecto en el que es mejor: favorece la lucha contra la pobreza en las unidades de convivencia de mayor número de miembros. Un aspecto en el que es peor: la trampa de la pobreza antes mencionada está peor combatida que en el caso vasco.

La larga experiencia vasca de 30 años permite hacer un balance de este largo período de Renta de Garantía de Ingresos (así se llama ahora en aquella comunidad) que se complementa con la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y las Ayudas de Emergencia Social (AES). En un **muy documentado artículo**, Iñaki Uribarri escribía: “el Gobierno Vasco no está dispuesto a acabar con la pobreza en la Comunidad Autónoma de Euskadi, sino a desarrollar la política posible con un presupuesto determinado.” Y concluía, después de un largo repaso a partir de los recientes datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales del País Vasco (EPDS): “en la Comunidad Autónoma de Euskadi no ha fallado la gestión de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, ha fallado el modelo en sí.” Y acababa mostrando su convicción de que la Renta Básica incondicional era la alternativa mejor para la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAV) con el factor añadido de 30 años de experiencia de renta para pobres condicionada. En la CAV ya pueden hacer un balance.

Finalmente, garantizar una existencia material a toda la ciudadanía o, como más a menudo se acostumbra a denominar, “garantizar una vida digna” no puede hacerse “al final de la cañería”, como algunos lo expresan muy gráficamente. Es en la situación de partida, *ex ante*, cuando puede garantizarse la existencia material de toda la ciudadanía, no al final, *ex post*, cuando se tiene que demostrar que se es pobre, que no se llega a determinado nivel de ingresos o renta. Porque no se trata solamente de efectividad (el modelo vasco, uno de los mejores de Europa, deja por el camino porcentajes elevados de personas pobres), se trata de libertad, como hemos tenido ocasión de explicar en otras ocasiones. Por esta razón entre otras consideramos que la RB, **financiada mediante una redistribución de la renta** de los más ricos al resto de la población, es hoy la mejor opción.

Ahora deberá legislarse el acuerdo firmado. ¿Qué cabe esperar del desarrollo legal? Ya podía intuirse por dónde podían ir las cosas cuando una parte firmante del acuerdo, la Consellera del gobierno de la Generalitat Dolors Bassa, afirmó poco después de rubricado el mismo: “la mejor política social es que cada persona pueda desarrollarse plenamente por medio de su ocupación”.

Si analizamos con detenimiento estas palabras, pronunciadas a mediados del año 2017 con todos los datos que tenemos de paro desde hace varias décadas y del tipo de ocupación que se está creando, se puede decir sin más que se trata de una inmensa y peligrosa bobada. Pero los hechos se han precipitado. En la reunión del gobierno de la Generalitat y la comisión promotora de la ILP para redactar el proyecto de ley tuvieron “dos graves

desacuerdos”^[2], en expresión de esta última. De momento, solamente es un proyecto de ley. El gobierno de la Generalitat ha expresado ya su voluntad restringida del acuerdo firmado el 12 de mayo. Aquí hemos realizado una valoración del acuerdo, momento habrá para realizar otra de lo que finalmente se acabe legislando.

Notas:

[1] Para una panorámica de los recortes del gobierno de CiU a la renta para pobres vigente entonces y en plena crisis, véase aquí.

[2] En el comunicado de la comisión promotora podemos leer:

“El primer desacuerdo afecta al artº 25 sobre ‘Resolución administrativa de las solicitudes de Renta Garantizada de Ciudadanía’. La posición de los representantes del gobierno no respeta el acuerdo adoptado por unanimidad de los grupos parlamentarios en la ponencia que tramita el proyecto de ley por el que se establece un plazo máximo de cuatro meses a la Administración pública competente para otorgar o denegar la prestación, el carácter de silencio positivo si transcurrido el plazo de 4 meses no se ha notificado la resolución a la persona interesada, y el derecho de acceso a los efectos económicos de la RGC desde la fecha de presentación de la solicitud, en todos estos aspectos el grupo parlamentario JUNTS PEL SI manifestó su acuerdo.”

Y más adelante:

“El segundo desacuerdo afecta a la Disposición adicional tercera que establece que las personas beneficiarias de una pensión no contributiva por invalidez o jubilación de la Seguridad Social (apartado 2), o las personas beneficiarias de otras ayudas, prestaciones y pensiones (apartado 3), - siempre que sus ingresos sean inferiores al umbral de ingresos para acceder a la RGC-, tienen derecho a una prestación complementaria a cargo de la Generalitat de Cataluña, hasta la cuantía del indicador de rentas de suficiencia, que fija el umbral de la pobreza.

La representación del gobierno plantea descontar a dichos complementos la cantidad de 150 euros mensuales, incumpliendo el Acuerdo firmado el pasado 15 de mayo entre representantes del Departamento de trabajo, asuntos sociales y familias, y de la Comisión Promotora, que en su artº 10 sobre el ‘Carácter subsidiario y complementario de la RGC respecto de las ayudas y prestaciones estatales de paro y por ocupación y a pensiones del sistema de seguridad social’ establece dichos complementos para equiparar el nivel de sus prestaciones al de los perceptores de la RGC, sin fijar la reducción de 150 euros/mes.”

Una propuesta racional para el siglo XXI: la renta básica

Daniel Raventós - 03/06/2017

No hay día que no se publique alguna noticia en cualquier medio de comunicación de muchos lugares del mundo sobre la Renta Básica (RB), una asignación monetaria incondicional a toda la población. Políticos, académicos, activistas sociales también hablan y escriben a favor o en contra de la RB. ¿Qué tiene esta propuesta que está incrementando su popularidad de una forma acelerada cuando hace escasísimos años era solamente conocida por muy poca gente? Muchas son las razones que han sido aportadas, pero voy a centrarme en tres.

Una es el hecho de que se trata de una medida que rompe con las medidas tradicionales. Y si bien esto ha podido ser motivo, en otros momentos, de resistencia hacia una propuesta tan “nueva” como la RB, en la actualidad, es un motivo añadido de simpatía. Efectivamente, una situación que se caracteriza porque cada vez es creciente el número de personas que están desengañadas de la política “oficial”. Una situación en que se han podido ver fabulosos enriquecimientos, de muy pocas personas, que son acompañados del aumento de las condiciones de precariedad e inseguridad económica de una gran parte de la población.

Situación que se agrava con la falta de perspectivas mínimamente esperanzadoras para la inmensa mayoría de jóvenes. Estas realidades, producto de la particular configuración política de los mercados que ha



tenido lugar en los últimos lustros, ayudan a comprender por qué un número creciente de personas considera que la RB ya es una propuesta merecedora de aplicarse de forma lo más inmediata posible. Realidades que contrastan con la opinión de algunos académicos según la cual la RB

es una “idea” de interés intelectual, pero que hay que dejar pasar el tiempo, cuanto más a largo plazo mejor: ese pretexto que sirve a muchos pusilánimes para inmovilizar propuestas que intentan hacer frente a los retos realmente perentorios. Son interesantes al respecto los datos de una reciente encuesta realizada en 28 Estados de la UE en donde puede observarse que votarían a favor en un hipotético referéndum por una RB el 75% en Italia, el 69% en el Reino Unido y el Reino de España, el 68% en Alemania, el 65% en Polonia, el 60% en Francia... Y aquí cabe solamente apuntar una característica muy interesante de la RB: a medida que se conoce más, más apoyo recibe. Al principio, cuando alguien conoce la propuesta por primera vez, es muy fácil que se deje atrapar por las críticas más inmediatas: “mantendríamos a vagos”, “nadie trabajaría”, “nos va a invadir la inmigración”, “no se puede financiar...” pero a medida que se va conociendo algún detalle más de la propuesta, recibe más apoyo. Porque se comprende con rapidez que son objeciones fácilmente contestables.

La segunda razón reside en el convencimiento por cada vez más personas de una cuestión fundamental: la RB se pueda financiar como ha mostrado algún estudio. Hasta hace pocos años, el escepticismo de que la RB no se podía financiar estaba muy extendido. Financiar una RB es mucho más fácil de lo que puede parecer a primera vista. Ahora las críticas ya son parciales. Ya no están centradas en el aparentemente imbatible “no se puede financiar”, sino en aspectos muchísimo más modestos del tipo: “sale perdiendo el 65% de la séptima decila”, “debería financiarse con otros impuestos además del IRPF”...

Y la tercera es que se trata de una medida que cada vez más personas entienden que permitiría de forma inmediata aliviar la situación cada vez más insostenible de millones de personas (recuérdese que están situadas bajo el umbral de la pobreza casi una persona de cada cinco solamente en el Reino de España).

La pobreza no es solamente carencia material, la pobreza es causa de la falta de libertad de muchas personas. La RB es una propuesta que permitiría garantizar la existencia material a toda la población. La libertad es algo que jamás puede disfrutar una persona cuya existencia material no esté garantizada. El gran republicano del siglo XVII James Harrington lo dijo, entre otro muchos, de forma fantástica: “El hombre que no puede vivir por su cuenta debe ser un siervo; pero el que vive por su cuenta puede ser un hombre libre.” Y todavía hay muchas personas que consideramos que la libertad debe defenderse.

Fuente: *Forbes*, núm. 44, junio 2017.

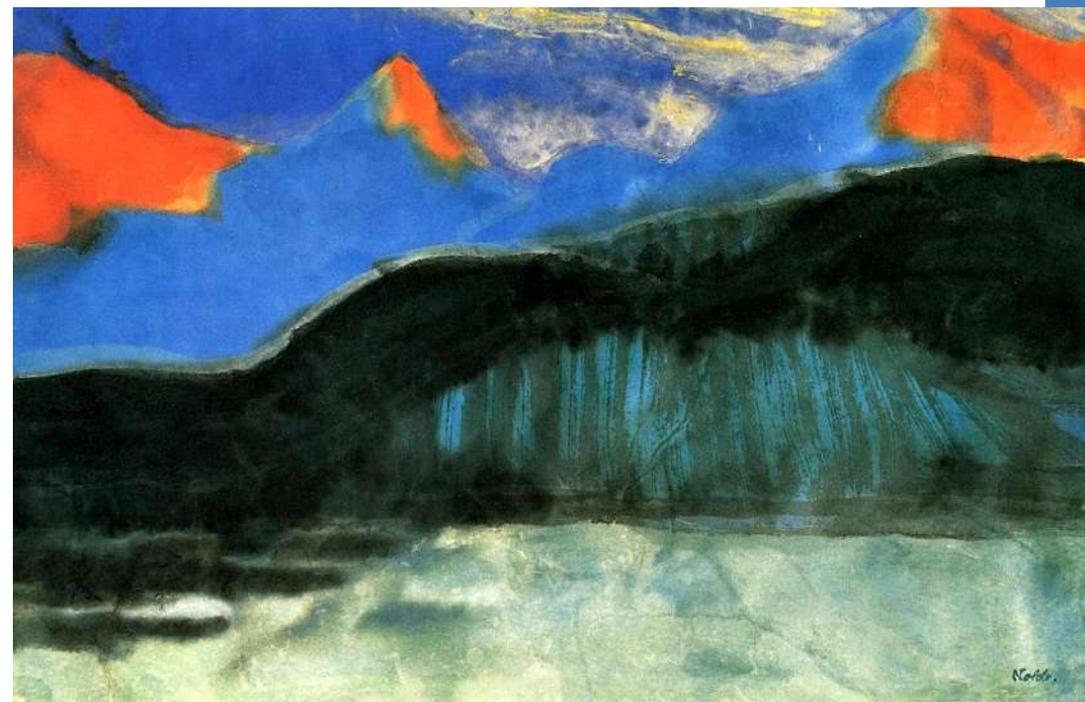
Situación política en Corea del Sur: fase 1

Hyosang Ahn - 21/05/2017

Dada la oleada de populismo de extrema derecha que ha estado barriendo el globo, el ascenso de un gobierno demócrata y liberal podría parecer curioso a observadores externos. Y como siempre, hay un catalizador y fuerzas a largo plazo en juego. El catalizador fue obviamente el descubrimiento de las inexplicables acciones de la presidenta y un escándalo de corrupción que implicaba a su asesor durante muchos años, Cheo Soon Sil. Con el escándalo denominado “Caso Cheo Soon Sil”, masas de gente se reunieron en protestas nocturnas con velas en el centro de Seúl cada sábado desde que el escándalo estalló a finales de octubre del pasado año. Estas protestas con velas se propagaron a través de todo el país y para cuando el Tribunal Constitucional confirmó el *impeachment* el 11 de marzo de 2017, un total de alrededor de 16 millones de personas habían participado en las protestas con velas.

La crisis política y las elecciones presidenciales anticipadas

La Asamblea Nacional, presionada por las protestas con velas, aprobó el proyecto de ley del *impeachment* a comienzos del pasado mes de diciembre. Sectores del gobernante partido conservador Saenuri lo abandonaron para formar el partido Bareun, bajo un programa de reformismo conservador, y los restos del partido conservador se refundaron a sí mismos como Partido de la Libertad de Corea en mitad del escándalo. El centro-derecha no fue el único en padecer una escisión, ya que los liberales de centro la



sufrieron en su interior antes de las elecciones legislativas de abril de 2017, dividiéndose entre Partido Demócrata y Partido Popular. Añadiendo a la mezcla al centro-izquierdista Partido de la Justicia, la Asamblea Nacional tiene, por el momento, una delicada relación de fuerzas con cinco partidos en juego. Así, la crisis del *impeachment* llegó en circunstancias políticas bastante curiosas.

El anticomunismo de la Guerra Fría y el vigente sistema electoral produjeron un sistema bipartidista de alguna manera estable. Una excepción fue el limitado éxito disfrutado por el progresista Partido de la Justicia. Pero la crisis del *impeachment* y la protesta que le acompañó desde abajo alteró

radicalmente el paisaje político con ambos partidos escindiéndose. La crisis política, no obstante, provocó un cambio limitado dado que ni los nuevos poderes ni los nuevos líderes políticos surgieron de la crisis. Hubo muchos factores que evitaron la emergencia de nuevas personalidades y poderes políticos, especialmente desde la izquierda, ya que, aunque temas como la desigualdad de ingresos y el desempleo alimentaron la insatisfacción con el régimen de Park, la causa directa de la protesta fue la administración autoritaria y corrupta encapsulada por la relación de la presidenta con su asesor. En consecuencia, el asunto del *impeachment* se convirtió en la fuerza motora principal detrás de la protesta y aunque esto permitió la formación de una gran coalición política, al mismo tiempo redujo la influencia de la izquierda en la dirección de la protesta.

En segundo lugar, esto se debió al sistema político de Corea del Sur, en el que el sentimiento anticomunista prevalente durante la Guerra Fría estrechó radicalmente el espacio para un partido político de la izquierda. Dadas las dificultades para establecer una oposición de izquierdas, muchos intelectuales y activistas estudiantiles optaron por cooperar con el partido tradicional de oposición, los Demócratas, que además templó la influencia de la izquierda en la política coreana.

Así, el Partido Demócrata, como principal partido de la oposición, fue capaz de presentarse a sí mismo como la opción reformista, aunque permaneciese en el espectro político internacional como una fuerza de centro-derecha. Finalmente, el fracaso de la izquierda coreana para tomar la iniciativa en la crisis es parcialmente un reflejo de su fracaso en presentar

adecuadamente soluciones creíbles a los problemas que la sociedad coreana afronta en el siglo XXI. Con la crisis financiera asiática de 1997, el neoliberalismo comenzó a atrincherarse en el país y Corea del Sur ahora tiene el porcentaje más alto de empleo precario del mundo. Aún así, los progresistas coreanos y el movimiento obrero se encuentran aun confiando en la clase trabajadora con empleo estable. Ni que decir tiene que los progresistas no jugaron ningún papel en la crisis del *impeachment*, ya que perdieron el dinamismo para presentar una visión más radical para el cambio.

La administración demócrata y el cambio en el mapa político

Dados estos fundamentos, hubo un grado de inevitabilidad en estas elecciones presidenciales. Las conductas de la administración de Park Geun Hye eran indefendibles y el deseo de cambio abrumador, con el Partido Demócrata siendo la única alternativa obvia. Ahora, lo que viene después, ahora que la sociedad coreana y su mapa político han sido cambiados por esta crisis, es una cuestión más espinosa. Nuestro recién proclamado presidente, Moon Jae In, se convirtió en el depositario de la esperanza por el cambio. Pero para el nuevo presidente y el Partido Demócrata, ese tipo de esperanza es mucho más que una espada de doble filo.

Como mencionábamos arriba, el Partido Demócrata es en el mejor de los casos un partido de centro-derecha para el espectro político internacional. Por supuesto hay una facción reformista e individuos dentro del partido, así como la presión a nivel de las bases, que podrían presionar al partido

hacia un grado de reforma política con el objetivo de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en materia gubernamental, como parece que sucederá. El impulso reformista se basa en la visión mantenida por muchos años de que el poder otorgado al presidente es demasiado amplio para alcanzar una democracia adecuada para funcionar y el “Caso Cheo Soon Sil” reforzó esa percepción. Así, casi todos los candidatos presidenciales y partidos prometieron una reforma constitucional como parte de su programa.

Teniendo en cuenta que ninguno de los cinco partidos de la Asamblea Nacional dirige una mayoría, que ese tipo de compromiso sobre la reforma constitucional pueda alcanzarse es aún muy dudoso. Además, hay reivindicaciones de la gente sobre el cambio del propio sistema electoral por uno más democrático (con representación proporcional y sistema de doble vuelta), no solo un cambio cosmético de la estructura del poder político, que incluyen una garantía de los derechos civiles y sociales básicos. Por lo tanto, las conversaciones sobre la reforma constitucional abrirían otra caja de pandora en la política coreana.

La lucha popular bajo la administración demócrata

Durante los últimos 20 años, Corea del Sur ha estado experimentando el mayor ensanchamiento conocido de la polarización social con las desigualdades en sanidad e ingresos, la última de éstas siendo encauzada a través del crecimiento del empleo precario y el autoempleo. Aunque el nivel oficial de desempleo está a un bajo 4%, el desempleo real y el subempleo permanecen altos, algo especialmente serio para los jóvenes

coreanos. Tan precarias son sus situaciones que llaman a la sociedad coreana “Joseon infernal” (“Corea infernal”). Todos los candidatos presidenciales prometieron por supuesto una expansión del empleo estable, incluido el actual presidente y el Partido Demócrata. Aunque una mejora de las condiciones de trabajo en el sector público parece eminentemente posible, un aumento sostenido del empleo podría resultar una tarea más difícil, y si la administración demócrata fracasa en cumplir con su promesa, podría afrontar una resistencia seria a su agenda gubernamental. Como la administración previa estaba tan grotescamente atascada en la corrupción y el nuevo presidente disfruta de un periodo de luna de miel a pesar de ganar solo en minoría [41%] las elecciones presidenciales, es difícil imaginar como el mapa político ha cambiado.

Pero uno puede hacer algunas predicciones dado el proceso electoral y el resultado. En primer lugar, la potencia del anticomunismo estaría retrocediendo –“izquierdista” y “espía norcoreano” eran insultos habitualmente contra cualquier tipo de político reformista, y estas elecciones no fueron una excepción, pero el Partido de la Libertad de Corea, que concurre sobre la base de polarizar el espectro izquierda-derecha, solo obtuvo el 24% de los votos.

Lo que no quiere decir que un conservadurismo más sobrio lo hiciera mejor, con el partido Bareun obteniendo un miserable 6,8%. Es improbable que tanto la extrema derecha como los conservadores puedan ganar apoyo a corto plazo, pero es posible para ellos volver a remontar si la nueva administración fracasa en ganar el apoyo popular en la gestión de

los asuntos socioeconómicos que Corea del Sur afronta hoy. Mientras, en el caso del centrista Partido Popular, su candidato logró ganar solo un 21% de los votos y parece luchar para escapar de la ley de Duverger^[1]. Desde que las elecciones anticipadas estuvieron provocadas por la crisis del *impeachment*, la búsqueda de un gobierno más democrático eclipsó otros temas. Pero en las primarias demócratas, Lee Jae Myung (actualmente alcalde de Seongnam) hizo de la renta básica un punto fundamental de su programa y causó un poco de agitación. Desde enero de 2016 en adelante, la ciudad de Seongnam, bajo el liderazgo de Lee, llevó a cabo un proyecto piloto de renta juvenil, y en las primarias demócratas Lee prometió medidas que estarían muy influenciadas por la renta básica. Una sería una renta territorial financiada por un impuesto sobre la tierra (unos 270 dólares al año).

Otra fue rentas para niños, jóvenes y ancianos que alcanzasen aproximadamente 900 dólares al año. La primera fue criticada por su pequeña cantidad, ésta por sus similitudes con otros tipos de subsidios. Sin embargo, éstas eran políticas con bases económicamente factibles que planean avanzar hacia una renta básica completa. Así, a pesar de la derrota de Lee Jae Myung en las primarias demócratas, la renta básica entró en la agenda política. La crisis política que se había apoderado de nuestro país desde el pasado otoño meramente pasó su primera fase.

Al igual que las protestas civiles de junio de 1987 que nos otorgaron el actual sistema democrático de Corea del Sur estuvieron seguidas por el verano de gran descontento obrero, la administración más democrática

forjada en la crisis del *impeachment* probablemente afronte reivindicaciones más reformistas por parte del pueblo. Será esa fase donde las nuevas fuerzas políticas comenzarán a tomar forma y una nueva agenda como la RB podría entrar en el centro de la escena de la política coreana.

Notas:

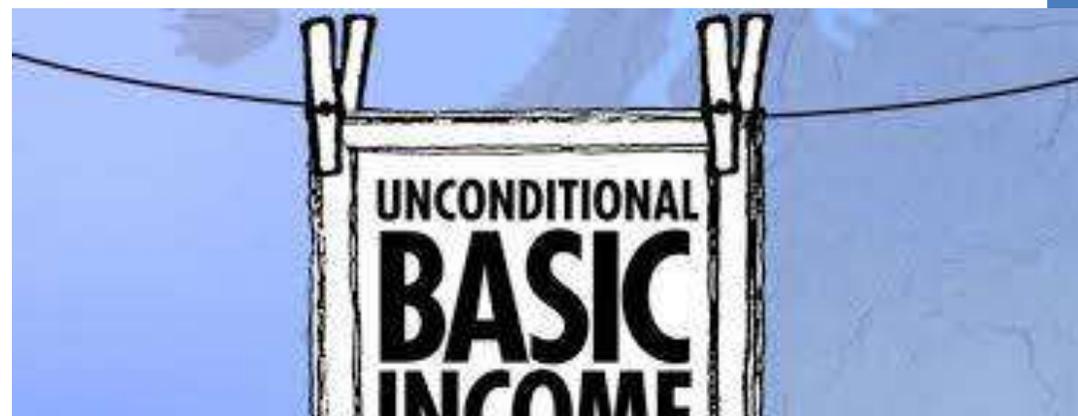
[1] La “ley de Duverger” es un principio de la ciencia política, desarrollado por el politólogo francés Maurice Duverger (1917-2014), que establece que un sistema electoral mayoritario conduce a un sistema político bipartidista. [N. del T.]

Traducción: Adrián Sánchez Castillo

La Renta Básica experimental. Casos y modelos

Alberto Tena - 18/05/2017

Existen una multiplicidad de debates en torno a la RB que se dan casi de manera simultánea y en algunas ocasiones la simple ordenación de estos ya resulta de mucha utilidad. Cada uno de sus críticos o defensores ponen el foco en una dimensión distinta: su viabilidad financiera, su deseabilidad ética, su impacto económico, su impacto en la salud, su conveniencia respecto a otras transferencias sociales (RMI) para acabar con la pobreza y aumentar la igualdad o su relación con el sistema fiscal. Pero probablemente uno de los núcleos por los que la RB es una medida que genera una polarización tan fuerte es por el impacto que su introducción tendría en el mercado de trabajo y las relaciones laborales (empleo). Aquí me dispongo a apuntar algunas notas sobre lo que sabemos a partir de los casos y modelos experimentales que introducen una RB en una sociedad, qué límites existen en la información y certezas que podemos adquirir de estos experimentos y qué tipo de discusiones abren o cierran sobre todo en relación a su impacto en la economía y en el mercado de trabajo. Algunos de los experimentos y proyectos pilotos más recientes y que más protagonismo mediático han tenido, debido a su cercanía geográfica, son los de Holanda (Aquí un video del profesor Loek Groot explicando la metodología de los [proyectos piloto holandeses](#)) y en los últimos tiempos el que ha puesto en marcha el actual gobierno de centro-derecha Finandés ([Informe preliminar que se ha realizado para el gobierno](#); [Web del grupo de trabajo](#)). Este último, del que la ansiedad por conocer resultados catalogados como “científicos”, ha



hecho que se empezaran a publicar noticias sobre supuestos resultados basados en unas pocas declaraciones ([Aquí](#)).

Aunque estos resultados positivos son verosímiles y concuerdan, como veremos, con lo que ha sucedido en otras partes del mundo, debemos de ser cautos con las conclusiones, ya que estos experimentos aún están en marcha y en ocasiones apenas han echado a andar. Pero esta ansiedad por tener resultados pone encima de la mesa el interés general por la información que el conocimiento experimental nos puede dar sobre la RB. Y por esta misma razón es fundamental intentar aclarar de qué estamos hablando y que tipo de información puede darnos cada caso al respecto. Por ejemplo, el experimento que se está llevando a cabo en Utrecht, no es un experimento con una RB que aquí llamaremos “genuina”, sino que, debido a las limitaciones al experimento que ha puesto el gobierno, el ingreso se ha concedido a quienes ya reciben algún tipo de transferencia social y por lo tanto está vinculado en la selección a su condicionalidad. Y en el caso de Finlandia tampoco. Estamos hablando de que los beneficiarios son personas que ya están en el paro y es un experimento específico para observar los

efectos en personas paradas, que cobran prestación y que buscan empleo. El gobierno quiere saber cuánta gente abandona en la búsqueda de empleo recibiendo un ingreso de manera incondicional. Como iremos viendo esto es una manera muy interesante, pero limitada, de entender los efectos de introducir una RB en una comunidad.

Otros experimentos, en cambio, no han necesitado de una organización institucional. Un ejemplo muy citado es el de Win For Life. La lotería nacional belga ofrecía a los ganadores, en vez de un único gran pago, un ingreso mensual vitalicio de 1000 euros (en torno al 40% de la renta per cápita belga) entre 1998 y 2007 y de 2000 euros a partir de ahí. ([Aquí puede verse el estudio](#)). Otro ejemplo que se suele utilizar es el de Michael Bohmeyer, el emprendedor alemán que decidió en 2014 poner en marcha un crowdfunding para pagar una Renta Básica de 1000 euros a voluntarios con la condición de que permitieran que se estudiara su actividad económica durante un año (www.mein-grundeinkommen.de/). Una experiencia similar en 2016 en San Francisco www.mybasicincome.org/. El objetivo principal de los estudios es ver que sucedía con la relación de estas personas con el mercado de trabajo, si dejaban de trabajar, si cambiaban de trabajo y de qué manera. En ambos casos, a diferencia de los experimentos en Utrecht y Finlandia, hablamos de una Renta Básica que podríamos decir “genuina”, es decir, que se trata de una transferencia monetaria, individual e incondicional (con independencia de tus ingresos o de tu trabajo) y está probada con personas reales en contextos sociales y políticos cercanos a nosotros. Los resultados vienen a corroborar las tesis de los defensores de la Renta Básica, en los que me incluyo: la gente no abandona cualquier actividad vinculada al empleo y al trabajo, sino que lo

que suele suceder es que reduce su tiempo empleado y aumenta su tiempo libre para dedicarlo a lo que realmente quiere. Conclusiones que, además, también resultan perfectamente coherentes con otras investigaciones como la encuesta que realizó en Cataluña a 1600 personas mayores de 16 años en Julio de 2015 preguntando sobre varias cuestiones relativas a la Renta Básica ([aquí](#)). Pero como decíamos en la introducción, si queremos avanzar en este debate sobre el conocimiento empírico, es necesario señalar también las limitaciones de estos experimentos: el primero es el perfil de las personas que han participado, en Bélgica era gente que jugaba a la lotería, y en el caso del emprendedor alemán, personas muy motivadas con la idea de una RB. Las motivaciones de estas personas hacen difícil generalizar los resultados por eso que se suele llamar “sesgo de la muestra”. El segundo, y más señalado, es que es probable que el comportamiento de estos pequeños grupos de personas fuera diferente si toda la comunidad de la que forman parte también recibiera estos ingresos y se tratase efectivamente de una prestación “universal”.

Pero estas dos limitaciones, en cambio, las podemos esquivar cuando hablamos de los proyectos piloto que se llevaron a cabo en Namibia ([Extracto capítulo](#)) e India ([aquí](#)). La primera en llevarse a cabo fue la de Namibia en el pueblo de Otjiveero, a 100 km de la capital Windhoek, durante los años 2008 y 2009 donde 1000 personas, que hubieran residido en ese territorio durante el último año, recibieron durante un año un ingreso incondicional de 100 Namibian dollars (que es en torno al 2% de la Renta Per Cápita en el momento, unos 10 euros) - los únicos que no la recibieron fueron los mayores de 60 años que estaban recibiendo una pensión pública. Fue un proyecto diseñado e implementado por un comité creado en 2004

organizado por la Iglesia Evangélica Luterana de la República de Namibia (ELCRN) y su oficina de Desarrollo Social en nombre de una alianza de iglesias, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que organizaron una gran coalición. Igual que en los experimentos anteriores, los resultados presentados por la organización son muy positivos en términos de disminución de la pobreza, mejora de la actividad económica, activación del mercado de trabajo (tener ingresos permitía a las personas desplazarse para buscar trabajo o correr el riesgo de montar un negocio propio), salud pública, desnutrición infantil o escolarización.

Pero algunos análisis posteriores parecen por lo menos matizar estos resultados obtenidos en Namibia. Considerando los datos ofrecidos por el informe, sobre todo en cuanto a aumento del crecimiento y la actividad económica, parecen poco realistas comparándolos con otros datos oficiales del resto del país, especialmente en lo que tiene que ver con datos de ahorro privado, poco verosímiles vista la situación de extrema necesidad de la zona. Además, algunos investigadores parecen quejarse de la falta de acceso a determinados datos y la falta de una variable de control que pudiera dar solidez al experimento analizando lo que pasaba en otros pueblos durante el mismo período ([Aquí](#)). Aunque la crítica razonable fundamental en términos científicos pasa por posibilitar un análisis independiente más allá del análisis realizado por los propios promotores, cuyo objetivo explícito en un experimento de tan solo un año era intentar convencer al gobierno de las bondades de una RB.

Un experimento con un diseño mucho más cuidadoso, con fondos de UNICEF (que además supervisó el proceso) es el que se llevó a cabo en

India, en el estado de Madhya Pradesh, entre junio de 2011 y noviembre de 2012. Se elegían de manera aleatoria 8 pueblos de la zona, y a cada adulto residente se le otorgaba una renta básica de 200 rupias (en torno al 4% de la renta per cápita de la India) que aumentarían hasta las 300 después de un año. Además, se escogieron 12 pueblos también de manera aleatoria para que sirvieran de grupos de control. De esta manera se pudo observar de manera muy rigurosa los efectos en una comunidad entera de una RB, minimizando los errores de muestreo y mostrando resultados muy positivos en indicadores similares a los mencionados en el experimento anterior. En especial cabe resaltar los relacionados con el mercado de trabajo donde se generó más empleo y se produjo un efecto muy concreto: hubo un traslado de mano de obra de actividad asalariada ocasional, hacia la actividad agrícola y por cuenta propia (autónomos) además de descender la emigración fuera de la zona y generarse un aumento de los ingresos relativo de las mujeres. Hubo además una disminución de lo que llaman “bonded labour”, es decir, trabajo de servidumbre realizado para pagar una deuda contraída. Los hogares que recibían el ingreso doblaban la probabilidad de aumentar su fuerza laboral (que los miembros encontraran o se activaran en la búsqueda de empleo).

Un último caso interesante, y que se suele citar en los análisis dada su metodología muy rigurosa, es el experimento en Kenia . En este caso se trataba de una ayuda de 1000 dólares anuales, dividido en cantidades mensuales. El principal problema de este experimento es que tampoco podemos estar hablando de una renta básica genuina, ya que al tratarse de una ONG (www.givedirectly.org/) esta tenía unos fondos limitados y no se plantearon dar una renta a toda la comunidad si no sólo a las personas

que cumplieran una serie de criterios de falta de medios. Aunque luego no se ponía ninguna condición para el tipo de gasto, ni se les obligaba a cumplir estos criterios para seguir recibéndola, no podemos estar hablando de una renta básica “genuina” como en los casos de Namibia y de India. Lo que sí se puede resaltar es que dando libertad a los individuos que la recibían (a través de una aplicación de móvil, lo cual es una herramienta interesante de implementación en determinados contextos) estos la dedicaron a mejorar sus viviendas, aumentar consumo, montar nuevos negocios y mejorar su educación. Lo que tuvo resultados en la disminución de variables asociadas tanto a la dinamización de la economía como a la disminución del estrés y la salud mental.

Aunque a partir de estos proyectos piloto, en particular el de India y el de Namibia, podemos obtener información que supera las limitaciones de los experimentos anteriores que mencionábamos (el sesgo de la muestra, y la imposibilidad de generalizar a comunidades enteras), aparecen otros problemas. Uno de ellos es la dificultad de observar resultados sólidos en períodos tan cortos de tiempo. Uno de los efectos importantes de la RB tiene que ver con la seguridad de obtener ingresos en el futuro. Cuando los experimentos se concretan en períodos limitados de tiempo la gente se va a comportar de maneras diferentes (dependiendo de la persona, mayor o menor prudencia con el uso de ese dinero). El segundo tiene que ver con la financiación: en estos casos la financiación viene de fuera y no es posible tener en cuenta los efectos que tendría tener a toda una comunidad involucrada en una RB (ganadores y perdedores netos). Aunque es probable que por lugares donde se han llevado a cabo los experimentos, la financiación también terminara por venir de fuera y esta segunda objeción

apenas modificaría los resultados. Además, en realidad, muchos de los efectos que vemos en las comunidades en ambos casos, al tratarse de lugares con mucha pobreza, son los que se podrían predecir del aumento del poder de gasto de esas personas. Es importante, especialmente en el caso de India, señalar cuáles son las mejoras específicamente vinculadas al hecho de que sean ingresos incondicionales y que estén escapando de los efectos perversos de los subsidios condicionados (en el caso de esa zona vinculados a la compra de alimentos).

A lo largo de los años 70 se realizaron en Estados Unidos una serie de experimentos de introducción del *Negative Income Tax* que podemos considerar en la práctica como experimentos de RB. Pero el más conocido es el que se realizó en el país vecino del Norte, Canadá, en la ciudad de Dauphin Manitoba (para ver las investigaciones sobre impactos en la salud, [ver aquí](#)). Del año 1975 a 1978 se llevó a cabo un experimento basado en un impuesto negativo sobre la renta de los hogares basado en la voluntad de garantizar que estos superaran el 60% de la línea de pobreza del país. En el diseño del experimento se fijó un ingreso garantizado de 1255 dólares por adulto (en torno al 25% del PIB per cápita de Canadá de esa época) con variaciones vinculadas a la inflación. A diferencia de los experimentos que se realizaron en Estados Unidos, en este todos los hogares de la ciudad entraban dentro de los criterios para ser elegidos para el programa. Es decir, aunque no todas las personas fueran beneficiarias netas, toda la comunidad estaba involucrada en el proyecto, lo que ha permitido sacar algunas conclusiones muy interesantes en cuanto a determinantes sociales sobre la salud y la relación individuo-comunidad. Pero en este experimento, a pesar de superar muchos de los escollos de los casos anteriores, nos encontramos

probablemente con la limitación común y última a cualquier experimento o proyecto piloto que queramos desarrollar: es imposible, incluso en los mejores diseños de investigación experimental que podamos imaginar, capturar los efectos a largo plazo en el mercado de trabajo, en especial con lo que sucede en lado de la oferta. Uno de los núcleos fundamentales de apoyo a la RB es la posibilidad real que esta concede a las personas de decidir si quieres aceptar un trabajo o no. Y por lo tanto la posibilidad de que a largo plazo, este aumento de la capacidad negociadora de las personas, tuviera dos efectos simultáneos en el conjunto del mercado de trabajo: por un lado determinados empleos se verían empujados a mejorar el salario ofrecido, o desaparecer, y por otro, habría un aumento en la oferta de trabajos a lo mejor peor pagados o incluso voluntarios, pero que la gente querría hacer. Los dos problemas prácticamente imposibles de superar son la temporalidad de los experimentos y su extensión a algo más que centenares de grupo de personas en mercados de trabajo funcionando en realidad para millones.

El único ejemplo que tenemos que supera a priori estas dos dificultades es lo que sucede en Alaska. Desde el año 1982 lleva activo en Alaska el *Permanent Found Dividend*, la única “verdadera” experiencia en la práctica de RB llevada a cabo en un territorio, no de manera experimental si no como derecho subjetivo ciudadano. Desde ese momento, cada año una parte de los ingresos que genera el petróleo que se extrae en esa zona se ingresa en este fondo. La idea era transformar de manera permanente los ingresos derivados del petróleo en un flujo de dinero y capital hacia los residentes en Alaska. Las únicas condiciones para poder optar a este dividendo son la ciudadanía, la residencia y rellenar un formulario. El *Alaska Permanent*

Found es el único caso existente de una RB universal e incondicional como política de Estado. Pero existen otros límites por los que no podemos considerar esta una RB completa: la cuantía y temporalidad de esta renta y su extrema variabilidad vinculada a los precios fluctuantes del petróleo. Estos elementos, son algunas de las razones de que el *Alaska Permanent Found* no sea tan efectivo como herramienta de lucha contra la pobreza ([Aquí](#)). Este modelo hace que la RB se perciba por parte de los ciudadanos como un derecho individual recibido de manera pasiva y no como algo que te hace parte de una comunidad política que redistribuye activamente. El diseño de una RB con forma de bono anual tiene una serie de problemas, el principal es que se considere este ingreso como un regalo y no como un derecho de ciudadanía de acceso a una renta, por lo cual esto termina por reforzar la idea de que el Fondo Permanente es una especie de complemento para el consumo, no una de las bases que constituyen tu seguridad material. Y esto parece corresponder con los patrones de gasto que se han estudiado ([Aquí](#)). ¿Si los experimentos tienen todas estas limitaciones que más podemos hacer para aprender e investigar sobre sus efectos en la vida real? Quizás otra alternativa sería usar modelos virtuales que reprodujeran las condiciones de una propuesta de RB más cercana al entorno en donde quisiéramos aplicarla. Esta propuesta es posible mediante el uso de modelos econométricos de simulación que permiten reproducir y analizar muchas de las variables que aquí se nos escapan. Estos modelos se han utilizado para hacer proyecciones para entornos diferentes en países diversos. Algunos ejemplos: [Australia](#) y [Alemania](#).

Por lo general estas simulaciones tratan de observar los cambios que introduce una RB en los ingresos marginales y su relación con las

cantidades de trabajo realizado por diferentes categorías de personas, diferenciándolas por género, si tienen hijos, estado civil, categoría laboral etc. La clave de estas predicciones sobre la introducción de una RB en determinados contextos es la relación causa-efecto con la tasa de elasticidad de la renta sobre la oferta del mercado de trabajo. Es decir, la posibilidad de calcular la relación entre la introducción de una determinada RB en toda una población y su relación con la oferta en el empleo. La predicción esperada en la mayoría de los modelos es negativa, y la elasticidad depende de los supuestos y entornos. Es decir, hay una gran variación de la tasa de participación en el mercado de trabajo una vez introducida la RB. Asumiendo que se basan en datos reales y fiables, la ventaja de estos modelos con respecto a los experimentos es que estos permiten evitar el problema de la temporalidad e incluyen también a los no beneficiarios netos de la medida y por lo tanto el nivel comunitario o familiar. Pero aquí también se nos presentan una serie de problemas: el primero es que las predicciones que podemos sacar de las consecuencias de introducir una RB a partir de una serie de correlaciones en un momento y lugar concreto no están teniendo en cuenta la diversidad de normas sociales o instituciones que cambian el marco social de comportamiento en los entornos en donde se aplica la RB. Estamos hablando de los roles de género, la disponibilidad y existencia de escuelas infantiles y servicios de cuidados, o la diversidad de marcos legales y normas laborales que influyen por ejemplo en la flexibilidad del mercado de trabajo a tiempo completo o parcial. Todos estos son factores que son reformables y que tienen consecuencias directas con los resultados de estas estimaciones. En segundo lugar, los modelos tratan de capturar a nivel macro las dinámicas de los “mercados de trabajo perfectamente

competitivos” que son marcos virtuales de mercado que raramente se acercan a la realidad histórica de nuestras sociedades y mercados de trabajo. Los mercados de trabajo europeos, especialmente, han sido felizmente condicionados por una larga historia de conflictos, normas sociales y límites a la libertad de acción de empresarios, individuos y sindicatos que muy raramente suelen coincidir con los incentivos y marcos de acción individuales que estos modelos presuponen. Otros ejemplos de la dificultad de modelizar un comportamiento los encontramos en la dificultad para observar el efecto que puede tener la RB sobre la demanda de educación superior en el largo plazo. Podemos suponer que se reducirían las becas-préstamo y aumentaría el tiempo disponible para dedicar al estudio de quien decide no ir al mercado de trabajo, al mismo tiempo que esta renta afecta a la renta futura (reducción de devoluciones de préstamos) y por tanto todo esto tiene efectos a largo plazo en el mercado de trabajo muy difíciles de detectar. El segundo lugar estos modelos econométricos presuponen que el volumen de empleo está determinado exclusivamente por lo que sucede en el lado de la oferta e ignoran explícitamente el impacto de una RB en el aumento de los salarios y en los precios. Es decir, presuponen en definitiva que la RB la obtendría población que ya trabaja o que quiere trabajar, y no contempla una diferencia de impacto real derivado de su incondicionalidad, no tienen en cuenta si existe o no esta voluntad de trabajar, lo cual es fundamental. La RB está pensada de manera que, por un lado, permita aceptar trabajos poco pagados e inciertos, incluyendo el auto-empleo e incentivando por lo tanto su creación. Por el otro, aumenta la capacidad de negociación para poder rechazar otros trabajos mal pagados, lo que implica un desplazamiento de la oferta de trabajo, es decir, para la misma demanda de

trabajo el salario de equilibrio será más alto, lo cual llevaría a una mejora de las condiciones de negociación de los salarios por parte de los trabajadores. Una parte importante de estos efectos no están recogidos por los modelos econométricos y por tanto hacemos bien en recordar los límites de su pretensión profética (Estos argumentos están desarrollados por el libro de Philippe Van Parijs y Yannick Vanderborght, [capítulo 6](#)).

Una estrategia muy interesante de modelización alternativa que trata de manera explícita de esquivar algunos de estos problemas es la de los modelos de simulación multi-agente (*agent-based simulation*, ABS). Estos modelos permiten ir un poco más allá del modelo individual mecánico y de causa-efecto que describimos para intentar incorporar al centro del análisis toda una serie de elementos de interacción social y de conducta humana. En pocas palabras, la simulación multi-agente permite observar que sucede al introducir en agentes virtuales de una matriz, una serie de propiedades / características para hacerlos interactuar entre ellos a partir de una serie de reglas que también se pueden programar. ([Aquí](#) algunas conclusiones de las ventajas de una RB a este tipo de modelización). En todo caso, aunque es cierto que este tipo de estrategias nos permitirían acercarnos a los efectos con un grado de realismo mayor que los anteriores, también es cierto que hay que reconocer humildemente los límites predictivos de la mayoría de los modelos: “No hay una simulación de impuestos y prestaciones, por muy concienzudamente que se lleve a cabo, capaz de dar cuenta de los cambios de comportamiento que se producirían en un régimen alterado. Un ingreso básico de subsistencia situaría a la gente ante un conjunto de oportunidades e incentivos totalmente diferentes de los que tiene ante sí en la actualidad. Podemos suponer la forma en que la gente reaccionaría, pero sería

irresponsable fingir que manipulando un montón de números con un ordenador podemos convertir algo de lo que hacemos en ciencia rigurosa”[1]. En resumen, tanto el estudio de experimentos como el uso de modelos econométricos de equilibrio general son herramientas utilísimas para intentar adelantar parte de los complejos efectos sociales y económicos que pueden esperarse de una medida tan simple como revolucionaria como es la RB. Pero reconocer los límites predictivos de estas herramientas es un tema de honestidad intelectual que debe permitirnos seguir profundizando. Tipos diferentes de RB en diferentes países y su aplicación a cambiantes marcos laborales, ecosistemas institucionales y normativos, categorías de trabajadores especializados, o entre hombres y mujeres, tanto en los experimentos como en los modelos, ofrecen una gran variedad de resultados posibles. Reducir la incertidumbre y no la pretensión de predicción es consustancial a las pretensiones científicas de las ciencias sociales y es importante movernos en ese marco. Debemos seguir trabajando en los caminos que señala la experimentación con la RB. Este conocimiento, a pesar de ser parcial, si lo tomamos en su conjunto sí que nos ofrece una serie de certezas sobre los efectos positivos de una RB. Y nos debe permitir pensar en el conjunto de las reformas integrales de nuestros sistemas de bienestar que deben acompañar la implantación de una RB, sin las cuales –tal como aparece en su propuesta [más mercantilizadora](#), podría tener efectos perversos para el bienestar, la seguridad y la libertad de las personas.

Notas:

[1] Esta cita de Barin Barry sacada en *El País*: <http://economia.elpais.com/economia/2016/09/...> podría resumir muchos de los argumentos que hemos presentado en torno a los límites de las simulaciones.

“¡Mamá, puedo ser artista!” Renta Básica y trabajo cultural

Hans Laguna - 18/05/2017

El pasado 5 de abril, unas personas provenientes de diferentes ámbitos culturales nos dimos cita en Barcelona para discutir acerca de las implicaciones que para el mundo de la cultura puede tener la idea de la RB. Celebramos allí que se esté discutiendo sobre la relación entre la RB y, por ejemplo, las desigualdades económicas y de género, las implicaciones para el mundo del trabajo y del empleo o el de la ecología. Pero al mismo tiempo nos sorprende que no se haya abordado detenidamente la relación entre la RB y el mundo de las producciones y los consumos culturales. Publicado en *Nativa*, el texto que a continuación reproducimos constituye una apuesta por iniciar esta discusión, es el que dio pie a nuestro debate y que recoge gran parte de lo que allí se discutió. Esperamos que pueda cosechar el interés de los y las lectoras para, de ese modo, continuar con lo que creemos una discusión tan necesaria como abierta.

“Everyone, and friends and family
saying: “Hey! Get a job!
Why do you only do that only?
Why are you so odd?”»

The Story of an Artist, Daniel Johnston



La Renta Básica está de moda. Abrimos el periódico y la encontramos en boca de políticos, economistas, plataformas ciudadanas e intelectuales de distinto signo. ¿Qué tendrá una propuesta que al mismo tiempo es defendida por viejos pensadores de izquierda y por emprendedores de Silicon Valley? Por si a estas alturas alguien no sabe en qué consiste, aquí va una definición: la RB es una transferencia de renta de carácter individual, universal e incondicional que permite cubrir las necesidades básicas. Es decir, se trata de que todas las personas reciban, sin ningún

requisito ni contraprestación, una asignación monetaria por parte del Estado que garantice su libertad material.

¿Por qué es deseable una RB? ¿Es viable? Aunque el tema da para mucho, voy a dejar de lado este tipo de cuestiones. Existe una enorme bibliografía al respecto (quienes estén interesados pueden echar un vistazo a la web de la BIEN o, para el caso español, la Red Renta Básica). Mi propósito en estas líneas consiste en plantear una pregunta concreta: ¿qué efectos puede tener una RB en el ámbito de las prácticas artísticas y culturales? La pregunta es pertinente, de entrada, por su rareza. Aunque la RB ha despertado un gran interés, su relación con el mundo de la cultura apenas ha recibido atención por parte de los académicos; del otro lado, la RB tampoco parece encontrarse entre las preocupaciones de los profesionales del sector. Nos adentramos, pues, en territorio prácticamente virgen.

Antes de abordar la cuestión, conviene enfatizar un par de aspectos. En primer lugar, no hay que perder de vista que la RB no se plantea como una solución para todos los males de la sociedad. Uno no debe oponerse a ella, por tanto, con el argumento de que no arregla un problema que en realidad no pretende o no puede arreglar. Así, por muy feministas que seamos, sería absurdo oponerse a una política contra los incendios forestales alegando que no lucha contra el heteropatriarcado. En segundo lugar, la implantación de una RB comportará numerosas transformaciones cuyo alcance es difícil de precisar de antemano: ¿qué harán las amas de casa?, ¿qué pasará con el consumo de drogas?, etc. En este sentido, las hipotéticas consecuencias negativas de una RB siempre deberán valorarse

en relación a las mejoras que con seguridad traerá consigo, y no constituyen en sí mismas una impugnación al núcleo de la propuesta. Cabe recordar que, cuando se debatía acerca de la conveniencia o no de aprobar el sufragio universal, desde la izquierda existía el miedo a que el voto de las mujeres, por lo general más católicas que los hombres, llevara a resultados electorales más conservadores. Sin embargo, a pesar de estas incertidumbres, el sufragio universal se acabó imponiendo por su incontestable fuerza moral y política.

Ahora sí, empecemos. ¿Qué tienen en común tocar la batería en una fiesta mayor, ilustrar un libro infantil y bailar en un anuncio televisivo? Son, a bote pronto, actividades que calificaríamos de “artísticas” o “creativas”. También diríamos que requieren de cierta preparación y quizá de cierto talento, que suelen tener un componente vocacional, etc. De acuerdo. Pero lo que aquí me interesa destacar es otra cosa: se trata de trabajos mayoritariamente precarios. En general son empleos esporádicos (se trabaja por proyectos: el concierto, el libro, el anuncio), sin contratación (hay que ser autónomo, o facturar a través de otra empresa; en ocasiones se cobra en negro), mal o nada retribuidos, etc. Evidentemente, existe una gran diversidad de casos, pero semejante panorama es aplicable a una parte significativa de quienes trabajan en ese sector impreciso al que llamamos “cultura”. Un estudio reciente sobre la situación de los actores en España lo deja bien claro: más del 90% de intérpretes no llegan a ser a mileuristas, un tercio tiene ingresos inferiores al umbral de pobreza, casi la mitad necesita buscar empleos complementarios, etc. Las circunstancias han empeorado en los últimos años y, para variar, afectan en mayor

medida a los jóvenes y a las mujeres. Vemos, pues, que la realidad de la gran mayoría de actores y actrices no tiene que ver con la vida alegre que comúnmente se asocia al mundo de la farándula, sino más bien con las penurias típicas del capitalismo flexible del siglo XXI. ¡Ay, la bohemia ya no es lo que era!

Sucede, además, que el mundo del arte tampoco funciona como una meritocracia basada en el esfuerzo y las aptitudes personales. De hecho, en las profesiones artísticas existe un claro sesgo de clase social. Como músico de la escena indie catalana siempre tuve la impresión de que la mayoría de compañeros que se dedican profesionalmente a la música y gozan de mayor visibilidad provienen de buenas familias. Y, según parece, algo semejante sucede en el mundo del cine, la fotografía o la danza. Por fortuna, di con una **investigación** británica que demostraba que la hipótesis no era fruto de mi propio resentimiento de clase. El estudio mostraba que, proporcionalmente, hay menos actores con padres de clase trabajadora que contables o abogados de origen igualmente humilde. ¿Cuáles son las causas de tal infrarrepresentación? ¿Qué tiene que ver algo tan gris como las clases sociales con el reluciente mundo del arte?

En un contexto de precariedad, disponer de un colchón financiero marca la diferencia. Imaginemos que una famosa productora busca actores para el rodaje de un videoclip que durará cuatro días. Aunque el sueldo es una ridiculez, participar en el rodaje es una gran ocasión para engordar el currículum y hacer contactos. *Pregunta:* ¿quién juega con ventaja a la hora de implicarse en el proyecto? *Opción A:* un joven y talentoso actor que

compagina su vocación artística con un trabajo de camarero, cuyo sueldo destina mayoritariamente a pagar el alquiler. *Opción B:* un joven y talentoso actor que se dedica en exclusiva a la actuación y que, en épocas de sequía, recibe transferencias bancarias de su padre; ah, también vive en un piso propiedad de su tía, sin pagar alquiler –y sin su tía.

Si has contestado la *opción B*, entenderás por qué un ingreso público garantizado es una excelente manera de corregir el sesgo elitista presente en el ámbito de la cultura. Por supuesto, además de gozar de una estabilidad económica, las clases altas cuentan con otras ventajas –como el llamado “capital cultural”– que facilitan su acceso a este tipo de profesiones, ventajas que una RB de por sí no corregiría. Sin embargo, que todo el mundo obtenga un ingreso capaz de cubrir regularmente sus necesidades materiales supone un avance innegable a la hora de igualar las oportunidades reales de implicarse en una carrera artística. A fin de cuentas, lo importante no es tanto aquello tan hermoso que dijo Joseph Beuys de que “todo ser humano es un artista”, sino garantizar que cualquier persona que decida ser artista pueda efectivamente serlo.

Además de democratizar ciertos privilegios hasta ahora en manos de unos pocos, una RB conllevaría otros cambios profundos en el sector cultural. Como es sabido, la RB es una herramienta que permite aumentar el poder de negociación de todos los trabajadores sin excepción, pues tienen una fuente de subsistencia que no pasa por el empleo. Con las necesidades cubiertas, en el mercado de trabajo todos nos encontraríamos en una posición en la que ahora solo se hallan los hijos de papá: no estaríamos

obligados a pasar por el aro. Esta circunstancia, no obstante, provocaría una reasignación del valor mercantil de los distintos tipos de trabajo. En particular, es razonable pensar que el salario de las tareas más alienantes salga beneficiado en relación al de aquellas ocupaciones que -como las artísticas- comportan cierta realización personal.

Así, por ejemplo, tanto un músico como un camarero que cobran una RB estarán en una situación sustancialmente mejor a la hora de negociar su relación laboral con el propietario de una sala de conciertos; ahora bien, quienes vayan a servir copas y aguantar a borrachos hasta las cinco de la madrugada probablemente luchen con mayor empeño por su retribución económica que quienes, a pesar de realizar también tareas poco agradables (como ensayar, cargar y descargar instrumentos, etc.), van a hacer algo fundamentalmente más gratificante como es interpretar canciones y recibir aplausos por ello. De este modo, no sería de extrañar que haya músicos que, con una capacidad negociadora frente al empresario muy superior a la que tienen ahora, acabasen por cobrar menos que el camarero o el taquillero, o incluso que estén dispuestos a no cobrar por su actuación, como sucede en la actualidad. Amigo músico, antes de rasgarte las vestiduras, piénsalo bien: no hay por qué lamentarse de esta situación si es fruto de una decisión voluntaria y no, como ocurre hoy, de la desesperación o la resignación. Por otro lado, que la precariedad laboral deje de tener sentido no implica que se vaya a rebajar el estatus de los profesionales mejor valorados. Los músicos que actualmente están bien pagados o mejor pagados que la mayoría (porque son capaces de arrastrar a un número

suficiente de público dispuesto a pagar entrada, etc.) podrán seguir estándolo en el caso de que exista una RB.

Más allá de estas consideraciones, la RB plantea algunos interrogantes muy sugerentes que aquí solo voy a esbozar, a saber: si todo el mundo dispone de los medios materiales para ser artista, ¿proliferarán como setas las iniciativas al margen de las instituciones tanto privadas como públicas? ¿Qué tipo de relaciones se establecerán entonces entre los creadores y el público? ¿Cómo afectará todo ello a nociones tan arraigadas como las del genio creativo, la autoría individual o el reconocimiento? A buen seguro, los nuevos escenarios que abriría la implantación de una RB nos obligarán a repensar la esencia misma de las prácticas artísticas. ¡Doy por inaugurado el debate! Para acabar estos apuntes, me gustaría señalar que la defensa de una RB no nos evita pensar cómo deben ser las políticas públicas en materia de cultura (ese es otro cantar). Del mismo modo, apoyar una RB tampoco es ni debe ser incompatible con otras demandas del sector, como la rebaja del IVA o las interesantes propuestas que están poniendo sobre la mesa colectivos como la **Unión Estatal de Sindicatos de Músicos, Intérpretes y Compositoras**. Eso sí, frente a las iniciativas sectoriales específicas, incorporar la RB en la agenda de reivindicaciones culturales presenta una ventaja evidente: al ser una medida emancipatoria para la inmensa mayoría de la población, defendiendo lo propio estaremos también defendiendo lo común.

Fuente: www.nativa.cat/2017/04/mama-puedo-ser-artista-renta-basica-y-trabajo-cultural/

Las Urgencias del Hospital del Mar de Barcelona, imprescindibles, pero insuficientes

Xavi Tarragón - 18/05/2017

Si no afrontamos un ambicioso cambio de modelo, corremos el peligro de eternizar el colapso generalizado que sufren los servicios de Urgencias. El día 23 está prevista la apertura de la primera fase de ampliación del Hospital del Mar de Barcelona. Esta incluye, las nuevas urgencias, Radioterapia, Hospital de día, Obstetricia-Ginecología y dos quirófanos, la actividad principal de los cuales será para partos.

Esta ampliación era más que necesaria, sobre todo para Urgencias y Gine-Obstetricia. Me alegro que, después de años de retraso, se haya podido llevar a cabo. Resultaba inadmisibile la indigna situación en la que eran atendidos los pacientes que por desgracia se veían en la necesidad de acudir a las Urgencias de uno de los Hospitales más importantes de Barcelona. **Hospitales de Campaña al siglo XXI**, hemos podido leer recientemente en una carta del lector al Periódico. Hay que destacar el encomiable esfuerzo que todo el equipo de enfermería, auxiliares, camilleros, médicos, ha realizado durante un montón de tiempo para intentar paliar todas las deficiencias y carencias que el servicio ofrecía, para hacer la estancia del paciente menos incómoda.

Imprescindible sí, insuficiente también

¿Soluciona esto la delicada situación del servicio de Urgencias del Hospital del Mar? No, claro que no. No deja de ser un parche en un



sistema totalmente agujereado. Agujeros provocados muchos de ellos de forma voluntaria por decisiones políticas. Decisiones que en muchos de los casos han sido diseñadas para que suceda lo que está sucediendo: deteriorar lo público para favorecer lo privado. En un inicio servirá para que los pacientes estén ingresados de forma digna, cada uno en su box, con la intimidad necesaria para todas sus necesidades. Poco más se consigue. El colapso de Urgencias no es un problema individual de nuestro centro, **es un problema estructural**.

Solucionar un problema de tal magnitud, requiere otras medidas mucho más ambiciosas, medidas radicales, que vayan a la raíz del problema. Medidas que deben cuestionar el propio modelo sanitario que impera en

nuestra casa. Sus ideólogos mercantilizan nuestra salud, tratan nuestros cuerpos como mercancía desechable y anteponen réditos económicos a beneficio social y de salud de la comunidad. Ellos, amantes del sistema mixto, alaban lo que denominan “colaboración público-privada”, –para nosotros, parasitación de privada dentro de la pública–, no entienden (o no los interesa entender) que un sistema de salud de titularidad, gestión y provisión 100% pública es, a la larga, una inversión que acabará reportando beneficios al conjunto de la sociedad.

Questionar el modelo

Empezaré por el ámbito más doméstico. Ampliar un servicio de manera notable como se ha hecho, sin aumentar la dotación de personal, acabará aumentando cargas de trabajo, disminuyendo eficiencia de este, aumentando (el tan temido por ellos) absentismo y una atención, quizás deficitaria. Si siguen sin abrir el 18% de camas cerradas del Consorcio, será imposible derivar a los pacientes de Urgencias, provocando el conocido colapso y muy probablemente volviendo a ocupar con camillas y pacientes, espacios en principio no pensados ni habilitados para ello. Y recordamos que será con el mismo personal. Desde un punto de vista más global y creo que más inteligente, si queremos resolver el colapso perpetuo de las Urgencias de todo el país, ya no sólo del Mar, tenemos que encontrar fórmulas para reducir el número de personas que acuden a este servicio.

Para lograr este objetivo, hay que potenciar la Atención Primaria (AP). Los recortes de los últimos años en el ámbito sanitario, han sido liderados por

la primaria, llegando a perder un 20% de su presupuesto. Hay multitud de estudios que demuestran que una AP fortalecida mejora la calidad y los resultados en salud, disminuye la iatrogenia, acaba reduciendo la factura farmacéutica, la sobre exposición a diagnóstico por imagen... Es más, si nos lo planteamos exclusivamente desde la lógica neoliberal, que sólo entiende de eficiencia, resultados, ahorro... potenciar la AP acaba por reducir costes. Win-Win. En este sentido, me alegra enormemente la aparición las últimas semanas del movimiento “Rebelión Primaria”, una organización de trabajadoras que lucha porque se dé a la AP el protagonismo y la dotación presupuestaria que se merece. En definitiva podemos asegurar que una AP empoderada puede ser una importante herramienta de prevención de la enfermedad y ahorro para las arcas públicas. Pero esto, afecta directamente a los intereses de la todopoderosa industria farmacéutica y de la Tecnología Sanitaria.

Lobbies de presión que harán todo lo posible para no permitir grandes cambios de modelo. No será fácil, pero nos tenemos que poner. El otro gran cambio que tenemos que afrontar y al que también se opondrán parte de las élites, es abordar un ambicioso plan para hacer frente a los determinantes sociales de la salud. Decía Rudolph Virchow “La medicina es una ciencia social y la política no es más que medicina en una escala más amplia”es decir “la política tiene que ser el primer instrumento médico y su principal herramienta de prevención”.

Las decisiones políticas tendrían que ir encaminadas a reducir desigualdades. En Barcelona, la esperanza de vida de los vecinos de los

barrios más pobres es hasta once años inferior a la de los barrios más ricos. Si conseguimos una redistribución de los recursos más justa y equitativa, sin duda nuestra salud saldría bien parada. Es momento de ser valientes y abordar el debate de la RB que con unos servicios públicos fuertes, forman el mejor equipo para reducir desigualdad, distribuir la riqueza y mejorar la salud de la población. Aprovechando que está en la agenda política la Renta Garantizada, tenemos que ser ambiciosos y forzar un debate más amplio para tratar esta “que es la RB. Hay estudios que hablan también, de una reducción significativa de la factura sanitaria cuando se introducen mecanismos como la RB. Nuevamente, Win-Win.

Desgraciadamente, nuestra clase política no parece estar dispuesta a afrontar estos retos con coraje. Por muchos titulares de artificio que haga el actual Consejero de Sanidad, no nos enreda. Sus decisiones no hacen más que consolidar el actual modelo mercantilista. Perpetúa la división entre comprador y proveedor. Permite que el proveedor sea privado con ánimo de lucro. Potencia el hospitalocentrismo. Desprecia la gestión pública. Reconoce los determinantes sociales, pero no ataca los motivos que provocan las desigualdades. Todo es propaganda artificial que sólo sirve para que los “buitres haciendo círculos” (#voltorsfentcercles) pongan el grito al cielo.

¿Queremos un servicio de Urgencias del Hospital del Mar (y de todo el territorio) fluido, eficiente, de calidad, sin colapso sistémico, con cargas de trabajo adecuadas? ¿Queremos un modelo de salud realmente público tanto en la gestión como en la provisión? ¿Queremos reducir

desigualdades y repartir de manera justa la riqueza? Demostremos pues que somos una sociedad comprometida, concienciada, responsable, abordemos estos grandes retos y hagamos nosotros política para conseguir que sea “el primer instrumento médico y su principal herramienta de prevención”.

Fuente: diaridelasanitat.cat, 15 de mayo de 2017.

La RB o la garantía del derecho social a una vida digna

José Manuel Chico "Pin" – 13/05/2017

Aunque la economía española creció un 3,2 % en 2016, el número de parados según la encuesta de población activa era de 4.237.800. Pero la cobertura del sistema de protección por desempleo en noviembre fue 55,7% que implica que no cobraba ninguna prestación un 44,3 % de desempleados. El informe de la Comisión Europea de 2017 para España advierte que este repunte en la creación de empleo no mejoró los indicadores debido al aumento de población en riesgo de pobreza o exclusión social (resultado de aumentar los empleos a tiempo parcial y temporales y el estancamiento de salarios). Este es uno de los problemas de la economía española según el informe porque la desigualdad entre el 20 % más rico y el 20 % más pobre se ha disparado, convirtiéndose en una de las tasas más altas de la Unión y, según los indicadores, la tendencia es que continúe al alza. Estos datos constatan, en el marco de una sociedad salarial, que la crisis del empleo limita el acceso de las personas a ciertas condiciones de bienestar social y a algunos derechos sociales, porque el trabajo asalariado tiene un papel central sobre los procesos de exclusión e inclusión social. El reciente fenómeno de “trabajadores pobres” está generalizándose como consecuencia de las políticas de austeridad liberalizadoras de las relaciones laborales que atomizaron, fragmentaron y precarizaron a las clases trabajadoras haciéndolas más vulnerables: el trabajo perdió parte de su capacidad integradora y se convirtió en un factor de exclusión social en el nuevo



modelo del capitalismo financiarizado. Las élites rompieron el llamado “pacto fordista”, que ofreció a las clases trabajadoras derechos sindicales mediante la negociación colectiva. Esto aportó seguridad socioeconómica garantizando empleos con salarios decentes fundamentalmente para la población masculina y universalizando la seguridad social. Era un sistema que daba protección mediante contingencias públicas para casos de infortunio, desempleo, accidente, incapacidad, muerte, vejez, etc. Este logro, que fue consecuencia de las luchas sindicales y movimientos antifascistas, significó en parte una victoria pero también obligó a las organizaciones obreras hegemónicas a renunciar al viejo objetivo central del movimiento obrero, el control de la producción. Se dejó de cuestionar el empleo capitalista como lugar de explotación y alienación que cosifica degradando a mercancía al ser humano. El capitalismo acaba con los recursos naturales mediante largas fases de acumulación de capital acompañadas de procesos grandísimos de desposesión material de las clases populares. Para decirlo

con el geógrafo marxista David Harvey, nuevas formas de “acumulación por desposesión”, que implica no solo privación y empobrecimiento de las clases subalternas sino un disciplinamiento al proceso de producción y reproducción del capital en todos los ámbitos de la vida social. Como no tenemos más recursos que la fuerza de trabajo, nos vemos obligados a implorar una ocupación que nos dé unos ingresos, razón por la cual nos encontramos, en palabras de Marx “pidiendo el permiso” de la clase capitalista para poder vivir. La desposesión implica falta de libertad porque la libertad exige el goce de un conjunto de recursos que garanticen una independencia personal fundamentada materialmente.

La renta básica universal

La Renta Básica Universal es una medida político social para acabar con la pobreza y una herramienta de transformación social por su potencial emancipatorio al desvincular la existencia material del empleo y los derechos a él vinculados. Es un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, independientemente de que pueda tener otras fuentes de renta y sin importar con quién conviva. Será mensual, en moneda corriente y en cantidad máxima de 645,33€ a todo adulto y 193,59€ a menores de 16 no emancipados. Tal cantidad es la del EUROSTAT (2011) como umbral de pobreza y por eso se considera técnicamente suficiente para garantizar acceso a mínimo de subsistencia. Las notas características que permiten distinguir la renta básica de otro tipo de subsidios condicionados a un nivel de pobreza o de situación son que se trata de un derecho subjetivo individual, universal e incondicional. Es un derecho

subjetivo exigible ante los tribunales de justicia ordinarios que tiene cada persona residente mayor de 18 años que no está supeditada a una forma de convivencia. Hablar de derecho universal significa que es para todas las personas sin que haya motivo que justifique ninguna exclusión. Por lo tanto, igualdad de las personas beneficiarias ante condiciones: tiene que repartirse ‘ex-ante’ al margen y sin comprobación de los recursos de cada cual y sin techo acumulando sobre ella. Que la RB se garantice *ex-ante*, la convierte en una medida esencialmente preventiva de la exclusión pues, a diferencia de los subsidios condicionados, no supone un techo, sino que establece nada más un nivel básico a partir del cual las personas pueden acumular cualquier otro ingreso. Esto hace posible ahorrar los altos costos asociados con el examen de recursos que cualquier subsidio condicionado exige: con la RB se obtiene una simplificación administrativa que puede ser crucial para racionalizar las políticas sociales y la distribución de la riqueza. Es un derecho incondicional porque el derecho a la existencia es el primer derecho humano, de igual importancia que la sanidad y la educación universal. Estos tres derechos, junto a la libertad política, son esenciales para garantizar efectivamente (no solo formalmente) la dignidad de las personas y del conjunto de la sociedad. Por tanto, e igual que a nadie se le pregunta para ir a la sanidad pública si es rico o pobre, la RB no está sujeta al mercado de trabajo ni ingresos, porque no presupone cumplir ningún requisito, ni está vinculada a un nivel de pobreza.

Con la RB los ricos no ganan

Ahora bien, esto no quiere decir que todo el mundo gane. La propuesta de financiación de la RB que defendemos se haría mediante una modificación

del IRPF que lo convertiría en un impuesto muy progresivo porque supondría unas transferencias de rentas de los ricos a los pobres de más de 30.000 millones de euros. Para la financiación de la RB, que excede el cometido de este artículo, recomendamos que se consulte el estudio que han realizado Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens.

La RB no es el salario social

Como para recibir la RB no es necesario acreditar haber perdido el empleo o que se está buscando trabajo, se pueden eludir las denominadas trampas de la pobreza y la precariedad que aparecen cuando la percepción de prestaciones asistenciales está condicionada a que la Administración verifique que la beneficiaria y su familia cumplen los requisitos para cobrar la ayuda (normalmente, perder el empleo y carecer de otras rentas). En esa situación las personas beneficiarias tienen que cumplirlos todo el tiempo que reciben la prestación y la cobrarán siempre que acepten una oferta de empleo adecuada y que no supere un nivel de ingresos determinado. Si reciben ingresos por una cantidad semejante en un empleo de bajo salario y malas condiciones laborales, eso les lleva a una tasa impositiva marginal de alrededor del 100 %, porque están obligados a aceptar ese empleo y pierden todas las ganancias que obtienen con la prestación. Por tanto, se desincentiva el acceso al trabajo asalariado y además se criminaliza la pobreza con políticas utilitaristas en forma de guerra laboral contra los perceptores de estas prestaciones: someténdolos a procesos cada vez más duros para el acceso a las ayudas, a la vez que se les convierte en sospechosos de fraude ante la sociedad y se les demoniza como gorriones,

vagos insolidarios o calificativos similares que perpetúan la exclusión laboral y acaban estigmatizando a estas personas en la exclusión social.

Un arma de negociación laboral

Sin embargo, al ser compatible con el trabajo asalariado, la RB aumenta la capacidad de negociación individual de las y los trabajadores haciendo posible la salida del llamado mercado de trabajo cuando las condiciones se consideran inaceptables. Además, aumenta el poder de negociación colectiva porque en caso de conflicto colectivo o huelga de larga duración la RB podría actuar como caja de resistencia. Ahora bien, aunque la RB efectivamente desvincula la existencia material del empleo y de los derechos a él vinculados, no es incompatible ni se opone al empleo. Siguiendo a Daniel Raventós, "...proporciona una forma flexible de compartirlo. A quien trabaja remuneradamente mucho, tiene con la renta básica más fácil reducir su horario de trabajo". En palabras del filósofo belga Philippe Van Parijs, promotor de la idea de la RB: "el suelo firme que proporciona la RB permite un tránsito más fluido entre empleo, formación y familia, lo que incentivaría el reparto del tiempo de trabajo porque personas que en algún momento de su vida precisasen de mayor tiempo por distintas razones (cuidado de alguna persona, estudios, descanso...) tendrían mayores posibilidades de elegir con RB que sin ella". Además, favorece la capacidad de decisión, democratizando la vida social y económica de las personas, por su influencia en los procesos productivos y distributivos.

Fuente: Este artículo es una versión en castellano del original en asturiano que se publicó en el número 42 (mayo de 2017) de la revista *Contracorriente* de la Corriente Sindical d'Izquierda (CSI): <https://indd.adobe.com/view/e3c14060-0f26-494c-9aff-1bfd04a2c56>

Entrevista de Sin Permiso a Guy Standing

Guy Standing - 13/05/2017

Guy Standing estuvo recientemente en Barcelona con motivo de la publicación de la traducción de *La corrupción del capitalismo. Por qué prosperan los rentistas y el trabajo no sale a cuenta* (Pasado & Presente, 2017). Francisco Ramos y Daniel Raventós tuvieron un encuentro con él en el local de la editorial. Fue una conversación entre viejos amigos. Una parte de lo que se habló en este encuentro es la entrevista que a continuación reproducimos, transcrita y traducida por Francisco Ramos, para *Sin Permiso*. En ella se abordan cuestiones como el capitalismo rentista, los partidos socialistas como “muertos vivientes” el trabajo garantizado, la renta garantizada que se acababa de aprobar en Cataluña, el republicanismo, RB y el próximo simposio de la Red Renta Básica, entre otras. **SP**

Si te parece podemos empezar por este libro tuyo recién traducido. En él haces una descripción descarnada de lo que llamas capitalismo de rentistas, en el que crece la desigualdad debido a la mayor extracción de rentas derivada de la propiedad del capital (intelectual y financiero incluidos) y a la utilización del Estado y del mercado para ello.

En realidad **este libro** se debe leer en conexión con los otros dos anteriores relativos al precariado, en los que analizo también el surgimiento del capitalismo global, del capitalismo neoliberal en los 80-90



Francisco Ramos, Daniel Raventós y Guy Standing

del siglo pasado, y los efectos que tiene respecto de las clases sociales. La estrategia neoliberal, los ideólogos de Mont Pelerin, hablaban de una economía de libre mercado en la que la mercantilización, la privatización y la individualización de las relaciones sociales y económicas han comportado el desmantelamiento de las instituciones de solidaridad social. Pero gradualmente el capital financiero fue construyendo un sistema que llamo capitalismo rentista. De hecho, este iba a ser el título del libro, pero mi editor inglés me comentó que nadie lo entendería y me dijo que sería mucho mejor hablar de corrupción del capitalismo. A mí no me gustaba mucho, pero después de algunos meses y hablando con amigos, también de la **Red Renta Básica**, me di cuenta de que en realidad, el libro sí que tenía que ver con la corrupción, pero la de la ideología, porque cuando la derecha habla de libre mercado, sencillamente está mintiendo. Mientras hablan de libre

mercado, competencia, etc., están construyendo una estructura institucional que les permite obtener rentas de forma inmoral y, además, ineficiente. Señalar esto es el objetivo central de este libro, apuntar a estas mentiras y decir que en realidad, estas rentas del capital deberían ser compartidas por la sociedad en su conjunto, en forma de una renta básica incondicional. Mostrar como funciona el capitalismo rentista, con sus desigualdades, generando tanta inseguridad en la vida de las personas, significa que la nueva lucha social se planteará entre el capital rentista y el precariado.

El capítulo relativo a las medidas a adoptar (hacer que la ocupación merezca la pena, convertir en derechos las reivindicaciones sociales, fondos soberanos, RB), realmente sólo apunta algunas soluciones que necesitan concretarse más, ¿no?

Déjame hablar antes del capítulo previo, la corrupción de la democracia, porque el capital rentista ha convertido nuestro sistema político en uno dominado por la manipulación y la corrupción: políticos al servicio del capital, puertas giratorias, etc. Los partidos conservadores son en realidad, partidos al servicio del capital financiero. Por ejemplo, el sistema de distribución del siglo XX ha implosionado. Podremos crecer, podremos tener mas PIB y rentas, pero el precariado no se beneficiará de ello. Por ello, cuando nos dicen que hay que crecer para que todos nos beneficiemos, nos están mintiendo otra vez. Para mí es muy importante señalar que el sistema basado en mentiras: esta es la base ideológica del capitalismo rentista. Es por lo anterior que una de las cosas para mí más importantes, es contrarrestar el discurso imperante, que se basa en mentiras como las que apunto, y construir otras formas de hacer política.

Y, probablemente, nuevos actores, ¿no? ¿Qué piensas en este punto del rol de los sindicatos o de los partidos políticos de la izquierda tradicional?

Desde luego, desde luego, nuevos actores. Eso es fundamental. Por eso digo por ejemplo que los partidos socialistas son muertos vivientes (dead man walking). No dudo de su utilidad en el pasado, ni siquiera de la buena intención de muchas de las personas que están en ellos, pero, en realidad, en la práctica son partidos conservadores: aceptaron la economía neoliberal, pusieron el empleo (que no el trabajo) en el centro de su estrategia, priorizando los empleos sobre la distribución de la renta, el medio ambiente o usos del tiempo fuera del mercado. Necesitamos nuevos actores y, en este sentido, en ciudades como Barcelona estamos viendo nuevos actores, nuevas formas de hacer política, nuevos lenguajes Y, aún dentro de la terrible situación en la que estamos, soy optimista porque veo un futuro progresista posible.

Has comentado que los partidos socialistas pusieron el empleo en el centro de su estrategia, en tanto que principal mecanismo de obtención de rentas y de socialización. En el Reino de España hay algunos defensores, incluso en Unidos Podemos, de lo que llaman Trabajo Garantizado. ¿Qué te parece esta propuesta como estrategia para mejorar la situación de los más desfavorecidos?

Estáis bromeando, ¿no? Es una locura. En serio, ¿cómo puede alguien en el año 2017 llegar a una conclusión similar? Es un cul-de-sac. No se pueden garantizar empleos si no son de bajo nivel. ¿o me vas a garantizar el empleo de primer ministro, que es el que me gustaría a mí? (risas). ¿Qué

trabajo? ¿Y si no quiero limpiar carreteras? Es evidente que hay una inmensa confusión entre empleo y trabajo. Yo puedo creer que una vida activa puede ser interesante, pero de ahí a obligar a todo el mundo a estar en empleos de bajo nivel... A parte de los efectos a la baja en los salarios de la gente que hiciera trabajos similares en el mercado de trabajo. No estoy en contra de hacer políticas sociales, incluso políticas activas de empleo, pero garantizar un empleo es que no es realista. Por no hablar de la libertad y la autonomía de las personas. Es que esto es workfare, dudo que alguien que se llame progresista, pueda defender este tipo de cosas.

Pues por aquí te aseguramos que lo defienden...

No me lo creo (risas). Como progresistas debemos defender la libertad respecto del empleo. Debemos defender la capacidad y la libertad de las personas para elegir qué trabajo y, a cambio de qué salarios y condiciones, quieren ofrecer en el mercado de trabajo. Y eso no se consigue con el Trabajo Garantizado, que parece más bien parte de una agenda política conservadora y además ignora la diferencia entre trabajo y empleo: ¿por qué tengo que limpiar carreteras en vez de estar con mi familia o haciendo trabajo comunitario, por ejemplo? Es increíble, parece que hubieran dejado de pensar. Río por no llorar.

Has comentado que debemos defender la libertad respecto del trabajo. En este punto una de las propuestas que apuntas en el libro que ahora presentas es la de la Renta Básica. De hecho, eres miembro fundador del BIEN (Basic Income Earth Network) y el pasado jueves [4 de mayo], publicaste en inglés una larga

introducción a la Renta Básica (Basic Income: And how we can make it happen, Pelican Introductions de Penguin Books). ¿Por qué crees que la RB es un buen instrumento para mejorar la vida de las personas?

Ja ja, esta pregunta es retórica. La podríais responder vosotros tan bien como yo. A ver, como dije al principio, yo veo mi obra como una evolución pero creo que es coherente. Desde *Global Labour Flexibility* (1999) o *Beyond New Paternalism* (2002) intento mostrar como el capitalismo que ahora llamo rentista, genera desigualdades y socava las condiciones de vida, la seguridad material de las personas. Y, a mi juicio, la RB ayuda a mejorar la seguridad material de las personas. Desde que creamos la BIEN en 1986 en Lovaina, he escrito multitud de artículos, capítulo de libros, he dado conferencias en todo el mundo al respecto. La verdad es que no tenía un interés especial en hacer un libro sobre la RB, y menos una introducción al tema. Pero vino Penguin Books a pedírmelo y pensé que era una buena oportunidad para hacer algo divulgativo que llegara a más público y, al mismo tiempo, me permitiera reflexionar, ordenar mis ideas al respecto y apuntar hacia una posible financiación basada en la imposición al capital rentista. Y parece que la cosa ha funcionado. Justo antes de venir a Barcelona, hicimos un acto de presentación del libro en la London School of Economics y se inscribieron 1500 personas, hasta el punto de que quedaron mas fuera que dentro (el auditorio tiene capacidad para unas 450). No es por mí, seguro, es por el momento, estoy convencido.

Sé que Philippe (van Parijs) ha escrito un libro desde su visión mas libertaria de la RB. Yo me muevo mas en una defensa republicana de la misma, como

David (Casassas) o tú, Dani. Y el libro me ha permitido ordenar mi defensa de la RB en torno a tres argumentos. El primero es el clásico de la justicia social: Thomas Paine. Y también de G. D. H. Cole: la RB como dividendo social que compensa por el uso de los recursos públicos. El segundo argumento sostiene que la RB fortalece la libertad, la libertad republicana, significa que podemos tener la posibilidad de decir no (y también la libertad de decir sí) de elegir sin la constricción de la dominación de otro. Una de las conclusiones de los proyectos pilotos que hemos hecho en la India o África, es que el valor emancipatorio de la RB es incluso mayor que su valor monetario.

Otras formas de política social no dan libertad a las personas en este sentido y, por ello, si crees en la libertad, en la justicia social, la RB es preferible. Y por ello, para mí el tercer argumento es el más potente: la RB da seguridad material a las personas. La seguridad es el recurso más desigualmente distribuido en nuestras sociedades, más que la renta. Si hablas con gente del precariado te lo confirma. Garantizar seguridad material no solo tiene efectos económicos, también psicológicos, te permite ser más resiliente, no solo a nivel individual sino también a nivel comunitario: nos convierte en más altruistas, tolerantes, en más ciudadanos. Y este factor psico-filosófico y, de hecho, los tres argumentos expuestos, son para mí aún más importantes que los económicos.

Claro que es bueno reducir desigualdades, más justicia social, pero lo que le da más fuerza aún es hacerlo defendiendo la justicia social, la libertad (republicana) y la seguridad material. Estos tres argumentos son difíciles

de contrarrestar por neoliberales y conservadores. Si las izquierdas hablamos de justicia social, libertad republicana y seguridad material, parece una buena agenda para contrarrestar la ideología del capitalismo rentista ¿no?. Evidentemente en otros capítulos abordo las objeciones tradicionales: viabilidad, inflación, la relación con el trabajo y el empleo, etc. En este sentido, por ejemplo, apunto que el pretender garantizar empleos es paternalista, coercitivo y ni mejora la justicia social, ni la libertad, ni la seguridad, de hecho, en algunos casos la empeora, con lo que te estas poniendo del lado de los conservadores, incluidos los socialdemócratas.

Con el crecimiento del precariado y del capitalismo rentista, todo esto se va a agudizar. Ahora parece que los defensores de la RB somos “sexys”. A mí me han invitado al Club Bidelberg, y a Davos... A Davos ¡a mí! Material fácil para los enemigos de la RB, ¿verdad? ¿Veis, esos de la RB en Davos? Ya sabéis, cuando se utilizan estos argumentos es que se está muy desesperado... En Davos algunos han entendido donde puede llevar la inseguridad, al atavismo (Trump, Le Pen)... Y aunque ellos piensan en la RB de forma muy diferente a mí (yo defiendiendo al precariado, defiendiendo la prestación pública de servicios como la sanidad, la educación, políticas de vivienda y, además, la RB) desean saber más de la RB. Por eso insisto en que nuestra defensa ha de ser desde los valores, la justicia social, la libertad republicana y la seguridad material para todos, porque puede haber otros usos torticeros de la RB. Hay propuestas de RB de derechas y de izquierdas, como cualquiera con dos dedos de frente puede ver.

Una cuestión nuestra, catalana. En Cataluña estamos a punto de aprobar una “Renda Garantida de Ciutadania”. Aún sin conocer los detalles, quizá sí nos puedes dar tu opinión acerca de estos dispositivos de garantía de rentas, rentas mínimas, etc.

Uff, todos estos dispositivos condicionados que te requieren prueba de necesidad no son ni de lejos el primer paso a una RB sino al workfare. Lo miréis como lo miréis. ¡Con lo fácil que es de entender con la experiencia que tenemos de décadas! Si sólo se lo damos a aquellos que prueban que son pobres, que no tienen determinado nivel de renta, les obligamos a que lo muestren, les preguntamos si no son perezosos, si están buscando trabajo (empleo), estamos forzando a la gente en el mismo sentido que el empleo garantizado. Además, todos estos dispositivos sufren de la trampa de la pobreza. Como el empleo que podrías obtener será de bajos salarios, prácticamente no compensa, puedes tener tipos marginales del 80% (obtener un empleo en realidad solo incrementaría un 20% la renta). Imaginad si esto le pasara al común de los mortales. Y claro, para evitar esto, algunos se dedicarían a la economía sumergida.

Y, además de todo esto, también se da lo yo llamo la trampa del precariado, Porque no solo tienes que mostrar necesidad y puedes sufrir la trampa de la pobreza. Imagina que el trabajo se acaba en 3 semanas o un mes. ¿Qué haces?, vuelta a empezar el proceso burocrático con todo lo que conlleva. De hecho en algunos países, estos procesos burocráticos se dilatan intencionadamente. Por ejemplo, en el Reino Unido han introducido una nueva medida llamada Universal Credit (que como el trabajo garantizado, no es ni una cosa ni la otra, no es ni crédito ni

universal). Cuando devienes pobre, debes esperar 6 semanas para solicitarla, más 2 ó 3 para obtenerla... si estás en situación de necesidad, tienes hijos, debes pagar alquiler, etc... ¿Cómo puedes esperar 2 meses para una ayuda? Hay una perversión moral en esto. Tremenda, y tan fácil que es de ver sólo que se mire la realidad con ojos de... ver.

Volviendo a vuestra Renda Garantida catalana, estoy convencido de que la gente que la promueve tiene buenas intenciones, y que piensa que es la mejor manera para mejorar la situación de pobreza. Hay que decirles con todo el cariño que están en un gravísimo error. Mostrarles lo que pasa en el Reino Unido, en Dinamarca...

Muchas gracias por la entrevista. Te invitamos al próximo simposio de la Red Renta Básica que tendrá lugar en Zaragoza los días 2, 3 y 4 de noviembre.

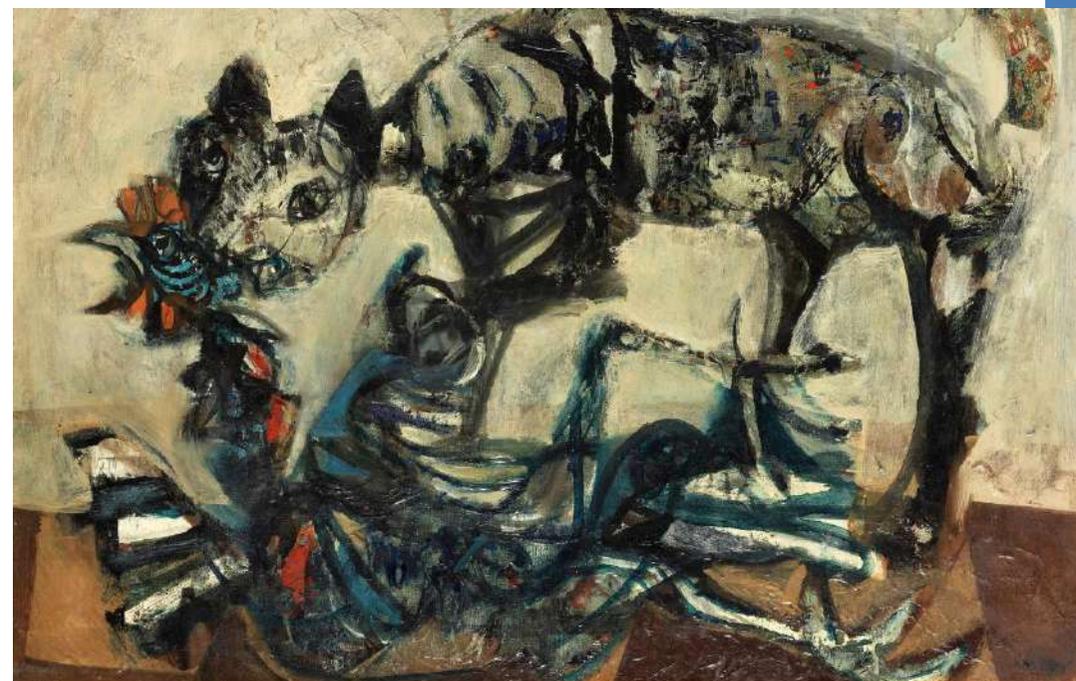
Sabéis que estaría encantado de estar entre amigos como vosotros, pero justo el 6 de noviembre celebramos el 800 aniversario de la Chart of the Forest. Y estamos organizando eventos al respecto, en Lincoln y en Durham donde aún conservan originales del documento. Es muy emotivo para mí porque es el primer texto “constitucional” y en él se recoge la propiedad y el acceso del pueblo a los bienes comunes. Queremos poner en el centro del debate la idea de que el capitalismo rentista (y el capitalismo en general) nos han expropiado los bienes comunes, que nos pertenecen a todos. Aún con todo esto, sabéis que haré todo lo posible por estar con vosotros.

El fracaso del modelo de rentas mínimas condicionadas del País Vasco

Iñaki Urbarri - 30/04/2017

En noviembre de 2015 publiqué en la Web Sinpermiso (8/11/2015) un artículo titulado *No es una buena idea extender el sistema de rentas mínimas condicionadas de Euskadi al conjunto del Reino de España*. Aquel artículo tenía como objetivo llevar a cabo un balance, lo más fundamentado posible, de lo que estaba dando de sí el modelo de rentas mínimas condicionadas instaurado en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) desde el año 1989. Este objetivo se desdoblaba en otro más funcional: contrarrestar el arrastre que la imitación de un modelo de lucha contra la pobreza, que se consideraba pionero y exitoso, estaba teniendo en los programas electorales de las organizaciones de izquierdas, dentro del proceso electoral desatado que sufrimos a lo largo de todo el año 2015.

El exhaustivo análisis realizado en el artículo se cerraba con una conclusión palmaria: el modelo vascongado se había mostrado incapaz de combatir la pobreza, así como de mejorar la empleabilidad de las personas acogidas al mismo. De ahí se derivaba la siguiente tesis: en la CAE no ha fallado la gestión de un modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, ha fallado el modelo en sí. Es una tesis que sigo manteniendo plenamente y que intentaré volver a proponer con nuevos argumentos, en el presente artículo, al que, lo reconozco, he optado por dar un título provocativo.



Novedades

¿Qué ha habido de nuevo en este casi año y medio transcurrido desde la publicación de mi anterior artículo? Dos hechos de mucha trascendencia y un debate, suscitado quizás en parte por mi artículo (no lo tengo claro), pero que, en cualquier caso ya venía, en buena medida, de años anteriores y que, la coyuntura electoral estaba ayudando a revitalizar. Comenzaré por comentar de qué ha ido, hasta ahora, este debate, para entrar posteriormente a lo que más me interesa proponer. El debate se ha ceñido, sobre todo, a dos cuestiones: en primer lugar, a la valoración de los efectos que un modelo potente de rentas mínimas condicionadas, como el existente en la CAE, tiene en la lucha contra la pobreza; y, en segundo lugar, la conveniencia o no de optar por mantener el actual modelo, con

las correspondientes reformas, o plantear un cambio de modelo, eligiendo, en tal caso, la implantación de una Renta Básica Incondicional (RBI).

Luis Sanzo y Joseba Zalakain han sido firmes defensores de que el modelo de rentas mínimas de la CAE ha tenido un papel fundamental para combatir la pobreza en nuestra comunidad, haciendo posible que los índices de pobreza registrados fueran muy inferiores a los del resto de CC.AA. del Reino de España y plenamente homologables a los de los países punteros de la Unión Europea que cuentan con menores niveles de pobreza. Esta constatación, que yo también comparto pues se extrae de los datos que periódicamente publica la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales del País Vasco (EPDS), elaborada por el Gobierno Vasco desde finales de los años 1980 (su responsable es Luis Sanzo), tiende a minusvalorar el retroceso que la propia EPDS manifiesta en cuanto a los efectos, en el combate contra la pobreza, que el modelo de rentas mínimas condicionadas de la CAE viene mostrando en la última década (luego desarrollaré, con datos obtenidos de la EPDS-2016, este argumento). Esta primera vertiente del debate no es, desde mi punto de vista, una cuestión de menor alcance que se podría circunscribir a la clásica polémica entre optimistas (quienes ven la misma botella medio llena) y pesimistas (quienes la vemos medio vacía). Es un opción voluntaria que te lleva a situarte, en definitiva, en el campo de la defensa institucional de la **política de pobres del Gobierno Vasco** o en el campo contrario, enfrentado críticamente a la misma. Con los mismos datos de la EPDS, Sanzo y Zalakain, igual que lo hace, más o menos, el Gobierno Vasco oficialmente, tienden a resaltar los resultados positivos de la Renta

de Garantía de Ingresos (RGI), Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y Ayudas de Emergencia Social (AES), (las tres prestaciones económicas en que se despliega el modelo de rentas mínimas condicionadas de la CAE), en sus logros de contener la pobreza, relacionándolos, como ya he dicho, con el resto del Reino de España y con la UE, pero minusvalorando el retroceso de estos mismos resultados tomados en los últimos años.

La segunda vertiente del debate, tiene que ver con la primera, pero va más allá de ella. Aquí debe añadirse, como un autor que desde hace unos cuantos años también está en las mismas posiciones de Sanzo y Zalakain, a José Antonio Noguera (Sanzo y Noguera son miembros de la Asociación Red Renta Básica). Esta vertiente del debate se refiere a si una reforma del modelo actual de RGI-PCV-AES sería más viable para combatir la pobreza en la CAE (y, si se introdujera en el resto de CC.AA. del Reino de España, como también defienden estos autores, igualmente, por supuesto) que la implantación de una RBI. Noguera y Zalakain han sido muy explícitos en afirmar que sí sería más viable aportando tres argumentos: resultaría más barata, sería más sencilla de implantar, pues solo implicaría reformar el modelo ya existente; y, generaría mucha menos oposición política y social que la que implicaría intentar introducir una RBI. Desde mi consideración, Noguera y Zalakain (creo que Sanzo es más prudente cuando trata la posible reforma del modelo de rentas mínimas condicionadas de la CAE, pues conoce más el terreno que pisa) hacen propuestas reformistas poco realistas. Puede resultar chocante que alguien que defiende como yo en este caso, la introducción de una

alternativa más maximalista, como la RBI, critique a quienes han decidido instalarse en la vía reformista, como poco realistas. Más adelante, argumentaré más a fondo esta cuestión, pero, por ahora me conformaré con señalar que mi apreciación de falta de realismo tiene que ver con el hecho de que estos autores no han reflexionado en profundidad sobre los límites que tiene, en ocasiones, reformar modelos o instituciones sociales creados con una finalidad que hace prácticamente imposible su reforma. Porque de hecho su reforma, para que realmente fuera tal, exigiría un cambio de naturaleza del modelo.

La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) 2016 confirma el fracaso de la política de pobres del Gobierno Vasco (RGI/PCV/AES) en combatir la pobreza

Decía más arriba que desde que escribí el anterior artículo en noviembre de 2015 hasta ahora ha habido dos hechos de gran trascendencia en el tema que nos ocupa, que es el de la valoración de la capacidad que tiene el actual modelo basado en la RGI-PCV-AES para acabar con la pobreza en la CAE, y las posibles alternativas que nos deparará el futuro. El primero de estos hechos, es la publicación reciente de la EPDS 2016, la cual nos ha aportado datos muy reveladores para el debate en que estamos metidos. El segundo, la ofensiva contra-reformista de la política de pobres del GV que ha puesto en marcha el Gobierno Vasco salido de las Elecciones al Parlamento Vasco del pasado septiembre y que se ha conformado como un gobierno de coalición PNV-PSE que, aun estando a falta de un voto para alcanzar la mayoría absoluta parlamentaria, parece que puede contar con el apoyo del PP (así se ha visto el pasado 11 de

abril cuando salieron adelante los Presupuestos del GV para 2017 tras un pacto presupuestario con el PP que permitió alcanzar la mayoría al PNV-PSE frente a los votos en contra de EH Bildu y Elkarrekin-Podemos).

La EPDS es un análisis exhaustivo de la pobreza y la desigualdad en la CAE que realiza el Gobierno Vasco a través del Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. En los últimos 30 años se han llevado a cabo 8 EPDS, en los años 1986, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2014 y 2016. La consistencia técnica de esta encuesta y la fiabilidad de sus resultados es reconocida en todos los ámbitos, especialmente en el académico. Sin embargo es cada vez más notorio que, a efectos del GV, su utilidad se ha quedado reducida a entresacar unos pocos datos con los que publicitar aquellas ideas que le vienen bien en cada momento para reforzar su imagen de buen gobierno (todo el mundo sabe, y de forma sobresaliente quienes trabajamos mucho con encuestas, que estas dan siempre para todo, basta tomarse la molestia de estudiarlas a fondo y conseguirás el titular apropiado que estabas buscando).

En las EPDS hay un apartado que se llama Impacto del sistema RGI/PCV/AES. Los datos que a continuación señalo están extraídos del mismo. He seleccionado los que mejor me sirven para defender la idea de este artículo, pero puedo asegurar (en cualquier caso la EPDS 2016 es un documento que está en la red a disposición de todo el mundo), que no he hecho ninguna trampa publicitaria de esas que critico que suele hacer el GV.

Los datos

- 1) Según la EPDS-2016, en el 2016 había en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) 194.600 personas en riesgo de pobreza. De ellas, han sido perceptoras de la RGI/PCV/AES, 134.563 personas (6,3% de la población de la CAE); en 2014 fueron 151.591 personas (7% de la población); en 2012, 133.217 (6,1%); y en 2008 83.023 (3,9%).
- 2) Con arreglo a los datos anteriores, *la política de pobres del Gobierno Vasco* ha llegado en 2016, a un 69,3% de quienes están en riesgo de pobreza. En 2014 llegó al 72,9%, en 2012 al 72,6% y en 2008 al 63,6%.
- 3) De las 134.563 personas beneficiarias de la RGI/PCV/AES en 2016, 71.494 personas (3,3% de la población de la CAE) consiguió superar su situación de pobreza y 63.069 personas (3% de la población) siguieron siendo pobres. En 2014 las personas que superaron la pobreza gracias a las prestaciones de RGI/PCV/AES ascendieron al 3,7% de la población; en 2012 al 3,2%; y en 2008 al 1,9%.
- 4) Medido el impacto de salida de la pobreza sobre personas perceptoras de la RGI/PCV/AES, los porcentajes de quienes siguen en la pobreza son: 46,9% en 2016, 45,9% en 2014; y 48,3% en 2012.
- 5) El impacto en la contribución a la salida de la pobreza real (medido sobre la población total en riesgo de pobreza, de la cual como se ha visto arriba, solo una parte es perceptora de las ayudas sociales) es del: 36,8% en 2016; 38,7% en 2014; 37,5% en 2012; y 31,3% en 2008.

- 6) La población en riesgo de pobreza que no accede al sistema es 30,7% en 2016; 27,4% en 2014; 27,1% en 2012; y, 25,1% en 2008. En este colectivo de personas cada vez tienen un papel más determinante quienes cuentan con ingresos de trabajo (personas con “empleos de mierda”): 52,4% en 2016, frente al 42,1% en 2014; y, 36,5% en 2008.

Algunos comentarios

Cuando ya llevamos oficialmente tres años (2014, 2015 y 2016) en los que la Gran Recesión 2008-2013 ha quedado atrás, años en los que vienen creciendo el PIB y el empleo, se comprueba que el sistema de la RGI/PCV/AES deja fuera del mismo al 30,7% de personas en riesgo de pobreza. Y que de esas personas pobres que no acceden a las prestaciones, ya son mayoría (52,4%) quienes tienen empleos (por supuesto empleos muy precarios). Y se comprueba igualmente que de las personas que sí acceden a la prestación, solo el 3,3% de la población de la CAV consigue superar la pobreza, y continúan siendo pobres el 3% restante, que representa, nada menos que el 46,9% de la población beneficiaria. Los datos aportados por la EPDS 2016, que he entresacado más arriba, son tan demoledores que darían para sumar más comentarios a los que me he limitado en los dos párrafos anteriores, pero como creo que, precisamente esos datos hablan por sí mismos, de lo que se trata ahora es de entrar a explicar *cómo se correlacionan los resultados de la EPDS 2016 con la política de pobres del Gobierno Vasco, de la cual es un mero ejecutor Lanbide-Servicio Vasco de Empleo* (es el organismo del GV encargado desde el año 2012 de la gestión de la RGI-PCV; la gestión de las AES descansa en los Ayuntamientos).

- 1) Echando mano de la estadística mensual que elabora Lanbide sobre las unidades de convivencia (UC) perceptoras de la RGI (la RGI se concede a UC, eufemismo con el que se encubre el término familia; la media de personas por cada UC está en torno a 2,1) se puede destacar una evolución a la baja notable desde el año 2015. El punto más alto de UC perceptoras de RGI se registró en mayo 2015, con un total de 66.376. Desde entonces ha descendido, a 63.797 en diciembre 2016 y lo sigue haciendo en 2017, siendo el último dato publicado, marzo 2017, 63.280. Es decir, que se ha producido un retroceso en las UC perceptoras de casi un 4% desde mayo 2015 a diciembre 2016.
- 2) La correlación lógica que cabría establecer es que si descienden las UC perceptoras de RGI ello se habría de deber a que igualmente han descendido las personas pobres. Sin embargo esto no ha sido así, tal como hemos comprobado en los datos expuestos, extraídos de la EPDS-2016.
- 3) La explicación es muy elemental. Lanbide, no solo gestiona un sistema de rentas mínimas condicionadas que, en sí mismo, por sus muchísimas condiciones, ya deja fuera a decenas de miles de personas pobres; sino que lo hace de forma cada vez más ilegal, con controles y exigencias de requisitos que se saca de la manga, todo ello, pensado por el Gobierno Vasco para expulsar a personas del sistema, y limitar su presupuesto para el pago de los derechos subjetivos que son la RGI y PCV, convirtiendo dichos derechos en papel mojado.
- 4) Un elemento muy significativo que nos aportan los datos de la EPDS-2016 es que de las 63.069 personas que siendo pobres no acceden a la prestación de RGI-PCV, las cuales representan el 30,7% del total de personas en riesgo de pobreza, el 52,4% tienen ingresos de trabajo (este porcentaje era en 2014, 10 puntos menor, 42,1%). Este colectivo, que representa entre el 19% y el 20% de las personas perceptoras de la RGI, es el más machacado por el modelo de la RGI. A quienes venimos haciendo seguimiento de estos temas nada nos extrañan estos datos, por muy alarmantes que sean. De hecho ya lo dijimos en su día al GV, cuando se introdujo, en 2012, el gran recorte de limitar el cobro de la modalidad de *RGI complemento de ingresos de trabajo* a 3 años durante todos los periodos (se suman de por vida, para entendernos) en que una persona puede ser perceptora de la RGI-PCV. El argumento de la Consejera del gremio en aquella época fue que la precariedad, de la que se derivan los salarios de pobreza, era pasajera (como la juventud a la que solía asociarse en el pasado) y que con 3 años de límite ya era suficiente.
- 5) Un último comentario, para concluir esta parte. Como se puede comprobar en los datos de la EPDS-2016 que se han resumido arriba, el porcentaje de personas perceptoras de la RGI-PCV que se siguen considerando pobres se acerca desde el año 2012 al 50%. Es decir, a casi la mitad del total de colectivos de personas perceptores de la RGI-PCV, estas prestaciones no les sacan de pobres. Carecemos de datos desagregados para analizar cómo se reparte este porcentaje por colectivos, pero es evidente que hay dos factores de peso:

- a) El primero, que afecta con carácter general a todos los colectivos de perceptores y perceptoras, es que el importe de la RGI-PCV cada vez se está quedando más alejado del nivel de ingresos que puede garantizar la cobertura de las necesidades vitales básicas. Su alejamiento del índice del 88%, 113% y 125% del SMI (según que la UC perceptora tenga 1, 2 ó 3 y más miembros) que sigue figurando formalmente en la vigente Ley de la RGI de 2008, ha sido constante. Fue recortado en 7% en el año 2012, con la promesa de que dicho recorte sería temporal y se levantaría cuando se superase la crisis, y se ha seguido manteniendo hasta la actualidad. Además, durante todos estos años la RGI ha tenido que encajar las congelaciones o ridículas subidas del SMI. Y, por si lo anterior fuera poco, en el Presupuesto del GV para 2017, en lugar de incorporar el incremento del 8% del SMI, se ha decidido subir solo el 1,5% del IPC.
- b) El segundo, afecta más a colectivos específicos, concretamente a aquellos cuyas UC tienen más miembros. Los importes que se agregan a medida que aumentan las personas de cada UC son muy escasos y, sobre todo, el techo fijado a partir de 3 miembros es un arma para generar pobreza en los colectivos de UC que cuentan con más personas.

Hemos entrado en una nueva etapa de la política de pobres del GV

Cuando uno (es mi caso y por eso estoy muy convencido de lo que voy a decir) lleva muchos años haciendo seguimiento de un tema como el de la pobreza, está implicado en él a través de un intenso trabajo social, de

esos que llamamos trabajo de campo (haciendo asesoría todas las semanas con personas perceptoras de la RGI-PCV-AES, desde mediados de la década de los años noventa del siglo pasado), ha mantenido innumerables reuniones con responsables institucionales de todo color político, desde hace muchos años, y, ha intentado reflexionar con la cabeza lo más fría posible, sobre los datos que proporcionan las propias fuentes del GV (EPDS, estadísticas de Lanbide, estadísticas del EUSTAT- Instituto de Estadística del Gobierno Vasco, etc.), creo que está bien ubicado para defender una idea como la que da título a este apartado del artículo.

El 15 de mayo el GV tiene el compromiso de entregar al Parlamento Vasco un documento crucial (algo así como un libro blanco) que contendrá el diagnóstico del funcionamiento actual del modelo RGI-PCV-AES, así como las líneas de su reforma. Nada se ha filtrado sobre estas reformas, con la salvedad de que desaparecerá la indicación del importe de la RGI al SMI a la que la Ley de la RGI de 2008 obliga (los conocidos 88%, 113% y 125% del SMI, ya anteriormente citados). Yo desde luego, no voy a entrar a lucubrar sobre las propuestas concretas de reforma que se van a poner sobre la mesa. Para concluir, como lo pienso hacer en el siguiente apartado de mi artículo, defendiendo que el actual modelo de rentas mínimas condicionadas no se puede reconvertir hacia un modelo de Renta Básica Incondicional (RBI), voy a proponer unas pocas reflexiones sobre en qué me baso para mantener que la política de pobres del GV ha entrado en una nueva fase, así como caracterizar la misma.

De todo el montón de datos que he expuesto más arriba y los comentarios con los que los he acompañado, se desprende, desde mi punto de vista, una tesis: el GV no está dispuesto a acabar con la pobreza en la CAE, sino a desarrollar la política posible con un presupuesto determinado. Creo que ese presupuesto tiene el tope en 500 millones de euros. Es, números redondos, lo presupuestado para el año 2017, que significa un 4,5% de los presupuestos de la CAE 2017 y un 0,7% del PIB previsto para este año.

Partiendo de esos condicionantes, la gestión que viene desarrollando Lanbide en la concesión de la RGI-PCV y el control de las personas perceptoras, va a ser cada vez más exageradamente invasivo de la vida de estas personas, así como más burocrático, más costoso para la administración y, por supuesto, más ilegal y generador de indefensión. La efectividad de la gestión de Lanbide, en este campo, hace tiempo que no se mide en términos sociales, sino exclusivamente burocráticos: cuánto se mejora en la tramitación del papeleo, cuántas UC han salido del sistema y, por tanto, cuantas prestaciones menos se están realizando, etc. Este modelo de gestión es intrínsecamente perverso porque da lugar a que el exceso de gasto de gestión se compense con un menor gasto de prestaciones. Como lo que diga la EPDS referente a que cada vez hay más personas pobres que no tienen cabida en ese modelo o que quienes sí la tienen siguen siendo pobres, no entra en la ecuación del GV, el futuro del modelo no se tiene por qué poner en cuestión.

Habrà quien piense que hablar de nueva etapa en la caracterización de la política de pobres del GV es incorrecto, pues desde que se instauró hace

casi 30 años, sólo ha tenido cambios menores y que, por tanto, lo que ha dominado es la continuidad del modelo. Yo mismo he defendido esta idea y no es que ahora me parezca errada, pero considero que, lo que en estos momentos procede es poner el énfasis en las novedades. Quizás hablar de nueva etapa no sea lo más apropiado y resulte conveniente buscar otra expresión más acertada, pero lo importante es ir a las ideas.

La idea que yo defiendo (veremos si se confirma tras el 15 de mayo) es que, el GV que, cuando implantó el actual modelo lo hizo guiado por una voluntad sincera de acabar con la pobreza y que, mal que bien ha seguido manteniendo esta voluntad a lo largo de buena parte de los años transcurridos desde entonces (quizás el punto de inflexión objetivo se pueda datar en el cambio de la nueva Ley de RGI de 2008), se ha tenido que ver confrontado al extremo, hasta comprender los límites que tenía el modelo. Eso le ha exigido hacer la experiencia traumática de los años 2008 a la actualidad, y la todavía más traumática etapa Lanbide (2012 hasta hoy).

¿A qué me refiero con mi insistencia en la importancia que tiene que sepamos ver lo nuevo de la nueva etapa (valga la redundancia) de la política de pobres del GV? A que, en el futuro, aunque el GV no vaya a provocar un cambio de modelo (seguiremos en el mismo modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas), la gestión práctica que va a hacer del mismo (que ya está haciendo), supondrá una pérdida de valores y un empeoramiento enorme de la vida de las personas pobres que tengan que acogerse a las prestaciones de RGI, PCV y AES. El objetivo de acabar con la pobreza ya ha desaparecido del escenario político/institucional y su

lugar lo ha ocupado el de disminuir los efectos de la pobreza que resulten posibles con el presupuesto del que se disponga.

El objetivo de seguir manteniendo que la RGI y PCV permanezcan como derechos subjetivos, no se tocará en el papel, pero, en la práctica será triturado por la maquinaria infernal de un sistema de tramitación y control administrativo/policial, que los convertirá en derechos de papel (esto, una vez más, tengo que decir que ya está ocurriendo).

Las campañas de estigmatización, cuando no de criminalización de la pobreza, seguirán siendo utilizadas e incluso inducidas por el GV (¿quién tiene las fuentes de datos que se ponen a disposición de los medios de comunicación del grupo VOCENTO, para que practique su periodismo amarillista y reaccionario, sino las propias instituciones?). La finalidad es evidente: si se deslegitiman determinados derechos sociales es mucho más fácil atacarlos y hasta acabar con ellos.

¿Reforma o cambio de modelo?

Lo que menos me ha gustado de las cosas que he leído de José Antonio Noguera y Joseba Zalakain en las que defienden que la reforma de un modelo como el actualmente implantado en la CAE, podría adaptarse eficazmente para acabar con la pobreza, han sido tres:

Que no han hecho el ejercicio (o quizás lo hayan hecho y yo no he accedido a lo que han publicado, en este sentido) de cómo es posible dar marcha atrás en todos los elementos a los que me he referido en

este artículo, que han generado tal dinámica de perversión del modelo de política de pobres en la CAE, que, desde mi punto de vista lo hacen irreformable. De lo que conozco, se han limitado a proponer cambios que, sobre el papel, harían que el modelo fuera más eficaz para acabar con la pobreza: eliminar la mayoría de requisitos que condicionan la prestación, excepto, por supuesto, el requisito de control de rentas; darle carácter individual, en lugar de familiar; separarlo de cualquier obligación de empleabilidad, así como de contraprestación social; garantizar un importe suficiente que cubra el umbral de pobreza; hacerlo compatible con el mantenimiento de empleos por los que se obtengan bajos salarios; etc.

Que han despachado de un plumazo que su opción reformista de cambio de modelo es mucho más accesible que la de una RBI. Si el cuadro que he pintado sobre el fracaso del modelo de rentas mínimas garantizadas de la CAE se acerca a la realidad, sinceramente creo que sus propuestas son poco más o menos igual de maximalistas que las de quienes defendemos la alternativa de cambio hacia un modelo de RBI. Que han intentado devaluar las diferencias que existen, a la hora de instrumentar un artefacto de lucha contra la pobreza, entre un modelo condicionado y otro que, como la RBI, tenga en la incondicionalidad uno de sus rasgos distintivos fundamentales.

Lo han hecho sacando de contexto y exagerando elementos de condicionalidad que en el caso de la RBI juegan un papel mínimo (por ejemplo, contar con una cuenta bancaria para recibir el importe de la RBI,

o tener que hacer declaración de IRPF, o demostrar residencia, etc.). En mi experiencia personal he constatado que, entre las ideas que me han acompañado durante décadas de mi vida, hay muchas que han perdido actualidad o, para ser más preciso, vigor intelectual.

Hay otras, el caso de la RBI como modelo alternativo al de la política de rentas mínimas garantizadas de la CAE, es quizás el más potente, que con el paso del tiempo, ha cobrado mayor importancia. Y no es porque ahora lo vea más accesible (aunque sí lo veo en cuanto a cómo hemos avanzado en la Red Renta Básica, en dar forma a aspectos que teníamos poco elaborados; o a la actualidad sociopolítica y mediática que ha alcanzado), sino porque la experiencia me ha demostrado que aquello que defendía hace años, en ocasiones, con poco fundamento y mucha intuición, era acertado.

No es este el momento de insistir en las ventajas que tiene el modelo de la RBI sobre cualquier modelo de rentas mínimas garantizadas y condicionadas. En esta Web de sinpermiso y en la de la [Asociación RRB](#) se han publicado múltiples buenos artículos que tratan sobre ello. Tampoco me es posible ocupar más espacio sobre algo que sí me comprometo a tratar en un plazo breve.

Quizás cuando tengamos ya el *libro blanco de la reforma de la RGI-PCV-AES*, a partir del próximo 15 de mayo, pudiera ser un buen momento para ello. Se trata de armar más una propuesta de RBI para la CAE que, evite que la gente que defendemos un cambio de modelo, nos encontremos

permanente a la defensiva. Una cosa es que nos toque, como siempre, seguir haciendo un trabajo en dos planos. En este sentido, el plano de la defensa de los derechos existentes (y las actuales RGI, PCV y AES, entran ahí) es un territorio que inevitablemente debemos seguir transitando y peleando en él; pero el otro plano, el de las propuestas alternativas, no podemos ni dejarlo en el olvido, ni permitir que otras alternativas reformistas, que si, en el mejor de los casos llegaran a implantarse reproducirían una historia de casi tres décadas que llevamos a cuentas en Euskadi, nos ocupen el espacio.

¡No son 188.000 millones! Los torpes errores del informe del BBVA sobre la Renta Básica

Jordi Arcarons, Daniel Raventós, Lluís Torrens – 23/04/2017

El debate sobre la renta básica (RB) se ha incrementado y mucho en los últimos meses. Se han publicado ya unos cuantos libros en contra y a favor de la misma. Es impresionante constatar el gran número de personas que nunca antes habían defendido esta propuesta lo muy convencidas que están ahora, y otras pocas que antes estaban muy convencidas y ahora lo están menos. Es algo habitual cuando un tema de interés está tratado por un número de personas exponencialmente creciente. Ha sido objeto de tertulias televisivas, ¡cómo no!, con distintos grados de descerebramiento, en las que se descalificaba la RB porque resultaba imposible financiar.

Pensábamos con una inocencia más o menos fingida que nuestra serie de artículos sobre cómo financiar una RB mediante los ahorros en prestaciones monetarias públicas por debajo de la misma (o sea que los que percibían cantidades menores que la RB pasaban a percibir esta cantidad y los que ganaban más percibían lo mismo pero dividido en dos partes: el tramo de RB, y el tramo de la prestación anterior) y **mediante una reforma del sistema fiscal**, que simplificábamos en una sola reforma, la del IRPF (aunque obviamente dejábamos abierta la puerta a otras fuentes de financiación fiscales) dejaban claro que el coste de una RB era asumible con muchos menos recursos que el diferencial en presión fiscal que tenía



nuestro país con los países europeos. Desgraciadamente parece que sigue habiendo problema de comprensión de nuestra propuesta, a diestra y siniestra, y para muestra la aparecida muy recientemente en un **documento del servicio de estudios de BBVA** donde se discute la misma. Valga decir que es un documento interesante, con algunas apreciaciones positivas sobre lo que representaría implementar una RB (afirmar que podría acabar de forma inmediata con la pobreza no es una conclusión de poca trascendencia), pero que contiene fallos de enorme magnitud, incluso incomprensibles para un servicio de estudios de uno de los bancos más importantes del Reino de España (¿o quizás no tan incomprensible y que

también puede ayudar a entender la irracionalidad financiera que hemos experimentado en los últimos lustros?), a la hora de cuantificar el coste de la misma siguiendo nuestros propios números. Por poner un símil académico (no sabemos si afortunado, pero al fin y al cabo nosotros nos ganamos nuestra existencia material como profesores universitarios) ahora que se acercan los exámenes finales del curso 2016-17, podríamos decir que los opinadores que calculan simplemente el coste de una RB multiplicando el importe de una renta por persona por el total de potenciales perceptores (un coste de 280.092 millones de euros en el año 2010 para todo el reino de España excepto la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, que no entran en los cálculos del estudio por las razones explicadas en el mismo) serían merecedores de un cero en un examen sobre cómo se puede financiar (sic) una RB. El informe del BBVA añade un elemento más, los 92.222 millones de ahorros en prestaciones públicas monetarias por debajo de la RB que reduciría en esa misma cantidad el coste bruto de la misma, o sea 187.870 millones de euros, más del 17% del PIB, lo que resulta impagable según ellos: el motivo a destacar, claro está, por **titulares de prensa**. Cabe reconocerlo, este paso adelante en el cálculo de la RB que, vista la media, permitiría al BBVA puntuar un poco más en el examen, pero que tampoco sería suficiente para un digno aprobado.

Para sacar un aprobado, necesitarían haber incorporado un par de elementos más, esenciales para entender lo que es una RB como la que proponemos en el estudio que el propio super banco cita, basada en que su financiación principal debe hacerse con impuestos progresivos y no en ahorrar en otros servicios públicos, como la sanidad o la educación (como,

por cierto y a nuestro pesar debe mencionarse, algunos autores de izquierdas que tampoco aprobarían el examen, dicen erróneamente que hacemos). Por un lado, deberían haber estimado cuál es la base fiscal sobre la que realizar la imposición que permita recaudar lo necesario para pagar la RB (en el caso del IRPF, los rendimientos percibidos por todas las personas físicas, estén obligadas o no a presentar declaración de renta). Y por otro lado estimar qué tipo único o tipos por tramos de renta deberían imponerse a los rendimientos para financiar la RB en conjunto. Y estos tipos deberían de ser aplicados a cada uno de los contribuyentes (como hicimos con la muestra que facilita el Instituto de Estudios Fiscales y que contiene casi 2 millones de liquidaciones de contribuyentes obligados y no obligados a realizar su declaración). Solo así se puede estimar cuál es el coste real en términos de presión fiscal de una RB. Repetimos: solamente así puede hablarse de coste real (real, real, real) de la RB.

Explicemos esto con un poco más de detalle.

Según datos publicados, el señor Amancio Ortega ganó 1,85 millones de euros diarios el año 2011, o sea 675,25 millones en el total del año. Desconocemos su declaración de IRPF de ese año, pero aplicaremos un tipo del 32 % que es el promedio de imposición efectiva que la AEAT indica en sus memorias que tributaron en el año 2010 las rentas superiores a 600.000. Veamos una comparativa entre lo que estimamos que pagó el Sr. Amancio Ortega de IRPF en el 2011 (quizás fue menos, porque el tipo impositivo sobre el ahorro era del 21 % y básicamente lo que cobró el oligarca fueron dividendos de sus compañías -curiosa definición de

ahorro-, frente al 43 % del tipo marginal máximo de base general) y lo que hubiera pagado con una RB universal e incondicional de 7.471 euros y tipo del 49 % sobre todos sus ingresos (eliminando deducciones, reducciones y mínimos) que estimamos que financiaba una RB a todos los residentes en el Reino de España, y de 1.494 euros (el 20 %) para cada menor de edad.

Cuadro 1

	2010 sin RB		2010 con RB
<u>Ingresos</u>	675.250.000		675.250.000
<u>Renta Básica</u>	0		7.471
<u>Ingresos brutos</u>	675.250.000		675.257.471
<u>IRPF sobre ingresos no exentos</u>	32% -216.080.000	49%	-330.872.500
<u>Neto</u>	459.170.000		344.384.971
<u>Ingreso público</u>	216.080.000		330.865.029

La diferencia es clara y se ve en el cuadro 1: a nivel de ingresos brutos, el señor Ortega hubiera ingresado 7.471 euros más pero en términos netos hubiera ingresado 114.785.029 euros menos, el incremento neto de recaudación de la Agencia Tributaria descontada la RB que se le pagaría al Sr. Ortega en cuanto ciudadano residente en el Reino de España. Pues bien, el error del BBVA es el siguiente. Para el redactor del estudio del BBVA lo que importa únicamente son los 7.471 euros de RB que cobra el señor Ortega y por lo tanto sus 7.471 forman parte de los 187.870 millones que costaría financiar la RB... sin tener en cuenta los 114.792.500 euros de más que pagaría el Sr. Ortega. Un grave error ¿verdad? Otro ejemplo: con datos tributarios podemos comparar los ingresos de un contribuyente medio soltero con ingresos de 20.695 euros anuales el 2010.

En este caso, en el cuadro 2, su tipo efectivo medio el 2010 fue 12,9% y su ingreso neto sería el mismo si aplicáramos nuestra propuesta de RB.

Cuadro 2

	2010 sin RB		2010 con RB
<u>Ingresos</u>	20.695		20.695
<u>Renta Básica</u>	0		7.471
<u>Ingresos brutos</u>	20.695		28.166
<u>IRPF sobre ingresos no exentos</u>	12,9% -2.670	49%	-10.141
<u>Neto</u>	18.025		18.025
<u>Ingreso público</u>	2.670		2.670

De nuevo, para BBVA el coste de la RB sería 7.471 euros y no tendría en cuenta el incremento de recaudación fiscal de IRPF, en este caso por la misma cantidad que la propia RB. Y para los residentes de menores ingresos, el pago de la RB superaría el incremento del pago por impuestos y generaría un saldo negativo para el Estado y en consecuencia incrementaría el ingreso neto para el residente. En el extremo se situarían el contribuyente con cero ingresos y que ingresaría 7.471 euros. Este umbral de 20.695 solo es para quien viva solo y para la simulación base a tipo único y RB de 7.471 euros. Si cambiamos el tipo único por varios tipos, cambiamos el cálculo de la renta o calculamos la renta para una familia con menores dependientes, los umbrales variarían en consecuencia.

Y si realizamos este cálculo con todos y cada uno de los residentes del Reino de España podríamos clasificarlos en tres tipos:

- A) los que salen perdiendo con la RB porque lo que pagan de más en imposición sobre su renta es superior a lo que reciben como RB.
- B) los que equilibran lo que pagan de más con lo que reciben.
- C) los que salen ganando porque reciben más por RB de lo que pagan de más por IRPF.

En este caso básico, y con la muestra de 1,9 millones de contribuyentes mencionada (declarantes obligados a presentar declaración de IRPF y no obligados pero con ingresos superiores a 10.000 euros anuales) se obtiene que un 61,7% de contribuyentes son ganadores. Y aumentan por encima del 75% cuando se añaden las personas a cargo de cada contribuyente, puesto que la RB es una transferencia individual. Y se sitúan casi en el 81% si añadimos a la población no detectada en la muestra, y que es por definición ganadora en esta situación, ya que no tienen ingresos por encima de 10.000 euros. Otras simulaciones de nuestro modelo basadas exclusivamente en el IRPF pueden llegar a elevar la población ganadora hasta por encima del 72% de los contribuyentes y del 86% de la población.

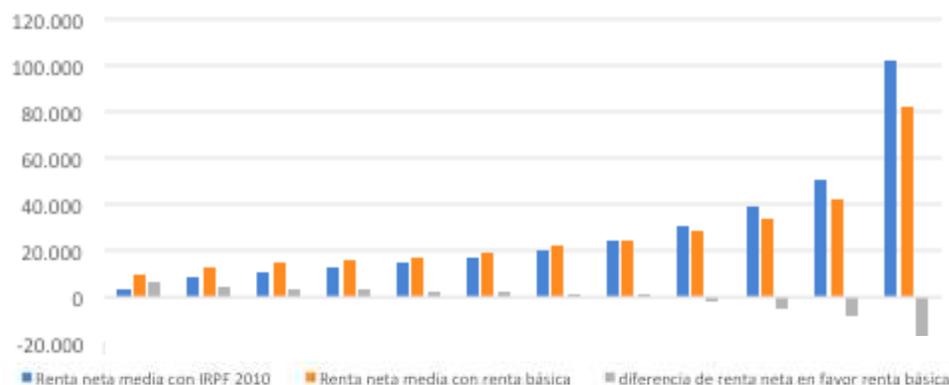
Y aquí se halla la principal discrepancia, y fundamental, con el cálculo del BBVA: puesto que la RB es parte intrínseca de una profunda reforma del sistema fiscal, (ahora circunscrita únicamente al IRPF, pero perfectamente abierta a otras figuras impositivas) y por lo tanto se integra en el mismo, su coste bruto para todos los contribuyentes es un

coste como cualquiera de las deducciones o mínimos exentos actualmente contemplados. Es algo que nosotros ya hemos explicado en otros artículos complementarios desde hace años, en los últimos meses esta explicación de la RB y su forma de integración en las nóminas, pensiones o subsidios como un concepto fiscal más y que un grupo de **economistas franceses encabezados por Piketty** también ha defendido. En resumen, no proponemos pagar 45 millones de cheques mensuales con una RB (como algunos opositores a la RB se agarran para aportar no muy inteligentes críticas), sino que todas las personas asalariadas, pensionistas y resto de receptores de prestaciones públicas regulares, así como sus menores dependientes, la reciban integrada en su hoja de salarios o prestaciones. Como **se explicó** hará tres años. Esto significa que el único coste neto fiscal es lo que pagan de más los contribuyentes perdedores, no lo que cobran de RB.

De otra manera deberíamos considerar que todos los mínimos personales y familiares, por ejemplo, deberían ser computados como gasto público. En el año 2010, según los datos tributarios, los mínimos personales y familiares aplicados a las declaraciones de IRPF ascendieron a 112.185 millones de euros. Y esto, que es más del 10 % del PIB nadie lo computa como gasto público que incrementa la presión fiscal. O lo uno o lo otro, pero no según convenga. Veamos para el caso más simple de RB individual mostrado en el gráfico 1 cómo impacta en los contribuyentes representados en la muestra, clasificados por deciles de ingresos (el 10% significa el 10% de contribuyentes de menos ingresos y el 100% significa el 2% con mayores:

Gráfico 1

Ganadores y perdedores con una RB por decilas de ingresos



	10%	20%	30%	40%	50%	60%
Renta neta media con IRPF 2010	3.226	8.634	11.161	13.120	15.081	17.460
Renta neta media con renta básica	9.296	12.672	14.542	15.966	17.353	19.261
diferencia de renta neta en favor renta básica	6.070	4.038	3.381	2.847	2.272	1.802

	70%	80%	90%	95%	98%	100%
Renta neta media con IRPF 2010	20.476	24.620	30.672	38.786	50.358	102.314
Renta neta media con renta básica	21.829	24.858	28.527	31.933	42.559	81.738
diferencia de renta neta en favor renta básica	1.353	238	-2.145	-4.852	-7.799	-20.576

Si bien en promedio no es hasta el decil 90 (el 10 % más rico) en donde sus contribuyentes aparecen como perdedores (diferencia neta negativa), nuestra simulación determina que pueden existir perdedores a partir del decil 50 (con importes crecientes), como muestra el cuadro 3.

Cuadro 3

Decilas de ingresos	10%	20%	30%	40%	50%	60%
Perdedores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-8,1%	-35,8%
Pérdida total (millones €)	0,0	0,0	0,0	0,0	-66,6	-546,3
Pérdida por perdedor (€)	0	0	0	0	-375	-696

Decilas de ingresos	70%	80%	90%	95%	98%	100%
Perdedores	-65,2%	-75,8%	-95,2%	-100,0%	-100,0%	-100,0%
Pérdida total (millones €)	-1.792,9	-3.865,5	-7.383,3	-6.041,1	-5.507,4	-9.028,7
Pérdida por perdedor (€)	-1.264	-2.324	-3.538	-6.512	-8.374	-20.596

En cualquier caso, y más allá de que se pudieran dar reglas ad hoc de garantías para no resultar perdedor en los deciles inferiores al 9 (lo que tendría un coste compensatorio de unos 6.272 millones de euros), el coste de lo que pagan de más o pierden de renta neta dichos perdedores es de 34.232 millones de euros. Este es el coste real fiscal de la implementación de la RB, aproximadamente el 3,4 % del PIB del año 2010 del territorio analizado. 34.232 millones el 3,4 % del PIB. No 187.870 millones, el 17,5% del PIB como dice el BBVA. ¿Queda claro? Esperemos que sí. Aunque tampoco pensamos que el BBVA rectifique, eso ya sería pedir una honestidad intelectual que tampoco hay que exagerar.

Y como hemos mencionado antes, el modelo permite hacer simulaciones distintas o algo más sofisticadas. Por ejemplo, si simulamos una RB siguiendo el cálculo del umbral de la pobreza similar a la escala modificada de la OCDE (se reparte una renta entre cada individuo de un hogar pero calculada en 7.471 euros por el primer adulto del hogar, el 50 % al resto de

adultos y el 30 % a los menores) el tipo del IRPF resultante es del 39,5 % y el coste para los perdedores cae hasta los 20.707 millones de euros, el 2 % del PIB, casi diez veces menos que el cálculo del BBVA.

Si estamos equivocados, nos gustaría saber dónde. Y si se nos muestra, rectificariamos. El BBVA está equivocado y, en época de exámenes finales, no llegaría a aprobado. Lástima que no sea una cuestión de notas. Lo que dice el BBVA tiene más difusión que lo que hagamos nosotros, pero la razón de los argumentos no depende del potencial financiero que la respalde. Otra cosa es lo que acabe imponiéndose, eventualidad que no siempre depende de la fuerza de la razón. Depende de la razón de la fuerza. Y así va el mundo. Para lo que pueda servir.

El interés creciente y los debates actuales sobre la Renta Básica

Daniel Raventós - 16/04/2017

La Renta Básica, una asignación pública monetaria incondicional a toda la población, es motivo de una acelerada atención de medios de comunicación, partidos políticos, movimientos sociales y ciudadanía en general. Solamente una rápida mirada del volumen comparativo de artículos, entrevistas y reportajes sobre la RB hace pongamos 5 ó 6 años con el de los últimos meses^[1], será más que suficiente para corroborar la afirmación inicial. Y esta extensión de la atención dispensada a la RB es cierta para muchas zonas geográficas harto distintas: la UE, EEUU, Canadá, Corea del Sur, India, Namibia... ¿Por qué? Cinco son al menos las razones o motivos que permiten explicar este interés creciente por la RB que coinciden en buena medida con los temas de debate actuales.

1) El fracaso de los subsidios condicionados en la lucha contra la pobreza. O, por decirlo, con una frase conocida, breve y muy pertinente: la pobreza de los subsidios para pobres. Entiéndase para evitar lecturas simplonas y malintencionadas: mejor disponer de los subsidios para pobres que no disponer de nada. Pero hecha esta constatación trivial, también sabemos que los subsidios condicionados han mostrado tremendas limitaciones para hacer frente a la magnitud del problema que pretenden resolver. Limitaciones muy agravadas desde el estallido de la Gran Recesión hace ya una década. Aunque no son los únicos, los dos principales problemas de



los subsidios condicionados son: las trampas de la pobreza y la precariedad, y el no acceso a las ayudas para un porcentaje muy significativo de los potenciales beneficiarios. La renta para pobres más puntera del Reino de España, y una de las mejores de la UE, la de la Comunidad Autónoma Vasca, es un claro ejemplo de lo que se quiere destacar. Si eso es constatable de una de las mejores rentas para pobres de la UE... es fácil suponer cómo será la situación de las que están estadísticamente en el medio. Por no mencionar lo que se constata en las que se sitúan por debajo de la media...

2) Las opciones económicas practicadas a lo largo de las últimas décadas por la gran mayoría de gobernantes, antes pero especialmente al inicio de la Gran Recesión, han reconfigurado políticamente los mercados de forma muy lesiva para las condiciones materiales de la población trabajadora, y

en general, para toda la población no estrictamente rica. La gran mayoría de la población tiene sus condiciones de existencia material notablemente perjudicadas: vive en peores circunstancias de vida y de trabajo. El gran aumento de los *working poor* es una de las constataciones de ello. Ni mucho menos la única.

3) La sensibilización social sobre el futuro muy incierto de muchos empleos y profesiones debido a lo que algunos han llamado la cuarta revolución industrial y otros simplemente mecanización y robotización más o menos galopante. Yanis Varoufakis lo expresó de forma muy concreta: “El ascenso de las máquinas que, por primera vez desde el inicio de la industrialización, amenazan con destruir más empleos de los que crea la innovación tecnológica, y con asestarles un duro golpe a los profesionales administrativos”. Otros, además de decirlo, lo han estudiado a fondo, y llegan a las mismas conclusiones. Un muy buen resumen del estado de la cuestión puede consultarse [aquí](#).

4) El abandono del escepticismo por cada vez más personas de una cuestión fundamental: la posibilidad de que la RB se pueda financiar. Hasta hace pocos años, la convicción de que la RB no se podía financiar estaba muy extendida. Quien se interesa por esta cuestión, sabe que hay algunos (pocos) estudios que muestran que la RB se puede financiar[2]. Ahora las críticas ya son parciales. Ya no están centradas en el chulesco “no se puede financiar” sino en aspectos muchísimo más parciales del tipo: “sale perdiendo el 65% de la séptima decila”, “pierde gente que no debería ser jamás perdedora”, “debería financiarse con otros impuestos

además del IRPF”... Se trata de críticas las dos primeras que se contestan sin muchos problemas, cuantificando lo poco más que costaría que solamente saliera perdiendo el 20% estricto más rico o incluso un porcentaje más reducido. Son cálculos para contestar a las mencionadas críticas parciales y a otras que son más interesantes, que ya están hechos y que pronto se publicarán[3].

5) El aumento, por el contrario, del escepticismo sobre las posibilidades del pleno empleo en plazos que sean razonablemente cortos. El pleno empleo puede ser un objetivo deseable. Pero el pleno empleo puede concretarse en condiciones semiesclavas de trabajo remunerado (“más vale cualquier empleo que no estar en el paro”, escuchamos a menudo entre los patronos y políticos de amplio espectro, además de economistas de todo tipo) o, por el contrario, en condiciones dignas: jornadas laborales más cortas, salarios decentes... Pero ¿para cuándo? Nadie está pensando seriamente en pleno empleo (en ninguna de las dos variantes) en los próximos 10 ó 15 años. Y en algunas zonas geográficas afirmar lo contrario sería grotesco. Por ejemplo en el Reino de España: el Estado de toda la OCDE con más años, de 1978 a 2016, con una tasa de paro superior al 15%: 26 para ser precisos. El segundo es Irlanda y a mucha distancia: 10 años.

Estas son no todas, pero sí las razones principales que explican el auge de la RB y donde se concentran también buena parte de los debates actuales.

Fuente: Una versión notablemente más reducida de este artículo fue publicada en el número 46, abril de 2017, de la revista *Alternativas Económicas*.

Notas:

[1] Entre estos artículos podemos encontrar caricaturas esperpénticas de académicos cuyo conocimiento de la materia es extremadamente deficitaria, pero que pontifican en la prensa de forma que roza el ridículo más espantoso entre personas que son mínimamente conocedoras de la RB, pero que pueden resultar propagandísticamente exitosas (en contra, claro) entre las que apenas conocen la propuesta. Si éste es el objetivo, el éxito es bastante bueno. Es el caso, por poner solamente un ejemplo, del catedrático del IESE-Banc de Sabadell Alfredo Pastor y su reciente artículo en La Vanguardia del pasado 11 de abril de 2017 titulado “Un experimento mental”. Cada vez es (y será) más frecuente encontrar ataques propagandísticos contra la RB como éste en la prensa.

[2] Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens (2016): “La renta básica incondicional y cómo se puede financiar. Comentarios a los amigos y enemigos de la propuesta”. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-y-como-se-puede-financiar-comentarios-a-los-amigos-y-enemigos-de-la>

[3] Para concretar algo más ahora mismo y aunque pronto podremos aportar datos muchísimo más concretos, cabe recordar sobre las tres objeciones apuntadas, lo que escribimos hace unos meses Jordi, Lluís y yo en el artículo mencionado en la nota anterior:

“[E]s evidente que hay fuentes alternativas o complementarias para financiar una RB. Por ejemplo:

- Revisión del cálculo de las bases IRPF (cambiar módulos por estimación directa).
- Impuestos adicionales: Impuesto a las Transacciones Financieras, impuestos ambientales (actualmente los menores de toda la UE), revisión impuesto patrimonio u otros impuestos a la propiedad.
- Revisión IVA: eliminación tipos reducidos y compensación mediante RB (hasta 6.000 millones adicionales).
- Eliminación topes cotización a la S.S. (hasta 10.000 millones adicionales).
- Armonización Impuesto Sucesiones y Donaciones.
- Mejora en la lucha contra el fraude.

Y recordemos que el Reino de España está 8 puntos del PIB por debajo del promedio europeo en recaudación fiscal, más de 85.000 millones de euros, cuando la renta per cápita de este Reino está rozando la media europea. Con esto podríamos pagar la RB (incluso asegurando que hasta como mínimo la decila 8, es decir el segundo 10% más rico de ingresos de la población, nadie perdería, quedándose algunos así, esperamos, sin su

argumento de que “pierden algunos que no deberían perder”), cumplir con el déficit exigido por la UE (sin evaluar ahora su grado de injusticia), revertir los recortes del PP, ponernos al día en estado del bienestar y sostenibilidad generando millones de puestos de trabajo y desarrollarnos científica y culturalmente como toda racionalidad demanda. No debería ser una utopía, como todos los partidos desde el PSOE hacia la derecha argumentan de manera indecente.”

El neoliberalismo nos está matando: el estrés económico como motor de la depresión global y el suicidio

Noelle Sullivan - 08/04/2017

Como anticipo del Día Mundial de la Salud el 7 de abril, la Organización Mundial de la Salud publicó un **informe** que mostraba que las tasas de depresión se incrementaron un 18% entre 2005 y 2015, estimándose actualmente que afectan a más de 300 millones de personas en el mundo. Unas 800.000 personas se suicidan cada año. Según la OMS, pobreza y desempleo son las principales causas.

Sin duda, los servicios de salud mental están en unos niveles de apoyo críticos globalmente. Aunque están habitualmente correlacionadas con la pobreza, **las enfermedades mentales pueden causar miseria a pesar del estatus socioeconómico de cada uno**. Sin embargo, como miembro de la Facultad de Estudios Sanitarios Globales de la Northwestern University, me parece sorprendente que la OMS destaque la pobreza y el desempleo como principales causas de la depresión, pero sugiera ejercicio, programas escolares de prevención, terapias y medicamentos para resolverlo.

Si la pobreza y el desempleo son las principales causas de la depresión, ¿no deberían nuestros remedios abordar los factores económicos de la pobreza y el desempleo, en lugar de enfocarse estrechamente en los programas escolares y el ejercicio? ¿Es la expansión de las enfermedades mentales



solamente un tema sanitario, o es también una repuesta previsible a la expansión del estrés económico? Esto alcanza a un tema fundamental sobre **cómo está conceptuada la salud global** a los más altos niveles. Preferimos soluciones rápidas y “factibles” en lugar de abordar problemas complejos. Innovamos en torno al dilema –más antidepressivos, más servicios de salud mental, más ejercicio– pero fallamos en abordar los problemas estructurales subyacentes. ¿En qué momento abordaremos los factores que condicionan globalmente la expansión de los problemas de salud?

Realmente sabemos bastante sobre por qué la pobreza se propaga, pero habitualmente se culpa a la pobreza, al desempleo y a los inadecuados servicios sociales inadecuados por la corrupción e incompetencia del

Gobierno. Sin embargo, aunque esta visión tiene algún mérito, es miope, particularmente en los países de ingresos medianos y bajos. De hecho, las instituciones de los países ricos tienen una significativa responsabilidad por las economías debilitadas de todo el mundo y por tanto por el aumento de las crisis sanitarias mundiales. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional ha sido instrumental en expandir nuestro sistema económico neoliberal global. El neoliberalismo aboga por “liberalizar” el mercado de las costuras del Gobierno a través de recortes fiscales, desregulación, privatización, gasto gubernamental reducido para servicios sociales y protecciones reducidas para los trabajadores –los principios clave de los planes de los republicanos para estimular el crecimiento económico en los EEUU–.

El crecimiento económico resultante se supone que asegura que los beneficios “se filtran” ofreciendo a todos una prosperidad creciente y libertad de adquirir cualquier servicio social que deseen. Excepto décadas de datos sólidos que prueban que el neoliberalismo no es todo lo bueno que decía ser, incluso por estándares económicos. El propio FMI –uno de los principales proponentes de la ideología– afirma que el neoliberalismo ha sido “sobreevaluado” porque exagera la desigualdad y el desempleo. Ha incrementado la desigualdad en los mismos Estados Unidos. Los EEUU tienen un índice de desigualdad peor que el de China, con una brecha de riqueza económicamente desastrosa.

Debido a décadas de reformas forzadas vinculadas a los préstamos del FMI y el Banco Mundial –a las que se refieren habitualmente como

“condición”– la pobreza, desigualdad y desempleo se han extendido incluso más intensamente en los países más pobres. Si, como el FMI afirma, el actual sistema económico global incrementa la brecha de riqueza global, y las tasas de desempleo y pobreza con ella, no es ninguna sorpresa que la depresión haya crecido un 18 por ciento en todo el mundo. Después de todo, uno solo puede ser tan fuerte cuando puede conseguir trabajo para alimentar a su familia. La pobreza y la desigualdad, y la posterior depresión, quizá parezcan una preocupación ajena, pero la expansión global de desigualdad y pobreza colocan potencialmente a todos en riesgo a pesar de su localización o estatus socioeconómico.

Por ejemplo, el FMI ha estado imponiendo condiciones de austeridad sobre países que atravesaron crisis económicas durante años como parte de la agenda de reformas neoliberales que supuestamente estimularían el crecimiento económico a corto plazo. Al imponer la austeridad, el FMI restringió el gasto gubernamental del oeste de África en sistemas sanitarios. El resultado fue una masiva escasez de recursos humanos y debilitó los sistemas sanitarios, permitiendo que el ébola causara estragos en África Occidental y amenazara también a los países ricos. La epidemia demostró que la pobreza es el problema de todos y no solo por razones humanitarias. Más allá de las crisis sanitarias, según el Banco Mundial (otro proponente principal del neoliberalismo), el empleo y la inclusión económica combaten el extremismo violento.

Ningún grado de expansión militar ayudarían a “ganar la batalla contra el ISIS” (también conocido como Daesh) como lo haría la estabilidad

económica. Quizás es el momento de conocer el papel de nuestro actual sistema económico global en exacerbar los graves problemas que estamos tratando de abordar, desde el extremismo hasta las crisis de salud mental. Por supuesto, no hay panaceas cuando hablamos de salud mental, pero es el momento de empezar conociendo algunos de los temas estructurales que alimentan la ansiedad y la depresión.

Quizás es el momento de innovaciones económicas, en lugar de las cansadas reclamaciones sobre reducir el gasto gubernamental, recortes fiscales y desregulación. Algo de esta innovación ya está sucediendo. Portugal **ha hecho enormes avances económicos** sobre la base de una agenda anti-austeridad. **Algunos países, e incluso Silicon Valley,** están **experimentado con la renta universal,** y han observado avances en prosperidad y salud mental. Los resultados de estos experimentos quizá sugieran nuevas ideas sobre formas de estimular el crecimiento económico, aunque evitando las crisis que van junto a él. Las amenazas globales, del extremismo a las enfermedades mentales, pasando por las emergencias humanitarias, solo pueden ser abordadas si nos tomamos seriamente los sistemas económicos que las fomentan.

Fuente: www.truth-out.org/opinion/item/40064-neoliberalism-is-killing-us-economic-stress-as-a-driver-of-global-depression-and-suicide

Traducción: Adrián Sánchez Castillo

El advenimiento del precariado. Entrevista

Guy Standing - 07/04/2017

¿Asistimos al nacimiento de una nueva clase social? Para el economista Guy Standing, recientemente traducido al francés, el “precariado” es ya un fenómeno mundial. Y es urgente responder a las aspiraciones de estos nuevos proletarios. Por medio, sobre todo, de la RB. Lo entrevista Pascal Riché para el semanario francés *L’Obs*.

¿En qué sentido constituye una “clase” el precariado? ¿Cuál es la relación entre los jóvenes con formación de los movimientos Occupy o Nuit Debout, los jóvenes que se rebelan en la “banlieu” y la gente que en las capas populares vota a favor del Brexit o al Front National?

Los investigadores marxistas me han criticado por el uso de la palabra “clase”. Sin embargo, si se reflexiona sobre ello, la clase obrera también es extraordinariamente heterogénea. Yo defino el precariado de acuerdo con tres dimensiones. Para empezar, por una relación distintiva con la producción: sus miembros se han visto forzados a aceptar la inseguridad de su trabajo. Se ven privados incluso de una identidad ocupacional. No tienen “relato” que dar a su vida. Bajo una presión que no cesa, consagran buena parte de su tiempo a la busca de trabajo, un tiempo por el que no se les paga y cuya mejor utilidad no conocen jamás. A diferencia del antiguo proletariado, no se les explota solamente en el trabajo sino también fuera de él. Otra característica es la relación particular con la distribución de ingresos.



Los miembros del precariado dependen casi por entero de los ingresos del trabajo. No reciben pensión de jubilación, no tienen vacaciones pagadas ni bajas por enfermedad, prestaciones sociales basadas en derechos... Existe, es verdad, la prestación por desempleo, pero se destina a los pobres y/o hay que entrar en la categoría: tienes que probar que estás buscando trabajo. Añádase a eso que sus salarios han disminuido y que a menudo se encuentran muy endeudados. Esta deuda constituye un mecanismo sistemático de explotación del precariado. La tercera dimensión es, a mi entender, la principal: el estatus de “denizen” [morador]. Se trata de un término inglés de la Edad Media que designa a las personas que llegan a las ciudades, y a las cuales se asignaba derechos más limitados. Es la primera vez en la historia reciente que los ciudadanos pierden derechos cívicos, educativos, culturales, económicos, políticos, sociales. La etimología de *precariado* es *plegaria*: tienes que conseguir tus derechos rogando, suplicando.

Distingue usted tres grupos bien diferenciados en el seno del precariado...

Sí, aunque todos compartan sentimientos. Hacen lo que no quieren hacer, no pueden hacer lo que quieren hacer: una forma de alienación. Se sienten prisioneros de su condición precaria, lo que desarrolla en ellos pasividad: anomia, en el sentido de Durkheim. Su inseguridad permanente reviste una profunda ansiedad. Por última, están encolerizados, lo que se expresa de diferentes formas. Están, en primer lugar, las personas que provienen de la clase obrera, cuyos padres tenían empleos estables y compartían un orgullo obrero. Viven en la nostalgia de un pasado cumplido. Una parte de ellos votó a Trump, o a favor del Brexit, y se siente atraída por movimientos neofascistas. Representan una amenaza para la Ilustración. Luego están los migrantes, las minorías étnicas: ya no tienen presente ni ligazón geográfica. Bajan la cabeza e intentan sobrevivir. El tercer grupo, se desarrolla más rápido, lo forma la gente que ha ido a la Universidad. Se les ha prometido un porvenir, una carrera. Pero descubren que en realidad lo que se les ha dado es un billete de lotería. Terminan sus estudios con deudas, pero sin futuro. Se les ha moldeado de acuerdo con los valores de la Ilustración, pero no se reconocen en los sindicatos o los partidos políticos tradicionales. ¿Por qué apoyar, se dicen, a Hillary Clinton, si es para apoyar a Goldman Sachs? Rechazan la austeridad como las recetas soberanistas y reaccionarias. Cuando se trata de votar, se abstienen. Pero la cosa se mueve.

¿Qué es lo que se mueve?

Asistimos en la escena política de numerosos países a un ascenso de ideas en pro del precariado. Hemos tenido movimientos como Occupy, los

“indignados”, las primaveras árabes, Nuit Debout... Son movimientos de “rebeldes primitivos” que se manifiestan siempre, desde un punto de visto histórico, antes del hundimiento de un orden social y su transformación. El rebelde primitivo sabe contra qué milita, y todavía no en favor de quién. Hicieron falta cincuenta años para que surgiera a partir de 1945 un nuevo orden progresista. Es esto lo que pasa, pero va bastante más rápido. Pese a Trump y Le Pen, yo soy optimista. Pues la energía de la franja progresista del precariado está dando a luz a un nuevo proyecto político. Pienso en la idea de renta básica, que defiende en el seno del BIEN, sobre todo con mi amigo Philippe Van Parijs.

¿Hay una conexión política posible entre estos tres grupos?

Lo que emerge es un conjunto de ideas y valores que pueden conducir a una acción política común a los tres grupos e incluso atraer a personas del salariado que tengan inquietud por ellos o sus hijos. En otro libro propongo una carta con 29 propuestas políticas que se refieren a todos los grupos. La renta básica es la número 25.

¿Cuál es la número uno?

La primera es la necesidad de una redefinición conceptual de lo que se denomina trabajo, para salir de esta sociedad de trabajo duro dominada por la única lógica capitalista. Lo cual lleva a repensar las regulaciones, los valores, la ecología... Hoy en día, ¿a qué consagran principalmente su tiempo las personas precarias? Buscan trabajo, trabajo a corto plazo. Son candidatas, no a docenas sino a miles de empleos antes de llegar a conseguir uno. Realizan, como miles de candidatos más, pruebas, luego

otras pruebas, y después todavía más pruebas. ¡Qué de tiempo pasa! Para el que da empleo, esto no cuesta nada, porque todo se gestiona digitalmente mediante algoritmos...Este primer punto de la **carta** es importante, puesto que invita a redefinir la realidad, algo que los sindicatos perdieron de vista en los años 90. Para ellos, la única respuesta al precariado era el empleo a tiempo completo. Como se negaban a hablar de flexibilidad, no se han dedicado a estas cuestiones cuando eran todavía poderosos. Pero desde hace tres años son bastante más abiertos.

En los años 50, 60, 70, el temor al comunismo empujaba a la clase dominante de los países occidentales a aceptar un compromiso social y a dar seguridad a los trabajadores. ¿Explica la desaparición de esta amenaza la explosión del precariado?

Se explica, en primer lugar, a mi entender por la mundialización y la tecnología. Se ha impuesto la retórica neoliberal: para ser competitivos frente a los nuevos competidores, había que ser más flexibles. Los salarios llevan bajo presión desde hace treinta años. Hoy en día, sólo el Estado puede dar a los trabajadores poder de negociación. El adversario del proletariado era el patrono de la fábrica; el adversario del precariado es el Estado, pues él es quien puede actuar en su favor.

¿Pasará la transformación del sistema actual por una salida del capitalismo?

En todo caso, tenemos que salir del capitalismo rentista. Se comprueba que las rentas las succionan los detentadores de los derechos de propiedad, física, financiera, intelectual (las patentes). El precariado es el único grupo

al que no corresponde ningún ingreso proveniente de las rentas. Lo ideal sería gravar las rentas para financiar la renta básica. El nuevo sistema podrá llamarse como se quiera. Pero la forma actual del capitalismo es una superchería: promueve el “libre mercado” cuando el mercado es todo menos libre. El precariado crece y el sistema de distribución de ingresos está quebrado. Los salarios, en Francia, en Gran Bretaña, en los Estados Unidos, llevan estancados desde hace treinta años y crecen las desigualdades. Ante esta situación, todo político que no proponga soluciones no merece hacer política. Hay que preguntarles a todos y cada uno: ¿qué pretende hacer usted para arreglar este sistema roto? Y no nos digan que “vamos a subir los salarios”, porque ya sabemos que es imposible frente a China y las economías emergentes.

De ahí la idea de renta básica. Pero ¿no existe el riesgo de crear una sociedad de dos velocidades, entre los ganadores de la mundialización y los demás?

¡Pero sí ya vivimos en esa sociedad dual! Tenemos que salir del sistema de ayudas condicionadas según ingresos y de un sistema en el que la gente dispone de un poder de negociación tan débil. La RB aumentará el poder de negociación de cada cual, la capacidad de decir que no a trabajos que no se desean, o por el contrario, de decir que sí a actividades mal remuneradas, pero interesantes. Es eso lo que reducirá la dualidad social.

Fuente: *L'Obs*, 2-8 de marzo de 2017

Traducción: Lucas Antón

Euskal Herria: “Hemos elevado el listón de la solidaridad con las personas más machacadas de nuestra sociedad”.

Entrevista

Iosu Balmaseda - 01/04/2017

Ocho activistas sociales iniciaron el 24 de marzo en Bilbao una huelga de hambre en contra de los recortes que el Gobierno Vasco (tanto el anterior del PS, como el actual del PNV) han realizado contra la prestación para pobres, la Renta de Garantía de Ingresos. Algunos miembros del comité de redacción y del consejo editorial de *Sin Permiso* que también lo son de la **Red Renta Básica**, han participado en algunos de los actos de solidaridad con esta huelga de hambre. Esta es la breve entrevista con uno de los huelguistas, Iosu Balmaseda, cuando se cumplía el décimo día de la huelga.

¿Por qué esta huelga de hambre?

Esta huelga de hambre es la culminación de una campaña de movilización contra el Gobierno Vasco (GV), en la que llevamos embarcados tres meses la Plataforma de Organizaciones Sociales de Bizkaia. Aunque la huelga de hambre la estamos haciendo exclusivamente las Organizaciones Sociales, en la campaña de movilización hemos contado con el apoyo de todos los sindicatos vascos (una verdadera novedad en nuestra tierra), así como de importantes redes sociales que se mueven en el ámbito de la pobreza y la



exclusión. En el origen de las movilizaciones está la negativa del GV a aplicar a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) la subida del 8% del SMI para 2017, legislada estatalmente el pasado diciembre. El artículo 20 de la Ley 18/2008 de la RGI establece que el importe de la RGI está indiciado al SMI vigente en cada año (88% para unidades de convivencia de una persona, 100% para dos personas y 113% en el de unidades de convivencia de 3 o más personas). Esta negativa reforzaba el recorte que había sufrido esta prestación social desde 2012. En el Presupuesto de ese año se incluyó una rebaja de la RGI del 7%. Se justificó, por parte del Partido Socialista de Euskadi de Patxi López, entonces al frente del Gobierno Vasco, que la medida sería temporal, como un ajuste obligado por la crisis. Sin embargo, desde entonces no se ha recuperado ese 7%. A pesar de que durante tres meses se ha mantenido un enorme nivel de movilización social exigiendo que no se recorte en 2017 nada menos que 15% de una prestación dirigida a

la gente más frágil de nuestra sociedad, ante la perspectiva de que el GV no nos hacía ni caso, decidimos elevar el nivel de radicalización de nuestra movilización y, por ello, decidimos iniciar una huelga de hambre indefinida. Pero no son sólo razones de dinero las que han generado el enorme malestar y sentimiento de injusticia que nos ha conducido a ponernos en huelga de hambre. Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, con su permanente conculcación del procedimiento administrativo, está convirtiendo en papel mojado el derecho subjetivo en el que se sustenta la RGI y la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV). ¿Para qué sirve, en el fondo, contar con este derecho, si Lanbide suspende la RGI y PCV por causas que no figuran en la legislación que regula estas prestaciones? O incumple los plazos de solicitud y de contestación a los recursos durante un montón de meses. O no se digna ni siquiera a leer los escritos de alegaciones, obligando constantemente a tener que recurrir, lo cual alarga una barbaridad de tiempo los procedimientos para oponerse a las injustas suspensiones que se llevan a cabo sistemáticamente. Todo el mundo sabe que los derechos, por muy sólidos que aparezcan recogidos en las leyes, pueden llegar a debilitarse hasta casi desaparecer, dependiendo de la forma de gestión institucional que se imponga en su ejercicio. Eso es lo que para miles de personas solicitantes y receptoras de la RGI y PCV, le está ocurriendo frente a Lanbide.

Pero la RGI es el subsidio más generoso de todo el Reino de España que algunos quisieran generalizar al conjunto del Estado. ¿Cómo se entiende?

Efectivamente, en la Comunidad Autónoma Vasca contamos desde 1989 con el mejor sistema de rentas mínimas garantizadas y condicionadas de

todo el Estado español lo cual no significa mucho. Un sistema que mejoró en el nivel de sus aportaciones, sobre todo a partir del año 2000, fruto de la extraordinaria movilización social que supuso la ILP para una Carta de Derechos Sociales, que recogió en el año 1997 más de 83.000 firmas y que tuvo que ser tramitada como ley por el Parlamento. El problema es que, a partir de 2008 y sobre todo de 2012, el sistema de garantía de ingresos en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), muy limitado, está sufriendo un proceso de retroceso. Es por esto que hay que medir el malestar, la resistencia y movilización que se ha generado para defender que la RGI no sea recortada. Al GV le puede servir de coartada publicitaria cantar las alabanzas de la RGI frente las míseras rentas mínimas garantizadas de la mayoría de CC.AA. Y también a algunos preocupados por la pobreza y la exclusión les puede ser de interés perseguir la implantación de un modelo de renta garantizada condicionada como el vasco, en su tierra, pero eso no cambia nada en cuanto la valoración que desde aquí podemos hacer sobre el declive de la RGI. La gente combativa siempre lleva a cabo sus peleas partiendo de lo alcanzado para evitar que te lo quiten y para mejorar lo que tienes. Fijarse en que otros y otras están peor es la coartada del conformismo que solo puede conducir a la derrota segura.

Algunos de los participantes en la huelga, tú mismo, fuiste parte de los organizadores del último simposio de la Red Renta Básica en Bilbao y sois firmes partidarios de la RB incondicional. ¿Qué relación hay entre vuestra huelga y la RB, si la hay?

En bastantes de las actividades que venimos haciendo hasta el momento, así como en las que tenemos previstas para los próximos días, el tema de

la Renta Básica, está muy presente. Creo que la inmensa mayoría de organizaciones sociales que estamos protagonizando esta huelga de hambre, somos firmes defensoras de la RB. Dicho lo anterior, tengo que reconocer que la vía de evitar que la RGI siga empeorando, tanto por los recortes ya comentados, como por la contrarreforma legal que se va a producir a través de los cambios que se avecinan en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (que es el organismo que gestiona la RGI-PCV) y, sobre todo, en la Ley de la RGI de 2008, no es un terreno sencillo para incluir de una forma natural la reivindicación de la RB. Me refiero no a la reivindicación propagandística, la cual sí que tiene su espacio, pues el modelo de RB mejoraría extraordinariamente el actual sistema de RGI-PCV, sino a la reivindicación basada en la movilización y destinada a poner la demanda de la RB en la agenda política e institucional.

¿Cuáles son los objetivos de la huelga de hambre?

Sobre los objetivos concretos de la huelga de hambre me remito a lo que he comentado en la primera pregunta, pero sí me gustaría abundar en el fruto que le estamos sacando a esta forma de movilización radical. No sé si conseguiremos frenar a la alianza PNV-PSE-PP, cuyo pacto presupuestario les garantiza la mayoría para llevar adelante la ridícula subida del 1,5% en la RGI de 2016, lo que significa que se mantiene el recorte del 7% impuesto desde 2012 y se pierde un 6,5% frente la subida del 8% en el SMI. Pero ocurra lo que ocurra en el pleno parlamentario del próximo 11 de abril, que debe votar los presupuestos para 2017, nadie debería dejar de lado lo que con esta huelga de hambre hemos conseguido ya:

- Hemos elevado el listón de la solidaridad con las personas más machacadas de nuestra sociedad, a un nivel desconocido en Euskadi hasta este momento.
- Hemos colocado a la defensiva a toda la carroña xenófoba, que desde el mundo de la política y desde los medios de comunicación, viene criminalizando a la gente perceptora de la RGI, al clasificarla en una horquilla que va desde vagos y vagas, hasta apestosos defraudadores y defraudadoras, cuando no delincuentes profesionales y hasta yihadistas.
- Hemos conseguido el apoyo de todos los partidos políticos vascos, salvo el PNV, PSE y PP; todos los sindicatos; de multitud de redes sociales, ONG y organizaciones variopintas que representan a colectivos feministas, personas jubiladas, trabajadoras domésticas, etc.
- Y finalmente, lo más importante, desde mi punto de vista, hemos creado unas condiciones mucho mejores que las que teníamos para seguir dando la batalla al PNV, PSE y PP, en las peleas que tenemos por delante para evitar que conviertan la RGI de un derecho subjetivo que ha permitido combatir en Euskadi una parte importante de la pobreza más severa, en una ayuda social cada vez más desprestigiada por unos controles institucionales absurdos y carísimos, y también cada vez más selectiva e ineficaz.

Análisis de los conceptos asociados con la Renta Básica

Leire Rincón García – 26/03/2017

Ya van cuatro años y cinco monográficos desde que se editaba el primero, publicado en el 2013, como un libro de Sin Permiso, dedicado a un tema específico: la Renta Básica[1] (de ahora en adelante, RB) que precisamente había sido el tema del primer artículo de la edición electrónica de la misma revista. Este **primer monográfico**, no incluía todos los artículos que se habían escrito hasta la fecha pero sí una buena selección con los principales acontecimientos y debate. El éxito inicial con más de 14.000 descargas contribuye a que se vuelva a editar un **segundo monográfico** en abril del 2014, que ve la luz algo antes de las elecciones al parlamento europeo. Con estas elecciones es como se presenta el **tercer monográfico**, las primeras en las que un partido del ámbito territorial del conjunto del estado español incluye la medida de la RB en su programa electoral. Coincidió también, con un **estudio de financiación** que un equipo de investigadores de la Red Renta Básica, había podido realizar para el conjunto del Reino de España a través del acceso a dos millones de declaraciones del IRPF.

El **cuarto monográfico** se enfocaba desde el principio con la misma voluntad de los anteriores: seguir contribuyendo al debate de la RB, que ya formaba parte del debate público. El **quinto y último monográfico** hasta ahora salía publicado hace solo algunas semanas e introducía la RB como



un tema de interés y atención sin precedentes. Como tema de popularidad actual, ha suscitado el interés de personas y grupos de diverso trasfondo, que se han involucrado en dicho debate tanto para defender la propuesta como criticarla desde distintos espectros. En todo caso, el último monográfico se introduce como una colección de textos económicos, sociológicos, y filosóficos que abarcan puntos de conflicto de la RB, pero que sobre todo se centran en proporcionar material de buena calidad y en avanzar el debate. Es común encontrar entre las presentaciones de los monográficos de la RB citada explícitamente la voluntad de seguir contribuyendo a un debate que razonablemente no ha llegado a su fin. Pero, ¿de qué hablamos cuando hablamos de RB? Y con esta pregunta no se pretende definir qué es la RB, sino más bien, ¿con qué temas o

conceptos asociamos la RB? ¿Les damos siempre la misma importancia a todas las cuestiones relacionadas con la RB? O ¿existe una evolución de las temáticas y argumentos? Y si hablamos de los mismos temas, ¿hablamos siempre del mismo modo o se ha evolucionado en la forma de enmarcar estos asuntos?

Antes de intentar dar respuesta a estas preguntas, conviene recordar la importancia de cómo se desarrollan y enmarcan los diferentes argumentos dentro de debates como el de la RB. Hace poco veíamos el resultado del referéndum en Suiza sobre la posible implantación de una RB con un 23% de votos a favor. En un artículo elaborado por una de las personas que organizaron la campaña, Che Wagner, éste explicaba que los argumentos fueron muy importantes para determinar el resultado del referéndum, y que cada premisa tuvo un impacto diferente sobre la ciudadanía Suiza. Por ejemplo, uno de los razonamientos que más resonó sobre la población suiza y que afectó positivamente al resultado del referéndum fue el del impacto de los cambios tecnológicos en el mercado laboral y la imposibilidad de llegar al pleno empleo.

Otro argumento bien acogido por la sociedad suiza está relacionado con el trabajo no remunerado, entendido como esas actividades que aportan beneficios a la sociedad pero no están compensadas económicamente por el mercado laboral actual. Son trabajos invisibilizados, como por ejemplo el trabajo doméstico y de cuidados. El potencial de una medida como la RB en cuanto a visibilizar y remunerar simbólicamente estos trabajos –hasta ahora desconsiderados- logró aceptación por parte de la sociedad suiza.

Así, este argumento como el de los cambios tecnológicos contribuyeron a que las suizas votaran a favor de la RB, pero a pesar de esto otras premisas más arraigadas en la sociedad suiza jugaron en contra. Según Wagner, una de estas ideas es la lógica de la ética protestante del trabajo, que en la actualidad se manifiesta en la concepción de que **el trabajo dignifica**. Así, se defiende que todo el mundo debe generar un ingreso a través del empleo o trabajo remunerado, independientemente de la naturaleza de éste, y esto dificultó que la sociedad suiza pudiera aceptar una medida que rompe de raíz con esta lógica. Este caso visibiliza el importante papel que juegan los temas que asociamos con la RB y que utilizamos para defender la propuesta, pudiendo llegar a determinar el grado de acuerdo de una sociedad concreta con esta medida, según los valores que estén más o menos arraigados históricamente.

Así, los temas que se presentan en el debate de la RB juegan un papel importante para determinar los resultados de las oportunidades políticas y la popularidad social de la medida. Por tanto, puede ser interesante entender las actitudes ciudadanas frente a los temas que se discuten en relación con la RB, pero para ello debemos empezar por identificar y clasificar los asuntos que se debaten junto a la RB. Aquí se empieza partiendo de los monográficos hasta ahora publicados.

Para entender la evolución del debate en el contexto de los monográficos, hacemos un análisis de texto de las palabras más frecuentes en cada monográfico y con qué conceptos han sido más asociadas^[2]. A continuación se presenta un gráfico con las 14 palabras que más

mencionadas en total y la proporción de menciones por cada monográfico. Como muestra el gráfico de forma clara, los principales temas asociados a la RB son el trabajo, la pobreza, el derecho (y los derechos), la libertad, el empleo y la crisis. Es cierto que la palabra ingreso ocupa un lugar importante, pero por sí sola nos dice poco y además podría usarse como sinónimo de RB ocasionalmente, por tanto no la consideraremos como un tema principal. Vemos que lo que ocupa cada tema varía de forma considerable, siendo el trabajo el tema principal, que dobla en menciones el siguiente –la pobreza– y luego se va reduciendo progresivamente, de derecho, a libertad, empleo y por último crisis. Además de variar en el espacio que ocupan estos temas, ¿varía esto a través del tiempo y los monográficos? A continuación se seleccionan estos temas principales y vemos como han variado a lo largo de las monografías.

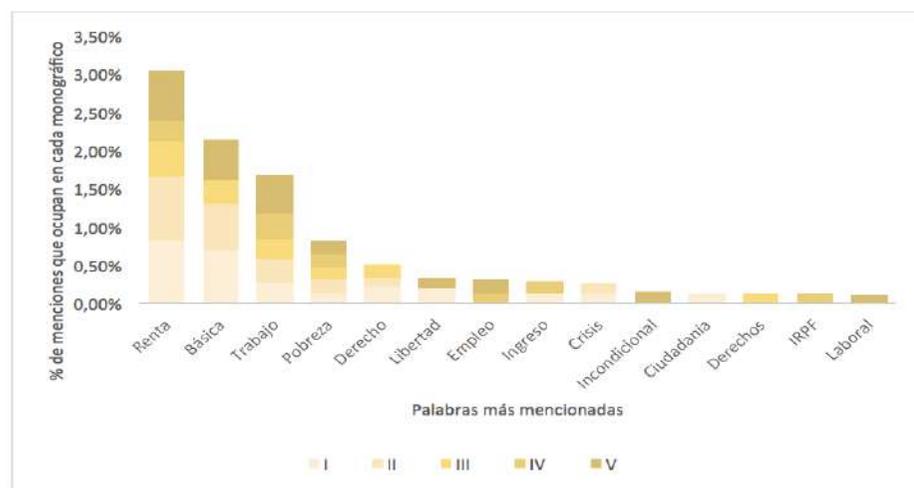


Gráfico 1. Porcentaje de menciones de las 14 palabras más habituales en los cinco monográficos, se muestra el porcentaje que ocupan en cada uno de ellos.

Vemos claramente como, cada tema evoluciona de forma diferente, unos estando presentes constantemente, mientras que otros aparecen puntualmente; unos son más estables en el espacio que ocupan en cada monográfico, mientras que otros fluctúan con el paso del tiempo. El tema del trabajo a pesar de ser un tema principal en todos los monográficos no sigue un ritmo constante: su importancia va en aumento situándose como tema principal. Aunque no se ve en este gráfico –ya que no he incluido la palabra ni renta ni básica– la palabra trabajo supera la frecuencia de la palabra renta en el cuarto monográfico. El empleo, sin embargo, sólo figura como uno de los temas principales –es decir, entre las 20 palabras más mencionadas– tan sólo en los dos últimos monográficos, pero en el quinto se sitúa en el mismo nivel de importancia que el tema de la pobreza.

La crisis es más relevante en el primer y segundo monográfico, probablemente porque estos se publicaron en 2013 y 2014, cuando la crisis estaba más reciente, pero fue perdiendo impulso a través de los años. Los derechos son más importantes en los tres primeros monográficos, habitualmente ocupando un puesto más prominente que la pobreza, pero a partir del cuarto monográfico parece que el derecho deja de ser uno de los temas más relevantes y la pobreza empieza a adquirir más importancia. Por último, la libertad solo entra dentro de los temas más mencionados en el primer y último monográfico, es de los temas principales, sin duda, más intermitentes de los monográficos.

Así, vemos que los temas que se debaten junto a la RB no ocupan siempre el mismo espacio y varían con el tiempo. Pero además de ver

como varían los temas a través del tiempo y del espacio que ocupan, vamos a ver si varían en cuestión de cómo se habla de ellos. Es decir, ¿qué cuestiones relacionamos con los principales temas de debate de la RB, y cambian estos con el tiempo? Aquí esbozamos algunas respuestas con un análisis de texto que mide el grado de asociación entre palabras[3]. La tabla a continuación muestra la palabra más fuertemente asociada a las más frecuentes expuestas anteriormente.

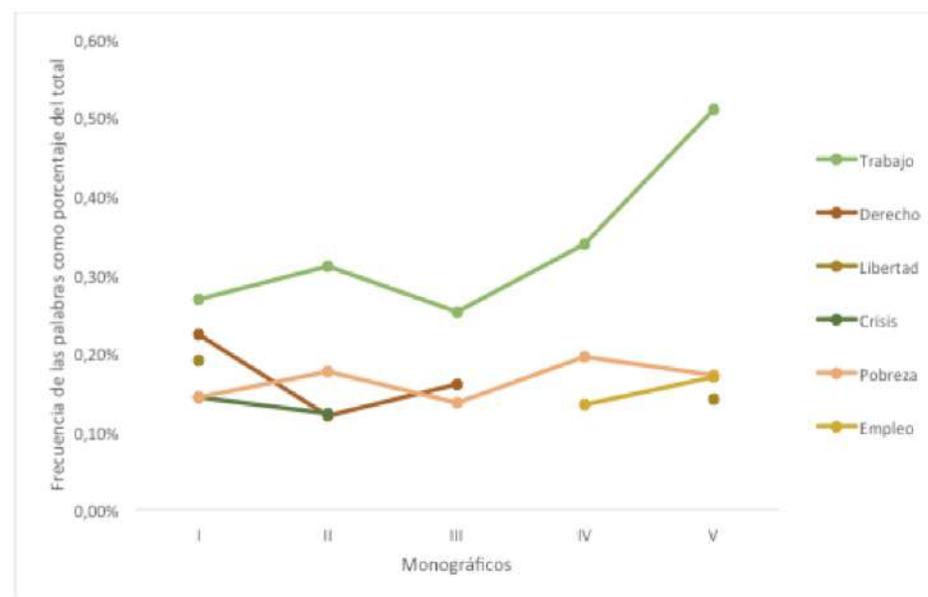


Gráfico 2. Evolución de las menciones de los temas más importantes (reflejados como porcentaje del total de palabras).

Como se percibe claramente de la tabla, el tema más homogéneo es la pobreza, que en el análisis sale más fuertemente asociado a la palabra

‘umbral’. Es evidente, que como propuesta económica que establece el límite de ingreso con el objetivo de situar a las personas sobre el umbral de la pobreza, cuando hablamos de pobreza hablamos principalmente del umbral de la pobreza. Los siguientes dos conceptos con más homogeneidad de asociación son el empleo y el trabajo.

El primer monográfico ponía el acento sobre el empleo inestable, probablemente por cercanía al año del estallido de la crisis en el estado español y la consecuente inestabilidad en el mercado laboral. Los cuatro siguientes monográficos le siguen hablando del pleno empleo, una de las claves en la defensa de la RB, que se presenta como medida alternativa a la imposibilidad de lograr pleno empleo en las condiciones actuales del mercado laboral. A pesar de que las palabras asociadas con trabajo varían, no lo hacen tanto en cuestión de su significado. El trabajo, entendido como una serie de actividades que facilitan medios, riqueza y prestaciones para nuestras sociedades, se puede categorizar en tres tipos: **el voluntario, el doméstico y el remunerado**. En este caso, cuando hablamos de trabajo remunerado o asalariado nos referimos a prácticamente lo mismo: a las actividades que están compensadas económicamente dentro del mercado laboral actual. Así, el primero y los últimos tres monográficos se centran en el concepto de trabajo remunerado o asalariado. Aún que no aparece en la tabla, la siguiente palabra más asociada a trabajo es doméstico, y el siguiente voluntario. Por tanto, podemos decir que el concepto de trabajo remunerado o asalariado se utiliza también para contraponerlo a otro tipo de trabajo: **como el doméstico y el voluntario**, a pesar de que el protagonista sigue siendo el

trabajo remunerado. Como ocurre con el concepto de trabajo, en el caso del concepto de libertad, a pesar de que se escojan diferentes palabras, el significado es parecido. En los dos primeros monográficos prima el concepto de libertad material, que define la libertad como existencia material garantizada. Sin embargo, en los últimos dos monográficos se asocia más la palabra libertad con republicana, concepto que viene a defender el mismo concepto, el que se logra cubriendo la **existencia material de la ciudadanía como base a la libertad de ésta**. Por tanto, aún que a priori la palabra libertad no esté asociada siempre a los mismos términos, los conceptos son similares, ambos entendiendo la libertad de las personas como la existencia material garantizada. Por último, el tema menos homogéneo en cuanto a asociaciones, es el del derecho: no repite en primera asociación en ningún monográfico.

Aquí destacaremos especialmente las asociaciones del primer y los dos últimos monográficos. En el primer monográfico, el utilitarismo está más asociado al derecho, haciéndose referencia a la defensa de la RB como un derecho justificándose desde la perspectiva utilitarista, que entiende que una RB podría contribuir a una mayor felicidad de toda la sociedad. En la cuarta se habla más de derecho subjetivo que en términos de ayudas sociales quiere decir que estas no se pueden ver afectadas de modo negativo por falta de presupuesto, como por ejemplo lo es la renta de garantía de ingresos.

Sin embargo, la importancia de la vinculación del concepto derecho con este tipo de derechos subjetivo en términos de la RB, es que la garantía de ingresos todavía no está considerada como un **derecho subjetivo por la**

Constitución. Finalmente, el último monográfico cuando relaciona RB con derecho, lo hace enfatizando que la RB debe de ser un derecho de la ciudadanía, en este caso entendido por ejemplo como o comparándola como cualquier otro derecho sin condicionalidades, **como el sufragio universal**. Aunque ambos conceptos pueden estar relacionados, las connotaciones son diferentes.

En cuanto al derecho, por tanto, sí que podríamos considerar que la RB no se defiende como derecho siempre del mismo modo sino que ha sido algo que ha ido variando a través del tiempo. Así hemos visto que cuando se habla de RB, se habla de trabajo, pobreza, derecho, libertad y empleo. A pesar de ser temas centrales en todos los monográficos, éstos varían en importancia a lo largo del tiempo, mientras que la pobreza es un tema relativamente estable. El trabajo está cobrando cada vez más importancia. La libertad ha sido un tema más intermitente, importante en el primer y último monográfico. El derecho es más importante en las tres primeras, y el tema del empleo surge como más importante en las dos últimas llegando al nivel de la pobreza. Las asociaciones de los temas principales también han variado, aunque no todas. Normalmente, cuando se habla de trabajo, pobreza y libertad es frecuente encontrar las mismas asociaciones en distintos monográficos, y hablamos de: el trabajo remunerado frente a otros más invisibilizados, de superar el umbral de la pobreza y de la libertad, existencia material garantizada. En cuanto al empleo, el primer monográfico comenzaba hablando de la inestabilidad, pero en los siguientes se hace alusión al pleno empleo. Por último, el derecho es un concepto más volátil en el debate de la RB -por lo menos en lo que

respecta a las asociaciones-: pasando por la defensa de la RB desde la perspectiva utilitarista, al derecho financiero, al hecho de que la RB aseguraría los derechos constitucionales, y finalmente a reivindicar que la RB es un derecho ciudadano.

Por último, remarcar que día de hoy podemos decir que a pesar de que haya ido variando, la RB se asocia principalmente al trabajo –después de un reciente auge en importancia- y a la pobreza y empleo –este último adquiriendo un protagonismo más reciente. Estos son los temas centrales en los monográficos, que dejan en una posición algo más secundaria otros temas como el cambio tecnológico, la innovación, la igualdad de género o la juventud –a pesar de que estén ligados a temas principales. Es decir, la RB se enmarca principalmente en un contexto de trabajo, empleo, derechos y libertad. El objetivo ha sido precisamente detectar frente a que se enmarca la RB, esbozar algunos de los principales temas del debate con el fin de tener un registro de éste, ya que como demuestran algunas experiencias, los argumentos que empleamos en el debate son decisivos a la hora de determinar las preferencias ciudadanas y lograr un impacto político.

Notas:

[1] Si bien *Sin Permiso* ha editado también monográficos dedicados a otros temas.

[2] Para ello, seleccionamos las 20 palabras más frecuentes de cada monográfico –un total de 100- de las cuales 65 se repiten, dejando un total de 35 palabras diferentes. El gráfico 1 muestra solo las 14 más mencionadas de estas 35, y el porcentaje de menciones respecto al total que ocupan en cada monográfico.

[3] Para hacer el análisis de texto se ha utilizado el programa R, un software libre de computación estadística.

La renta básica universal como medida de prevención y protección de la salud mental

Sergi Raventós – 26/03/2017

Una situación de emergencia sanitaria

En los últimos años diversos informes y artículos científicos han puesto de manifiesto la situación de emergencia de nuestras sociedades por lo que refiere a la salud mental.

Antes de la crisis algunos informes de organismos internacionales e instituciones ya ponían de manifiesto que los problemas de salud mental aumentaban significativamente. Concretamente en 2005 la Unión Europea (UE) elaboraba un documento llamado *Libro Verde. Mejorar la salud mental de la población. Hacia una estrategia de la Unión Europea en materia de salud mental* en el que se afirmaba, entre otros datos, que el 27% de los europeos adultos padecen alguna forma de alteración psíquica a lo largo de su vida.

Otros datos del mismo nos indicaban que en la UE las formas más comunes de enfermedad mental son la ansiedad y la depresión y se espera que la depresión sea la primera o segunda causa de enfermedad durante el año 2020 en el mundo desarrollado. También se menciona el hecho de que los costes económicos lleguen a representar el 4% del PIB debido a las pérdidas de productividad. Los trastornos psíquicos también representan



una de las principales causas de jubilación anticipada y de percepción de pensiones por discapacidad.

Un dato importante de este informe es que remarca que las capas social y económicamente más bajas de la población son más vulnerables a las enfermedades mentales. Se señala que quedarse sin trabajo y estar en el paro son situaciones que pueden hacer perder la autoestima y caer en una depresión. Se expone también en este libro verde de la UE que unas malas condiciones de trabajo son causas de problemas psíquicos, bajas por enfermedad y costes económicos elevados. Se hacía constar asimismo que un 28% del conjunto de trabajadores o trabajadoras afirmaban sufrir estrés en el trabajo. Si estos datos ya los teníamos antes de la gran crisis

económica desencadenada en el 2008 uno puede llegar a intuir los efectos devastadores que tendrá en una parte considerable de la población en los próximos años. Las consecuencias en la salud de la población de la crisis económica aún no son del todo percibidas, a diferencia de las consecuencias en bienestar o renta que ya son muy evidentes. El papel de los determinantes sociales de la salud es esencial para entender la influencia que tienen las crisis económicas en la salud pero sobretodo en la salud mental. En periodos de crisis, el aumento del paro y de la precariedad laboral conduce a un aumento de la pobreza y a una peor salud mental. Como señala, por ejemplo, la Encuesta de salud mental de Catalunya 2011-15 los parados sufren más ansiedad y depresión. También el empeoramiento de condiciones de la vivienda, las deudas de hipotecas o los desahucios también se asocian a peores resultados en salud mental.

El último Informe del Observatorio del Sistema de Salud de Catalunya

Recientemente ha sido publicado el tercer informe del Observatorio del sistema de salud de Catalunya de la Agencia de Salud Pública de la Generalitat de Catalunya[1]. En este informe que es el primer estudio que analiza las desigualdades socioeconómicas con datos individuales de toda la población de Catalunya se destacan algunas evidencias con las que vale la pena detenerse un momento. En primer lugar existe un gradiente socioeconómico en todos los indicadores analizados, tanto en los de salud como en los de utilización de servicios y los de consumo de fármacos. Este gradiente es pequeño en la atención primaria y en la atención urgente, es más grande en el consumo de fármacos (sobre todo en los

antipsicóticos) y mucho más grande en los servicios de salud mental y en las hospitalizaciones (especialmente las psiquiátricas). También es relevante el dato que los hombres de menor nivel socioeconómico tienen una tasa de mortalidad cuatro veces superior! a los que tienen rentas superiores a 100.000 euros. Entre las mujeres la tasa es dos veces superior.

La infancia presenta un gradiente muy fuerte en función del nivel socioeconómico de sus padres. La salud de los niños y niñas depende del nivel socioeconómico de sus progenitores. La morbilidad, la utilización de los centros de salud mental, la hospitalización y la probabilidad de consumir fármacos de los niños y niñas con menor nivel socioeconómico se multiplica entre tres y cinco veces y hasta siete en el caso de la hospitalización psiquiátrica. Otra evidencia que nos muestra este informe es que las personas que perciben una Pensión no contributiva (PNC) son los que presentan peores resultados de salud, juntamente con aquellas que han agotado la prestación de paro o perciben una Renta mínima de inserción o la Renta activa de inserción. Todas estas pensiones y prestaciones, como es sabido, están muy por debajo del umbral de la pobreza. Una conclusión más de este documento es que el ámbito de la atención a la salud mental es el que presenta más gradiente socioeconómico para todos los tramos de edad y para ambos sexos.

Un fenómeno global

Tres ejemplos procedentes de diferentes países y diferentes poblaciones muestran que no se trata tan sólo de un fenómeno local ni particular. En una encuesta representativa de la población en Grecia

realizada 2008 y replicada en 2011, los resultados mostraron que la depresión mayor aumentó significativamente, pasando de un 2,4% a un 6,7% en hombres y del 3,8 al 9,9% en mujeres. Y las diferencias eran significativas al comparar personas con alto y bajo estrés económico. Otro estudio realizado en Detroit con una muestra de 1.547 personas, a las que se les realizaron dos encuestas en los años 2008 y 2009, destacó que los juicios hipotecarios fueron predictivos de síntomas de depresión y trastorno de ansiedad. También una entrevista psiquiátrica telefónica realizada a 3.579 trabajadores de Alberta, Canadá, que se llevó a cabo primero en 2008 y nuevamente en 2009, detectó un aumento de la prevalencia de depresión del 5,1% al 7,6% entre estos años de crisis económica.

Desigualdades sociales y salud mental

El formar parte de una clase social empobrecida o estar en una posición inferior en la jerarquía social habitualmente conlleva tener peores indicadores de salud. Tampoco podemos olvidar que las privaciones en la infancia pueden tener también efectos persistentes y graves en la salud a lo largo de la vida. La infancia merece especial prioridad puesto que es un trasmisor estructural de desigualdades ya que las condiciones que padecen sus padres a causa de la crisis socioeconómica afectan directamente a la salud y el desarrollo de sus hijos; y estos problemas que se dan en una edad tan temprana tendrán un efecto negativo a largo plazo, tanto sobre su estado de salud como sobre su nivel socioeconómico ya que arrastrarán las condiciones socioeconómicas de sus padres y será complicado que las puedan dejar atrás. El aumento de las desigualdades socioeconómicas y como estas van acompañadas de un

aumento de las patologías mentales en los últimos años ha sido corroborado cada vez más por una considerable evidencia científica. Unas desigualdades que muestran a la vez la extrema importancia que tienen las políticas de protección social, fundamentales para garantizar una estabilidad y seguridad a la vida y a la salud de las personas.

Unas políticas de protección social que suponen aumentar el gasto social y asignar recursos a las acciones sobre los determinantes sociales de la salud, reducir las desigualdades de renta a través de la fiscalidad, incrementar el gasto público en servicios de salud, educación y servicios sociales, mejorar las políticas de ocupación, aumentar las pensiones, etc. Pero para hacer frente a la situación de grave recesión económica y de gran aumento de la pobreza de las poblaciones, casi todos los gobiernos han hecho uso de las mismas recetas en cuanto a prestaciones de desempleo y de pobreza que en una época cualquiera de crecimiento económico. Pero estas viejas fórmulas en esta larga crisis no han funcionado por lo que hace a los elevados costes en salud y sufrimiento mental. Ha quedado de manifiesto que las políticas de austeridad que se han llevado a cabo responden a una defensa de los intereses de una ultra minoría a costa de la salud y la vida de la gran mayoría de la población. Hay que preguntarse quién ha ganado y quien ha perdido con la crisis. No es casual que haya una mayor incidencia de peor salud mental en los países con más desigualdades en la distribución de la riqueza y en los que tienen sistemas más débiles de protección social. Es pues del todo necesaria una protección social fuerte si queremos proteger y tener una salud mental de la población a la altura de las necesidades.

La renta básica como protección social de la salud mental

Hay varias razones desde la salud y la prevención por las que habría que defender una medida como la Renta Básica universal. En primer lugar por la seguridad económica que puede conferir ya que podría reducir incertidumbre vital y desgaste psíquico y crónico causado por el continuo estrés que sufren millones de personas paradas, pobres, trabajadoras precarias, eventuales y los (cada vez más en aumento) trabajadores pobres. Es sabido que la escasez de recursos económicos impide una toma de decisiones racional con un claro potencial de consecuencias negativas para la salud como han demostrado algunos estudios.

Poder disponer de una renta segura podría contribuir a vivir de forma menos angustiada y estresante una pérdida de empleo, hecho bastante frecuente y habitual hoy en día y que genera una incertidumbre vital nada saludable. También es probable que facilitaría poder hacer cambios de empleo y no tener que soportar el chantaje económico de determinadas ocupaciones, nada saludables y poco satisfactorias que contribuyen progresivamente, como se ha demostrado en muchos casos, a enfermar. No poco importante sería para muchas personas una Renta Básica que hiciera desaparecer todas aquellas pensiones o subsidios muy inferiores al umbral de la pobreza y que actualmente son incompatibles con el trabajo asalariado y a la vez claramente estigmatizantes por tener que certificar estar en la pobreza o tener una discapacidad. Es plausible suponer que tener unos ingresos por encima del umbral de la pobreza contribuiría también a poder acceder a una alimentación más saludable (necesaria para una buena salud), hacer menos uso del sistema sanitario y de los servicios

sociales con las ventajas que ello pueda suponer en muchos aspectos (también en cuanto a costos económicos).

Otro aspecto que no es baladí y que algunos experimentos de Renta Básica han puesto de manifiesto es la mejora de las relaciones de convivencia que se dan en el seno de las familias más pobres cuando entran ingresos económicos regulares.

Un editorial de la *British Medical Journal* a favor de la Renta Básica

El pasado mes de diciembre del 2016 la prestigiosa revista *British Medical Journal* publicaba un editorial donde se defendía una Renta Básica universal e incondicional y se alejaba de las tradicionales e insuficientes medidas de protección social focalizadas y condicionadas para pobres que ya conocemos y que tan pobres resultados están dando, como ponen de manifiesto los indicadores en salud que más arriba se han expuesto. El mencionado editorial finalizaba de esta manera: “Los profesionales de la salud deberían tomar cartas en el asunto. Las pruebas indican que una renta básica universal podría ayudar a mejorar la salud mental y física de los beneficiarios... Proporcionaría a las personas un sustento mejor y un mayor control de sus propias vidas en el trabajo o al margen del mismo. El hecho de no llevar a cabo esta intervención prometedor de una manera rigurosa constituiría un fallo del gobierno y una oportunidad perdida para invertir en la salud y el bienestar de una sociedad cada vez más insegura y desigual”[2]. Sería deseable que profesionales y autoridades sanitarias del país empezasen a contemplar esta medida de carácter universal e incondicional como una robusta respuesta preventiva para la salud para toda la población.

Es absurdo focalizar rentas y prestaciones a tantos grupos de población (pobres, infancia, mayores de 45 años, jóvenes, discapacitados, pensionistas pobres, parados de larga duración, trabajadores precarios, trabajadoras pobres, inmigrantes pobres, etc.) afectados por las dinámicas propias del capitalismo y agudizadas por las políticas de austeridad devastadoras cuando los problemas de salud son a escala universal. En definitiva, una RB sería un ejemplo protección social a lo largo de la vida (como defiende la OMS), un buen determinante para la salud. La RB universal e incondicional es una respuesta necesaria y cada vez más urgente para proteger y promover la salud de la población, el bien máspreciado.

Notas:

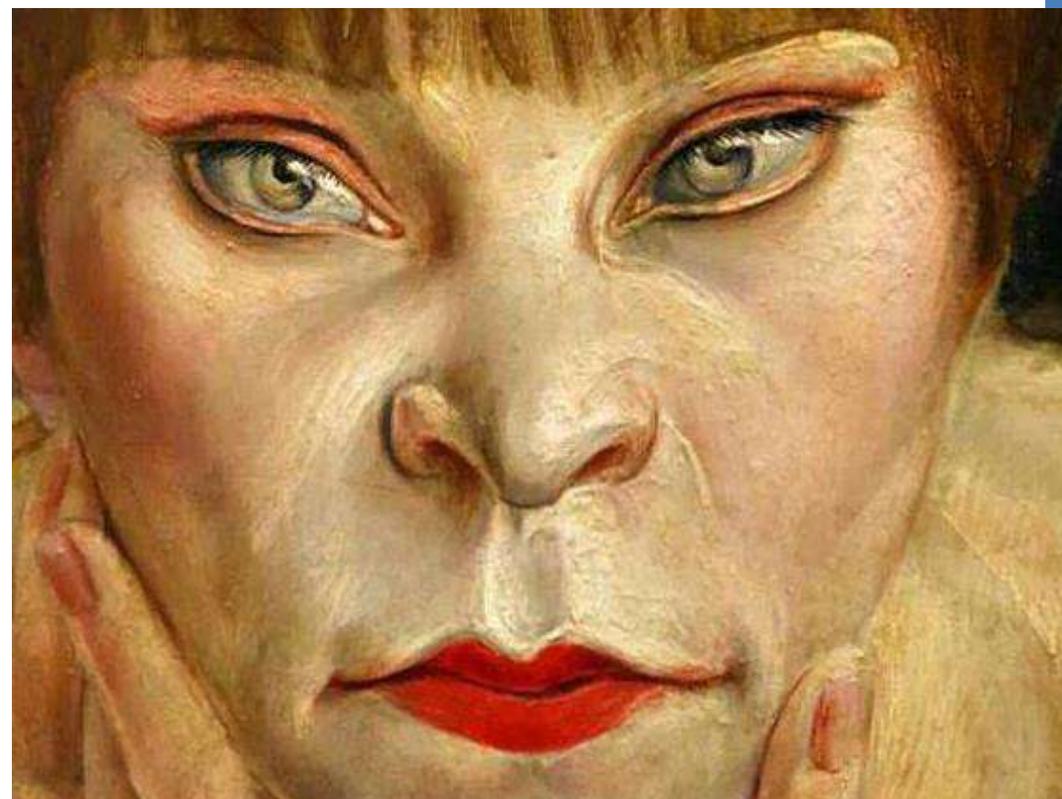
[1] Observatori del Sistema de Salut de Catalunya. Desigualtats socioeconòmiques en la salut i la utilització de serveis sanitaris públics en la població de Catalunya. Observatori sobre els efectes de la crisi en la salut de la població. Barcelona: Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya, Departament de Salut. Generalitat de Catalunya; 2017. http://observatorisalut.gencat.cat/web/.content/minisite/observatorisalut/ossccrisi_salut/Fitxers_crisi/Salut_crisi_informe_2016.pdf

[2] Se puede consultar la versión en castellano en <http://www.redrentabasica.org/rb/editorial-de-la-boston-medical-journal-es-la-renta-basica-universal-la-respuesta-a-la-pobreza-la-inseguridad-y-la-desigualdad-en-materia-de-salud/>

La RB y la lucha contra la división sexual del trabajo: ¿una mala relación?

Julio Martínez-Cava, Daniel Raventós – 19/03/2017

No cabe duda de que vivimos un momento histórico para los defensores de la Renta Básica Incondicional (RB), medida que ocupa una buena parte de la agenda política de buena parte del mundo y, dado el torrente de artículos y debates que se generados, parece pasar por sus “horas altas” en la esfera pública. Sin embargo, para los defensores de una propuesta “progresista” (para la distinción entre versiones de izquierdas o derechas véase [aquí](#)) los frentes parecen multiplicarse. Las críticas a la RB provenientes de las filas de la izquierda no son pocas (nunca lo fueron), pero es bueno que los debates se multipliquen aunque no todos ni quizás una mayoría sean de mucha calidad. Entre los que sí lo son, quizás en el proceso de réplicas y contrarréplicas los argumentos vayan ganando profundidad y la propuesta salga fortalecida (o rechazada, si fuera el caso). Uno de los frentes en los que se está discutiendo actualmente la RB es entre algunas autoras de distintas corrientes del campo feminista, por lo que abordaremos aquí algunos de los puntos más discutidos con el objetivo de intentar aparcar algunos tópicos y, ojalá, desenmarañar malentendidos. Detengámonos primero en la definición de la medida para aclarar la cuestión. La RB es un ingreso pagado por los poderes públicos a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente, sin pedir nada a cambio. Para lo que sigue nos interesa destacar aquí dos de sus rasgos: su *universalidad* (la reciben todas las personas por igual y en la misma cantidad que no equivale a decir que todo el mundo sale beneficiado: los ricos pierden y el resto gana^[1]) y su *incondicionalidad* (no se pide nada a cambio ni se tiene que estar en una situación determinada, a



diferencia de los subsidios condicionados que conocemos, por ejemplo, en todas las Comunidades Autónomas del Reino de España).

¿Ceguera frente al género?

Pues bien, recientemente [Cristina Carrasco](#) ha entendido (tras recordarnos la distinción que no ponemos –ni hemos puesto– en duda entre al menos tres tipos de trabajo: el remunerado, el voluntario y el doméstico o de cuidados) que precisamente es esa *universalidad* la que convierte a la RB en una medida no idónea (y hasta perjudicial) para la emancipación de las mujeres. Las razones aducidas son las siguientes:

- En la medida en que no está focalizada (*particularizada*) no tiene en cuenta las situaciones de opresión específicas que viven las mujeres, y por tanto es incapaz de aportar respuestas a estas.
- Esta *ceguera* de la RB respecto al género sería doblemente problemática, por cuanto contribuiría a mantener la situación de invisibilización de los trabajos de cuidados realizados en su gran mayoría por mujeres.
- Por lo tanto, sólo puede ser deseable y defendible un programa de cambio que aborde *conjuntamente* todos los aspectos de todas las opresiones y sus efectos específicos.

Vayamos por partes, empezando por este último punto. Sobra decir que uno debe estudiar una propuesta concreta bajo la luz de sus efectos sobre otros ámbitos, buscar las retroalimentaciones, las conexiones complejas con otros procesos sociales, etc. Pero una cosa es tener consciencia de la complejidad de la realidad social, y otra muy distinta es que cada vez que discutamos de *una* medida concreta debamos remitir el debate al *conjunto* de medidas que podríamos incluir en un programa. Procediendo así el pensamiento queda congelado e impotente en el vano esfuerzo de pedirlo todo sin poder discutir nada en concreto. No creemos que sea esta la intención de los que así argumentan, pero esto no impide que esa forma de argumentar pueda llevar a estos callejones sin salida. Para lo que nos ocupa: la RB no es una política económica, es *una medida* de política económica. Si se quiere que sus efectos sean aprovechados en un sentido emancipador, y que no sean neutralizados por otras dinámicas, tiene que verse complementada por otras medidas que caminen en una dirección similar.

Pero que algunos de los efectos positivos de la RB *puedan* ser neutralizados por otras dinámicas – y que ello nos exija incluirla como una medida fuerte dentro de un paquete de medidas más ambicioso – no significa que la RB, por sí misma, ahonde en la división sexual del trabajo o refuerce la ideología neoliberal. Un aumento salarial en un convenio, una mejores condiciones de trabajo en determinada fábrica o sector, una mejora de las cantidades percibidas por el seguro de desempleo, unas condiciones laborales menos precarias para gran parte del personal universitario... son medidas que estaríamos dispuestos a defender sin que se nos pasase por la cabeza preguntarnos que son insuficientes para combatir la división sexual del trabajo. Enmarquemos cada debate en su contexto, o poco podremos iluminar en la noche en la que todos los gatos son pardos. Por otro lado, cabe preguntarnos si es cierto que la ceguera de la RB respecto al género (y respecto a muchas otras cosas más) sea un buen argumento para rechazarla. En [un clarificador artículo](#), la investigadora danesa Louis Haagh ponía de manifiesto la doble vara de medir con la que muchos críticos de izquierdas miran esta propuesta: ¿por qué aceptamos la condición de *universalidad* para los servicios públicos (sanidad, educación, transportes, etc.) como algo no sólo bueno sino decisivo, pero vemos esa misma universalidad como una objeción para la RB? Si una mujer recibe su formación en una escuela pública pero finalmente acaba decidiendo ser ama de casa, dice Haagh, se nos haría sumamente extraño echar por la borda la idea de educación pública *porque sea universal*. La universalidad de los servicios públicos no se pone en cuestión por no estar focalizada en situaciones de opresión específicas. Precisamente al revés: su condición de universalidad es lo que permite armar concepciones de la ciudadanía fuertes, que incluyan los derechos sociales y económicos al mismo nivel que los demás derechos

(bajo esa incombustible idea de libertad republicana que no acepta que la libertad pueda desvincularse de las condiciones materiales de existencia)[2].

¿El problema es que hablamos de dinero?

¿Qué será lo que lleva a tantos críticos de la RB a rechazarla por su carácter universal? ¿Qué tienen los servicios públicos que no tiene la RB? La misma autora ha señalado una posible razón: su carácter monetario. La histórica asociación entre trabajo asalariado (empleo) y remuneración en forma de salario nos lleva a percibir como extraña la idea de que todo el mundo pueda recibir un ingreso sin haber trabajado a cambio. Pero si esto es así, si es el carácter monetario de la RB lo que lleva a que algunos sectores de las izquierdas la rechacen, entonces no cabe sino llevarse las manos a la cabeza. Porque es *aquí* donde empiezan a funcionar la pila de prejuicios sobre los que se han construido gran parte de las críticas a la RB: los supuestos efectos de una *medida incondicional*, esto es, que se recibe sin pedir nada a cambio.

Sin llegar al descaro con el que algunos políticos y teóricos de derecha y de extrema-derecha han criticado desde concepciones reaccionarias la propuesta de la RB –en una palabra: porque generaría un ejército de “chupópteros del Estado” (“vagos y maleantes” les falta decir)– lo cierto es que en las filas a la izquierda de los partidos socialistas (donde pueden encontrarse algunas de las peores concepciones directamente enaltecidas del “trabajo esclavo a tiempo parcial” en contra de la RB) no han faltado algunos supuestos controvertidos que han llevado a rechazar esta medida. El argumento que se pone sobre la mesa en el artículo contra la RB mencionado es el siguiente: dado que la RB es simplemente una

cantidad de dinero que se entrega a la gente, esperando que tanga “efectos emancipadores”, pero no se propone abordar ampliamente una transformación del imaginario colectivo, entonces la ideología neoliberal (o la capitalista, o la conservadora, así *ad infinitum*) cooptará la medida y anulará sus efectos positivos. Sería, sencillamente, un aumento de la capacidad de consumo en una sociedad atravesada por la ideología consumista, patriarcal, etc. Por lo tanto, antes que una RB, haría falta cambiar esos núcleos ideológicos densos que nos impiden liberarnos. Escribe la citada autora:

“La RBU manifiesta un sesgo neoliberal en su visión de la libertad de elección que tendría la población. Sabemos que la libre elección es un mito, una falacia introducida por la ideología neoliberal. Las personas estamos totalmente condicionadas por ideologías, entorno, presiones sociales, etc. En este sentido, las mujeres podrían “elegir voluntariamente” el trabajo doméstico y de cuidados no necesariamente porque sea su opción de vida, sino porque se vean obligadas por la presión social”

Resulta curioso como algunos argumentos no envejecen. La idea de que vivimos totalmente atrapados en una pegajosa tela de araña compuesta por el imaginario de la clase dominante no es nueva. Como tampoco lo son sus críticas. En la tercera tesis sobre Feuerbach Marx señalaba la paradoja en la que parecían incurrir algunos socialistas utópicos que ponían las esperanzas de la transformación social ante todo en educar y cambiar las mentalidades, puesto que, ¿quién educaría a estos “educadores”? ¿Quién portaría la verdad que llevaría a des-alienar a la humanidad? Como gustaba en recordar Raymond Williams, si ponemos demasiado el énfasis en la

alienación cultural, la manipulación de los medios, las engañosas de la clase política, etc. entonces la partida está perdida de antemano. Cerramos el chiringuito y las izquierdas transformadoras pueden darse por amortizadas. Pero, ¿es así de hecho como se comporta la gente? ¿De verdad creemos que si el Estado otorga una cantidad de euros igual al umbral de la pobreza a cada persona (poco más de 600 euros mensuales), reforzaremos la ideología dominante? No hace falta poner en duda la existencia de complejas y poderosas presiones ideológicas sobre los sectores subordinados de la sociedad para considerar que un aumento de su *poder material* tendría profundos efectos positivos de cara a su emancipación.

Efectos de la renta básica sobre la situación de las mujeres

Por último, podemos preguntarnos si el primer paso del argumento estaba bien construido. Que la RB tenga las condiciones de *universalidad* e *incondicionalidad* está lejos de implicar que no tenga efectos específicos. Para el caso que nos ocupa, son muchas las investigaciones (por citar solamente dos: [aquí](#) y [aquí](#)) que han discutido los efectos que una RB podría tener en la lucha por la emancipación de las mujeres:

- Aumentaría la autonomía de las mujeres que sufren más las situaciones de vulnerabilidad (temporalidad, precariedad, sobreexplotación, pobreza severa, etc.) en la medida en que mejora su situación material y les proporciona un suelo de seguridad desde el que negociar o planificar su vida. Con ello mejorarían las condiciones de negociación de las mujeres respecto a sus cónyuges o sus empleadores. Al ser una prestación entregada de forma individual evita los perniciosos efectos que muchas veces conllevan las ayudas que se entregan tomando como unidad el hogar. En ese sentido, la RB puede ser un medio eficaz para asegurar la base autónoma de una parte muy importante de mujeres que, hoy por hoy, dependen, para su existencia material, de sus maridos o amantes. En palabras de la muy veterana feminista Carole Pateman: “Una RB es importante para el feminismo y la democratización precisamente porque está pagada no a los hogares sino a los *individuos como ciudadanos*”.
- Al desvincular los derechos de ciudadanía del empleo, beneficiaría especialmente a aquellos sectores de la población que se ven sistemáticamente excluidos o en desventaja en el mercado laboral, siendo las mujeres el colectivo más importante de la clase trabajadora que sufre estas discriminaciones.
- Rompería parcialmente el siniestro candado que une la ausencia de denuncias por violencia machista en situaciones en las que se da dicha violencia, con la dependencia económica de las mujeres respecto a sus agresores. Entre otras feministas, la diputada de Podemos por la Comunidad de Madrid [Clara Serra ha argumentado](#) repetidas veces sobre la necesidad de romper ese vínculo si queremos hacer efectivas las leyes sobre violencia machista.
- Lejos de ahondar en la división sexual del trabajo, como Sara Berbel ha recordado, la motivación por el desarrollo profesional, empresarial o artístico de las mujeres impedirían una vuelta acrítica al hogar (sólo 10% de las mujeres entrevistadas en [un estudio sociológico](#) de 2012 accedería a no trabajar fuera de casa si tuviera suficientes ingresos económicos). De

la “vuelta al hogar” dejando el empleo^[3] si se instaurase una RB tenemos algunos datos aunque sean indirectos. En una reciente encuesta (véase [aquí](#)) realizada por una empresa de opinión sobre distintos aspectos relacionados con la RB, resulta que de las personas que tienen empleo contestan que lo dejaría un 3,1% de hombres y ¡un 1,2%! de mujeres. Quizás eso se condice mal con determinados prejuicios.

- Podría paliar y en parte revertir las dinámicas retroalimentadas del cruce interseccional entre las opresiones de clase, género y cultura. La investigadora Caitlin MacLean [ha defendido la RBU](#) desde el marco normativo feminista de Nancy Fraser y sus siete principios de equidad de género. Y lo ha hecho justamente desde una defensa de su incondicionalidad. En la medida en que la RB es incondicional, laica respecto los dos modelos con que habitualmente se enfrentan los dilemas de género: modelos que buscan remunerar específicamente los trabajos de cuidados con el peligro de reforzar la división sexual del trabajo (*caregiver parity model*) o modelos que buscan eliminar las barreras en la participación de las mujeres en espacios y patrones de vida dominados por hombres (*universal breadwinner model*). Su defensa es potente: la RB podría alterar efectos clave que reducirían enormemente la desigualdad de género: puede eliminar la pobreza (y prevenirla, como medida *ex ante*); reduce la explotación por parte de jefes, parejas o burócratas; redistribuye la renta fuera y dentro de los hogares; da una base firme para otro reparto de los tiempos de trabajos/ocio/empleo; y podría disminuir la falta de reconocimiento institucional por los tipos de trabajo que desempeñan mayoritariamente las mujeres (cuidados).

No hemos respondido todas las objeciones que distintas autoras del movimiento feminista escriben o comentan acerca de la RB. Simplemente hemos elegido uno de los últimos artículos que nos han parecido representativos de algunos de los argumentos más habituales. No recientes, puesto que en realidad pueden encontrarse estas objeciones en los primeros debates ya hará unas tres décadas acerca del feminismo y la RB. Y esta es otra de las realidades a las que nos tendremos que acostumbrar debido a la “explosión mediática” de la RB: antiguas objeciones que vuelven. Cuando una medida como la RB está en boca de activistas de distintos movimientos sociales, de políticos, de académicos, de sindicalistas... es normal que así sea. Y hasta nos atrevemos a asegurar que, siendo inevitable, no es malo.

Notas:

[1] Como es palmario en esta propuesta de financiación de la RB.

[2] Por descontado, esto no es argumento para que no haya políticas específicas que atiendan situaciones específicas. Pero el tema que discutimos aquí es otro.

[3] Sin entrar en algunas consideraciones más de fondo como la que Carolina del Olmo escribía hace un par de años: “[S]i resulta que por obra y gracia de la imaginación institucional nos encontramos con una herramienta nueva que garantiza el objetivo de la independencia económica (y lo hace, por cierto, con mucha mayor intensidad y fiabilidad que el mercado de trabajo: 27% de paro, ¿recuerdan?), ¿dónde está el problema? Si algunas mujeres quieren aprovechar la renta básica para salir por pies del mercado laboral e irse a sus casas a cuidar de sus hijos, a cuidar de sus estúpidas uñas o a tocar la guitarra y comer plátanos tumbadas en una hamaca, ¿¿¿cuál es el problema???”

La Renta de Garantía de Ingresos vasca y su próxima reforma ¿recorte u oportunidad?

Tinixara Guanche – 09/03/2017

El pasado 15 de diciembre tomo parte en un acuerdo adoptado en el Parlamento por la mayoría, que nos da pie a la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos, prestación condicionada de derecho subjetivo existente en Euskadi. Hace más de 25 años que se iniciaron en Euskadi políticas contra la pobreza que son el germen, del que nace la Renta de Garantía de Ingresos actualmente existente. Estas políticas, en mi opinión, han sido efectivas en evitar, para muchas personas, las consecuencias más duras de la crisis económica de los últimos años pero no para acabar con el problema.

La Renta de Garantía de Ingresos como derecho subjetivo de la población residente en Euskadi es, “en parte” la responsable de que esta comunidad, esté a la cabeza del estado en gasto en políticas de inclusión social o de rentas mínimas. Pero no es oro todo lo que reluce. La Renta de Garantía de Ingresos tiene carencias, carencias que no cuento desde el querer sacar rédito político, sino desde la necesidad de justicia. La gestión que Lanbide ha hecho de la RGI, al menos hasta el momento, desmonta el mito de la “buena gestión” o la generosidad de determinadas opciones políticas en Euskadi y esto, no por una sino, por varias razones: Lo primero, y más importante, es que estas prestaciones no son patrimonio de un Gobierno.



Nacen de la calle, de la lucha social y de la presión de la ciudadanía. Recordemos como en los años 70 hay mucha contestación social en las calles y esa situación acaba con el nacimiento del ingreso mínimo de inserción y, en los años 90, un trabajo de movilización social que culmina con una ILP después de la cual se aprueba la “mal llamada” Renta Básica. Pero también porque estamos ante una situación en la que la administración pública cierra los ojos ante incumplimientos de la ley sistemáticos y reiterados. Estos incumplimientos, acompañados de un personal que no siempre está formado para las labores que se les encomiendan, hace que haya muchas personas que sufren indefensión, desinformación y abusos de forma constante. Todo bajo el riesgo y la

amenaza constante de perder su sustento. Pero también porque Lanbide hace una apuesta por políticas públicas de control en lugar de protección, jaleados en parte por un compañero de viaje a los que parece, les une el amor-odio y cuyos “efectos colaterales” sufre quien menos herramientas tiene para defenderse. Y por último, porque una prestación que podría funcionar de forma efectiva para paliar, al menos, algunos de los efectos de la pobreza, en el día a día, consigue que la mayoría de las personas que están percibiéndola, se encuentre perdida en los procedimientos, con sus vidas privadas permanentemente fiscalizadas y con un miedo sistemático a perder lo único que hoy garantiza su sustento. Tengo claro que apuesto por la Renta Básica Incondicional y esa apuesta se asienta en años de acompañar a gente a los sistemas de rentas condicionadas, de pelear con ellas y de sufrir de impotencia, también junto a ellas.

Desde ahí, tengo claro que los derechos de los seres humanos no deben condicionarse a nada, y menos aún, a tener o no, un empleo remunerado en un tiempo en que el empleo ya no garantiza nada ni protege a casi nadie. La lectura que hago del derecho reconocido para la ciudadanía vasca a la garantía de ingresos, es algo que, como cualquier derecho, no ha de condicionarse y mucho menos, utilizar esta herramienta para “cobrar” a las personas “el delito” de encontrarse en situación de pobreza. Trabajaré en el marco del acuerdo mencionado al principio, porque la reforma que se avecina esté orientada a mejorar estas cuestiones y, a ampliar la capacidad del ejercicio de derecho de la población vasca y mientras tanto, seguiré luchando porque la Renta Básica Incondicional sea el siguiente paso.

El papel radical de la renta básica

Louise Haagh – 07/03/2017

La RB posee una finalidad de alivio de la crisis, y a largo plazo puede ser un elemento clave de presión y jugar un papel secundario para asegurar un mayor equilibrio de poder en la sociedad.

La mayoría de los malentendidos que tienen que ver con la RB conciernen las exageraciones sobre lo que podría o debería conseguir. Esto queda ilustrado en los razonables puntos que evoca Ruth Lister en un artículo de la serie que publica *Compass*. En mi opinión, la renta básica aborda algunos problemas fundamentales del diseño institucional. Hacer frente a esos problemas contribuirá a resolver una serie de desafíos contemporáneos, pero estarán supeditados a la consecución de otros cambios. Al igual que Lister, me atrajo la idea de la RBU porque apela a indagar sobre principios fundamentales. ¿Con qué criterio ayuda el Estado del bienestar a las personas? ¿Cuál debería ser la función del Estado social en la sociedad actual? Me parece curioso ver cómo el enfoque que se da al hecho de garantizar una renta de subsistencia conserva un sesgo de clase moral y social reminiscente de épocas pasadas, mientras que el hecho de suministrar servicios sociales universal e incondicional no merece cuestionamientos. La clave reside en la palabra *renta*. La gente se preocupa si tiene la sensación de que la idea es reemplazar el trabajo por una renta. Cuando algunos defensores de la RB afirman que lo que quieren es disociar la renta del trabajo, deberían añadir que lo que quieren es separar la renta del trabajo parcialmente. Esto facilitaría pensar en la RB como los servicios que ya garantizamos, teniendo en cuenta que ofrecerlos es dotar de medios a las personas e instilar un básico sentimiento de igualdad y comunidad que



incluye aspectos relacionados con la salud, educación y asistencia. La idea fundamental detrás de la RB se refleja en el logotipo de la BIEN que representa una escalera. La parte de abajo es la más ancha de la estructura y en la base está todo el mundo. Como la base está garantizada, se puede ascender. Algunos ascienden más, y esto representa la oportunidad que tienen de obtener una renta adicional y utilizarla para diversos fines. En realidad, la relación de esta imagen con la renta no difiere tanto de la manera en que tratamos las demás oportunidades que existen en la sociedad, como por ejemplo la educación que se ofrece en un principio de forma gratuita sin tener en cuenta la contribución social de los padres.

Renta y trabajo

Por eso, introducir una RB no supone disociar completamente la renta del trabajo. Las ventajas que ofrece reconocer con dinero la contribución que se realiza son numerosas, entre ellas que el dinero es un medio neutral que permite la negociación social de las condiciones contractuales, un hecho muy importante a la hora de fijar las expectativas. En este sentido, la renta

básica no debería verse como un sustituto de los ingresos, sino como una fuente primaria de seguridad. Además de ser un instrumento de pago y una moneda para reconocer y planificar a lo largo del tiempo la contribución realizada en forma de empleo, el dinero también es sencillamente necesario para vivir. Una sociedad más civilizada aísla las diversas funciones del dinero. La RB es una parte de cómo llevar a cabo esta separación que hace tiempo que tendría que existir. La RB es un umbral por debajo del cual nadie debería caer. Ciudadanos con ingresos varios ya reciben un montante básico gracias a las subvenciones fiscales y a las exenciones de impuestos. En esencia, la RB no trata sobre la redistribución del dinero, sino sobre el principio en el que se asienta la redistribución. Repensar las condiciones no conlleva devaluar la contribución social, como preocupa a Lister y a otros, sino que propone una reflexión muy necesaria sobre cómo incentivar y sostener esta contribución. La negociación sobre el bienestar ha situado la mayor parte de la responsabilidad sobre estos asuntos en el individuo y ha dispensado la sociedad y los responsables políticos de responder a preguntas difíciles sobre cómo elaborar una planificación educativa y ocupacional más eficaz. Visto desde esta perspectiva, el mayor cambio que conlleva una reforma de la RB es eliminar las condiciones a cumplir para obtener la RB.

Incentivos y castigo

Las condiciones existentes para obtener una ayuda económica buscan incentivar, pero la línea que separa el incentivo del castigo es extremadamente delgada cuando existe un riesgo permanente de perder el sustento básico y la seguridad mínima está condicionada a aceptar cualquier trabajo que se ofrezca. Las políticas actuales no están diseñadas para castigar particularmente a los grupos más vulnerables, pero ese puede acabar siendo

su efecto. El debate político se centra con acierto en cómo paliar el bucle de la pobreza, entendido como la falta de incentivo posible cuando la tasa de retirada de servicios asistenciales básicos es elevada. Sin embargo, esta representación del bucle de la pobreza se equivoca al no tener en cuenta otras fuentes de motivación humana que no sean los ingresos inmediatos. El bucle de la pobreza no tiene que ver solo con el dinero, también tiene que ver con la seguridad. Existen numerosas pruebas de que el miedo a perder una mínima seguridad resulta en comportamientos en los que prima el instinto de supervivencia a corto plazo. Al contrario, si existe una oportunidad de pensar a largo plazo, la motivación para elaborar estrategias continuadas y expansivas es mucho mayor. En *Working-Life, Well-Being and Welfare Reform* (Vida laboral, bienestar y reforma asistencial), resumo y ofrezco nuevas pruebas en este sentido. La estrategia institucional actual busca motivar a la gente a corto plazo y utiliza grandes dosis de palo. El objetivo debería ser permitir que las personas elaboren estrategias personales a largo plazo, que beneficiarían a los individuos, a las familias y a la sociedad en su conjunto. ¿Qué pasa con el riesgo de que algunas personas se sientan motivadas a contribuir y vivir una existencia muy humilde con solo una renta básica durante toda su vida, algo que hoy en día sería imposible hacer sin castigo? No se puede negar que este punto plantea algunas preguntas complicadas desde el punto de vista ético. No obstante, no creo que sean exclusivas de la renta básica, sino más bien permanentes en la sociedad humana. La mayoría de las instituciones que apoyan el empleo formal también tienen otras valiosas funciones adicionales. El único objetivo de la RB no es producir un mayor valor de mercado, como tampoco es el único objetivo de la educación. Si alguien decide ser un/a amo/a de casa, lo más probable es que sigamos pensando

que la educación que ha recibido es de alguna manera útil. Hay gente que practica deportes de riesgo que la gran mayoría que no los practicamos tenemos que asegurar. Las cárceles son caras. En resumen, existen muchos elementos del gasto público que no tienen un valor de mercado productivo directo, pero que de igual manera consideramos valiosos. Podríamos valorar el hecho de entregar una seguridad económica a los ciudadanos sobre la premisa de que esto generaría comunidades más seguras. Es importante tener en cuenta que la motivación para ganar y progresar no se ve afectada en sí por una reforma de la RB.

Apuntar alto

En el Reino Unido está emergiendo un consenso sobre la necesidad de implementar políticas que incentiven a las personas a apuntar alto y a seguir estudiando durante más tiempo. Es necesario formar con urgencia a más enfermeras y doctores, y otorgar un estatus profesional a la asistencia. Hace falta diseñar sistemas que estimulen nuevas formas de ahorro y financiación social para la asistencia. Estos retos no pueden solucionarse solo con una renta básica, algunos requieren cambios legislativos que promuevan mejores sueldos y estatus profesional para el empleo relacionado con los servicios asistenciales. No obstante, una RB puede desempeñar un papel en estos cambios institucionales que hacen falta. Una RB puede alterar la motivación de una persona para continuar estudiando o regresar a los estudios y colaborar también en la mejora a largo plazo de sus perspectivas para poder reincorporarse al mercado de trabajo. Una RB es un umbral que puede incentivar la adopción de estrategias de ahorro a largo plazo y que puede, junto con otros cambios legislativos, formar parte de un proceso para rediseñar la seguridad social de tal manera que pueda ayudar a una base

afiliada más amplia. Esto me lleva de vuelta a una preocupación señalada por Lister. No considero la RB, ya sea en teoría o en la práctica, como un desafío a la ética del trabajo. El error está en primer lugar en pensar que esta es la tarea de la renta básica. Pero esta es la línea de pensamiento a la que hay que oponerse. ¿Por qué reincidir en el problemático supuesto de que la gente no trabajará si dispone de una mínima seguridad? Facilitar o, preferentemente, eliminar las condiciones para acceder a un subsidio mínimo es solo un pequeño paso para abordar una serie de problemas más complejos, pero así y todo podría ser uno muy importante. Los municipios locales en diversos lugares europeos están experimentando con la eliminación de condiciones porque consideran que no funcionan. Sin embargo, es importante plantearse cambios en los sistemas que prestan ayudas económicas además de en las políticas que buscan generar incentivos ocupacionales y de ahorro a largo plazo, que también hacen falta porque los sistemas actuales no funcionan. Si pensamos en la renta básica basándonos en estos tres pilares, entonces la renta básica pasa a formar parte de un proceso para diferenciar mejor las instituciones económicas presentes en la sociedad, con la vista puesta en apoyar incentivos a largo plazo. Si esto se lleva a cabo de la manera adecuada, lo más probable es que el resultado sea un sistema de incentivos más estructurado que premie las contribuciones mejor que el sistema actual. En este sentido, la preocupación de Atkinson por la contribución, que Lister reutiliza, es importante, aunque es posible que las condiciones directas no sean la mejor solución, porque existe el riesgo de que generen dilemas morales y costosos problemas de cálculo. Atkinson intentó cubrir demasiados objetivos con una única política. En *Policy and Politics* en *Basic Income Studies* argumenté que no existe ninguna razón de principios, ni práctica tampoco, que permita considerar que la RB

entra en conflicto con sistemas del bienestar más complejos que, como sucede en los países nórdicos, buscan el desarrollo humano.

Un marco feminista

¿Apoya la RB cuestiones feministas? Mi respuesta es la misma. No se puede pretender que una RB sea la solución a todos los problemas que afectan a las mujeres. La seguridad que ofrece una RB será más valiosa para unos grupos que para otros. Como las mujeres, de media, sufren situaciones más graves y complejas de inseguridad que los hombres, se beneficiarán más todavía, pero la RB no puede solucionar toda una variedad de problemas que hacen que sea más difícil para las mujeres conseguir controlar su trabajo y tiempo, y estos son los que requieren un respuesta legislativa y de riesgo compartido. Servicios de cuidado infantil asequibles, expectativas de trabajo más equilibradas y reconocimiento del rendimiento laboral con equilibrio de género requieren soluciones coordinadas. Esto nos lleva a una serie más amplia de argumentos en favor de un tipo de transición que dé como resultado una forma de seguridad más estable como base. Estoy de acuerdo con Lister que la automatización no es el motivo principal para establecer una RB. Pero, iría un poco más allá y afirmarí que tampoco la mayor precariedad de muchos trabajos es la razón fundamental que podría garantizar ciertas formas de transición hacia una RB. Hay argumentos para utilizar la RB como respuesta a los cambios sistémicos. Uno de ellos es que garantizar la subsistencia es la única respuesta sólida a la incertidumbre de los patrones de contratación complejos y cambiantes. Sin embargo, uno de los motivos de que muchas organizaciones, entre ellas sindicatos, no estén de acuerdo con este argumento es que añade una nota de pasividad. La RB posee una finalidad de alivio de la crisis, aunque su papel a la larga sea más

positivo. Aun cuando los regímenes de libre comercio viven una vuelta atrás, no cabe duda que los patrones de contratación mundiales seguirán siendo objeto de cambios complejos. Así, una RB no puede sustituir la necesidad de desarrollar políticas más proactivas y respuestas legislativas estatales, pero puede ser un elemento clave de presión que provoque una respuesta de este tipo. Se puede convertir la tecnología en una oportunidad de redirigir la energía humana hacia otras formas de trabajo, como asistencia, fomento de la salud y protección. La RB no será el responsable directo, pero podría interpretar un papel secundario para asegurar un mayor equilibrio de poder en la sociedad. El argumento sistémico más importante a favor de la renta básica tiene que ver con los términos generales de democratización. Según esta lógica, los sindicatos no deberían considerar la RB como una amenaza a sus intereses por dar forma a los tipos de trabajo del futuro. La RB puede ayudar a que surjan nuevas formas colectivas de trabajar, organizarse y compartir los riesgos. Puede ayudar a reflexionar sobre los derechos en relación con el Estado del bienestar y el trabajo en términos amplios. La calidad del empleo no es una cuestión independiente de la calidad y disponibilidad de la asistencia en la sociedad, por ejemplo. El uso actual que se hace de las políticas sociales para controlar la relación de la gente con el mercado de trabajo atomiza a las personas y a ciertos segmentos de la sociedad. La RB tiene el potencial de permitir crear una nueva serie de relaciones directas entre ciudadanos, y una relación entre ciudadanos y el Estado más equilibrada.

Fuente: <http://ctxt.es/es/20170307/Politica/11506/Econom%C3%ADa-Renta-B%C3%A1sica-Social-Europe-Equilibrio-Crisis.htm>

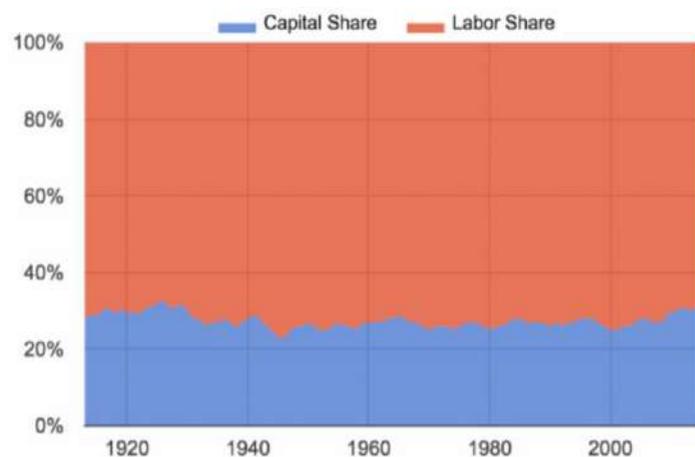
Traducción para CTXT: Álvaro San José.

La RB ya existe para el 1% en EEUU

Matt Bruenig – 05/03/2017

Un 30% de toda la renta que produce el país se desembolsa en forma de rentas del capital –disociadas del trabajo– y fluye hacia varios individuos en forma de intereses, rentas y dividendos. La renta básica universal, otorgar una renta a cada miembro del país, ha sido criticada recientemente. Entre otras cosas, los autores critican que una RBU supondría entregar un ingreso a las personas disociándolo del trabajo. Semejante disposición, argumentan, conduciría a la irrelevancia, a la disfunción social y al resentimiento. Un problema evidente que se deriva de este análisis es que la renta pasiva, el ingreso disociado del trabajo, ya existe. Se llama renta del capital y fluye hacia varios individuos de la sociedad en forma de intereses, rentas y dividendos. Según Piketty, Saez y Zucman (PSZ), un 30% de la renta que produce en EEUU se desembolsa en forma de rentas del capital.

Share of National Income Going to Capital and Labor (1913-2015)



Si la renta pasiva es tan destructiva, es lógico pensar que haberle dedicado durante siglos un tercio de la renta de Estados Unidos ya tendría que haber acabado con la sociedad a estas alturas.

El diezmo para el 1%

En 2015, según PSZ, el 1% más rico de EE.UU. recibió el 20,2% de toda la renta del país. Diez puntos de ese 20,2% provinieron de dividendos, intereses netos, ingresos por viviendas y el componente de capital de la renta mixta, o, lo que es lo mismo, un 10% de toda la renta nacional se

entrega al 1% en forma de rentas del capital. Déjenme repetirlo, 1 de cada 10 dólares de la renta que produce este país se entrega al 1% más rico sin que tenga que trabajar para ganarlo.

Incluso si se excluye el componente de capital de la renta mixta (que está relacionado con el trabajo aunque no provenga de un trabajo real) y los ingresos por viviendas (que se imputan a los propietarios en lugar de pagarlos a ellos en metálico), eso significa que todavía, solo entre dividendos e intereses, el 1% recibe un 7,5% de la renta nacional sin tener que trabajar para ganarlo. En otras palabras: un individuo medio del 1% recibe una RBU igual a 7,5% veces la renta media del país.

Si la renta pasiva es tan destructiva, entonces la situación de los ingresos del 1% debería ser una emergencia nacional, ¿no? ¿De dónde saca el 1% su significado con todo ese flujo de efectivo entrando en sus arcas?

El dividendo social, o la renta del capital para todo

El hecho es que las sociedades capitalistas ya dedican una gran parte de su productividad económica a pagar dinero a personas que no han trabajado para ganarlo. La RBU no ha inventado la renta pasiva. Lo único que hace es distribuirla de manera uniforme entre todos los miembros de la sociedad, en lugar de entregar grandes cantidades a los más ricos de la sociedad. La idea de captar el 30% de la renta nacional que fluye cada año de manera pasiva al capital, y entregárselo a todos los miembros de la sociedad a partes iguales, lleva existiendo al menos desde que Oskar Lange escribiera sobre ello a principios del siglo pasado. En mi opinión, esta es la mejor manera de

establecer una RBU, tanto práctica como ideológicamente. No gravemos el trabajo para dar dinero a los vagos, en su lugar, utilicemos la renta del capital que produce la sociedad, que ya se está abonando a personas sin importar si trabajan o no, y entreguémosela a todos.

Algunas personas podrían pensar que esto es ciencia ficción, pero esta es precisamente la manera en que funciona el Alaska Permanent Fund (Fondo Permanente de Alaska) y el Permanent Fund Dividend (Fondo de Dividendos Permanente). Gracias al Permanent Fund, el Estado de Alaska posee una gran cantidad de activos de capital. Esos activos generan al Estado una renta de capital anual, que se reparte a partes iguales entre todos los ciudadanos de Alaska mediante el Permanent Fund Dividend. Una RBU nacional funcionaría de manera muy parecida. El Gobierno Federal de los EE.UU. utilizaría varias estrategias (emisiones obligatorias de acciones, impuestos a la riqueza, adquisición anticíclica de activos, etc.) para acumular un gran fondo de riqueza que posea activos de capital, luego esos activos producirían rentabilidades y, por último, esas rentabilidades se repartirían en forma de dividendo social. Si esto le parece mal, pero la situación actual que permite que se paguen enormes cantidades a minúsculas porciones de la sociedad le parece bien, entonces su problema no es la renta pasiva, es otra cosa.

Fuente: <http://cxtx.es/es/20170222/Politica/11202/Matt-Bruenig-Renta-básica-trabajo-capital.htm>

Traducción para CXTX: Álvaro San José

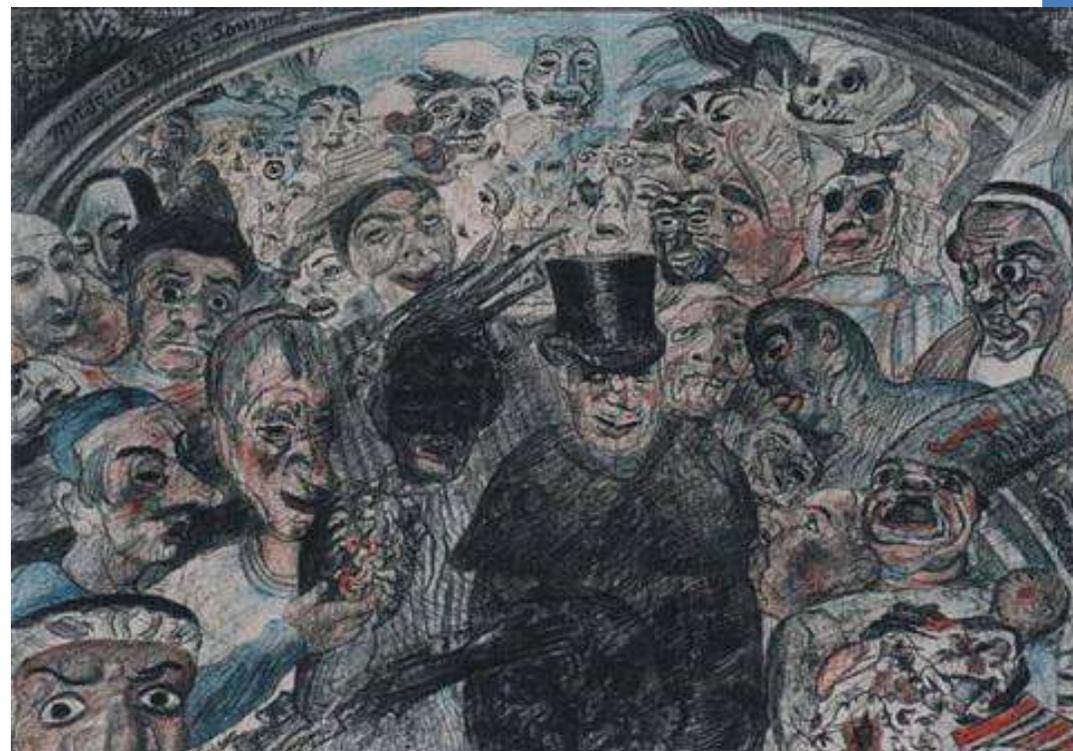
Sentido y justicia de la Renta Básica

Alejandro Nadal, Daniel Raventós – 26/02/2017

La crisis financiera desatada en el año 2008 señaló el fracaso del proyecto de globalización neoliberal, evidenciando la necesidad de contar con nuevas herramientas analíticas para comprender las dinámicas propias de esta etapa del capitalismo global, así como con nuevas políticas que corrijan las nocivas consecuencias del desenfreno de los mercados y la desregulación financiera. Una de estas nuevas políticas es la Renta Básica universal e incondicional (RB), una asignación monetaria para cada individuo de una economía dada, diseñada para sostener un nivel de vida decente sin necesidad de mostrar disposición a trabajar en una actividad remunerada. Trabajo remunerado puesto que existen otros dos tipos de trabajo: el voluntario y el trabajo doméstico.

Las turbulencias causadas por la crisis financiera y su impacto sobre la economía real han puesto de manifiesto varios desafíos a los que hoy en día se enfrenta el capitalismo global. Ha llegado el momento de repensar la matriz social y económica del capitalismo.

Las abruptas desigualdades puestas a la luz por [Oxfam\[1\]](#), que señala que ocho personas poseen la misma cantidad de riqueza que 3.600 millones de personas, suponen un problema presente y real para la libertad y la democracia. La automatización amenaza el empleo en todos los sectores de la economía, incluido el de los servicios, tal como muestra el creciente [corpus científico](#) dedicado a la materia. La consigna del “estancamiento



secular” resume de la mejor manera posible la coyuntura crítica que afecta a la economía capitalista global, atrapada en tasas de crecimiento reducidas, inestabilidad e incertidumbre. La RB es una herramienta política original, capaz de combatir los peligros de estos desafíos, incluido el estancamiento de los salarios, la creciente desigualdad y la insuficiencia crónica de la demanda agregada. La relativa novedad de la RB no ha evitado que atraiga cada vez más aceleradamente la atención de analistas, políticos y medios de comunicación. El respaldo mostrado por personalidades de relieve, como el multimillonario [Bill Gross](#), antiguo director general de PIMCO y fundador de Janus Capital (ambas, compañías de inversión), ha contribuido a enriquecer el debate, pero el

rechazo de analistas y críticos en ambos lados del espectro político a menudo descansa sobre malas interpretaciones de la naturaleza y objetivos reales de la RB.

Uno de los aspectos que más confusión suscita es la relación entre la RB y el Estado del bienestar. Algunos **analistas** conservadores conciben la RB como una forma de deshacerse de lo poco que queda del Estado del bienestar y, de esta forma, proponen desplazar los recursos asignados a sanidad, educación básica o subsidios por desempleo hacia la financiación de la RB[2]. No obstante, un **importante estudio realizado en el Reino de España** en relación a este aspecto concluyó con una propuesta que se basaba en una profunda reforma fiscal. Debido al hecho de que la imposición fiscal sobre las rentas es un instrumento cuyo uso es extendido, los resultados del estudio podrían extrapolarse a otras economías. Si partimos de la base de que la RB implicaría otorgar una renta anual de 7.471 euros a cada persona (y 1.494 euros en el caso de la población menor de edad), el estudio mostró que más del 80 % de la población se beneficiaría de la RB mientras que el 20 % más rico saldría perdiendo.

Como consecuencia de este proceso redistributivo, el coeficiente de Gini descendería hasta 0,2502. Para aquellos que se encuentran en el 20 % de la población con mayor renta, este modelo impositivo supondría una reducción neta de sus ingresos, mientras que aquellos que se encuentran en la parte más baja de la escala recibirían 7.471 euros sin el deber de tributar por su renta. Este proceso de redistribución no comportaría una reducción del gasto público en sanidad y educación y, según el estudio, ni

tan sólo se recortaban los recursos dedicados actualmente al gasto militar o policial (algo que perfectamente podría realizarse por motivaciones muy justificables). De esta forma, la financiación de la RB no es un problema insalvable, sino que es posible mediante una reforma fiscal progresiva y correctamente diseñada.

Un buen ejemplo de la confusión (además del hecho de que se denomina “renta básica”, sea por ignorancia o por deseo de apuntarse a una propuesta de prestigio y de “moda”, a lo que propiamente son subsidios condicionados llamados de garantía de rentas o de pobreza, pero para nada una asignación incondicional a toda la población) que rodea el debate proviene de críticos de la izquierda. Por ejemplo, Michael Roberts, un conocido economista marxista incomparablemente más competente que los economistas y sociólogos críticos tradicionales con la Renta Básica en el Reino de España, ha **escrito** recientemente que la RB es demasiado básica, pero no suficientemente radical. Parece sospechar del hecho de que la RB también goza de cierta popularidad entre economistas y políticos de derecha y concluye que “bajo el socialismo, [la RB] sería redundante”.

Roberts **persiste** y ahonda en su confusión al opinar que la RB universal posee atractivo para ciertos economistas y políticos conservadores porque “pagar a cada persona una renta ‘básica’ en lugar de salarios o subsidios sociales se vincula con un ‘ahorro’ de dinero, al reducir el tamaño del Estado y los servicios públicos (en otras palabras, disminuir el valor de la fuerza de trabajo y elevar la tasa de plusvalía)”. De acuerdo con Roberts, en los EEUU, una RB de 10.000 dólares anuales por adulto sustituiría “a todo el Estado del bienestar, incluidas las pensiones de vejez”.

La propuesta de una RB no va acompañada de una reducción de las prestaciones sociales. Lo que más sorprende del comentario de Roberts, algo muy común a **otros críticos** de la RB de izquierda de muy diferentes zonas geográficas[3], es la concepción errada de la RB como un subsidio salarial o como un sustituto de los salarios. Roberts olvida que la RB podría proporcionar a los trabajadores una herramienta poderosa para afrontar los “efectos disciplinarios” de las recesiones y crisis económicas. De acuerdo con **Kalecki**, cuanto más se distancia la economía del pleno empleo, más duros son los efectos de este factor disciplinario sobre la fuerza de trabajo. La razón de ello es que, al enfrentarse a mayores probabilidades de perder el empleo, los trabajadores se sentirán más vulnerables y aceptarán salarios más bajos o incluso peores condiciones de trabajo. La RB podría mitigar este efecto disciplinario, ya que fortalecería el poder de negociación de la clase trabajadora. De hecho, los trabajadores estarían en mejor posición para rechazar empleos con condiciones degradadas y ambiente de trabajo adverso.

El exministro griego de Finanzas **Varufakis** argumenta que, en lugar de provocar una distorsión masiva del mercado de trabajo, la RB favorecería un mejor funcionamiento del mismo, ya que daría a los trabajadores el derecho a rechazar empleos cuando el salario y las condiciones de trabajo sean demasiado desfavorables. Esta es la razón por la que muchos libertarios y críticos derechistas opinan que la RB es una política subversiva. De hecho, la RB también serviría de caja de resistencia para soportar huelgas más largas. Un empresario catalán comprendió con claridad este aspecto de la RB y explicó así su oposición

a la medida: el problema de la RB no es su financiación, sino que da a los trabajadores un poder de negociación que hoy en día no tienen. ¿Para qué dárselo, entonces? Una conclusión, la del aumento del poder de negociación de los trabajadores, a la que sería muy aconsejable que llegaran algunas personas situadas en la izquierda política. Aunque sabemos que esto es mucho pedir dada la realidad de la izquierda realmente existente.

Roberts también opina que “el peligro es que la demanda de una renta básica reemplazaría la demanda del pleno empleo o la de salarios dignos”. Este es, sin embargo, un argumento sorprendente si proviene de alguien como Roberts, quien lleva tiempo insistiendo en la imposibilidad de este objetivo macroeconómico dado el hecho de que la rentabilidad del capital no ha sido restituida a los niveles previos a la Gran Recesión. De hecho, Roberts ha documentado de manera contundente la tendencia decreciente de la tasa de beneficio desde los años de la llamada Edad de Oro del capitalismo de posguerra (1948-1965).

Roberts ha argumentado de manera sistemática que esta evolución desfavorable de la tasa de rentabilidad ha afectado al nivel de inversión, y esto explicaría la continua tendencia a la baja de la tasa de crecimiento económico. Por estas razones, Roberts ha defendido la idea de que ni las políticas neo-keynesianas ni las propuestas nuevas como la de “dinero de helicóptero” podrán restablecer tasas de crecimiento rápido y pleno empleo. Resulta extraño, por lo tanto, que ahora se preocupe por el hecho de que un sistema de RB pudiera obstaculizar la consecución de

este objetivo macroeconómico. De hecho, la RB podría ir acompañada de una buena gama de políticas de reparto del empleo, así como [planes para la reducción de la jornada laboral](#).

Es propio de la derecha argüir que la RB ayudaría a crear una población reacia a trabajar remuneradamente y fomentaría comportamientos parasitarios. En nuestra opinión, la opción de una RB no tiene por qué producir estos efectos negativos. Se han realizado diversos estudios y experimentos con respecto a este asunto concreto que muestran que una RB puede dar como resultado una mayor cooperación y mejor trabajo en equipo.

Además, también se debe apoyar la RB desde el punto de vista de la defensa de la libertad, ya que fortalecería indudablemente la libertad del individuo frente al riguroso mecanismo del mercado laboral. Este no es un aspecto menor de la RB ya que, tal como dice el desilusionado abogado de [Easy Rider](#) interpretado por Jack Nicholson: “es muy difícil ser libre cuando te compran y te venden en el mercado”. Marx y su maestro Aristóteles lo dijeron con palabras quizás más conocidas: el trabajo asalariado es esclavismo a tiempo parcial.

La propuesta de la RB está consiguiendo mayores apoyos debido al creciente deterioro de las condiciones de trabajo y la degradación de los niveles de vida que sufren millones de personas. Quizás, el destino de la RB termine siendo similar al del sufragio universal. Aquel ideal de conceder a todos y a todas el derecho de votar, independientemente de la

renta, la educación o el género, tuvo muchos ilustres y respetables opositores, tanto de la derecha como de la izquierda.

Pero aquel rechazo fue gradualmente desechado a la papelera de la historia, porque el sufragio universal era un ideal ético ineludible sin el cual la democracia y la libertad no se pueden concebir. Del mismo modo, estos valores esenciales seguirán siendo impensables sin el derecho políticamente garantizado de la plena existencia social y económica de toda la ciudadanía.

Notas:

[1] Algunos economistas, con preferencia de las escuelas austríaca y neoclásica, han puesto en cuestión estos cálculos. Si en vez de 8 personas se tratara de 800, nos preguntamos: ¿cambiaría mucho la situación descrita por Oxfam?

[2] Y críticos de izquierda de la RB se abonan a esta tesis de los defensores de derechas para “demostrar lo neoliberal” que es la propuesta de la RB. Un ardid poco inteligente, pero que puede contentar a algunos. Una caricatura pobre, que además defiende el llamado trabajo garantizado, es este reciente [artículo](#) de Scott Ferguson. Para una crítica del trabajo garantizado, especialmente en una zona geográfica que es campeona mundial en el desempleo, el Reino de España, véase este [artículo](#).

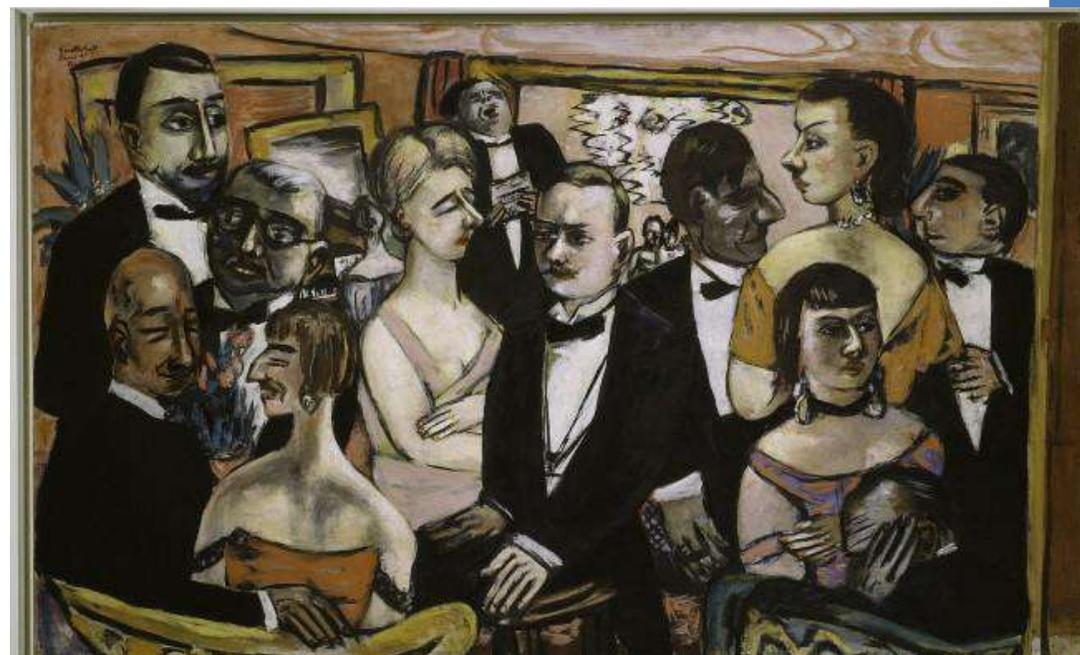
[3] No incluimos entre los críticos de izquierda (aunque sea crítico de la RB) a personajes como José Carlos Díez, el encargado de preparar la ponencia económica del próximo congreso del PSOE que en un programa de televisión a finales de enero lanzó tan pimpantemente: “Si tu pones una renta básica aquí vas a dejar total libertad de entrada de personas porque supongo que los de Marruecos, los del Congo y los de Uganda van a venir todos aquí a tener una renta básica. Si pones una renta básica ni el muro de Trump, tendrás que poner francotiradores, porque llega un momento...” Creemos que no hace faltar discutir estos exabruptos de infima calidad moral y extrema incompetencia intelectual.

Más razones para la necesidad de una RB en Euskadi

Leire Rincón García, Ángel Elías Ortega – 26/02/2017

En diciembre de 2016 el Centro de Documentación sobre Servicios Sociales y Política Social, en adelante SIIS, publicaba en su blog un artículo[1] sobre la necesidad de implementar una renta básica universal (RBU, de aquí en adelante) en Euskadi, comparando el modelo de RBU frente al de las Rentas de Garantía de Ingresos (RGI). Semanas después Daniel Raventós, Jordi Arcarons y Lluís Torrens han contestado[2] a alguna de las críticas formuladas en aquel artículo a sus investigaciones sobre la financiación de la RBU, añadiendo que el coste de una RB de 7.902 euros por adulto y el 20% para cada menor y para toda la población de la CAV sería de 14.800,4 millones de euros. Hemos querido aprovechar esta ocasión para retomar el hilo de la pregunta, ¿necesita Euskadi una RBU?, partiendo de algunos argumentos propuestos en el artículo del SIIS, algunos de los esgrimidos en la respuesta de Raventós, Arcarons y Torrens, y retomar algunos otros que ya pudimos plantear en la comunicación “La Renta Básica en el País Vasco: ¿una ventana de oportunidad política?”, presentada en el XVI simposio de la RB[3], así como en otro también recientemente publicado[4].

Queremos empezar recordando que la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de la CAV (EPDS) de 2014 señalaba que 56.307 personas (27,1% del total de personas en riesgo de pobreza) no fueron atendidas por el sistema de RGI/PCV y AES[5] y que un 9% de las niñas



y niños en el País Vasco viven en situación de pobreza extrema[6]. Quizá por habernos acostumbrado suele pasar desapercibido que esta realidad implica la vulneración del artículo 11.1 del Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales de 1966, en lo sucesivo PIDESC[7], que reconoce “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. En consecuencia, también se infringe el artículo 2.1 del PIDESC: “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas

legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”. Por tanto, si la RB incondicional elimina la pobreza al repartir a cada persona un importe equivalente al umbral de la misma, cosa que no sucede con las actuales ayudas condicionadas, concluimos que los Estados y también quienes gobiernan en Euskadi, están obligados jurídicamente a implementar medidas legislativas que la implanten. A continuación, nos referimos a la incidencia de la RBU en relación a la igualdad de género. Algunos de los efectos nocivos de la RBU sobre la igualdad de género giran en torno a que la libre elección de la mujer contribuya a un retroceso en su posición social, cerrándolas sobre el mundo de los cuidados y consolidando así las estructuras familiares patriarcales[8], además de impedir el avance social y profesional de la mujer.

Son varias las mujeres que han defendido esta postura, pero hace poco leíamos un artículo publicado por Alberto Tena y Paula Moreno, que comentaba que la RBU “no parece que genere un incentivo claro para que los hombres ejerzan estos trabajos [domésticos y reproductivos]”[9]. Aunque ellas no desarrollaban esta idea que ahora vamos a comentar, plantearon un debate existente invirtiendo el foco de atención de la actitud de las mujeres a la de los hombres, algo que puede ser de gran importancia para avanzar en el debate. Hasta ahora la pregunta ha sido, ¿qué harán las mujeres si reciben una RBU? ¿contribuirá a su avance en la igualdad de géneros o las encerrará en el mundo de los cuidados más profundamente? Incluso la socióloga Catherine Hakim ha indagado en cuáles eran los deseos de las mujeres y qué actitudes tomarían de tener un mínimo de ingresos. Quizá la pregunta que estamos formulando sea la incorrecta para entender cómo puede ayudar una RBU a avanzar en la igualdad de género

¿Qué harán las mujeres? El trabajo invisible, diario y no remunerado que llevan a cabo no desaparecerá con la RBU, se tendrá que seguir haciendo. La pregunta adecuada sería quizá qué harán los demás para contribuir a que se reparta justamente. Es decir, ¿cómo podemos motivar a los hombres a que comiencen a realizar sistemática y equitativamente estos trabajos? Esta pregunta va más allá de una redistribución material o temporal, puesto que la repartición de estos trabajos en base al género se apoya sobre un legado cultural heteropatriarcal fuerte, los programas a combatirlo no pueden consistir en una redistribución monetaria sino en políticas feministas dirigidas a combatir la estructura y valores patriarcales que sostienen las relaciones laborales, familiares y sociales[10]. La RBU no es por tanto la receta mágica contra la desigualdad de género, pero sí que nos permite avanzar unos pasos hacia adelante, por ejemplo, permitiendo a esas mujeres que opten por salir de situaciones en las que ahora se ven vinculadas por necesidad de supervivencia material.

Recordemos que aquí no sólo estamos hablando de violencia de género en el ámbito doméstico. Aquí estamos hablando de un abanico amplio que va desde la prostitución a la mayoría de empleos precarios (ocupados por mujeres en gran parte), a cualquier empleo en el que una mujer pueda estar sufriendo acoso sexual y laboral (algo que es muy frecuente, pero que suele obviarse), o incluso una posición laboral en la que no se la permita avanzar por razones discriminatorias. La RBU puede ser una política que actúe en casos de emergencia, pero, especialmente, de desarrollo profesional a largo plazo en la vida de muchas mujeres, permitiéndoles abandonar un ámbito de trabajo, avanzar en su carrera o cambiar de empresa o institución. Sin embargo, no hay que dejar el debate aquí: debemos seguir formulando las

preguntas adecuadas para intentar avanzar y diseñar políticas que permitan sostener e impulsar la igualdad más allá de la RBU.

Otro aspecto tratado habitualmente es la cuestión del estigma y las diferencias que al respecto existen entre la RBU y RGI. Para entender las diferencias de los efectos de ambas políticas sobre la perpetuación del estigma de las personas de bajos o nulos ingresos vamos a tirar de algunos elementos de teoría en ciencia política. Uno de los principales conceptos dentro del estudio de políticas públicas es el de definición de problemas. Los problemas para la sociedad o las decisoras políticas no son condiciones objetivas que existen por sí solas[11], y la importancia de éstos no depende sólo de algunos datos objetivos[12], sino que existen otros factores que influyen en ello. Uno de estos factores es cómo se enmarca un problema, o el *framing*[13]. En resumen, es una manera de entender un problema, se resaltan unos aspectos y no otros y, más importante aún, se opta por unas políticas (o soluciones) u otras. Por tanto, la aplicación de la RGI es fruto de cómo entendemos un problema, en este caso la desigualdad y la pobreza, y de cómo concebimos el propio sujeto de esta política. Con la RGI el objetivo es paliar la pobreza y disminuir la desigualdad, y el sujeto de esta prestación son personas que están escasas de recursos.

Es fácil de ver cómo se crea el estigma aquí: las personas que reciben la RGI son personas con muy pocos recursos, que necesitan ayudas del Estado para subsistir o, dicho de otra forma, son pobres que dependen de la caridad del Estado. Veamos que ocurre con la RBU. La RBU también entiende que la pobreza y la desigualdad son problemas, pero el

sujeto no son las personas pobres, sino que es la ciudadanía en general. La RBU concibe que toda persona tiene el derecho a una existencia material garantizada, como tiene derecho a la salud o a la educación. Nadie concibe la educación pública como ayuda para los pobres porque los demás se puedan pagar una privada; la educación se concibe como un derecho universal, independientemente de que la persona acuda a un centro público o privado. Con la RBU ocurre lo mismo, no es cuestión de que unos tengan un empleo y otros no, sino de que la existencia material garantizada es un derecho para toda la ciudadanía. Por tanto, las personas que reciben la RBU no están enmarcadas como pobres sin ingresos, sino que se conciben como ciudadanas con derechos: el derecho a la existencia material garantizada. Es importante recordar que el estigma de las ayudas y subsidios sociales no es en sí un producto de una transferencia monetaria, sino es el carácter y la base conceptual de ésta: en la primera se ve como una ayuda a los ‘pobres’ y en la RBU se considera un derecho.

Queremos recordar tres puntos fuertes y beneficios de la renta básica que ya aparecen indicados en el artículo del SIIS. Nos referimos a la simplificación de la administración mediante la reducción del control y la burocracia que conlleva el actual sistema de ayudas complejas y condicionadas, acumulando costes administrativos y de personal. Por otra parte, reduce el fenómeno del *non-takeup*, o no recurso, un fenómeno que impide acceder a las ayudas a aquellas personas que son susceptibles a ellas, por no cumplir con todos los requisitos. También destaca el mayor efecto redistributivo de la RBU generado por el aumento en cuantía y la individualización de esta política.

Además de este mayor efecto redistributivo, la incondicionalidad de la RBU tiene el potencial de invertir las relaciones empleada-empleadora, trabajo-capital. Éste es el efecto más importante según el artículo del SIIS. Es a través de la desvinculación de la supervivencia y existencia material del empleo que se puede generar un proceso liberalizador para las personas, pues permite la existencia sin ataduras al empleo, que en gran medida es precario y poco realizador, siendo condicionado y marcado por el mercado laboral, que está gestionado por las grandes potencias y élites económicas, que priorizan los beneficios y dejan al margen la dignidad y justicia social. Por tanto, al introducir la RBU las personas no solo son capaces de desvincularse de su empleo, sino también de una forma de vida condicionada por las reglas que imponen el mercado y las grandes multinacionales. Estas últimas definen las condiciones laborales y salarios de la mayoría de personas, es decir, definen sus vidas, su poder adquisitivo, en qué invierten su tiempo y quiénes son. Esto no es solo altamente peligroso por el grado de descontrol que las personas podamos llevar sobre nuestras condiciones vitales, sino que es profundamente antidemocrático.

Hoy en día, en España tanto como el País Vasco, se ha alcanzado tal nivel de riqueza y avance tecnológico que es posible permitirse trabajar menos horas y repartir los enormes beneficios de una manera más justa, que nos permita desvincularnos de la dictadura de las grandes corporaciones. Es importante y urgente hacerlo cuanto antes, porque las multinacionales se rigen por la generación de máximos beneficios y no están para solventar problemas sociales. Pero, además, hay otras virtualidades de la RBU que deseamos destacar. Entre ellas, los

potenciales beneficios para la juventud, sobre todo en el Estado español, donde la tasa de emancipación juvenil, con un 46% (entre 18 y 34 años), es la más baja de la UE, a pesar de que el derecho a una vivienda es algo recogido por el artículo 47 de la Constitución española. Pero éste es uno de los muchos motivos por los cuales una RBU es indispensable para la juventud. El actual mercado laboral es muy diferente al de hace unos años y la mayoría de la juventud, cada vez más preparada, tiene más dificultades para encontrar su hueco en el mismo, ya que está marcado por los cambios tecnológicos, la globalización y la precarización del empleo. Más que nunca, las ayudas para el emprendimiento son necesarias para que la juventud pueda utilizar sus conocimientos y capacidades en un trabajo adecuado, y que no se vea obligada a emigrar o a conformarse con empleos muy precarios.

La RBU, además, podría mejorar la calidad de la democracia, a través de una liberación del tiempo de la ciudadanía, que podría incrementar la participación ciudadana[14]. Permitiría cambiar el foco del fraude a pequeña escala y la posibilidad que ello abre de trasladar el foco de atención del pequeño defraudador a la gran acumulación de riqueza a través, por ejemplo, de paraísos fiscales. Como vemos los potenciales beneficios de la RBU son numerosos, aunque algunos sigan en debate. Sin embargo, para la aplicación de la RBU no es suficiente que sea deseable por sus efectos, sino que es preciso la existencia de una voluntad política y social por implementarla. Y vinculado a esto nos preguntamos: ¿por qué la RBU tiene especial relevancia en Euskadi?: primero, por la capacidad de financiación y otros motivos destacados por Julen Bollain[15]; pero, además, como se decía en el artículo del SIIS, la

necesidad de una RBU en Euskadi “dependerá de los objetivos y prioridades que la propia sociedad vasca se quiera marcar: si su objetivo es el de maximizar la libertad individual y dotar de un mayor poder a los trabajadores menos cualificados”. Aunque hasta la fecha no ha habido un gran sondeo en la sociedad vasca, una encuesta realizada en el seno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU, a partir de aquí), mostraba un amplio apoyo por esta propuesta: casi un tercio (28,8%) de las personas encuestadas están muy a favor de la RBU, mientras que un 25,5% están a favor[16].

Además, la RBU ya ha recibido apoyo de diversas instituciones vascas. El último XVI Simposio de la RBU vino a reflejar, entre otras realidades, el compromiso de ciertas instituciones vascas en poner el debate de la RBU en la agenda política y social, pues, además de la implicación en su organización de la UPV/EHU, contó también con el apoyo económico del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Bizkaia, concretamente en Consejería y Departamento gobernados, respectivamente, por el PNV y el PSE.

También destacamos el caso de Elkarrekin Podemos, que en su programa electoral de las pasadas elecciones de septiembre de 2016 al Parlamento Vasco incluyó la propuesta de la renta básica, y que más recientemente, en el Congreso vasco previo al general del partido en Vista Alegre II, aprobó estas tres medidas: “como garantía individual al reparto del trabajo productivo y reproductivo entre todas las personas por igual; Renta Básica Incondicional como tal; y, Renta Básica Incondicional como instrumento para redistribuir la riqueza, erradicar

la pobreza y acabar con la precariedad laboral”. Estas tres medidas, que ocupan un tercio de las diez propuestas más votadas, muestran un claro compromiso por una verdadera RBU al servicio de la ciudadanía y con unos objetivos claros de mejora en las condiciones vitales y bienestar de ésta[17].

A nivel estatal, es remarcable que uno de los resultados de Vista Alegre II ha sido que la propuesta de la RBU redactada por el Círculo Asturiano de Siero y convenido con la lista ‘Recuperar la ilusión’ encabezada por Iñigo Errejón[18], fuera la más votada[19]. Además, todas las personas del Círculo Renta Básica, que en Vista Alegre II estaban representadas en distintas listas, defendieron la RBU.

Queremos concluir con uno de los beneficios mayores que trae el debate de la RBU: pone el punto de vista en la riqueza y en la necesidad de un reparto suficiente para que cada persona podamos vivir en condiciones de dignidad. El 10% de los españoles más ricos concentran ya más riqueza (un 56,2%) que el resto de la población[20]. Hay suficiente riqueza para una RB, según recientemente afirmaban representantes del Colegio Vasco de Economistas, pero su reparto es totalmente injusto, favoreciendo a una minoría, tal como anualmente viene denunciándolo Oxfam Intermon[21] y lo recuerda el lema de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social de la UPV/EHU[22]. Además, la RBU favorece un desarrollo social y económico que dependa de la voluntad de la ciudadanía, en vez de estar supeditado a los intereses de quienes ostentan el poder económico.

Notas:

[1] El SIIS es un centro que goza de alto prestigio por sus estudios e informes para las diferentes instituciones vascas. Accesible en <http://blog.siis.net/2016/12/14/pobreza-necesita-euskadi-una-renta-basica-universal/>

[2] Accesible en www.sinpermiso.info y www.redrentabasica.org/rb/necesita-la-comunidad-autonoma-vasca-una-renta-basica-universal-si-por-supuesto-y-mas-alla/

[3] Comunicación de Leire Rincón y Ángel Elías, noviembre 2016 en Bilbao, y accesible en www.ehu.eus/documents/2005117/6340518/Comunicaci%C3%B3n+-+Leire+Rinc%C3%B3n+y+%C3%81ngel+El%C3%ADas+-+texto

[4] Lo titulamos “Algunas virtualidades de la renta básica”, publicado en el *Boletín Hegoa*, nº 48 de octubre de 2016, accesible en <http://boletin.hegoa.ehu.es/mail/45>.

[5] Son tres clases de ayudas no contributivas que rigen en la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyas siglas significan, respectivamente, Renta de Garantía de Ingresos, Prestación Complementaria de Vivienda y Ayuda de Emergencia Social.

[6] Pág. 16 del informe Desheredados, realizado por Save Children, y publicado en febrero de 2017, en: file:///C:/Users/marisa/Desktop/save_the_children-anexo_vasco_espanol_web.pdf

[7] El PIDESC, que forma parte del ordenamiento interno español tras haber sido ratificado por España y publicado en el BOE nº 103, de 30 de abril de 1977, incluye, entre otros, los derechos a la vivienda, a la salud física y mental y a la educación. Además, España ha ratificado en septiembre de 2010 el Protocolo Facultativo de dicho Pacto Internacional, lo que permite la interposición de quejas individuales por vulneración de alguno de los derechos proclamados.

[8] En: www.redrentabasica.org/rb/una-renta-basica-para-avanzar-en-la-igualdad-de-genero/

[9] En: www.redrentabasica.org/rb/una-renta-basica-para-avanzar-en-la-igualdad-de-genero/

[10] Véase en www.redrentabasica.org/rb/la-renta-que-divide-al-feminismo/

[11] Dery, D. 1984. *Problem definition in policy analysis*. University Press of Kansas. [Recensión en: www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.I_No.1_2dosem/MRMA_Vol.I_No.1_2dosem.pdf] Un artículo más reciente del autor: Dery, D., 2000. “Agenda Setting and Problem Definition”, *Policy Studies*, Vol. 21. No. 1. Accesible en: www.hss.ruh.ac.lk/homepages/lecture_notes/Sabaragamuwa%20Lecturers/Dery%2520Agenda%2520Setting%2520and%2520Problem%2520Definition.pdf

[12] Lineberry, 1981 citado en Rochefort, D.A. and Roger W.C., Cobb. “Problem Definition, Agenda Access and Policy Choice”, *The Behavioral Study of Political Ideology and Public Policy Formation*.

[13] Entman, 2004. *Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*.

[14] Para más información consultar: Van Parijs, P., 1995. *Real Freedom for all*. Oxford University Press; Van Parijs, P., 1992. *Competing justifications for basic income*. In *Arguing for basic income*, pp.3-43. London: Verso; Standing, G., 2013. “Tertiary time: The precariat’s dilemma”. *Public Culture*, 25. pp.5-23; Gajewska, K., 2014. “How Basic Income will transform Active Citizenship? A scenario of Political Participation beyond Delegation”. Paper presented at 15th International Congress of the Basic Income Earth Network, Montréal, Quebec.

[15] El artículo de este investigador, que además es coordinador de Podemos en la Agrupación de Eibar y parlamentario vasco por Gipuzkoa de Elkarrekin Podemos, está accesible en: www.redrentabasica.org/rb/en-euskadi-se-puede-y-debe-garantizar-la-existencia-a-toda-la-ciudadania/

[16] Comunicación titulada Clara mayoría social a favor de la Renta Básica Incondicional en la UPV/EHU, presentada en noviembre 2016 en Bilbao por Noemi Peña y otros, al XVI Simposio de la RB, accesible en: www.ehu.eus/documents/2005117/6340518/Comunicaci%C3%B3n+-+Noem%C3%AD%20Pe%C3%B1a+y+otros+-+texto

[17] En www.redrentabasica.org/rb/en-euskadi-se-puede-y-debe-garantizar-l...

[18] En: www.europapress.es/nacional/noticia-anticapitalistas-colocan-tres-propuestas-cincomas-votadas-inscritos-podemos-20170212123024.html

[19] En: www.redrentabasica.org/rb/presentacion-de-la-propuesta-mas-votada-en-vistalegre-ii-podemos/

[20] Informe Una economía para el 99% | construyendo un modelo económico al servicio de las personas, de Oxfam-Intermon, 2017, accesible en <http://bit.ly/DAVEspC>

[21] En enero de 2017 Oxfam denunció que ocho hombres tienen la misma riqueza que el 50% más pobre. Accesible su nota de prensa en www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/ocho-personas-poseen-misma-riqueza-que-mitad-mas-pobre-del-mundo

[22] Lema aprobado por asentimiento en la Junta de dicha Facultad celebrada el 31 de mayo de 2016, que dice: “Por la igualdad y por un reparto justo de la riqueza”.

RB: un video precioso, una campaña fantástica

Julen Bollain - 25/02/2017

En la **Red Renta Básica** estamos convencidos de que el pilar más grande de nuestra actividad ha sido, tradicionalmente, producir contenido (tanto académico como divulgativo) para difundir los distintos aspectos de la renta básica incondicional entre la ciudadanía, pero sabemos que no podemos dar la espalda a los nuevos tiempos que estamos viviendo.

Hoy en día, sabemos gracias a un **estudio de OBS** que casi el 75% de la población con acceso a internet utiliza las redes sociales dentro del territorio comprendido por el Estado Español. El mismo estudio afirma que gran parte de la población está ya integrada en las redes sociales, y además que el 85% de las empresas también ingresó en las redes sociales para llegar a su público a un menor costo, siendo el 31% de las mismas quienes ya invierten en redes sociales para promover contenido útil para el usuario. La Red Renta Básica también ha decidido optimizar sus redes sociales y poner encima de la mesa una estrategia armonizada para poder ofrecer a una mayor audiencia el contenido adecuado.

Un primer paso dado en los últimos meses para intentar llegar al mayor número de personas y adecuarnos a las nuevas tecnologías, fue la apertura del canal oficial de **Telegram de la Red Renta Básica**, herramienta sencilla para publicar y transmitir información de una manera rápida y concisa y donde en tres meses ya hemos sobrepasado las



1.060 personas inscritas al mismo. Más de un millar de personas inscritas, más de un millar de personas a las que diariamente se les ofrece la oportunidad de tener de primera mano material relacionado con la renta básica incondicional (desde frases hasta vídeos, pasando por artículos, imágenes, actos, etc.). Y sin pausa pero sin prisa, llegó el pasado martes, 21 de febrero. Este día dimos otro pasito hacia adelante y lanzamos nuestra primera campaña coordinada en las redes sociales. ¡Y vaya campaña! Al fin y al cabo, una primera campaña altamente gratificante al ver los resultados que pasaré a comentar a continuación.

A las 10 de la mañana lanzamos el adelanto de la campaña que íbamos a llevar adelante, una campaña con el hashtag #RentaBásica, publicando

tanto en Twitter como en Telegram un aviso de que a las 12 horas lanzaríamos la campaña con un vídeo realizado por Atxe, miembro de nuestra asociación. Y una magnífica dibujante. El vídeo es mérito suyo al que ayudaron varios miembros de la Red Renta Básica aportando sus comentarios y sugerencias. El objetivo principal de esta campaña era contribuir en la medida de lo posible al debate público con un vídeo en el que se explica de forma clara y amena qué es la renta básica incondicional, las enormes y decisivas diferencias con los subsidios condicionados y qué beneficios comportaría en una sociedad cada vez más polarizada entre los muy ricos y la gran mayoría social de la población. Es decir, entre los muy ricos y los demás. Para ser franco (qué poco me ha gustado siempre este adjetivo...), he de decir que ni en mis mejores previsiones pensaba que llegaríamos a ser Trending Topic en Twitter. Justo antes de lanzar la campaña intenté informarme un poco más sobre acciones para poder llevar a cabo durante la campaña, cuando me encontré de repente con un artículo que decía que las empresas pagan 10.000€ para llegar a ser Trending Topic (promocionado) durante 24 horas. ¡10.000€! ¿Cómo iba a compararse nuestro trabajo voluntario de muy pocas personas con 10.000€?

Y por ello, al ver los resultados me di cuenta de que no fuimos nosotros, me di cuenta de que nosotros solo dimos el pistoletazo de salida y que proporcionamos cierto material, me di cuenta, de que fuisteis todas las personas que interactuasteis ese día, que pusieron su granito de arena para que #RentaBásica ese día fuera comparable técnicamente a esas empresas que pagaban 10.000€ por estar ahí, siendo Trending Topic desde las 12:07 horas con solo 7 minutos de campaña, y llegando a

primer Trending Topic a las 16:20 horas, tras cuatro horas y veinte de campaña. Me di cuenta de que fuisteis todas las personas que mantuvisteis viva la llama, las que hicisteis posible que durante esas cortas pero intensas 10 horas y 10 minutos nos mantuviéramos como Trending Topic dentro del territorio comprendido a día de hoy en el Estado Español. Me di cuenta también de que fuisteis todos vosotros, de que fuisteis todas vosotras, quienes lograsteis que #RentaBásica tuviera más de 2.000.000 de impresiones entre el martes y el miércoles solamente en Twitter y que más de 350 personas nuevas empezaran a seguir al perfil de la **Red Renta Básica** en Twitter. Me di cuenta de que fuisteis todas aquellas personas que clickasteis en el link del vídeo las que habéis hecho que en menos de 3 días el vídeo de Atxe y la RRB llegara a más de 14.000 reproducciones en YouTube, y de que fuisteis todos vosotros y vosotras quienes accedisteis en un solo día casi 50.000 veces a la página web de la **RRB**.

En definitiva, me di cuenta de que la renta básica incondicional no es patrimonio de nadie y mucho menos de ciertos políticos que usan interesadamente el nombre de la misma (eh, ¿Pedro Sánchez?). Me di cuenta, de que no hay nada como el respaldo de la gente y me reafirmé una vez más, en la idea de que las batallas se ganan a través del conocimiento. Por ello, el primer paso para la implantación de la renta básica incondicional no debiera ser el fin del trabajo remunerado a medio plazo, sino el debate social y el movimiento popular. Que sea la ciudadanía quien comande los remos para que este barco no se dirija al abismo, que entre todos y todas defendamos el derecho de toda la ciudadanía a tener la existencia material garantizada.



sinpermiso

www.sinpermiso.info

Abril 2018

Diseño y maquetación: Bru Laín



Atribución-NoComercial-CompartirIgual. CC BY-NC-SA

Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.